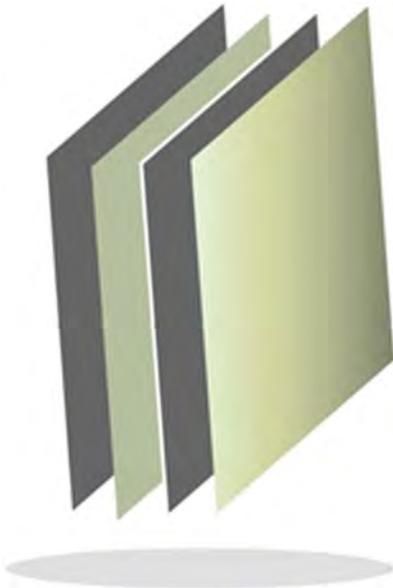




ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES | 3 |
| BTEM | 9 |
| CAEM | 49 |
| CCAMEM | 95 |
| CCCEM | 135 |
| CECyTEM | 181 |
| CEDIPIEM | 283 |
| CEMyBS | 325 |
| CEPANAF | 365 |
| CIEPS | 413 |
| COBAEM | 453 |
| COMECyT | 501 |
| CONALEP | 547 |



Procedimientos aplicados a Organismos Auxiliares



1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en el dictamen de auditoría externa y el informe mensual de diciembre, así como el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del ejercicio anterior.
2. Verificar en el Estado de Situación Financiera Comparativo que exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio del ejercicio en revisión.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades Comparativo del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar que las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que los importes presentados en las cuentas de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se encuentren comprobados y/o reintegrados al 31 de Diciembre.
6. Verificar que el saldo de la cuenta por cobrar presentada en la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, reportados en la plataforma de recaudación e información de seguridad social del ISSEMyM coincida con el saldo registrado en los estados financieros y con los importes presentados en las notas de desglose.
7. Revisar si existen variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio en revisión en la cuenta de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles. Así como verificar



que se realice y registre la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles en los plazos que marca la normatividad aplicable.

8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central (Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores cuenten con la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión; cotejar el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de la nómina número 24 con el importe del acuse bancario de la dispersión bancaria; y cotejar el número de servidores públicos de la caratula de la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, con el reporte mensual de plazas correspondiente al mes de Diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas.
11. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en el Comparativo de Ingresos, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.

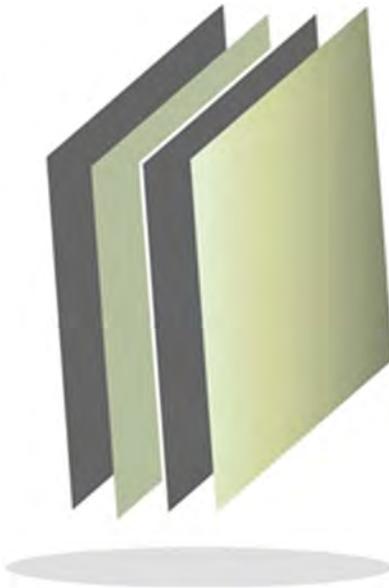


12. Verificar que el importe de la conciliación de realizada con la Dirección General de Inversión y el formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento sea igual al registrado en la Cuenta Pública.
13. Verificar que los ingresos estimados y egresos aprobados, presentados en la Cuenta Pública del organismo, correspondan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión, así mismo verificar que se cumpla con el equilibrio entre ingresos y egresos y no exista déficit presupuestario.
14. Comprobar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con las notas correspondientes.
16. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
17. Verificar el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la aplicación del Título Quinto y de los documentos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el portal de internet del organismo.
18. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.



19. Verificar que las instituciones educativas de nivel medio superior y superior que hayan aplicado recursos de programas sujetos a reglas de operación en el ejercicio fiscal 2017, hayan practicado la auditoría externa a su matrícula en términos de la normatividad aplicable.

20. Comprobar la correcta presentación y registro de las aportaciones realizadas a los fideicomisos.



Banco de Tejidos del Estado de México

BTEM



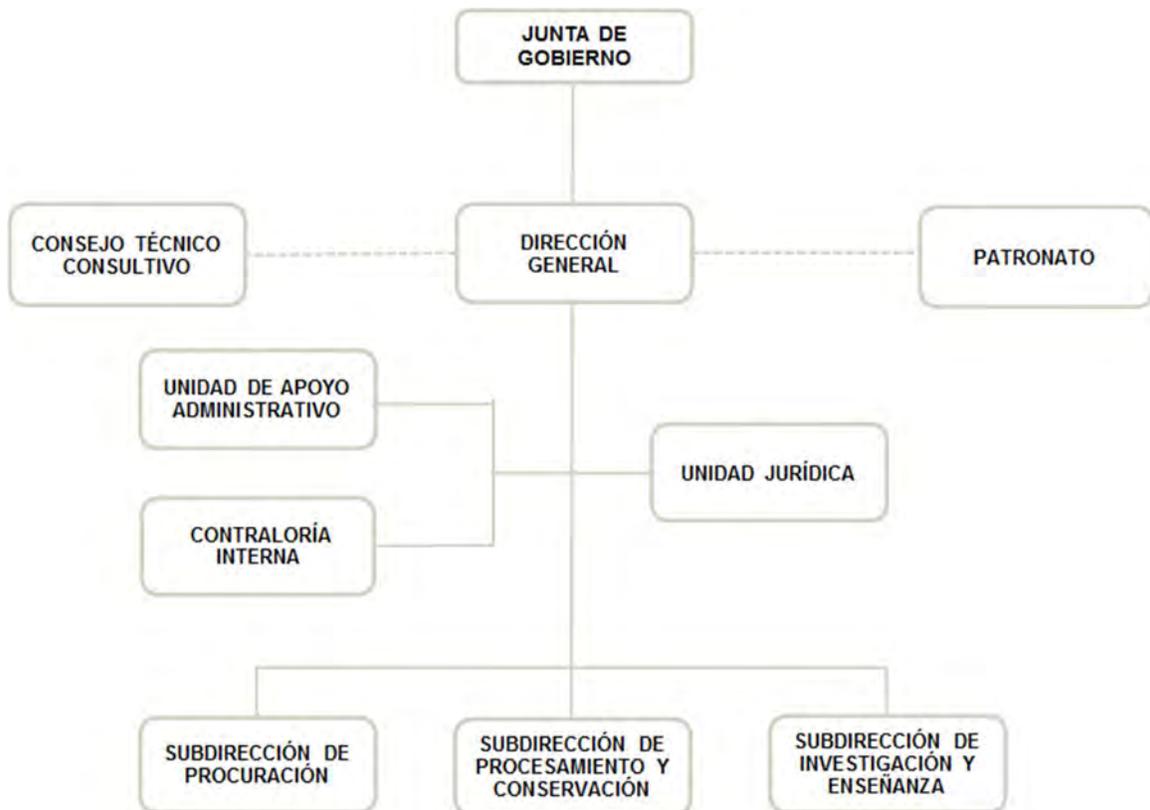
CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN | 13 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 17 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 45 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM) es un Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado de México con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Salud, mediante el Decreto No. 146 del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 43 de fecha 6 de septiembre de 2010.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Garantizar la calidad del tejido desde la procuración hasta la aplicación en pacientes, considerando el apoyo social hacia el receptor, al ofertar tejidos con costos mínimos al aplicar cuotas de recuperación para algunos casos y para otros el suministro y los costos del proceso son sin costo alguno para el paciente en atención a los principios de creación del Banco de Tejidos de generar productos sin ánimo de lucro.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Banco de Tejidos del Estado de México está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Banco de Tejidos del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Banco de Tejidos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Banco de Tejidos del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Banco de Tejidos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------------|------------|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 11,691.3 | | | 11,691.3 | 11,691.3 | 41.8 | | |
| Subsidio | 11,691.3 | | | 11,691.3 | 11,691.3 | 41.8 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 3,110.9 | 12,884.2 | | 15,995.1 | 16,300.0 | 58.2 | 304.9 | 1.9 |
| Ingresos Financieros | | | | | 3.4 | | 3.4 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al cierre del mismo | | 2,637.7 | | 2,637.7 | 68.4 | 0.2 | -2,569.3 | -97.4 |
| Ingresos Diversos | 3,110.9 | 10,246.5 | | 13,357.4 | 16,228.2 | 58.0 | 2,870.8 | 21.5 |
| TOTAL | 14,802.2 | 12,884.2 | | 27,686.4 | 27,991.3 | 100.0 | 304.9 | 1.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos fueron 14,802.2 miles de pesos, presentando ampliaciones presupuestales de 12,884.2 miles de pesos.

Los Ingresos recaudados fueron por 27,991.3 miles de pesos de los cuales 11,691.3 miles de pesos corresponden al subsidio estatal perteneciente a las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, que equivale al 41.8 por ciento del total de los recursos obtenidos en el periodo.

En el rubro de otros ingresos y beneficios se recaudó 16,300.0 miles de pesos, principalmente por ingresos diversos con el 58.2 por ciento del total recaudado, que corresponden principalmente por suministro de tejido corneal.

INGRESOS RECAUDADOS

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 10,463.6 | 9,747.1 | 9,911.8 | 11,355.9 | 11,691.3 |
| Subsidio | 10,463.6 | 9,747.1 | 9,911.8 | 11,355.9 | 11,691.3 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 17,090.5 | 12,417.7 | 17,315.9 | 32,330.5 | 16,300.0 |
| Donativos | 10,315.9 | | | | |
| Ingresos Financieros | | | 1.6 | 3.0 | 3.4 |
| Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores | 1,060.5 | 705.3 | | 8,481.1 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 5,714.1 | 298.0 | | 2,546.5 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al cierre del mismo | | | | | 68.4 |
| Ingresos Diversos | | 11,414.4 | 17,314.3 | 21,299.9 | 16,228.2 |
| TOTAL | 27,554.1 | 22,164.8 | 27,227.7 | 43,686.4 | 27,991.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------------|-------------|--|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % | |
| Servicios Personales | 10,012.1 | 4,567.9 | 4,567.9 | 10,012.1 | 8,965.5 | 35.5 | -1,046.6 | -10.5 | |
| Materiales y Suministros | 2,448.6 | 11,469.0 | 1,222.5 | 12,695.1 | 12,294.0 | 48.6 | -401.1 | -3.2 | |
| Servicios Generales | 2,341.5 | 378.1 | 378.1 | 2,341.5 | 1,439.3 | 5.7 | -902.2 | -38.5 | |
| Deuda Pública | | 2,637.7 | | 2,637.7 | 2,587.5 | 10.2 | -50.2 | -1.9 | |
| TOTAL | 14,802.2 | 19,052.7 | 6,168.5 | 27,686.4 | 25,286.3 | 100.0 | -2,400.1 | -8.7 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

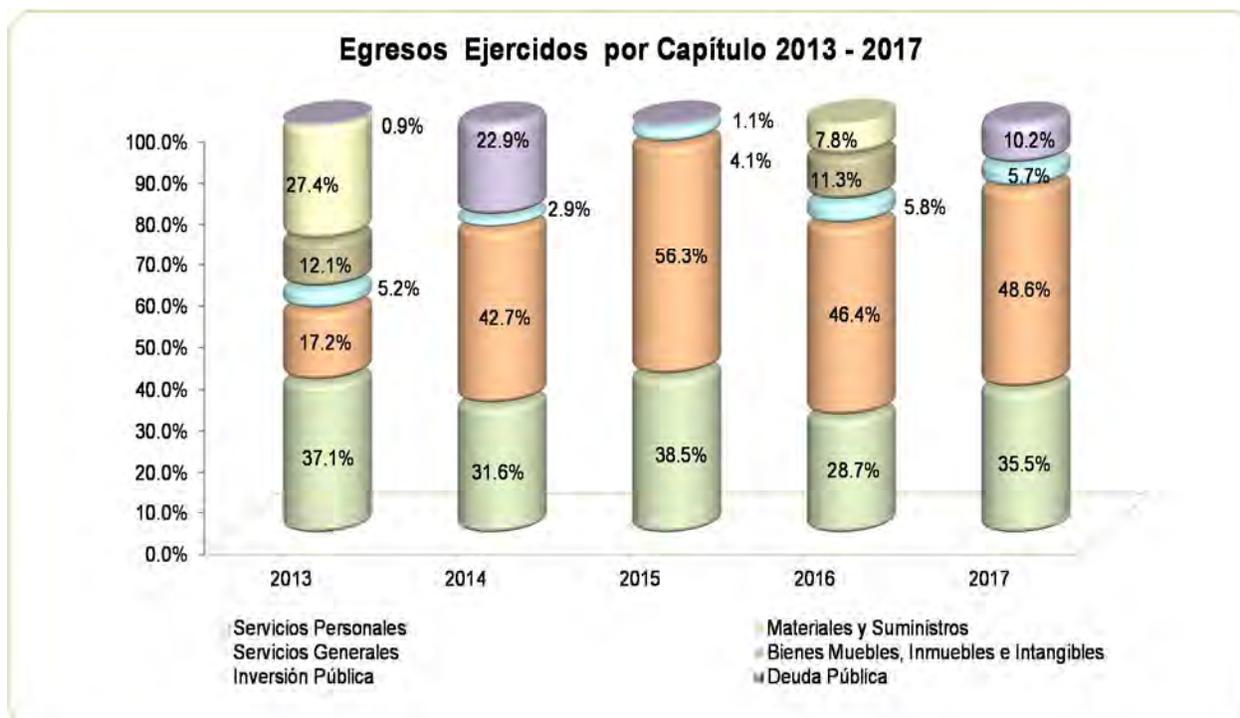
Los egresos previstos fueron por 14,802.2 miles de pesos, se obtuvieron ampliaciones netas por 12,884.2 miles de pesos, al final del ejercicio se presenta un total ejercido de 25,286.3 miles de pesos.

Los capítulos con mayor ejercicio presupuestal son: servicios personales con 8,965.5 miles de pesos que representa el 35.5 por ciento del total de los recursos y materiales y suministros con un total de 12,294.0 miles de pesos representando el 48.6 por ciento de los recursos ejercidos.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 6,744.5 | 7,858.2 | 8,751.0 | 9,126.3 | 8,965.5 |
| Materiales y Suministros | 3,115.3 | 10,625.9 | 12,811.8 | 14,790.5 | 12,294.0 |
| Servicios Generales | 950.5 | 723.2 | 934.3 | 1,840.6 | 1,439.3 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 2,202.6 | | | 3,594.0 | |
| Inversión Pública | 4,978.3 | | | 2,500.0 | |
| Deuda Pública | 165.7 | 5,691.9 | 256.4 | | 2,587.5 |
| TOTAL | 18,156.9 | 24,899.2 | 22,753.5 | 31,851.4 | 25,286.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 14,802.2 | 10,246.5 | 25,048.7 | 68.4 | 22,630.4 | 22,698.8 | -2,349.9 | -9.4 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 2,637.7 | 2,637.7 | | 2,587.5 | 2,587.5 | -50.2 | -1.9 |
| Total | 14,802.2 | 12,884.2 | 27,686.4 | 68.4 | 25,217.9 | 25,286.3 | -2,400.1 | -8.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 14,802.2 | 12,884.2 | 27,686.4 | 68.4 | 25,217.9 | 25,286.3 | -2,400.1 | -8.7 |
| Total | 14,802.2 | 12,884.2 | 27,686.4 | 68.4 | 25,217.9 | 25,286.3 | -2,400.1 | -8.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------|--------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| Concepto | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gobierno | 808.2 | | 808.2 | | 255.3 | 255.3 | -552.9 | -68.4 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 808.2 | | 808.2 | | 255.3 | 255.3 | -552.9 | -68.4 |
| Desarrollo Social | 13,994.0 | 10,246.5 | 24,240.5 | 68.4 | 22,375.1 | 22,443.5 | -1,797.0 | -7.4 |
| Salud | 13,994.0 | 10,246.5 | 24,240.5 | 68.4 | 22,375.1 | 22,443.5 | -1,797.0 | -7.4 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 2,637.7 | 2,637.7 | | 2,587.5 | 2,587.5 | -50.2 | -1.9 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 2,637.7 | 2,637.7 | | 2,587.5 | 2,587.5 | -50.2 | -1.9 |
| Total del Gasto | 14,802.2 | 12,884.2 | 27,686.4 | 68.4 | 25,217.9 | 25,286.3 | -2,400.1 | -8.7 |

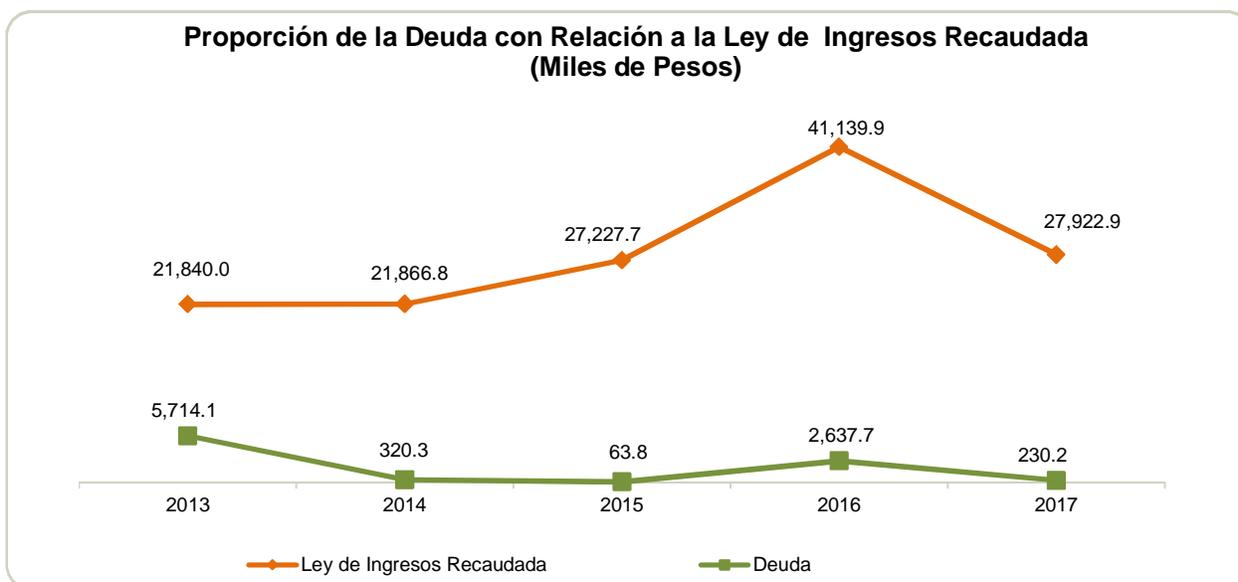
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 21,840.0 | 21,866.8 | 27,227.7 | 41,139.9 | 27,922.9 |
| Deuda | 5,714.1 | 320.3 | 63.8 | 2,637.7 | 230.2 |
| % | 26.2 | 1.5 | 0.2 | 6.4 | 0.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



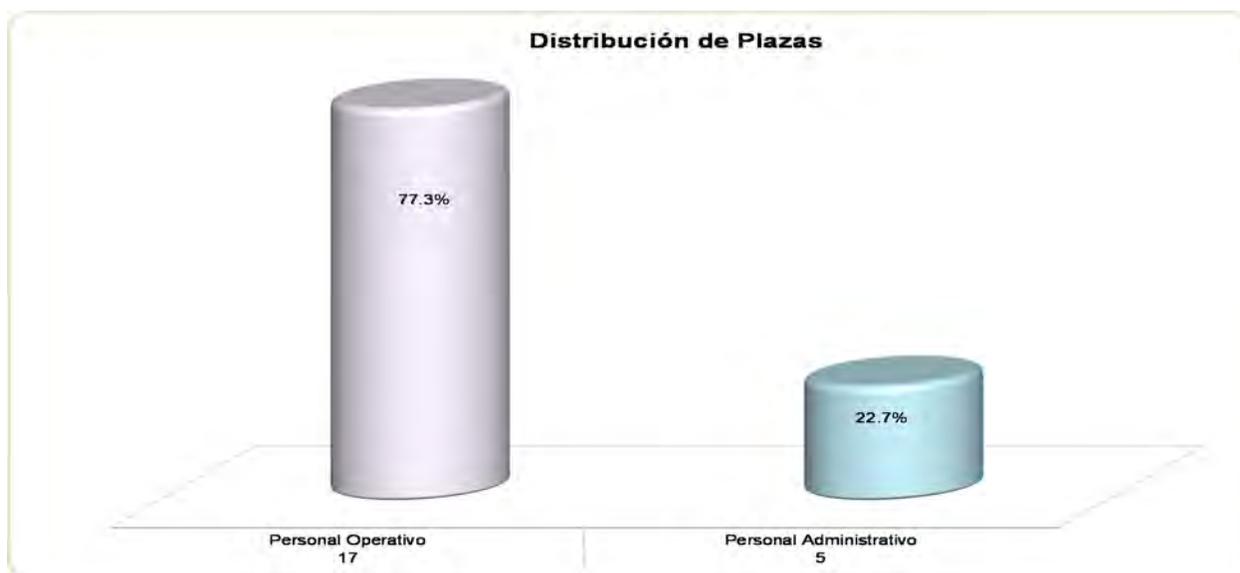
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------|----------|----------------------------------|-----------|------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 18 | 17 | 1 | 1 | 17 | | |
| Personal Administrativo | 6 | 6 | 2 | 3 | 5 | 1 | 16.7 |
| T O T A L | 24 | 23 | 3 | 4 | 22 | 1 | 4.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 23 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2016 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta Pública, se tienen 24, determinando una diferencia de 1 plaza.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 10,749.0 | 9,154.3 | 1,594.7 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 217.2 | 2,637.7 | -2,420.5 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 865.8 | 716.0 | 149.8 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 13.0 | | 13.0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 1.5 | 1.5 | | | | | |
| Almacenes | 3,981.1 | 2,909.0 | 1,072.1 | TOTAL P A S I V O CIRCULANTE | 230.2 | 2,637.7 | -2,407.5 |
| Otros Activos Circulantes | 9.0 | 9.0 | | | | | |
| TOTAL A C T I V O CIRCULANTE | 15,606.4 | 12,789.8 | 2,816.6 | TOTAL PASIVO | 230.2 | 2,637.7 | -2,407.5 |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 8,705.8 | 8,705.8 | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| Bienes Muebles | 7,079.4 | 7,079.4 | | Aportaciones | 1,280.4 | 1,280.4 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -2,094.9 | -1,379.8 | -715.1 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 1,280.4 | 1,280.4 | |
| TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE | 13,690.3 | 14,405.4 | -715.1 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 4,509.0 | 6,328.4 | -1,819.4 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 23,277.1 | 16,948.7 | 6,328.4 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 27,786.1 | 23,277.1 | 4,509.0 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 29,066.5 | 24,557.5 | 4,509.0 |
| TOTAL ACTIVO | 29,296.7 | 27,195.2 | 2,101.5 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 29,296.7 | 27,195.2 | 2,101.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 10,749.0 miles de pesos se integra por recursos disponibles en tres cuentas bancarias en la Institución Financiera BBVA Bancomer, S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 865.8 miles de pesos se integra principalmente de las Cuentas por Cobrar a corto plazo a hospitales por 401.8 miles de pesos.

ALMACÉN

El saldo de 3,981.1 miles de pesos se integra por suministro de tejidos en donación, principalmente por tendones con 1,943.5 miles de pesos.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Se presenta un saldo de 8,705.8 miles de pesos, de los cuales corresponden 7,478.3 miles de pesos a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, el cual no presenta movimiento durante el ejercicio 2017.

BIENES MUEBLES

El saldo de 7,079.4 miles de pesos se integra de los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Instrumento médico y laboratorio | 5,271.8 |
| Otros activos | 1,807.6 |
| T O T A L | 7,079.4 |

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo de 217.2 miles de pesos se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 74.7 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 37.3 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 105.2 |
| T O T A L | 217.2 |

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-----------------|-----------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 11,691.3 | 11,355.9 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 11,691.3 | 11,355.9 |
| Ingresos Financieros | 3.4 | 3.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 16,228.2 | 21,299.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 16,231.6 | 21,302.9 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 27,922.9 | 32,658.8 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 8,965.5 | 9,126.3 |
| Materiales y Suministros | 12,294.0 | 14,790.5 |
| Servicios Generales | 1,439.3 | 1,840.6 |
| Gastos de Funcionamiento | 22,698.8 | 25,757.4 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 715.1 | 426.2 |
| Otros Gastos | | 146.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 715.1 | 573.0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 23,413.9 | 26,330.4 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 4,509.0 | 6,328.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|-----------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Aportaciones | 1,280.4 | | | | 1,280.4 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | 1,280.4 | | | | 1,280.4 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 6,328.4 | | 6,328.4 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 16,948.7 | | | 16,948.7 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 16,948.7 | 6,328.4 | | 23,277.1 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | 1,280.4 | 16,948.7 | 6,328.4 | | 24,557.5 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 4,509.0 | | 4,509.0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 6,328.4 | -6,328.4 | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | 6,328.4 | -1,819.4 | | 4,509.0 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | 1,280.4 | 23,277.1 | 4,509.0 | | 29,066.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | |
|--|----------------|-------------------|
| Concepto | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | | 1,594.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | 149.8 |
| Almacenes | | 1,072.1 |
| Otros Activos Circulantes | | |
| Total Activo Circulante | | 2,816.6 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 715.1 | |
| Total Activo No Circulante | 715.1 | |
| Total Activo | 715.1 | 2,816.6 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 2,420.5 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 13.0 | |
| Pasivo Circulante | 13.0 | 2,420.5 |
| Total Pasivo | 13.0 | 2,420.5 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | 1,819.4 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 6,328.4 | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 6,328.4 | 1,819.4 |
| TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 6,328.4 | 1,819.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-----------------|-----------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Productos de Tipo Corriente | 3.4 | 3.0 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 11,691.3 | 11,355.9 |
| Otros Orígenes de Operación | 16,228.2 | 21,299.9 |
| Total Origen | 27,922.9 | 32,658.8 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 8,965.5 | 9,126.3 |
| Materiales y Suministros | 12,294.0 | 14,790.5 |
| Servicios Generales | 1,439.3 | 1,840.6 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 715.1 | 573.0 |
| Total Aplicación | 23,413.9 | 26,330.4 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 4,509.0 | 6,328.4 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Muebles | 715.1 | 426.2 |
| Otros Orígenes de Inversión | | 355.7 |
| Total Origen | 715.1 | 781.9 |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 2,500.0 |
| Bienes Muebles | | 3,594.0 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 1,221.9 | 2,909.0 |
| Total Aplicación | 1,221.9 | 9,003.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -506.8 | -8,221.1 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 13.0 | 2,573.9 |
| Total Origen | 13.0 | 2,573.9 |
| Aplicación | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 2,420.5 | |
| Total Aplicación | 2,420.5 | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -2,407.5 | 2,573.9 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 1,594.7 | 681.2 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 9,154.3 | 8,473.1 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 10,749.0 | 9,154.3 |

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|---|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 9,154.3 | 3,073.9 | 1,479.2 | 10,749.0 | 1,594.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 716.0 | 910.9 | 761.1 | 865.8 | 149.8 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 1.5 | | | 1.5 | |
| Almacenes | 2,909.0 | 6,023.2 | 4,951.1 | 3,981.1 | 1,072.1 |
| Otros Activos Circulantes | 9.0 | | | 9.0 | |
| Total Activo Circulante | 12,789.8 | 10,008.0 | 7,191.4 | 15,606.4 | 2,816.6 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 8,705.8 | | | 8,705.8 | |
| Bienes Muebles | 7,079.4 | | | 7,079.4 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,379.8 | | 715.1 | -2,094.9 | -715.1 |
| Total Activo No Circulante | 14,405.4 | | 715.1 | 13,690.3 | -715.1 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 27,195.2 | 10,008.0 | 7,906.5 | 29,296.7 | 2,101.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 2,637.7 | 230.2 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 2,637.7 | 230.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 15,606.4 |
| Total Pasivo Circulante | 230.2 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 15,376.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 15,376.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Licon, Salgado & Asociados, S.C. quien determinó 11 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM) | | |
|---|----------------|---|
| Conceptos / Documentos | Cumplió | Comentarios |
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | Si | |
| 2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas | Si | |
| 3. Información contable | Si | |
| 4. Información presupuestaria | Si | |
| 5. Información programática | Si | |
| 6. Aportaciones federales - educación | N/A | El organismo no ejerció recursos federales. |
| 7. Aportaciones federales - salud | N/A | El organismo no ejerció recursos federales. |
| 8. Destino del gasto federalizado y reintegro | N/A | El organismo no ejerció recursos federales. |
| 9. Iniciativa de la Ley de Ingresos | Si | |
| 10. Proyecto del Presupuesto de Egresos | Si | |
| 11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos | Si | |
| 12. Estructura del calendario de ingresos base mensual | Si | |
| 13. Estructura del calendario de egresos base mensual | Si | |
| 14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | N/A | El organismo no ejerció recursos federales. |
| 15. Pagos por ayudas y subsidios | No | |
| 16. Programas en que concurren recursos federales | N/A | El organismo no ejerció recursos federales. |
| 17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales | N/A | El organismo no ejerció recursos federales. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. salud.edomex.gob.mx



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM) | | |
|--|----------------|--------------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. salud.edomex.gob.mx



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Banco de Tejidos del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-----------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 27,991.3 | |
| Menos | | 2,705.0 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>25,286.3</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{230.2}{27,922.9}$ | 0.8% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{2,587.5}{27,922.9}$ | 9.3% | Medio |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{230.2}{27,991.3}$ | 0.8% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores del **Banco de Tejidos del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|---|---------------------------------|------------|-----------------------------------|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 27,991.3 | 2,587.5 | 9.2% | 5.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|---------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 9,126.3 | 8,965.5 | - 160.8 | -1.8% | 3.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

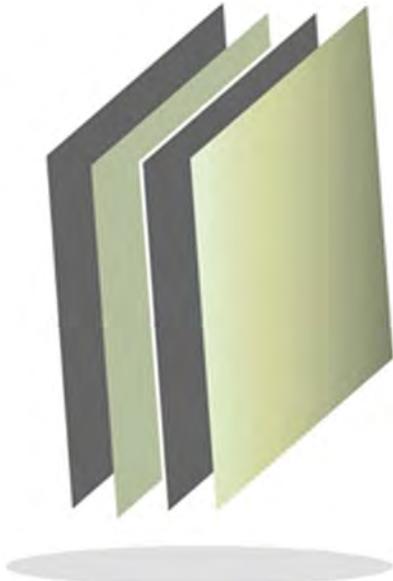
| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|---|--|---|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | | |
| 1 | Se presentan adeudos por cobrar a hospitales por 431.9 miles de pesos los cuales cuentan con una antigüedad mayor a un año. | <p>Política de Registro Cancelación de Cuentas y Saldos Irrecuperables, contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> |
| PLAZAS OCUPADAS | | |
| 2 | Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública. | <p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> |
| PLAZAS OCUPADAS | | |
| 3 | Se presenta una diferencia por 13.1 miles de pesos, entre las caratulas de nómina y las dispersiones correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2017. | <p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> |



| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|----------------------------------|--|---|
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO | | |
| 4 | El organismo refleja en la cuenta de Construcciones en Proceso que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento. | Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| EGRESOS POR CAPITULO | | |
| 5 | Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan una diferencia por 5,880.0 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo. | Código Financiero del Estado de México Artículos 310 y 318. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| INGRESOS | | |
| 6 | Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 111.6 miles de pesos. | Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Comisión del Agua del Estado de México

CAEM



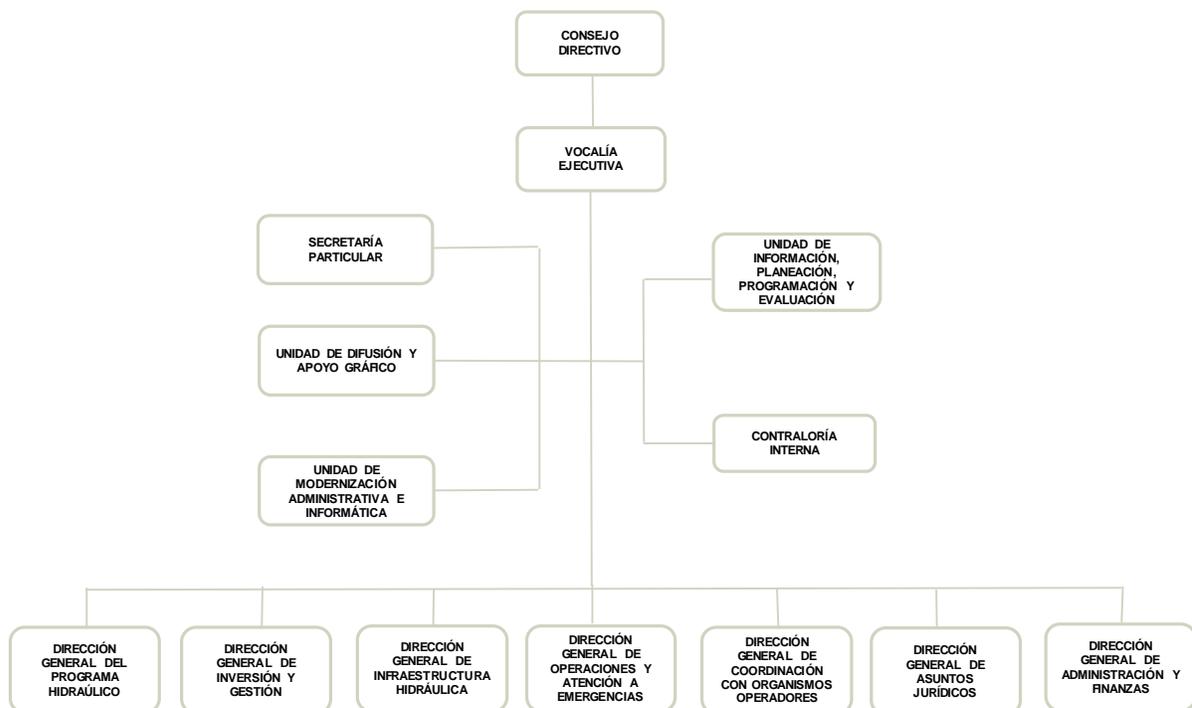
CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN | 53 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 57 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 89 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), se constituyó el 19 de enero de 1999 como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, según decreto número 101 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la gaceta de gobierno el 18 de enero de 1999, iniciando sus operaciones en el mes de julio del mismo año, una vez que se concluyó el proceso de transferencia de la extinta Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS), dándole paso a este nuevo organismo. Quien fue abrogado por la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, en su título segundo del Sistema Estatal del Agua, capítulo y sección tercera.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo tiene por objeto: planear, programar, presupuestar, diseñar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de suministro de agua potable, desinfección, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y reúso de aguas tratadas, así como la disposición final de sus productos resultantes e imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de la normatividad en la materia.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión del Agua del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Comisión del Agua del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión del Agua del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión del Agua del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión del Agua del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| DERECHOS | 1,193,770.8 | | 544,565.6 | 649,205.2 | 695,219.6 | 21.5 | 46,014.4 | 7.1 |
| Derechos por Prestación de Servicios | 1,193,770.8 | | 544,565.6 | 649,205.2 | 695,219.6 | 21.5 | 46,014.4 | 7.1 |
| PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 106,379.0 | 546,005.6 | | 652,384.6 | 652,384.6 | 20.1 | | |
| Subsidio | 106,379.0 | 546,005.6 | | 652,384.6 | 652,384.6 | 20.1 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 2,179.1 | | 2,179.1 | 928,345.0 | 28.7 | 926,165.9 | |
| Ingresos Financieros | | | | | 11,627.2 | 0.4 | 11,627.2 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | | | | 38,456.0 | 1.2 | 38,456.0 | |
| Ingresos Diversos | | 2,179.1 | | 2,179.1 | 878,261.8 | 27.1 | 876,082.7 | |
| SUBTOTAL | 1,300,149.8 | 548,184.7 | 544,565.6 | 1,303,768.9 | 2,275,949.2 | 70.3 | 972,180.3 | 74.6 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 1,133,062.6 | | | 1,133,062.6 | 963,511.1 | 29.7 | -169,551.5 | -15.0 |
| TOTAL | 2,433,212.4 | 548,184.7 | 544,565.6 | 2,436,831.5 | 3,239,460.3 | 100.0 | 802,628.8 | 32.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó la CAEM fueron de 3,239,460.3 miles de pesos, importe superior al ingreso modificado en 802,628.8 miles de pesos. Los conceptos con mayor recaudación fueron Programa de Acciones para el Desarrollo con 963,511.1 miles de pesos, ingresos diversos con 878,261.8 miles de pesos y derechos por prestación de servicios con 695,219.6 miles de pesos los cuales representan el 29.7, 27.1 y 21.5 por ciento del total recaudado, respectivamente.

En derechos por prestación de servicios se previó recaudar 1,193,770.8 miles de pesos, autorizando una reducción por 544,565.6 miles de pesos, por lo cual derivado del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, los ingresos recaudados por derechos con 695,219.6 miles de pesos se integra por: 535,581.5 miles de pesos por derechos de conducción, 115,372.0 miles de pesos por venta de agua, 2,341.1 miles de pesos por venta de agua través de camiones pipa, 41,845.6 miles de



pesos por servicio de cloración análisis y aforos y por ultimo 79.4 miles de pesos de reparación y mantenimiento.

Se recaudó por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 652,384.6 miles de pesos, importe que representa el 20.1 por ciento del total recaudado durante el ejercicio.

En otros ingresos y beneficios se muestra un total modificado por 2,179.1 miles de pesos, logrando recaudar 928,345.0 miles de pesos, integrados principalmente por 38,456.0 miles de pesos de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos por 878,261.8 miles de pesos.

En relación al Programa de Acciones para el Desarrollo se tuvo previsto recaudar 1,133,062.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 963,511.1 miles de pesos; presentando una disminución de 169,551.5 miles de pesos respecto al monto autorizado.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| DERECHOS | 1,061,682.9 | 1,127,284.5 | 1,209,576.2 | 734,374.8 | 695,219.6 |
| Derechos por prestación de Servicios | 1,061,682.9 | 1,127,284.5 | 1,209,576.2 | 734,374.8 | 695,219.6 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 98,196.0 | 102,689.7 | 174,406.5 | 927,877.4 | 652,384.6 |
| Subsidio | 98,196.0 | 102,689.7 | 174,406.5 | 927,877.4 | 652,384.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 1,356,802.4 | 1,983,620.5 | 898,852.9 | 773,356.5 | 928,345.0 |
| Ingresos Financieros | | 3,441.8 | 250.1 | | 11,627.2 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 518,280.6 | 254,684.0 | 52,776.8 | 92,419.1 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | | | | 38,456.0 |
| Ingresos Diversos | 838,521.8 | 1,725,494.7 | 845,826.0 | 680,937.4 | 878,261.8 |
| SUBTOTAL | 2,516,681.3 | 3,213,594.7 | 2,282,835.6 | 2,435,608.7 | 2,275,949.2 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | | | | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 2,329,008.7 | 4,099,922.4 | 2,079,096.3 | 1,573,137.0 | 963,511.1 |
| TOTAL | 4,845,690.0 | 7,313,517.1 | 4,361,931.9 | 4,008,745.7 | 3,239,460.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 3,239,460.3 miles de pesos presentan una disminución de 769,285.4 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado principalmente en subsidio y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------------|--------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 574,235.8 | 55,646.6 | 54,206.6 | 575,675.8 | 531,459.5 | 24.3 | -44,216.3 | -7.7 |
| Materiales y Suministros | 138,223.0 | 21,745.7 | 25,328.3 | 134,640.4 | 126,338.5 | 5.8 | -8,301.9 | -6.2 |
| Servicios Generales | 430,600.6 | 105,335.4 | 100,989.0 | 434,947.0 | 433,453.1 | 19.8 | -1,493.9 | -0.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 46,602.2 | | | 46,602.2 | 42,544.6 | 1.9 | -4,057.6 | -8.7 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,133.3 | 6,141.3 | 350.0 | 6,924.6 | 5,555.9 | 0.3 | -1,368.7 | -19.8 |
| Inversión pública | 14,144.5 | | 4,376.0 | 9,768.5 | | | -9,768.5 | -100.0 |
| Deuda pública | 95,210.4 | | | 95,210.4 | 84,710.9 | 3.9 | -10,499.5 | -11.0 |
| SUBTOTAL | 1,300,149.8 | 188,869.0 | 185,249.9 | 1,303,768.9 | 1,224,062.5 | 56.0 | -79,706.4 | -6.1 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 1,133,062.6 | | | 1,133,062.6 | 963,511.1 | 44.0 | -169,551.5 | -15.0 |
| TOTAL | 2,433,212.4 | 188,869.0 | 185,249.9 | 2,436,831.5 | 2,187,573.6 | 100.0 | -249,257.9 | -10.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La CAEM ejerció 2,187,573.6 miles de pesos de un presupuesto autorizado de 2,433,212.4 miles de pesos, el cual presenta ampliaciones netas por 3,619.1 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 531,459.2 miles de pesos, servicios generales con 433,453.1 miles de pesos que representan el 24.3 y 19.8 por ciento del total ejercido durante el ejercicio, respectivamente.

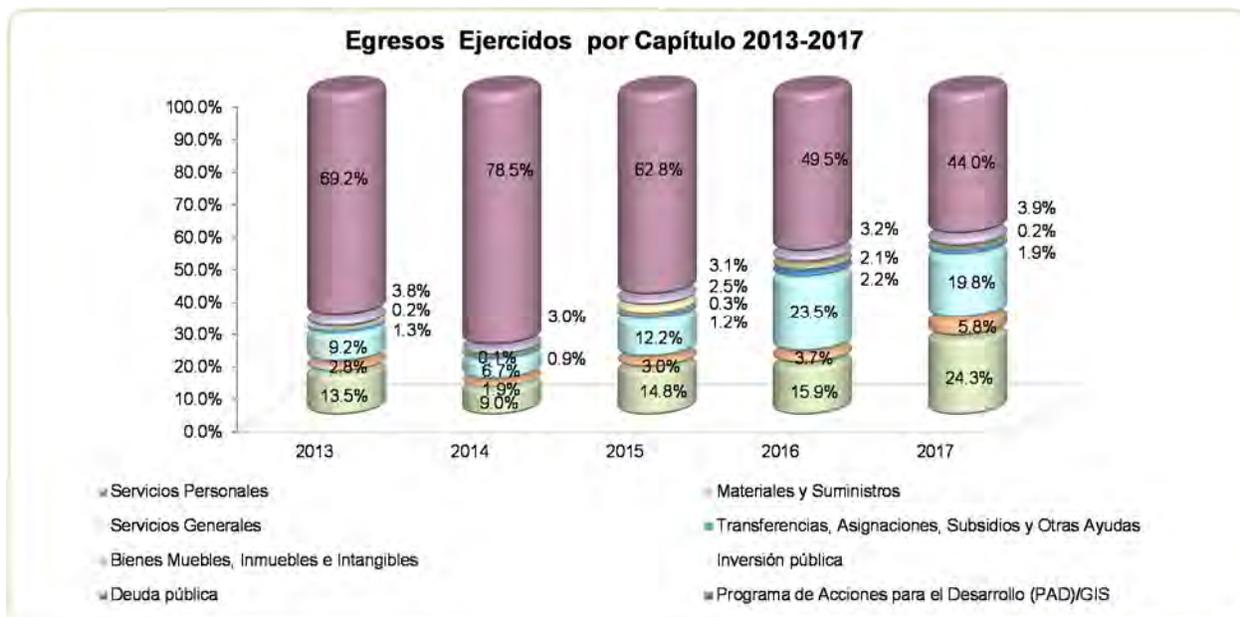
Los recursos ejercidos en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 963,511.1 miles de pesos representan el 44.0 por ciento del total ejercido, los cuales fueron asignados a la ejecución de obras y acciones para mejoramiento de la infraestructura hidráulica del agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento residual.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 454,273.9 | 469,754.2 | 489,866.3 | 504,417.1 | 531,459.5 |
| Materiales y Suministros | 94,850.2 | 101,354.1 | 100,841.8 | 116,759.9 | 126,338.5 |
| Servicios Generales | 311,140.2 | 348,267.4 | 405,340.0 | 745,238.0 | 433,453.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 44,003.6 | 45,439.7 | 40,631.0 | 68,849.0 | 42,544.6 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 441.7 | 4,554.9 | 11,329.1 | 65,718.8 | 5,555.9 |
| Inversión pública | 6,116.0 | 345.7 | 81,222.8 | | |
| Deuda pública | 126,376.9 | 155,697.7 | 102,659.3 | 100,929.0 | 84,710.9 |
| SUBTOTAL | 1,037,202.5 | 1,125,413.7 | 1,231,890.3 | 1,601,911.8 | 1,224,062.5 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 2,329,008.7 | 4,099,922.4 | 2,079,096.3 | 1,573,136.9 | 963,511.1 |
| TOTAL | 3,366,211.2 | 5,225,336.1 | 3,310,986.6 | 3,175,048.7 | 2,187,573.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos por 2,187,573.6 miles de pesos presentan una disminución de 987,475.1 miles de pesos en relación al ejercicio 2016. La variación se presenta principalmente en los capítulos de servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles y Programa de Acciones para el Desarrollo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|--------------------|----------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / Reducciones | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 1,189,661.6 | 2,203.8 | 1,191,865.4 | 21,055.1 | 1,112,740.6 | 1,133,795.7 | -58,069.7 | -4.9 |
| Gasto Capital | 1,148,340.4 | 1,415.3 | 1,149,755.7 | 781,695.4 | 187,371.6 | 969,067.0 | -180,688.7 | -15.7 |
| Amorización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 95,210.4 | | 95,210.4 | | 84,710.9 | 84,710.9 | -10,499.5 | -11.0 |
| Total | 2,433,212.4 | 3,619.1 | 2,436,831.5 | 802,750.5 | 1,384,823.1 | 2,187,573.6 | -249,257.9 | -10.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|--------------------|-------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / Reducciones | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 2,433,212.4 | 3,619.1 | 2,436,831.5 | 802,750.5 | 1,384,823.1 | 2,187,573.6 | -249,257.9 | -10.2 |
| Total | 2,433,212.4 | 3,619.1 | 2,436,831.5 | 802,750.5 | 1,384,823.1 | 2,187,573.6 | -249,257.9 | -10.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|--------------------|--------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gobierno | 38,172.1 | | 38,172.1 | 7,001.7 | 27,534.6 | 34,536.3 | -3,635.8 | -14.6 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 24,843.5 | | 24,843.5 | 32.3 | 21,175.4 | 21,207.7 | -3,635.8 | -14.6 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 13,328.6 | | 13,328.6 | 6,969.4 | 6,359.2 | 13,328.6 | | |
| Desarrollo Social | 2,299,829.9 | 3,619.1 | 2,303,449.0 | 795,748.8 | 1,272,577.6 | 2,068,326.4 | -235,122.6 | -10.2 |
| Protección Ambiental | 1,018,184.2 | 1,369.7 | 1,019,553.9 | 579,398.5 | 336,237.3 | 915,635.8 | -103,918.1 | -10.2 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 1,281,645.7 | 2,249.4 | 1,283,895.1 | 216,350.3 | 936,340.3 | 1,152,690.6 | -131,204.5 | -10.2 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | 95,210.4 | | 95,210.4 | | 84,710.9 | 84,710.9 | -10,499.5 | -11.0 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 95,210.4 | | 95,210.4 | | 84,710.9 | 84,710.9 | -10,499.5 | -11.0 |
| Total del Gasto | 2,433,212.4 | 3,619.1 | 2,436,831.5 | 802,750.5 | 1,384,823.1 | 2,187,573.6 | -249,257.9 | -10.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

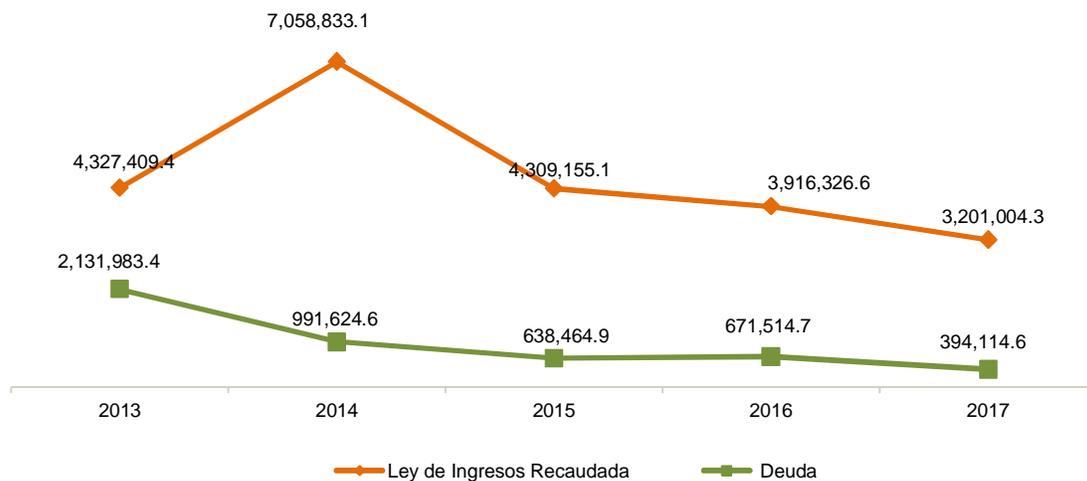
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 4,327,409.4 | 7,058,833.1 | 4,309,155.1 | 3,916,326.6 | 3,201,004.3 |
| Deuda | 2,131,983.4 | 991,624.6 | 638,464.9 | 671,514.7 | 394,114.6 |
| % | 49.3 | 14.0 | 14.8 | 17.1 | 12.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



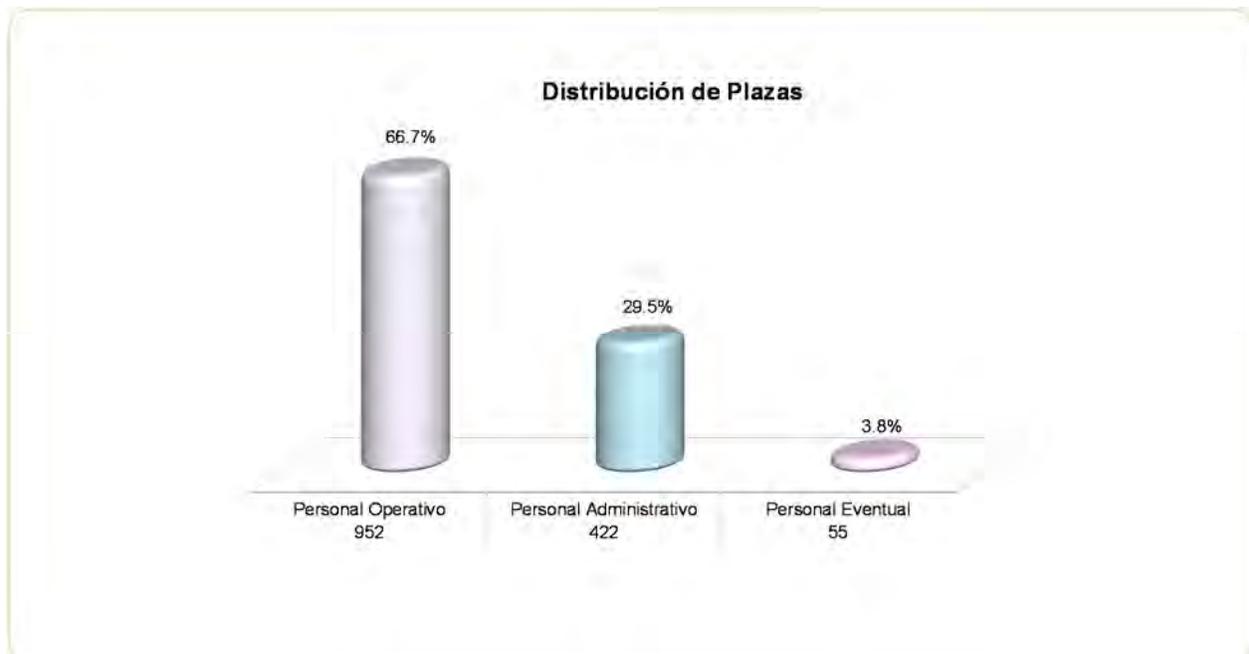
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------|------------|----------------------------------|------------|-------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 960 | 960 | 56 | 64 | 952 | -8 | -0.8 |
| Personal Administrativo | 424 | 424 | 51 | 53 | 422 | -2 | -0.5 |
| Personal Eventual | 55 | 55 | 327 | 327 | 55 | | |
| T O T A L | 1,439 | 1,439 | 434 | 444 | 1,429 | -10 | -0.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 1,439 plazas ocupadas, durante el ejercicio se presentan altas y bajas de personal cerrando el periodo con 1,429 plazas, observando un decremento de 10 plazas comparado con el ejercicio 2016.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento | | | | | | | |
|--|---|-----------------|------------------|------------------|--------------------------|------------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| | PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS | OTRAS FUENTES | FONDOS ESTATALES | FONDOS FEDERALES | NOMBRE DEL FONDO FEDERAL | TOTAL | % |
| OBRAS VARIAS | 478,393.3 | | | | REFRENDO | 478,393.3 | 49.7 |
| OBRAS VARIAS | | | 565.3 | 584.8 | AGUA LIMPIA | 1,150.1 | 0.1 |
| OBRAS VARIAS | | | 1,000.0 | 1,000.0 | CULTURA DEL AGUA | 2,000.0 | 0.2 |
| OBRAS VARIAS | | | | 48,526.7 | RAMO 23 | 48,526.7 | 5.0 |
| OBRAS VARIAS | | | | 5,000.0 | INCENTIVOS | 5,000.0 | 0.5 |
| OBRAS VARIAS | | | 92,668.6 | 167,681.9 | APARURAL | 260,350.5 | 27.0 |
| OBRAS VARIAS | | 71130.4 | | | FID-1928 | 71,130.4 | 7.4 |
| OBRAS VARIAS | | | | 49,509.3 | FMVM | 49,509.3 | 5.1 |
| OBRAS VARIAS | | | 17,478.0 | 29,972.8 | PTAR | 47,450.8 | 4.9 |
| TOTAL | 478,393.3 | 71,130.4 | 111,711.9 | 302,275.5 | | 963,511.1 | 100.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | Estado de Situación Financiera | | | |
|---|---------------------|--------------------|------------------|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | Al 31 de Diciembre de 2017 | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | (Miles de Pesos) | | | |
| C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 136,050.8 | 218,094.9 | -82,044.1 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 389,681.3 | 671,412.6 | -281,731.3 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 5,426,658.9 | 4,835,638.7 | 591,020.2 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 4,433.3 | 102.1 | 4,331.2 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 147,105.5 | 163,783.4 | -16,677.9 | TOTAL P A S I V O CIRCULANTE | 394,114.6 | 671,514.7 | -277,400.1 |
| Almacenes | 36,197.4 | 37,903.4 | -1,706.0 | TOTAL PASIVO | 394,114.6 | 671,514.7 | -277,400.1 |
| TOTAL A C T I V O CIRCULANTE | 5,746,012.6 | 5,255,420.4 | 490,592.2 | | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 4,905,697.3 | 4,365,299.2 | 540,398.1 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| Bienes Muebles | 579,831.9 | 578,849.0 | 982.9 | Aportaciones | 4,532,774.6 | 4,532,906.3 | -131.7 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -435,596.7 | -390,377.3 | -45,219.4 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 4,532,774.6 | 4,532,906.3 | -131.7 |
| Activos Diferidos | 751.4 | 422.6 | 328.8 | | | | |
| TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE | 5,050,683.9 | 4,554,193.5 | 496,490.4 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,319,901.6 | -314,394.6 | 1,634,296.2 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 4,338,158.8 | 4,707,840.7 | -369,681.9 |
| | | | | Revalúos | 211,746.9 | 211,746.8 | 0.1 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 5,869,807.3 | 4,605,192.9 | 1,264,614.4 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 10,402,581.9 | 9,138,099.2 | 1,264,482.7 |
| TOTAL ACTIVO | 10,796,696.5 | 9,809,613.9 | 987,082.6 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 10,796,696.5 | 9,809,613.9 | 987,082.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de 136,050.8 miles de pesos, que se integra por efectivo pendiente de depositar por 225.8 miles de pesos y bancos por 135,825.0 miles de pesos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro muestra un saldo de 5,426,658.9 miles de pesos que se integra de las siguientes cuentas:



| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Inversiones Financieras a Corto Plazo | 132,840.8 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 5,293,727.2 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 90.9 |
| T O T A L | 5,426,658.9 |

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su costo de adquisición y se encuentran representados principalmente por inversiones temporales a corto plazo adquiridos a través del Banco Mercantil del Norte, S.A., HSBC México, S.A., Banco Santander (México), S.A., BBVA Bancomer, S.A. y Scotiabank, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Las cuentas por cobrar a corto plazo y los deudores diversos por cobrar a corto plazo están representados por adeudos a favor de la Comisión de Agua del Estado de México por Municipios, organismos operadores de agua y otras personas físicas o morales del Estado de México, por concepto de: servicios de agua en el bloque estatal, servicios de conducciones de volúmenes, accesorios por el suministro y recarga de reactivos, gas, cloro e hipoclorito de sodio, entre otros: sin embargo, el 77.7 por ciento del importe adeudado tiene una antigüedad superior a 365 días; por lo que pueden tener posibilidades de incobrabilidad las cuales no están reflejadas en alguna estimación de cuentas incobrables; situación que fue observada por el despacho externo.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro es de 147,105.5 miles de pesos y corresponde al saldo de la cuenta anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo, de los cuales 2,078.5 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.



ALMACENES

Su saldo de 36,197.4 miles de pesos está representado principalmente por materiales de construcción y suministros de consumo.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 4,905,697.3 miles de pesos se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---|-----------------------------|
| Terrenos | 64,528.8 |
| Edificios | 5,797.3 |
| Infraestructura | 3,359,829.1 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 1,475,542.1 |
| T O T A L | 4,905,697.3 |

El saldo de construcciones en proceso en bienes propios es de 1,475,542.1 miles de pesos, de los cuales 630,525.1 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

BIENES MUEBLES

El saldo de este rubro se integra de los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 22,401.3 |
| Equipo Instrumental Médico y Laboratorio | 7,256.2 |
| Equipo de Transporte | 398,518.0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 151,656.4 |
| T O T A L | 579,831.9 |



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El importe de la depreciación acumulada al cierre del ejercicio 2017 fue de 435,596.7 miles de pesos; de los cuales se integra de 35,825.1 miles de pesos que se refiere a la depreciación acumulada de bienes inmuebles y 399,771.6 miles de pesos son de la depreciación acumulada de bienes muebles.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de 389,681.3 miles de pesos que se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 72.0 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 135,495.3 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 79,804.1 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 174,309.9 |
| T O T A L | 389,681.3 |

El saldo de proveedores por pagar a corto plazo es de 135,495.3 miles de pesos, de los cuales 114,384.5 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo es de 174,309.9 miles de pesos, de los cuales 91,935.2 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.

Su saldo es de 4,433.3 miles de pesos y corresponde a depósitos en garantía administrativos y judiciales.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|--------------------|--------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Derechos | 695,219.6 | 734,374.8 |
| Ingresos de la Gestión | 695,219.6 | 734,374.8 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 964,865.0 | 1,739,153.7 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 964,865.0 | 1,739,153.7 |
| Ingresos Financieros | 11,627.2 | 5,308.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 1,271,081.9 | 949,691.7 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 1,282,709.1 | 955,000.6 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 2,942,793.7 | 3,428,529.1 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 546,025.9 | 518,537.0 |
| Materiales y Suministros | 125,328.0 | 114,212.4 |
| Servicios Generales | 435,055.7 | 744,952.4 |
| Gastos de Funcionamiento | 1,106,409.6 | 1,377,701.8 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 29,850.7 | 44,546.4 |
| Subsidios y Subvenciones | 540.3 | 265.8 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 30,391.0 | 44,812.2 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 46,960.7 | 47,601.1 |
| Otros Gastos | 312,125.6 | 1,913,146.5 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 359,086.3 | 1,960,747.6 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 127,005.2 | 359,662.1 |
| Inversión Pública | 127,005.2 | 359,662.1 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 1,622,892.1 | 3,742,923.7 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,319,901.6 | -314,394.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|---|--|--|---------------------------------|---------------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Aportaciones | 4,532,906.3 | | | | 4,532,906.3 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | 4,532,906.3 | | | | 4,532,906.3 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -314,394.6 | | -314,394.6 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 4,707,840.7 | | | 4,707,840.7 |
| Revalúos | | | | 211,746.8 | 211,746.8 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 4,707,840.7 | -314,394.6 | 211,746.8 | 4,605,192.9 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | 4,532,906.3 | 4,707,840.7 | -314,394.6 | 211,746.8 | 9,138,099.2 |
| Aportaciones | -131.7 | | | | -131.7 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | -131.7 | | | | -131.7 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 1,319,901.6 | | 1,319,901.6 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -314,394.6 | 314,394.6 | | |
| Revalúos | | 0.1 | | | 0.1 |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores | | -55,287.3 | | | -55,287.3 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -369,681.8 | 1,634,296.2 | | 1,264,614.4 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | 4,532,774.6 | 4,338,158.9 | 1,319,901.6 | 211,746.8 | 10,402,581.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

| Concepto | Origen | Aplicación |
|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | 82,044.1 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | 591,020.2 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 16,677.9 | |
| Almacenes | 1,706.0 | |
| Total Activo Circulante | 100,428.0 | 591,020.2 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 540,398.1 |
| Bienes Muebles | | 982.9 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 45,219.4 | |
| Activos Diferidos | | 328.8 |
| Total Activo No Circulante | 45,219.4 | 541,709.8 |
| Total Activo | 145,647.4 | 1,132,730.0 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 281,731.3 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 4,331.2 | |
| Pasivo Circulante | 4,331.2 | |
| Total Pasivo | 4,331.2 | |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Aportaciones | | 131.7 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | 131.7 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 1,634,296.2 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 369,681.9 |
| Revalúos | 0.1 | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 1,634,296.3 | 369,681.9 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | 1,634,296.3 | 369,813.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|--------------------|--------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Derechos | 695,219.6 | 734,374.8 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 964,865.0 | 1,739,153.7 |
| Otros Orígenes de Operación | 1,282,709.1 | 955,000.6 |
| Total Origen | 2,942,793.7 | 3,428,529.1 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 546,025.9 | 518,537.0 |
| Materiales y Suministros | 125,328.0 | 114,212.4 |
| Servicios Generales | 435,055.7 | 744,952.4 |
| Subsidios y Subvenciones | 540.3 | 265.8 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 29,850.7 | 44,546.4 |
| Otras aplicaciones de Operación | 486,091.5 | 2,320,409.7 |
| Total Aplicación | 1,622,892.1 | 3,742,923.7 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 1,319,901.6 | -314,394.6 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Muebles | | 47,981.2 |
| Otros Orígenes de Inversión | 46,925.5 | 1,009,919.4 |
| Total Origen | 46,925.5 | 1,057,900.6 |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 540,398.1 | 560,666.0 |
| Bienes Muebles | 982.9 | |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 276,954.4 | 936,010.1 |
| Total Aplicación | 818,335.4 | 1,496,676.1 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -771,409.9 | -438,775.5 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 21,009.1 | 876,382.7 |
| Total Origen | 21,009.1 | 876,382.7 |
| Aplicación | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 651,544.9 | 72,956.8 |
| Total Aplicación | 651,544.9 | 72,956.8 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -630,535.8 | 803,425.9 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -82,044.1 | 50,255.8 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 218,094.9 | 167,839.1 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 136,050.8 | 218,094.9 |

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|---|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| <small>(Miles de Pesos)</small> | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 218,094.9 | 51,141,345.1 | 51,223,389.2 | 136,050.8 | -82,044.1 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 4,835,638.7 | 51,600,088.4 | 51,009,068.2 | 5,426,658.9 | 591,020.2 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 163,783.4 | 145,256.6 | 161,934.5 | 147,105.5 | -16,677.9 |
| Inventarios | | 54,333.4 | 54,333.4 | | |
| Almacenes | 37,903.4 | 59,204.3 | 60,910.3 | 36,197.4 | -1,706.0 |
| Total Activo Circulante | 5,255,420.4 | 103,000,227.8 | 102,509,635.6 | 5,746,012.6 | 490,592.2 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 4,365,299.2 | 1,689,472.3 | 1,149,074.2 | 4,905,697.3 | 540,398.1 |
| Bienes Muebles | 578,849.0 | 6,607.1 | 5,624.2 | 579,831.9 | 982.9 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -390,377.3 | 2,238.5 | 47,457.9 | -435,596.7 | -45,219.4 |
| Activos Diferidos | 422.6 | 20,044.0 | 19,715.2 | 751.4 | 328.8 |
| Total Activo No Circulante | 4,554,193.5 | 1,718,361.9 | 1,221,871.5 | 5,050,683.9 | 496,490.4 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 9,809,613.9 | 104,718,589.7 | 103,731,507.1 | 10,796,696.5 | 987,082.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|---------------------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Otros Pasivos | | | 671,514.7 | 394,114.6 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 671,514.7 | 394,114.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo
Al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------------------|--------------------|
| Total Activo Circulante | 5,746,012.6 |
| Total Pasivo Circulante | 394,114.6 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 5,351,898.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 5,351,898.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C. quien determinó 1 observación.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el CAEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) | | |
|--|---------|-------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Comisión del Agua del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-------------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 3,239,460.3 | |
| Menos | | 1,051,886.7 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>2,187,573.6</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|--|---------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | | | |
| = $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{394,114.6}{3,201,004.3}$ | 12.3% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|--------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{84,710.9}{3,201,004.3}$ | 2.6% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|---------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{394,114.6}{3,239,460.3}$ | 12.2% | Medio |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Comisión del Agua del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento **neto igual a 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|---|---------------------------------|------------|-----------------------------------|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 3,239,460.3 | 84,710.9 | 2.6% | 5.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|---------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 504,417.1 | 531,459.5 | 27,042.4 | 5.4% | 3.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA | | | | | | | | |
|--|--|--|---------|---------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|---------------------------------|----------|--|
| CUENTAS DE BALANCE | | | | | | | | | | |
| 1 | <p>El organismo refleja cuentas de activo que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento, las cuales son:</p> <table border="0"> <tr> <td>Anticipo a contratistas por obras públicas :</td> <td>2,078.5</td> </tr> <tr> <td>Construcciones en proceso</td> <td>630,525.1</td> </tr> <tr> <td>Proveedores por pagar a corto plazo</td> <td>114,384.5</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar a corto plazo</td> <td>91,935.2</td> </tr> </table> | Anticipo a contratistas por obras públicas : | 2,078.5 | Construcciones en proceso | 630,525.1 | Proveedores por pagar a corto plazo | 114,384.5 | Cuentas por pagar a corto plazo | 91,935.2 | <p>Art. 21 fracc. XVI del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> |
| Anticipo a contratistas por obras públicas : | 2,078.5 | | | | | | | | | |
| Construcciones en proceso | 630,525.1 | | | | | | | | | |
| Proveedores por pagar a corto plazo | 114,384.5 | | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 91,935.2 | | | | | | | | | |
| INGRESOS | | | | | | | | | | |
| 2 | <p>Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 231,145.2 miles de pesos.</p> | <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p> <p>Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> | | | | | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR | | | | | | | | | | |
| 3 | <p>Se presentó una diferencia de 53,181.4 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el ISSEMyM y/o la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).</p> | <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> | | | | | | | | |
| SUBSIDIO | | | | | | | | | | |
| 4 | <p>Se presentó una diferencia de 258,210.6 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio con Contaduría General Gubernamental.</p> | <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> | | | | | | | | |

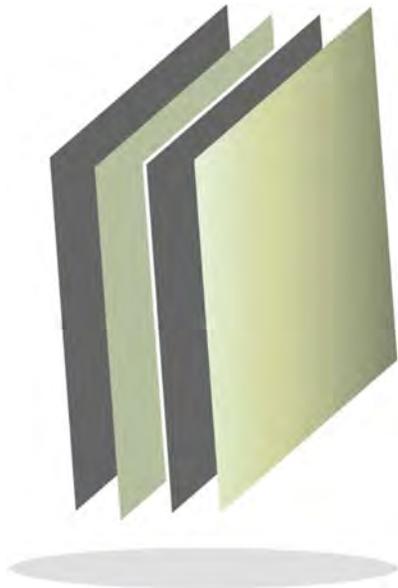


| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA | | | | | | |
|--|--|---|-----------|--------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|---|
| RECURSOS HUMANOS | | | | | | | | |
| 5 | <p>Se presenta una diferencia de 7 plazas, entre la caratula de la nómina y el Reporte mensual de plazas correspondiente al mes de Diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaria de Finanzas.</p> <p>Se presenta una diferencia por 89.7 Y 355.6 miles de pesos, entre la caratula de nómina y la dispersión presentada por el organismo correspondiente a la quincena 23 y 24 de 2017.</p> | <p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> | | | | | | |
| OBRA PÚBLICA | | | | | | | | |
| 6 | <p>El Organismo no presenta la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión, por lo que no se pudo conciliar con la información reflejada en la cuenta pública del presupuesto de egresos ejercido y el formato 5 del ejercicio de obra y/o acciones por fuente de financiamiento.</p> | <p>Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>"La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera"</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> | | | | | | |
| AJUSTE DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | | | | |
| 7 | <p>Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 55,287.3 miles de pesos los cuales no presentan de manera correcta la autorización del <u>Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o Equivalente</u> y la autorización de la Secretaría de Finanzas; además de que el importe autorizado no coincide con lo registrado en el Estado de Situación Financiera del ejercicio 2017.</p> <table border="0"> <tr> <td>Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores</td> <td>55,287.30</td> </tr> <tr> <td>Oficios de autorización</td> <td>74,499.10</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-19,211.80</td> </tr> </table> | Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores | 55,287.30 | Oficios de autorización | 74,499.10 | Diferencia | -19,211.80 | <p>Política de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> |
| Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores | 55,287.30 | | | | | | | |
| Oficios de autorización | 74,499.10 | | | | | | | |
| Diferencia | -19,211.80 | | | | | | | |
| CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC | | | | | | | | |
| 8 | <p>Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el CAEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.</p> | <p>Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.</p> <p>Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

CCAMEM

CCAMEM



CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 99 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 103 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 131 |

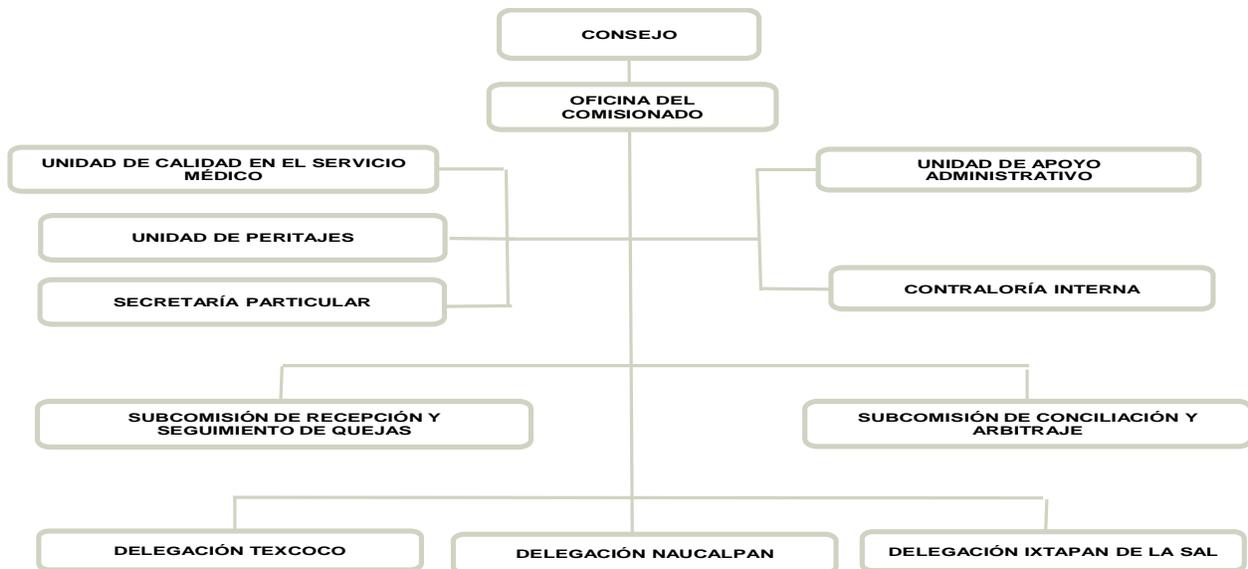


PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 29 de fecha 12 de febrero de 1998, se crea la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México.

Posteriormente, en Gaceta del Gobierno número 117 publicada el 13 de diciembre de 2001, en el artículo 2.26 del Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Cuarto del Decreto número 41, referente al Código Administrativo del Estado de México; cambia la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndose en un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con la denominación de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, entrando en vigor el 13 de marzo de 2002.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto social contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servidores médicos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, está a cargo de un Consejo y un Comisionado.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------------|------------|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 30,284.6 | 400.0 | 400.0 | 30,284.6 | 30,284.6 | 98.6 | | |
| Subsidio | 30,284.6 | 400.0 | 400.0 | 30,284.6 | 30,284.6 | 98.6 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 389.1 | | 389.1 | 415.8 | 1.4 | 26.7 | 6.9 |
| Ingresos Financieros | | | | | 10.3 | | 10.3 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | 389.1 | | 389.1 | 315.9 | 1.0 | -73.2 | -18.8 |
| Ingresos Diversos | | | | | 89.6 | 0.4 | 89.6 | |
| TOTAL | 30,284.6 | 789.1 | 400.0 | 30,673.7 | 30,700.4 | 100.0 | 26.7 | 0.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron de 30,284.6 miles de pesos, recaudando un total de 30,700.4 miles de pesos, integrado principalmente por 30,284.6 miles de pesos de ingresos por concepto de subsidio, que representa el 98.6 por ciento del total recaudado.

En el rubro de otros ingresos y beneficios se recaudaron 415.8 miles de pesos, los cuales corresponden a pasivos pendientes de liquidar al cierre del mismo y el pago de un seguro con motivo de robo de un vehículo propiedad de la Comisión.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 13,231.8 | 13,122.6 | 13,520.1 | 14,600.6 | 30,284.6 |
| Subsidio | 13,231.8 | 13,122.6 | 13,520.1 | 14,600.6 | 30,284.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 144.2 | 1,494.8 | 777.7 | 2,788.8 | 415.8 |
| Ingresos Financieros | | | 6.8 | 21.2 | 10.3 |
| Ingresos Diversos | | 88.0 | | 212.4 | 89.6 |
| Disponibilidades Financieras | | 863.4 | 475.0 | 2,166.1 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 144.2 | 543.4 | 295.9 | 389.1 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | | | | 315.9 |
| TOTAL | 13,376.0 | 14,617.4 | 14,297.8 | 17,389.4 | 30,700.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------------|-------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 25,988.0 | 1,552.6 | 1,552.6 | 25,988.0 | 24,281.9 | 84.7 | -1,706.1 | -6.6 |
| Materiales y Suministros | 534.7 | 138.8 | 139.3 | 534.2 | 534.1 | 1.9 | -0.1 | |
| Servicios Generales | 3,761.9 | 369.6 | 969.1 | 3,162.4 | 2,903.7 | 10.1 | -258.7 | -8.2 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 600.0 | | 600.0 | 567.8 | 2.0 | -32.2 | -5.4 |
| Deuda Pública | | 389.1 | | 389.1 | 389.1 | 1.3 | | |
| TOTAL | 30,284.6 | 3,050.1 | 2,661.0 | 30,673.7 | 28,676.6 | 100.0 | -1,997.1 | -6.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

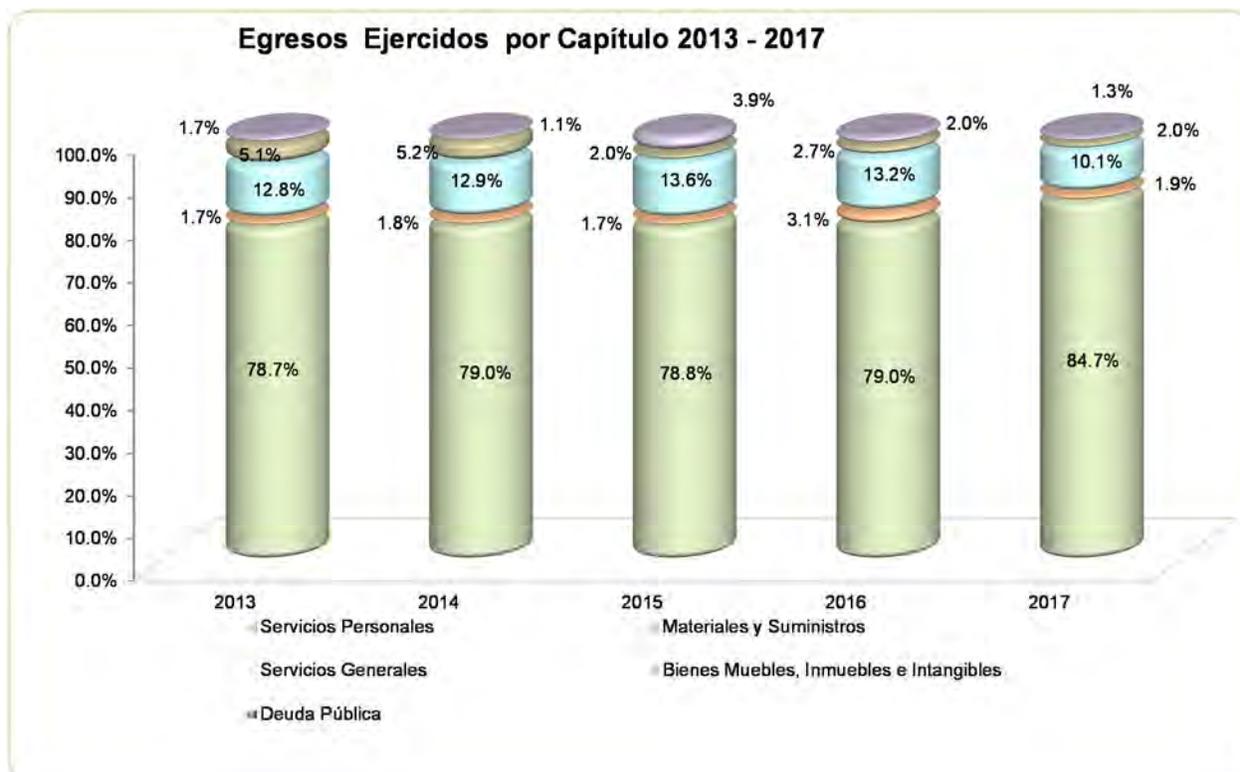
El organismo ejerció 28,676.6 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 30,284.6 miles de pesos el cual presentó ampliaciones presupuestales netas de 389.1 miles de pesos.

Los capítulos en que se ejercieron más recursos son: Servicios Personales por 24,281.9 miles de pesos, Servicios Generales con 2,903.7 miles de pesos y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con 567.8 miles de pesos, que representan el 84.7, 10.1 y 2.0 por ciento del total del presupuesto ejercido.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 10,015.5 | 10,417.8 | 10,857.1 | 11,518.9 | 24,281.9 |
| Materiales y Suministros | 220.1 | 240.4 | 235.5 | 451.4 | 534.1 |
| Servicios Generales | 1,625.8 | 1,701.8 | 1,870.7 | 1,924.1 | 2,903.7 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 651.2 | 690.6 | 273.3 | 400.0 | 567.8 |
| Deuda Pública | 215.4 | 144.2 | 543.4 | 295.9 | 389.1 |
| TOTAL | 12,728.0 | 13,194.8 | 13,780.0 | 14,590.3 | 28,676.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|---|-----------------|--------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 30,284.6 | | 30,284.6 | 84.2 | 28,203.3 | 28,287.5 | -1,997.1 | -6.6 |
| Gasto Capital | | 389.1 | 389.1 | | 389.1 | 389.1 | | |
| Total | 30,284.6 | 389.1 | 30,673.7 | 84.2 | 28,592.4 | 28,676.6 | -1,997.1 | -6.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------|--------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 30,284.6 | 389.1 | 30,673.7 | 84.2 | 28,592.4 | 28,676.6 | -1,997.1 | -6.5 |
| Total | 30,284.6 | 389.1 | 30,673.7 | 84.2 | 28,592.4 | 28,676.6 | -1,997.1 | -6.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------|--------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| Concepto | Egresos | | | | | Ejercido ¹ | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | | Absoluta | % |
| Gobierno | 30,284.6 | | 30,284.6 | 84.2 | 28,203.3 | 28,287.5 | -1,997.1 | -6.6 |
| Legislación | 29,208.5 | | 29,208.5 | 84.2 | 27,163.6 | 27,247.8 | -1,960.7 | -6.7 |
| Justicia | 1,076.1 | | 1,076.1 | | 1,039.7 | 1,039.7 | -36.4 | -3.4 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 389.1 | 389.1 | | 389.1 | 389.1 | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 389.1 | 389.1 | | 389.1 | 389.1 | | |
| Total del Gasto | 30,284.6 | 389.1 | 30,673.7 | 84.2 | 28,592.4 | 28,676.6 | -1,997.1 | -6.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

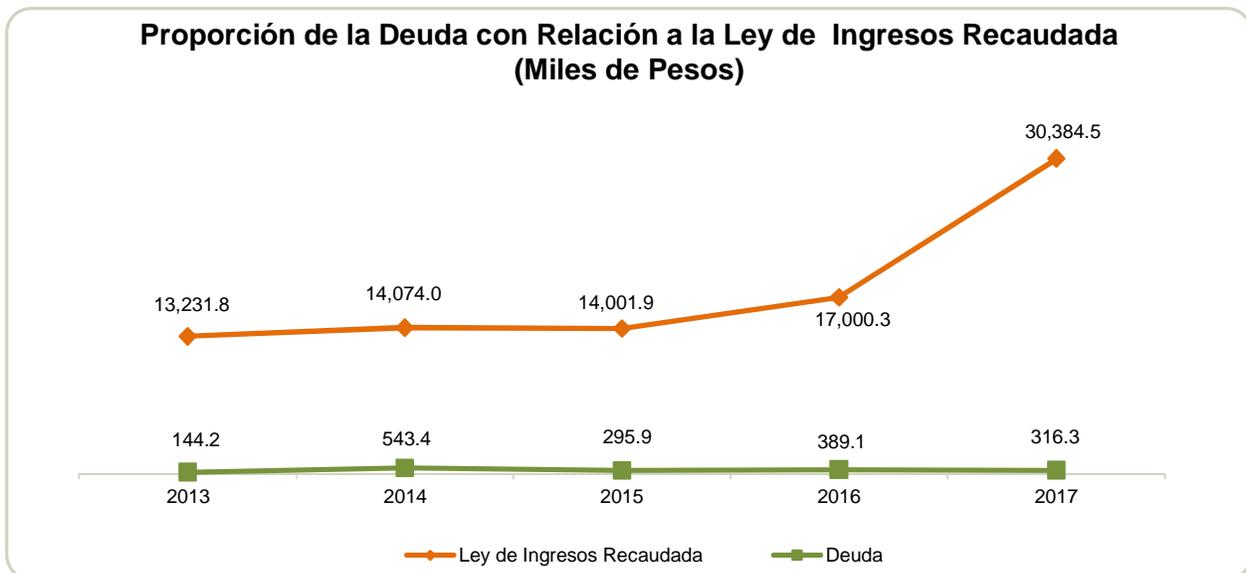
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada | | | | | |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 13,231.8 | 14,074.0 | 14,001.9 | 17,000.3 | 30,384.5 |
| Deuda | 144.2 | 543.4 | 295.9 | 389.1 | 316.3 |
| % | 1.1 | 3.9 | 2.1 | 2.3 | 1.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



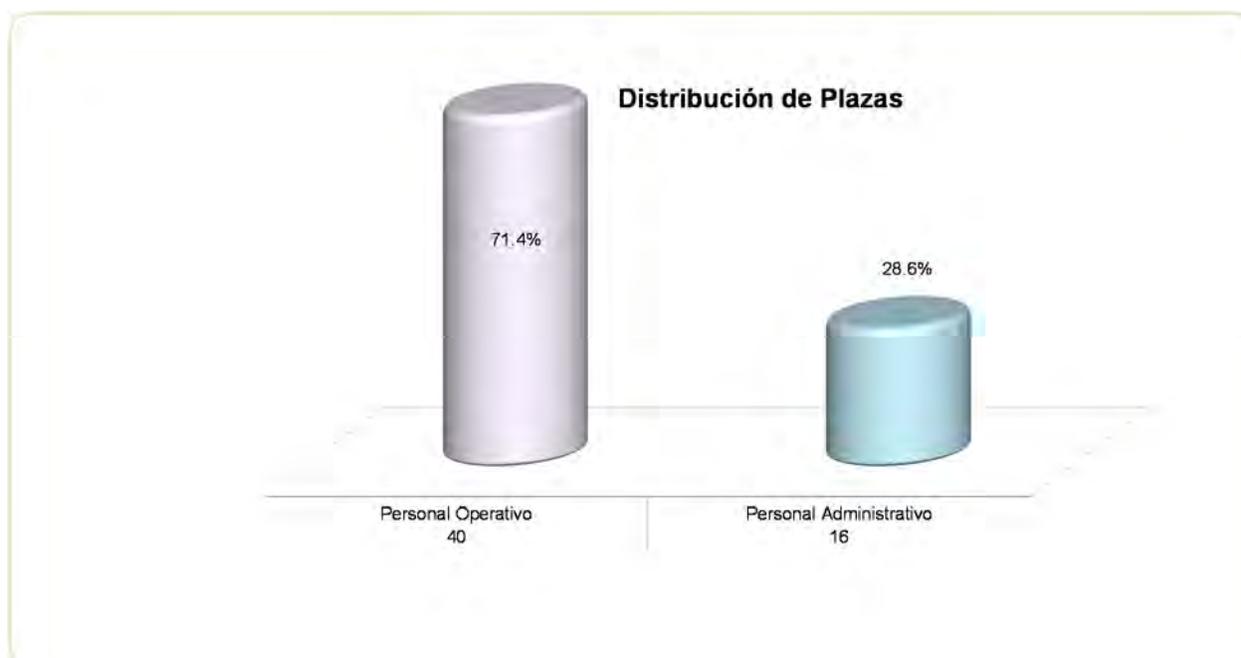
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------|------------------|------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 42 | 36 | 8 | 4 | 40 | 4 | 11.1 |
| Personal Administrativo | 10 | 16 | 7 | 7 | 16 | | |
| Personal Eventual | 1 | 1 | | 1 | | -1 | -100.0 |
| T O T A L | 53 | 53 | 15 | 12 | 56 | 3 | 5.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 53 plazas ocupadas, finalizando con 56 plazas, de acuerdo al cuadro de plazas ocupadas, que nos fue proporcionado por el organismo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|-----------------|--|----------------|----------------|-----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 1,799.1 | 3,338.9 | -1,539.8 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 316.3 | 389.1 | -72.8 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 614.2 | 727.9 | -113.7 | | | | |
| Inventarios | | | 0.0 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 2,413.3 | 4,066.8 | -1,653.5 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 316.3 | 389.1 | -72.8 |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Bienes Muebles | 2,709.5 | 2,537.6 | 171.9 | | 316.3 | 389.1 | -72.8 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,100.4 | -1,091.4 | -9.0 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 1,609.1 | 1,446.2 | 162.9 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| | | | | Aportaciones | 559.8 | 559.8 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 559.8 | 559.8 | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 2,264.2 | 665.4 | 1,598.8 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 880.9 | 3,893.2 | -3,012.3 |
| | | | | Revalúos | 1.2 | 5.5 | -4.3 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 3,146.3 | 4,564.1 | -1,417.8 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 3,706.1 | 5,123.9 | -1,417.8 |
| TOTAL ACTIVO | 4,022.4 | 5,513.0 | -1,490.6 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 4,022.4 | 5,513.0 | -1,490.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,799.1 miles de pesos se encuentra integrado por 1,794.1 miles de pesos, depositado en tres cuentas bancarias con la institución financiera HSBC México S.A. y 5.0 miles de pesos en fondo fijo de caja.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 614.2 miles de pesos, se integra principalmente por concepto de subsidio estatal del Gobierno del Estado de México.



BIENES MUEBLES.

El saldo de 2,709.5 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|------------------------|-----------------------------|
| Equipo de Oficina | 692.6 |
| Equipo de Cómputo | 542.4 |
| Equipo de Transporte | 1,451.7 |
| Equipo de Comunicación | 22.8 |
| T O T A L | 2,709.5 |

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable, presentando una depreciación acumulada por 1,100.4 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 316.3 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 232.1 |
| Cuentas por Pagar al GEM a Corto Plazo | 84.2 |
| T O T A L | 316.3 |

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes al resultado de ejercicios anteriores por 3,677.7 miles de pesos, las cuales cuentan con la autorización del Órgano de Consejo y de la Secretaría de Finanzas.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017****(Miles de Pesos)**

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-----------------|-----------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 30,284.6 | 14,600.6 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 30,284.6 | 14,600.6 |
| Ingresos Financieros | 10.3 | 21.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 89.6 | 212.4 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 99.9 | 233.6 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 30,384.5 | 14,834.2 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 24,281.9 | 11,518.9 |
| Materiales y Suministros | 534.1 | 451.4 |
| Servicios Generales | 2,903.7 | 1,924.1 |
| Gastos de Funcionamiento | 27,719.7 | 13,894.4 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 354.8 | 274.4 |
| Otros Gastos | 45.8 | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 400.6 | 274.4 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 28,120.3 | 14,168.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 2,264.2 | 665.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|---|--|--|---------------------------------|-----------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Aportaciones | 559.8 | | | | 559.8 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | 559.8 | | | | 559.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 665.4 | | 665.4 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 3,893.2 | | | 3,893.2 |
| Revalúos | | | | 5.5 | 5.5 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 3,893.2 | 665.4 | 5.5 | 4,564.1 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | 559.8 | 3,893.2 | 665.4 | 5.5 | 5,123.9 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 2,264.2 | | 2,264.2 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 665.4 | -665.4 | | |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores | | -3,677.7 | | -4.3 | -3,682.0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -3,012.3 | 1,598.8 | -4.3 | -1,417.8 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | 559.8 | 880.9 | 2,264.2 | 1.2 | 3,706.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | |
|--|----------------|-------------------|
| Concepto | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | 1,539.8 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 113.7 | |
| Total Activo Circulante | 1,653.5 | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 171.9 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 9.0 | |
| Total Activo No Circulante | 9.0 | 171.9 |
| Total Activo | 1,662.5 | 171.9 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 72.8 |
| Pasivo Circulante | | 72.8 |
| Total Pasivo | | 72.8 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 1,598.8 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 3,012.3 |
| Revalúos | | 4.3 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 1,598.8 | 3,016.6 |
| TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 1,598.8 | 3,016.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| Estado de Flujos de Efectivo | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 30,284.6 | 14,600.6 |
| Otros Orígenes de Operación | 99.9 | 233.6 |
| Total Origen | 30,384.5 | 14,834.2 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 24,281.9 | 11,518.9 |
| Materiales y Suministros | 534.1 | 451.4 |
| Servicios Generales | 2,903.7 | 1,924.1 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 400.6 | 274.4 |
| Total Aplicación | 28,120.3 | 14,168.8 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 2,264.2 | 665.4 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 76.9 |
| Otros Orígenes de Inversión | 122.7 | 1,062.7 |
| Total Origen | 122.7 | 1,139.6 |
| Aplicación | | |
| Bienes Muebles | 171.9 | |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | 326.3 |
| Total Aplicación | 171.9 | 326.3 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -49.2 | 813.3 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Endeudamiento Neto | | 93.2 |
| Total Origen | | 93.2 |
| Aplicación | | |
| Otros Aplicaciones de Financiamiento | 3,754.8 | |
| Total Aplicación | 3,754.8 | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -3,754.8 | 93.2 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -1,539.8 | 1,571.9 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 3,338.9 | 1,767.0 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 1,799.1 | 3,338.9 |

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|--|----------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| <small>(Miles de Pesos)</small> | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 3,338.9 | 30,746.4 | 32,286.2 | 1,799.1 | -1,539.8 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 727.9 | 30,306.4 | 30,420.1 | 614.2 | -113.7 |
| Total Activo Circulante | 4,066.8 | 61,052.8 | 62,706.3 | 2,413.3 | -1,653.5 |
| Bienes Muebles | 2,537.6 | 522.2 | 350.3 | 2,709.5 | 171.9 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,091.4 | 179.5 | 188.5 | -1,100.4 | -9.0 |
| Total Activo No Circulante | 1,446.2 | 701.7 | 538.8 | 1,609.1 | 162.9 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 5,513.0 | 61,754.5 | 63,245.1 | 4,022.4 | -1,490.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|---|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| <small>(Miles de Pesos)</small> | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 389.1 | 316.3 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 389.1 | 316.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 2,413.3 |
| Total Pasivo Circulante | 316.3 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 2,097.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 2,097.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Ruíz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM)

| Conceptos / Documentos | Cumplió | Comentarios |
|---|---------|--|
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | No | |
| 2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas | Si | |
| 3. Información contable | Si | |
| 4. Información presupuestaria | Si | |
| 5. Información programática | No | |
| 6. Aportaciones federales - educación | N/A | El organismo no ejercio recursos federales |
| 7. Aportaciones federales - salud | N/A | El organismo no ejercio recursos federales |
| 8. Destino del gasto federalizado y reintegro | N/A | El organismo no ejercio recursos federales |
| 9. Iniciativa de la Ley de Ingresos | No | |
| 10. Proyecto del Presupuesto de Egresos | No | |
| 11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos | No | |
| 12. Estructura del calendario de ingresos base mensual | No | |
| 13. Estructura del calendario de egresos base mensual | No | |
| 14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | N/A | El organismo no ejercio recursos federales |
| 15. Pagos por ayudas y subsidios | No | |
| 16. Programas en que concurran recursos federales | N/A | El organismo no ejercio recursos federales |
| 17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales | N/A | El organismo no ejercio recursos federales |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.

<http://salud.edomex.gob.mx/ccamem>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM)

| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
|--|----------------|--------------------|
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LFD" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LFD" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LFD" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LFD" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LFD" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-----------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 30,700.4 | |
| Menos | | 2,023.8 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>28,676.6</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{316.3}{30,384.5}$ | 1.0% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{389.1}{30,384.5}$ | 1.3% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{316.3}{30,700.4}$ | 1.0% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento **Sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto del 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|---|---------------------------------|------------|-----------------------------------|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 30,700.4 | 389.1 | 1.3% | 5.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|---------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 11,518.9 | 24,281.9 | 12,763.0 | 110.8% | 3.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



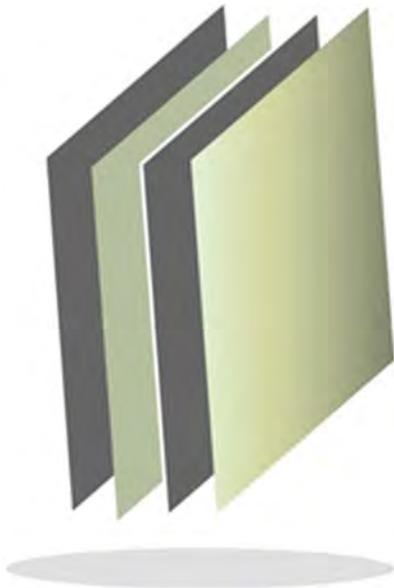
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--|--|--|
| CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC | | |
| 1 | Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. | Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera". |
| CUENTAS POR PAGAR | | |
| 2 | Se presentó una diferencia de 219.7 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el ISSEMyM y/o la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Centro de Control de Confianza del Estado de México

CCCEM

CCCEM



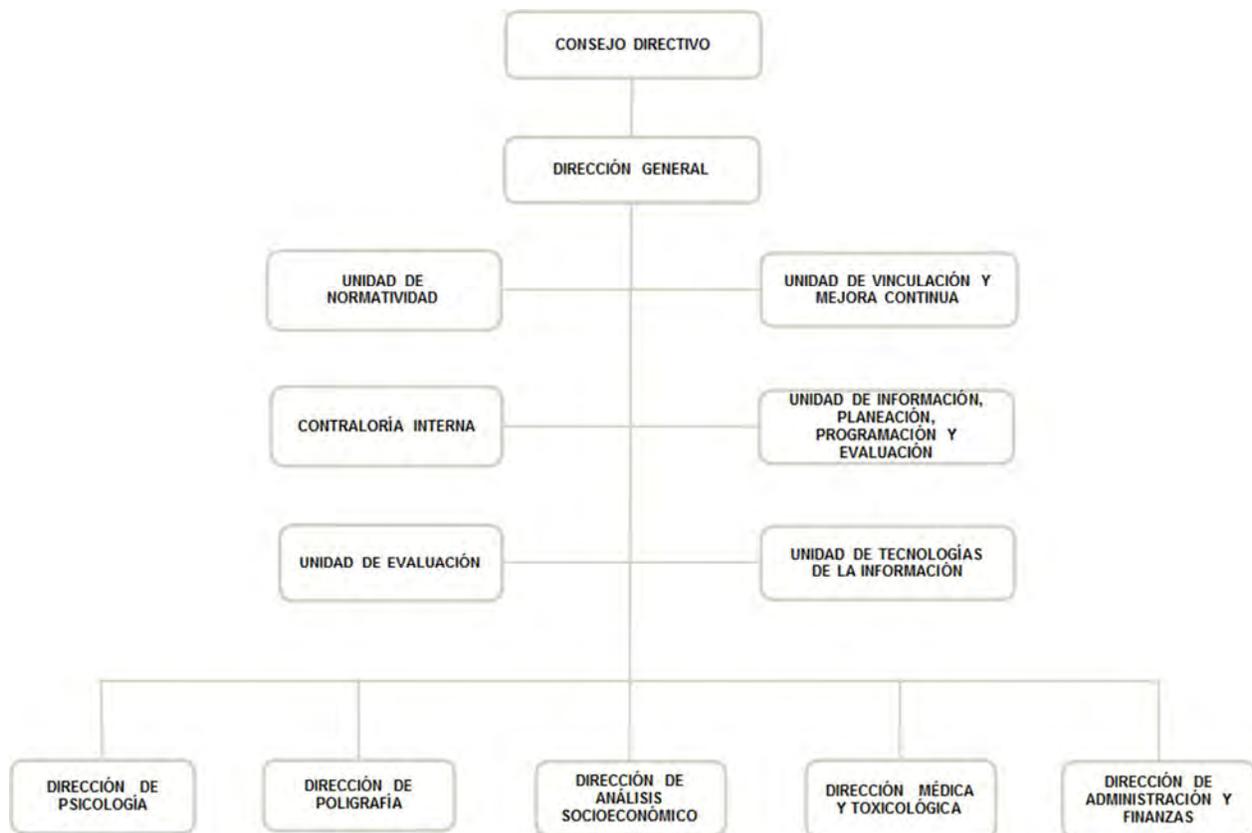
CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 139 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 143 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 175 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, se creó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, mediante decreto No. 224 de fecha 1 de diciembre de 2008, por la LVI Legislatura del Estado de México. El citado ordenamiento, fue reformado y adicionado mediante el decreto No. 42, publicado en el *periódico oficial Gaceta del Gobierno* el 19 de enero de 2010.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente. Se entiende por Instituciones de seguridad pública, a las Instituciones Policiales de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito Estatal como Municipal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Centro de Control de Confianza del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Centro de Control de Confianza del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Centro de Control de Confianza del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Centro de Control de Confianza del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|----------------------|--------------|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 216,651.8 | | 216,651.8 | | | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 216,651.8 | | 216,651.8 | | | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 249,273.9 | | 249,273.9 | 157,767.5 | 85.9 | -91,506.4 | -36.7 |
| Subsidio | | 249,273.9 | | 249,273.9 | 157,767.5 | 85.9 | -91,506.4 | -36.7 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 38,132.6 | | 38,132.6 | 25,564.5 | 13.9 | -12,568.1 | -33.0 |
| Ingresos Financieros | | | | | 2,429.8 | 1.3 | 2,429.8 | |
| Disponibilidades Financieras | | 24,002.3 | | 24,002.3 | 14,907.6 | 8.1 | -9,094.7 | -37.9 |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo | | 14,130.3 | | 14,130.3 | 5,707.4 | 3.1 | -8,422.9 | -59.6 |
| Ingresos Diversos | | | | | 2,519.7 | 1.4 | 2,519.7 | |
| SUBTOTAL | 216,651.8 | 287,406.5 | 216,651.8 | 287,406.5 | 183,332.0 | 99.9 | -104,074.5 | -36.2 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 229.3 | | | 229.3 | 229.3 | 0.1 | | |
| TOTAL | 216,881.1 | 287,406.5 | 216,651.8 | 287,635.8 | 183,561.3 | 100.0 | -104,074.5 | -36.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El CCCEM tuvo ingresos previstos para el 2017 de 216,881.1 miles de pesos presentando ampliaciones presupuestales netas por 70,754.7 miles de pesos, recaudándose un total de 183,561.3 miles de pesos, de los cuales 157,767.5 miles de pesos corresponden a subsidio el cual representa el 85.9 por ciento del total recaudado.

El importe de 157,767.5 miles de pesos se encuentran integrados por subsidio del Gobierno del Estado e ingresos por evaluaciones de control de confianza, cobrados a través de la caja general de gobierno

Se recaudó del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 229.3 miles de pesos.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 148,219.9 | 279.0 | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 148,219.9 | 279.0 | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 89,685.1 | 158,009.4 | 219,155.3 | 157,767.5 |
| Subsidio | | 89,685.1 | 158,009.4 | 219,155.3 | 157,767.5 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 86,837.5 | 84,730.8 | 22,729.1 | 58,912.7 | 25,564.5 |
| Ingresos Financieros | 2,144.7 | 421.1 | 442.4 | 2,229.6 | 2,429.8 |
| Disponibilidades Financieras | 37,258.3 | | | | 14,907.6 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 38,252.9 | 80,348.0 | 21,544.1 | 14,130.3 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo | | | | | 5,707.4 |
| Ingresos Diversos | 9,181.6 | 3,961.7 | 742.6 | 42,552.8 | 2,519.7 |
| SUBTOTAL | 235,057.4 | 174,694.9 | 180,738.5 | 278,068.0 | 183,332.0 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 29,698.4 | 5,399.6 | | | 229.3 |
| TOTAL | 264,755.8 | 180,094.5 | 180,738.5 | 278,068.0 | 183,561.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados en 2017 presentan un decremento con respecto al ejercicio 2016, reflejado principalmente en el rubro de subsidio e ingresos diversos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|----------------------|--------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 155,000.5 | 159,818.3 | 159,818.3 | 155,000.5 | 96,454.0 | 50.7 | -58,546.5 | -37.8 |
| Materiales y Suministros | 13,195.5 | 13,842.2 | 13,842.2 | 13,195.5 | 2,731.2 | 1.4 | -10,464.3 | -79.3 |
| Servicios Generales | 41,455.8 | 89,433.5 | 74,525.9 | 56,363.4 | 35,783.3 | 18.8 | -20,580.1 | -36.5 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 7,000.0 | 84,922.5 | 52,300.5 | 39,622.0 | 34,348.9 | 18.1 | -5,273.1 | -13.3 |
| Inversión Pública | | 18,189.6 | 9,094.8 | 9,094.8 | 7,659.1 | 4.0 | -1,435.7 | -15.8 |
| Deuda Pública | | 14,130.3 | | 14,130.3 | 13,027.2 | 6.8 | -1,103.1 | -7.8 |
| SUBTOTAL | 216,651.8 | 380,336.4 | 309,581.7 | 287,406.5 | 190,003.7 | 99.9 | -97,402.8 | -33.9 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 229.3 | | | 229.3 | 229.3 | 0.1 | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 229.3 | | | 229.3 | 229.3 | 0.1 | | |
| TOTAL | 216,881.1 | 380,336.4 | 309,581.7 | 287,635.8 | 190,233.0 | 100.0 | -97,402.8 | -33.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El CCCEM ejerció 190,233.0 miles de pesos de un presupuesto modificado de 287,635.8 miles de pesos, tuvo ampliaciones netas de 70,754.7 miles de pesos.

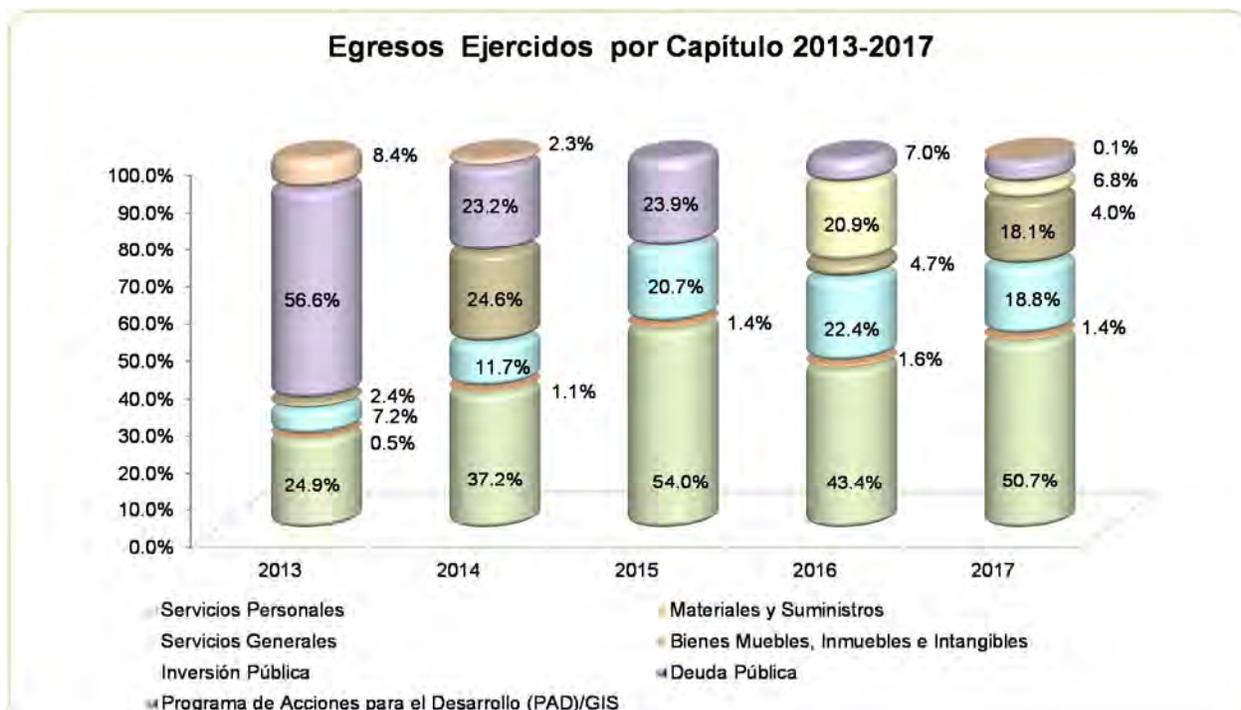
Siendo servicios personales el capítulo que ejerció mayores recursos con 96,454.0 miles de pesos, que representa el 50.7 por ciento del total ejercido.

Se autorizó la cantidad de 229.3 miles de pesos, para el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) el cual se ejerció en su totalidad.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 88,018.8 | 89,013.6 | 103,762.0 | 92,836.8 | 96,454.0 |
| Materiales y Suministros | 1,888.2 | 2,668.1 | 2,719.0 | 3,409.2 | 2,731.2 |
| Servicios Generales | 25,451.5 | 28,044.1 | 39,805.0 | 48,009.6 | 35,783.3 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 8,505.5 | 58,789.2 | | 10,095.9 | 34,348.9 |
| Inversión Pública | | | | 44,666.4 | 7,659.1 |
| Deuda Pública | 199,962.1 | 55,533.5 | 46,023.9 | 14,889.5 | 13,027.2 |
| SUBTOTAL | 323,826.1 | 234,048.5 | 192,309.9 | 213,907.4 | 190,003.7 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | | | | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 29,698.4 | 5,399.6 | | | 229.3 |
| TOTAL | 353,524.5 | 239,448.1 | 192,309.9 | 213,907.4 | 190,233.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|---|------------------|--------------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 209,651.8 | 14,907.6 | 224,559.4 | 4,586.5 | 130,382.1 | 134,968.6 | -89,590.8 | -39.9 |
| Gasto Capital | 7,229.3 | 41,716.8 | 48,946.1 | 206.5 | 42,030.7 | 42,237.2 | -6,708.9 | -13.7 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 14,130.3 | 14,130.3 | | 13,027.2 | 13,027.2 | -1,103.1 | -7.8 |
| Total | 216,881.1 | 70,754.7 | 287,635.8 | 4,793.0 | 185,440.0 | 190,233.0 | -97,402.8 | -33.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 216,881.1 | 70,754.7 | 287,635.8 | 4,793.0 | 185,440.0 | 190,233.0 | -97,402.8 | -33.9 |
| Total | 216,881.1 | 70,754.7 | 287,635.8 | 4,793.0 | 185,440.0 | 190,233.0 | -97,402.8 | -33.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| Concepto | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gobierno | 216,881.1 | 56,624.4 | 273,505.5 | 4,793.0 | 172,412.8 | 177,205.8 | -96,299.7 | -35.2 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 216,881.1 | 56,624.4 | 273,505.5 | 4,793.0 | 172,412.8 | 177,205.8 | -96,299.7 | -35.2 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 14,130.3 | 14,130.3 | | 13,027.2 | 13,027.2 | -1,103.1 | -7.8 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 14,130.3 | 14,130.3 | | 13,027.2 | 13,027.2 | -1,103.1 | -7.8 |
| Total del Gasto | 216,881.1 | 70,754.7 | 287,635.8 | 4,793.0 | 185,440.0 | 190,233.0 | -97,402.8 | -33.9 |

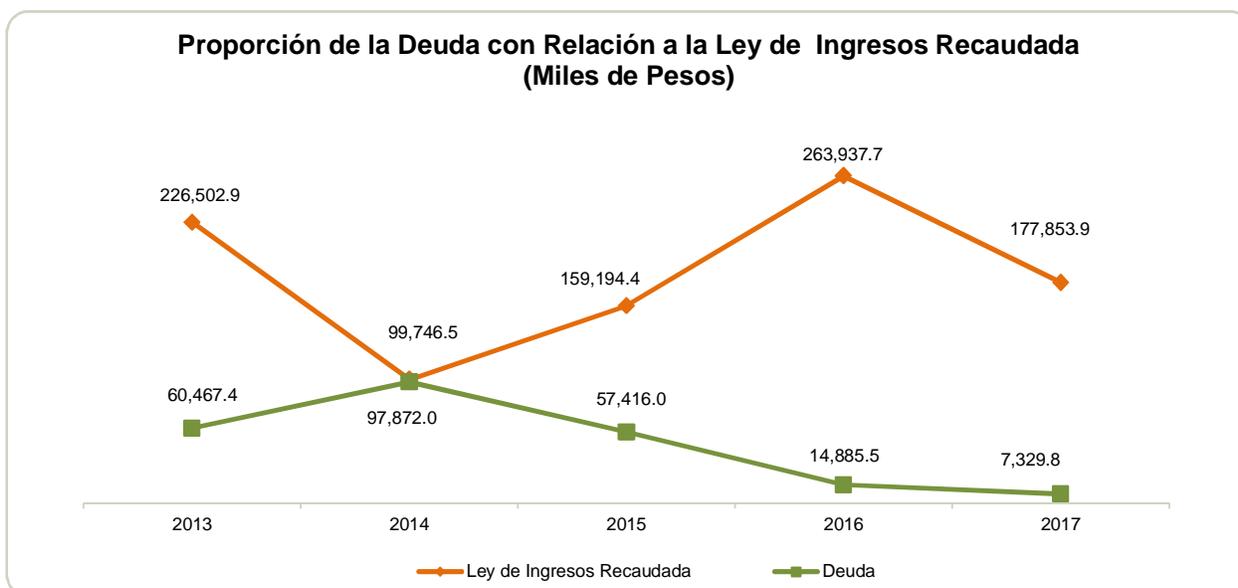
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|------------|------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 226,502.9 | 99,746.5 | 159,194.4 | 263,937.7 | 177,853.9 |
| Deuda | 60,467.4 | 97,872.0 | 57,416.0 | 14,885.5 | 7,329.8 |
| % | 26.7 | 98.1 | 36.1 | 5.6 | 4.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera deuda al total de pasivo circulante menos el monto correspondiente a los ingresos por clasificar por 3,529.8 miles de pesos y los ingresos cobrados por adelantado a corto plazo por 12,826.4 miles de pesos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------|------------|----------------------------------|-------------|--------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 73 | 72 | 2 | 7 | 67 | -5 | -6.9 |
| Personal Administrativo | 25 | 26 | 12 | 19 | 19 | -7 | -26.9 |
| Personal Eventual | 273 | 266 | 47 | 148 | 165 | -101 | -38.0 |
| T O T A L | 371 | 364 | 61 | 174 | 251 | -113 | -31.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 7 plazas, entre las plazas del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
(CCCEM)
EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2017
(Miles de Pesos)**

| OBRA Y/O ACCION | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS | FONDOS FEDERALES | NOMBRE DEL FONDO FEDERAL | TOTAL | % |
|---|---|------------------|--------------------------|----------------|--------------|
| OP - 17-0074-CA-01-144/17 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SEDE LERMA | | 4,644.6 | FASP | 4,644.6 | 59.0 |
| OP-17-0074 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SEDE LERMA | | 3,000.0 | FASP | 3,000.0 | 38.1 |
| OP-16-0099 FINIQUITO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC (OBRA NUEVA) ECATEPEC, CABECERA MUNICIPAL | 229.2 | | PAD | 229.2 | 2.9 |
| TOTAL | 229.2 | 7,644.6 | | 7,873.8 | 100.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|-------------------|--|------------------|------------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| CUENTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | CUENTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 2,831.7 | 286.0 | 2,545.7 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 7,329.8 | 14,885.5 | -7,555.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 23,271.4 | 119,481.9 | -96,210.5 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 12,826.4 | | 12,826.4 |
| | | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | 3,529.8 | 75,788.0 | -72,258.2 |
| | | | | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 23,686.0 | 90,673.5 | -66,987.5 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 26,103.1 | 119,767.9 | -93,664.8 | TOTAL PASIVO | 23,686.0 | 90,673.5 | -66,987.5 |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 323,428.4 | 323,428.4 | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| Bienes Muebles | 162,506.0 | 144,906.6 | 17,599.4 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -37,211.4 | -56,556.6 | 19,345.2 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -117,735.3 | -89,372.6 | -28,362.7 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 415,961.7 | 472,747.5 | -56,785.8 |
| | | | | Revalúos | -8,134.1 | -8,134.1 | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 368,199.1 | 378,962.4 | -10,763.3 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 370,616.2 | 408,056.8 | -37,440.6 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 370,616.2 | 408,056.8 | -37,440.6 |
| TOTAL ACTIVO | 394,302.2 | 498,730.3 | -104,428.1 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 394,302.2 | 498,730.3 | -104,428.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por 2,831.7 miles de pesos, el cual está depositado en cuentas bancarias de la institución financiera Banorte.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Presenta un saldo de 23,271.4 miles de pesos, que se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Inversiones Financieras a Corto Plazo | 8,925.3 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 14,344.8 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1.3 |
| T O T A L | 23,271.4 |

En el saldo presentado en Cuentas por cobrar a corto plazo se incluyen 10,734.8 miles de pesos que representan los importes pendientes de cobro, derivados de convenios suscritos con instituciones de seguridad pública, privada y municipios del Estado de México para realizar evaluaciones de control de confianza, los cuales son recaudados a través del GEM.

El organismo refleja cuentas por cobrar a corto plazo de ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 que durante el ejercicio 2017 no presentan movimientos, en hechos posteriores se observa que al 30 de abril de 2018 no han sido cobrados y/o depurados.

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo por 323,428.4 miles de pesos al 31 de diciembre se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|------------------|-------------------------------------|
| Terrenos | 25,017.5 |
| Edificios | 298,410.9 |
| T O T A L | 323,428.4 |

BIENES MUEBLES

El saldo por 162,506.0 miles de pesos al 31 de diciembre se integra de:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-------------------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 136,982.2 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 4,514.3 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 21,009.5 |
| T O T A L | 162,506.0 |

Al 31 de diciembre de 2017 el organismo presenta una depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles por 117,735.3 miles de pesos.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo por 7,329.8 miles de pesos al 31 de diciembre se integra de la siguiente Manera:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Retenciones y Contribuciones por Pagar | 666.4 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 6,663.4 |
| T O T A L | 7,329.8 |

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El organismo presenta un importe por 3,529.8 miles de pesos en la cuenta Ingresos por Clasificar, los cuales se registran al realizar el convenio con las instituciones de Seguridad Pública por concepto de evaluaciones de control de confianza; esto incumple lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, el cual menciona que la cuenta se utilizará para registrar los depósitos bancarios reportados durante el mes pendientes de identificar.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 148,780.3 | 219,155.3 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 148,780.3 | 219,155.3 |
| Ingresos Financieros | 2,429.8 | 2,229.6 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2,519.7 | 42,552.8 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 4,949.5 | 44,782.4 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 153,729.8 | 263,937.7 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 96,454.0 | 92,836.8 |
| Materiales y Suministros | 2,731.2 | 3,409.2 |
| Servicios Generales | 35,783.3 | 48,009.6 |
| Gastos de Funcionamiento | 134,968.5 | 144,255.6 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 31,564.0 | |
| Otros Gastos | 16,749.5 | 139,320.2 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 48,313.5 | 139,320.2 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 7,659.2 | 36,918.5 |
| Inversión Pública | 7,659.2 | 36,918.5 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 190,941.2 | 320,494.3 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -37,211.4 | -56,556.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------------|------------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -56,556.6 | | -56,556.6 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 472,747.5 | | | 472,747.5 |
| Revalúos | | | | -8,134.1 | -8,134.1 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 472,747.5 | -56,556.6 | -8,134.1 | 408,056.8 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | | 472,747.5 | -56,556.6 | -8,134.1 | 408,056.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -37,211.4 | | -37,211.4 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -56,785.8 | 56,785.8 | | |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores | | | -229.2 | | -229.2 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -56,785.8 | 19,345.2 | | -37,440.6 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | | 415,961.7 | -37,211.4 | -8,134.1 | 370,616.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | |
|--|------------------|-------------------|
| Concepto | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | | 2,545.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 96,210.5 | |
| Total Activo Circulante | 96,210.5 | 2,545.7 |
| Bienes Muebles | | |
| Bienes Muebles | | 17,599.4 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 28,362.7 | |
| Total Activo No Circulante | 28,362.7 | 17,599.4 |
| Total Activo | 124,573.2 | 20,145.1 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 7,555.7 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 12,826.4 | |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | | 72,258.2 |
| Pasivo Circulante | 12,826.4 | 79,813.9 |
| Total Pasivo | 12,826.4 | 79,813.9 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 19,345.2 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 56,785.8 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 19,345.2 | 56,785.8 |
| Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 19,345.2 | 56,785.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| Estado de Flujos de Efectivo | | |
|--|------------------|------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 148,280.3 | 219,155.3 |
| Otros Orígenes de Operación | 4,949.5 | 44,782.4 |
| Total Origen | 153,229.8 | 263,937.7 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 96,454.0 | 92,836.8 |
| Materiales y Suministros | 2,731.2 | 3,409.2 |
| Servicios Generales | 35,783.3 | 48,009.6 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 55,972.7 | 176,238.7 |
| Total Aplicación | 190,941.2 | 320,494.3 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -37,711.4 | -56,556.6 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Otros Orígenes de Inversión | 124,573.2 | 66,929.9 |
| Total Origen | 124,573.2 | 66,929.9 |
| Aplicación | | |
| Bienes Muebles | | 98.2 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 17,599.4 | 17,389.8 |
| Total Aplicación | 17,599.4 | 17,488.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 106,973.8 | 49,441.9 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 12,826.4 | 49,078.0 |
| Total Origen | 12,826.4 | 49,078.0 |
| Aplicación | | |
| Otros Aplicaciones de Financiamiento | 79,543.1 | 42,530.5 |
| Total Aplicación | 79,543.1 | 42,530.5 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -66,716.7 | 6,547.5 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 2,545.7 | -567.2 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 286.0 | 853.2 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 2,831.7 | 286.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|---|------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 286.0 | 808,077.9 | 805,532.2 | 2,831.7 | 2,545.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 119,481.9 | 539,503.3 | 635,713.8 | 23,271.4 | -96,210.5 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | | | |
| Total Activo Circulante | 119,767.9 | 1,347,581.2 | 1,441,246.0 | 26,103.1 | -93,664.8 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 323,428.4 | 2,591.3 | 2,591.3 | 323,428.4 | |
| Bienes Muebles | 144,906.6 | 18,406.9 | 807.5 | 162,506.0 | 17,599.4 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -89,372.6 | 14.1 | 28,376.8 | -117,735.3 | -28,362.7 |
| Total Activo No Circulante | 378,962.4 | 21,012.3 | 31,775.6 | 368,199.1 | -10,763.3 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 498,730.3 | 1,368,593.5 | 1,473,021.6 | 394,302.2 | -104,428.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 90,673.5 | 23,686.0 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 90,673.5 | 23,686.0 |

**CAPITAL DE TRABAJO**

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 15,368.3 |
| Total Pasivo Circulante | 7,329.8 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 8,038.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 8,038.5 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

De los 26,103.1 miles de pesos, presentados al 31 de diciembre de 2017 como activo circulante se muestran 10,734.8 miles de pesos, los cuales corresponden a cuentas por cobrar a corto plazo por concepto de convenios con las instituciones de Seguridad Pública por concepto de evaluaciones de control de confianza; este saldo no se integra para el cálculo del capital del trabajo debido a que no se consideran como un derecho de cobro por el organismo.

De los 23,686.0 miles de pesos, presentados al 31 de diciembre de 2017 como pasivo circulante se muestran 3,529.8 miles de pesos, los cuales corresponden a ingresos por clasificar y 12,826.4 miles de pesos de ingresos cobrados por adelantado a corto plazo, estos importes no se toman en cuenta para el cálculo del capital de trabajo debido a que no se consideran como obligaciones de pago del organismo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S.C., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM) | | |
|---|---------|---|
| Conceptos / Documentos | Cumplió | Comentarios |
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | No | Se presenta información correspondiente a 2016. |
| 2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas | No | |
| 3. Información contable | Si | |
| 4. Información presupuestaria | Si | |
| 5. Información programática | No | |
| 6. Aportaciones federales - educación | N/A | |
| 7. Aportaciones federales - salud | N/A | |
| 8. Destino del gasto federalizado y reintegro | N/A | |
| 9. Iniciativa de la Ley de Ingresos | No | |
| 10. Proyecto del Presupuesto de Egresos | No | |
| 11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos | No | |
| 12. Estructura del calendario de ingresos base mensual | No | |
| 13. Estructura del calendario de egresos base mensual | No | |
| 14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | N/A | |
| 15. Pagos por ayudas y subsidios | N/A | |
| 16. Programas en que concurren recursos federales | N/A | |
| 17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales | N/A | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de internet del organismo.
<http://ccc.edomex.gob.mx/financiera2016>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM) | | |
|---|----------------|--------------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-Ley de Disciplina Financiera" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-Ley de Disciplina Financiera" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-Ley de Disciplina Financiera" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-Ley de Disciplina Financiera" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-Ley de Disciplina Financiera" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-Ley de Disciplina Financiera" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-Ley de Disciplina Financiera" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-Ley de Disciplina Financiera" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-Ley de Disciplina Financiera" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. http://ccc.edomex.gob.mx/acerca_del_centro



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Centro de Control de Confianza del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

En relación a las cifras de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera presentadas en la Cuenta Pública, se puede identificar que la integración de los ingresos y egresos no se muestran conforme a los **Criterios para elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, toda vez que la Entidad durante el ejercicio 2017 presentó un ingreso recaudado por concepto recursos federales, los cuales están destinados a un fin específico.

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|-------------------------------------|------------------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 183,561.3 | |
| Menos | | - 6,671.7 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>190,233.0</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad presenta un **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; por lo cual, se tendrá que dar cuenta a la Legislatura Local considerando los aspectos enunciados en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera.



Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{7,329.8}{183,561.3}$ | 4.0% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{13,027.2}{183,561.3}$ | 7.1% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{7,329.8}{183,561.3}$ | 4.0% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Centro de Control de Confianza del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento **sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|--|---------------------------------------|------------|---|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 183,561.3 | 13,027.2 | 7.1% | 5.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|---------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 92,836.8 | 96,454.0 | 3,617.2 | 3.9% | 3.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------|---------------|---|--|-------------------|------|-------------------------|--------------|------------|---------------|---|
| BANCOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | <p>La conciliación bancaria de la cuenta 1102-01-02 presenta Abonos registrados por el banco no considerados por la entidad.</p> <p>La conciliación bancaria de la cuenta 1102-01-01 presenta Abonos registrados por el banco no considerados por la entidad.</p> | <p>Elaborar las conciliaciones bancarias a más tardar el día 20 del mes siguiente debidamente documentadas y requisitadas. Así mismo, mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera de la Entidad, es decir la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | <p>Se presentó una diferencia de 3,610.0 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental.</p> <table border="1" data-bbox="316 934 820 1071"> <thead> <tr> <th colspan="2">Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión al 31 de diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registros del GEM</td> <td>158,278,413.00</td> </tr> <tr> <td>Registros del organismo</td> <td>161,888,413.28</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-3,610,000.28</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="316 1081 820 1218"> <thead> <tr> <th colspan="2">Conciliación de cuentas por pagar del GEM y por cobrar del Organismo al 31 de diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registros del GEM</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Registros del organismo</td> <td>3,610,014.88</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-3,610,014.88</td> </tr> </tbody> </table> | Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión al 31 de diciembre | | Registros del GEM | 158,278,413.00 | Registros del organismo | 161,888,413.28 | Diferencia | -3,610,000.28 | Conciliación de cuentas por pagar del GEM y por cobrar del Organismo al 31 de diciembre | | Registros del GEM | 0.00 | Registros del organismo | 3,610,014.88 | Diferencia | -3,610,014.88 | <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> |
| Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión al 31 de diciembre | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Registros del GEM | 158,278,413.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Registros del organismo | 161,888,413.28 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencia | -3,610,000.28 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Conciliación de cuentas por pagar del GEM y por cobrar del Organismo al 31 de diciembre | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Registros del GEM | 0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Registros del organismo | 3,610,014.88 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencia | -3,610,014.88 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RECURSOS HUMANOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | <p>Se presenta una diferencia de 7 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.</p> <p>Se presenta una diferencia por 19.5 miles de pesos, entre la caratula de nómina y las dispersiones correspondientes a la primera quincena de diciembre 2017.</p> <p>Se presenta una diferencia por 17.5 miles de pesos, entre la caratula de nómina y las dispersiones correspondientes a la segunda quincena de diciembre 2017.</p> | <p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | <p>Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 235.9 miles de pesos.</p> | <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p> <p>Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |



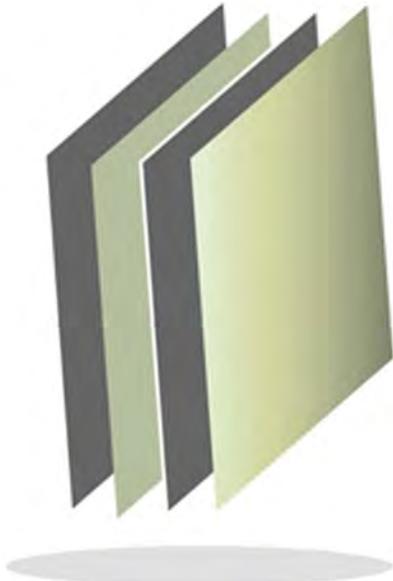
| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--|--|---|
| INVERSION PÚBLICA | | |
| 5 | Se presenta una diferencia por 14.6 miles de pesos entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" proporcionado por el organismo. | <p>Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>"La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera"</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> |
| EGRESOS POR CAPÍTULO | | |
| 6 | Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 190,233.0 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 183,561.3 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 6,671.7 miles de pesos. | <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 16, 21, 22, 34, 38.</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal artículo 49 fracciones III y IV.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> |
| CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC | | |
| 7 | Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. | <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".</p> |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | | |
| 8 | El organismo refleja cuentas por cobrar a corto plazo de ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento. | <p>Política de Registro Cuentas por Cancelación de Cuentas y Saldos Irrecuperables, contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | |
| 9 | El organismo refleja cuentas por pagar a corto plazo de ejercicios 2014, 2015 y 2016, que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento. | <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> |



| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|------------------------------------|---|--|
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | | |
| 10 | El organismo presenta un importe por 3,529.8 miles de pesos en la cuenta Ingresos por Clasificar, los cuales se registran al realizar el convenio con las instituciones de Seguridad Pública por concepto de evaluaciones de control de confianza | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

CECyTEM



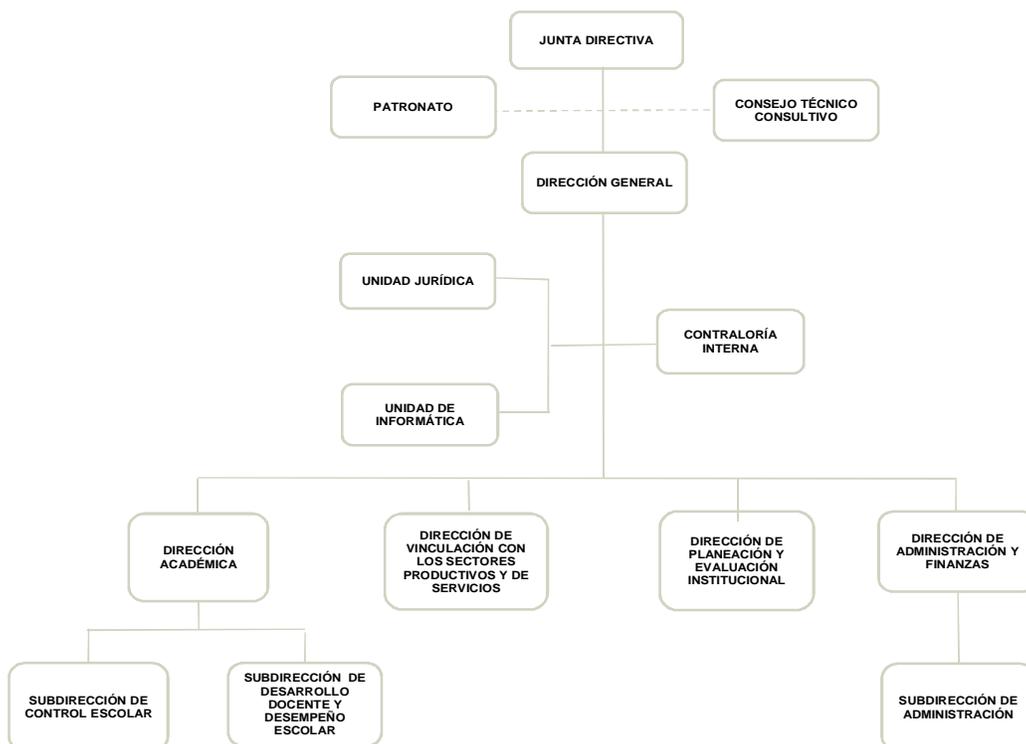
CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 185 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 189 |
| AUDITORÍA DE DESEMPEÑO | 217 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 279 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado de México firmaron, el 15 de septiembre de 1994, un Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), a fin de contribuir a impulsar y consolidar los programas de educación media superior tecnológica en la entidad. Derivado de ese Convenio, el Gobierno del Estado efectuó las acciones Jurídicas necesarias para la creación del mencionado Colegio, por lo que la H. "LII" Legislatura del Estado emitió, mediante el decreto No. 48, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Este decreto se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 19 de octubre de 1994.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

- Impartir educación media superior terminal, por convenio y bivalente de carácter tecnológico; promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
- Reforzar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares y extracurriculares debidamente planeadas y ejecutadas.
- Promover y difundir la actitud crítica derivada de la verdad científica, la previsión y búsqueda del futuro con base en el objeto de nuestra realidad y valores nacionales.
- Promover la cultura estatal, nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico; realizar programas de vincularon con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social del ser humano.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------------|--------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 57,237.3 | | 57,237.3 | | | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 57,237.3 | | 57,237.3 | | | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 854,793.0 | 61,240.3 | | 916,033.3 | 916,874.0 | 83.9 | 840.7 | 0.1 |
| Subsidio | 854,793.0 | 61,240.3 | | 916,033.3 | 916,874.0 | 83.9 | 840.7 | 0.1 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 288,087.8 | | 288,087.8 | 176,408.3 | 16.1 | -111,679.5 | -38.8 |
| Ingresos Financieros | | | | | 14,578.5 | 1.3 | 14,578.5 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo | | 144,388.7 | | 144,388.7 | 17,458.4 | 1.6 | -126,930.3 | -87.9 |
| Ingresos Diversos | | 143,699.1 | | 143,699.1 | 144,371.4 | 13.2 | 672.3 | 0.5 |
| TOTAL | 912,030.3 | 349,328.1 | 57,237.3 | 1,204,121.1 | 1,093,282.3 | 100.0 | -110,838.8 | -9.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Se previó recaudar ingresos por 912,030.3 miles de pesos, obteniendo ampliaciones netas por 292,090.8 miles de pesos, teniendo presupuesto modificado de 1,204,121.1 miles de pesos; de los cuales 1,093,282.3 miles de pesos fueron los ingresos recaudados durante el ejercicio.

Se tuvo previsto recaudar 57,237.3 miles de pesos, teniendo una reducción por el mismo monto derivado del Convenio de colaboración administrativa para la recaudación de los ingresos por venta de bienes y servicios con la Secretaría de Finanzas el cual se firmó en enero del 2014.

El rubro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recaudó el 83.9 por ciento del total de los ingresos para el ejercicio 2017; integrados por: subsidio estatal con 440,312.8 miles de pesos, subsidio federal con 405,538.8 miles de pesos e ingresos propios por 71,022.4 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 70,780.2 | 13,157.9 | 7.7 | 10.7 | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 70,780.2 | 13,157.9 | 7.7 | 10.7 | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 686,445.7 | 780,590.3 | 839,843.7 | 990,812.1 | 916,874.0 |
| Subsidio | 686,445.7 | 780,590.3 | 839,843.7 | 990,812.1 | 916,874.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 84,352.9 | 100,913.6 | 58,546.3 | 122,642.5 | 176,408.3 |
| Ingresos Financieros | 3,620.6 | 4,514.1 | 5,157.9 | 9,995.6 | 14,578.5 |
| Disponibilidades Financieras | | 13,163.1 | 13,373.8 | 17,983.8 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 77,933.7 | 82,104.1 | 39,331.4 | 78,712.4 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo | | | | | 17,458.4 |
| Ingresos Diversos | 2,798.6 | 1,132.3 | 683.2 | 15,950.7 | 144,371.4 |
| SUBTOTAL | 841,578.8 | 894,661.8 | 898,397.7 | 1,113,465.3 | 1,093,282.3 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 19,546.6 | 34,047.0 | 10,594.7 | 95.4 | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | | | | | |
| TOTAL | 861,125.4 | 928,708.8 | 908,992.4 | 1,113,560.7 | 1,093,282.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS POR CAPÍTULO

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------------|-------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 810,673.8 | 107,336.6 | 144,033.7 | 773,976.7 | 721,765.6 | 66.1 | -52,211.1 | -6.7 |
| Materiales y Suministros | 18,066.8 | 24,250.5 | 6,751.9 | 35,565.4 | 28,251.0 | 2.6 | -7,314.4 | -20.6 |
| Servicios Generales | 76,239.0 | 54,511.0 | 18,350.3 | 112,399.7 | 103,295.7 | 9.5 | -9,104.0 | -8.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 7,050.7 | 13,175.5 | 6,741.5 | 13,484.7 | 9,332.6 | 0.9 | -4,152.1 | -30.8 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 154,446.4 | 30,140.5 | 124,305.9 | 112,645.9 | 10.3 | -11,660.0 | -9.4 |
| Deuda Pública | | 144,388.7 | | 144,388.7 | 117,246.3 | 10.7 | -27,142.4 | -18.8 |
| TOTAL | 912,030.3 | 498,108.7 | 206,017.9 | 1,204,121.1 | 1,092,537.1 | 100.0 | -111,584.0 | -9.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

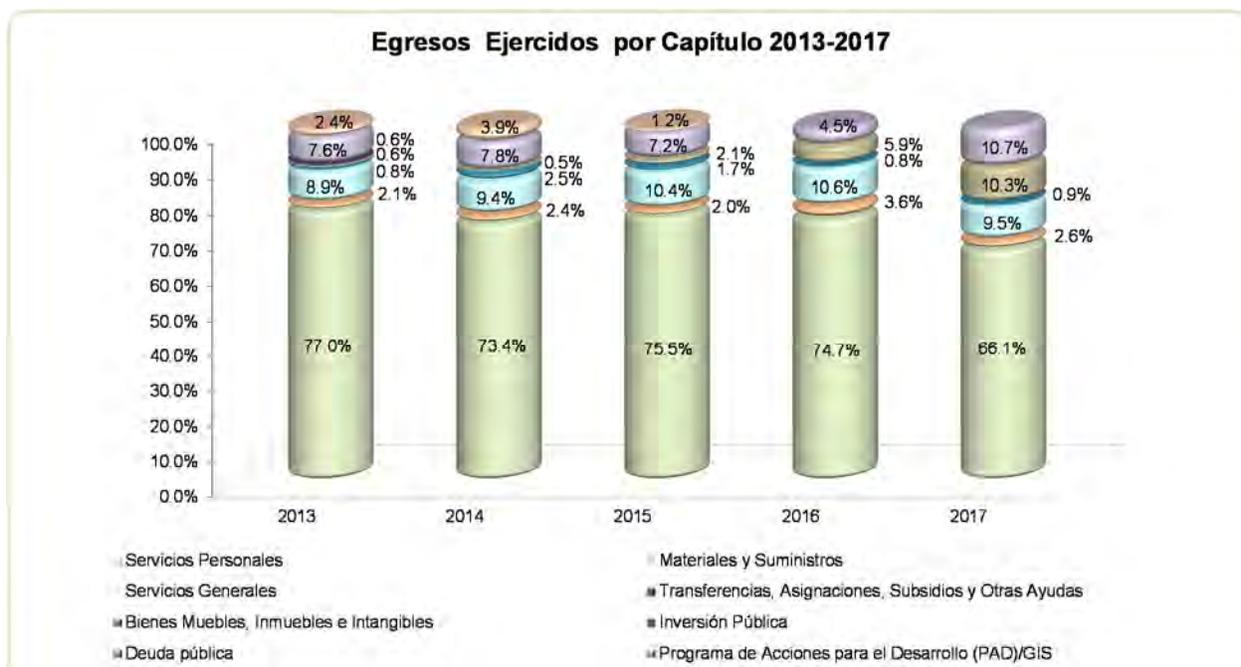
El presupuesto ejercido fue de 1,092,537.1 miles de pesos presentando una disminución de 111,584.0 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado.

Los capítulos en los que se ejerció mayor recurso fueron: servicios personales con 721,765.6 miles de pesos representando el 66.1 por ciento, deuda pública con 117,246.3 miles de pesos que representa el 10.7 por ciento y bienes muebles, inmuebles e intangibles con 112,645.9 miles de pesos que representa el 10.3 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 621,639.0 | 632,828.4 | 658,051.2 | 681,541.3 | 721,765.6 |
| Materiales y Suministros | 16,951.0 | 21,004.3 | 17,029.4 | 32,418.0 | 28,251.0 |
| Servicios Generales | 71,712.3 | 81,097.7 | 90,480.7 | 96,522.4 | 103,295.7 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6,646.0 | 21,662.3 | 14,734.2 | 7,018.2 | 9,332.6 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 4,995.0 | 4,604.7 | 18,161.2 | 53,598.0 | 112,645.9 |
| Inversión Pública | 4,485.1 | | | | |
| Deuda Pública | 61,008.2 | 67,038.6 | 63,036.8 | 41,431.4 | 117,246.3 |
| SUBTOTAL | 787,436.6 | 828,236.0 | 861,493.5 | 912,529.3 | 1,092,537.1 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 19,546.0 | 34,047.0 | 10,594.7 | 95.4 | |
| TOTAL | 806,982.6 | 862,283.0 | 872,088.2 | 912,624.7 | 1,092,537.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|---|------------------|---------------------------------|--------------------|----------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 912,030.3 | 23,396.2 | 935,426.5 | 3,892.8 | 858,752.1 | 862,644.9 | -72,781.6 | -7.8 |
| Gasto Capital | | 124,305.9 | 124,305.9 | | 112,645.9 | 112,645.9 | -11,660.0 | -9.4 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 144,388.7 | 144,388.7 | | 117,246.3 | 117,246.3 | -27,142.4 | -18.8 |
| Total | 912,030.3 | 292,090.8 | 1,204,121.1 | 3,892.8 | 1,088,644.3 | 1,092,537.1 | -111,584.0 | -9.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|------------------|---------------------------------|--------------------|----------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 912,030.3 | 292,090.8 | 1,204,121.1 | 3,892.8 | 1,088,644.3 | 1,092,537.1 | -111,584.0 | -9.3 |
| Total | 912,030.3 | 292,090.8 | 1,204,121.1 | 3,892.8 | 1,088,644.3 | 1,092,537.1 | -111,584.0 | -9.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------------------|--------------------|----------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| Concepto | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gobierno | 4,710.6 | | 4,710.6 | 1.9 | 4,200.9 | 4,202.8 | -507.8 | -10.8 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 4,710.6 | | 4,710.6 | 1.9 | 4,200.9 | 4,202.8 | -507.8 | -10.8 |
| Desarrollo Social | 907,319.7 | 147,702.1 | 1,055,021.8 | 3,890.9 | 967,197.1 | 971,088.0 | -83,933.8 | -8.0 |
| Educación | 907,319.7 | 147,702.1 | 1,055,021.8 | 3,890.9 | 967,197.1 | 971,088.0 | -83,933.8 | -8.0 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 144,388.7 | 144,388.7 | | 117,246.3 | 117,246.3 | -27,142.4 | -18.8 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 144,388.7 | 144,388.7 | | 117,246.3 | 117,246.3 | -27,142.4 | -18.8 |
| Total del Gasto | 912,030.3 | 292,090.8 | 1,204,121.1 | 3,892.8 | 1,088,644.3 | 1,092,537.1 | -111,584.0 | -9.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

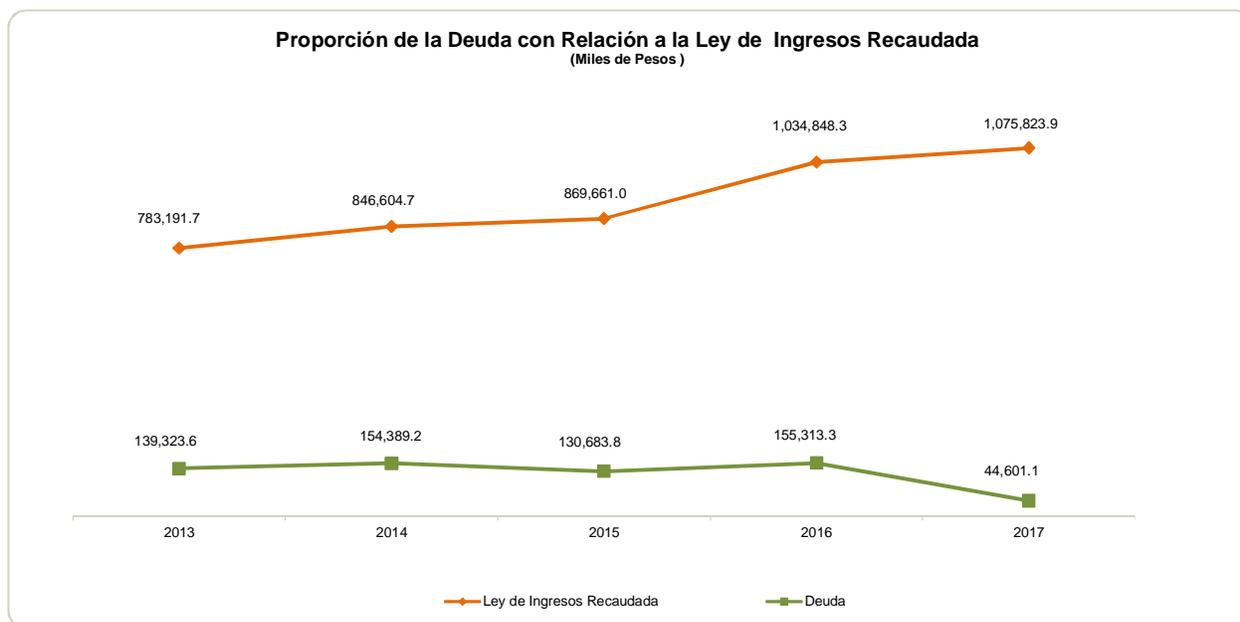
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 783,191.7 | 846,604.7 | 869,661.0 | 1,034,848.3 | 1,075,823.9 |
| Deuda | 139,323.6 | 154,389.2 | 130,683.8 | 155,313.3 | 44,601.1 |
| % | 17.8 | 18.2 | 15.0 | 15.0 | 4.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)

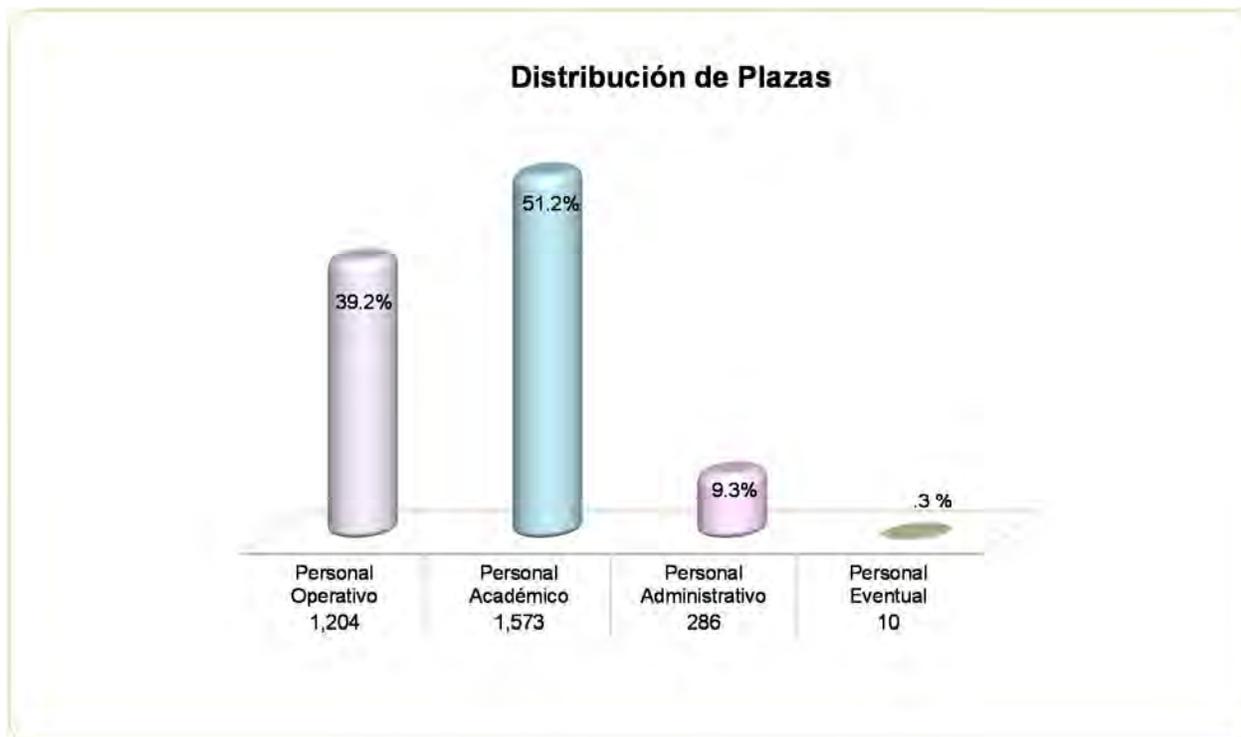


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|----------------------------------|------------|------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 1,016 | 1,016 | 511 | 323 | 1,204 | 188 | 18.5 |
| Personal Académico | 1,676 | 1,676 | 656 | 759 | 1,573 | -103 | -6.1 |
| Personal Administrativo | 259 | 259 | 101 | 74 | 286 | 27 | 10.4 |
| Personal Eventual | 9 | 9 | 18 | 17 | 10 | 1 | 11.1 |
| T O T A L | 2,960 | 2,960 | 1,286 | 1,173 | 3,073 | 113 | 3.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| CUENTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | CUENTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 3,181.0 | 31,891.5 | -28,710.5 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 44,601.1 | 155,313.3 | -110,712.2 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 185,269.7 | 323,384.7 | -138,115.0 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 44,601.1 | 155,313.3 | -110,712.2 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 81.6 | 1,293.0 | -1,211.4 | TOTAL PASIVO | 44,601.1 | 155,313.3 | -110,712.2 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 188,532.3 | 356,569.2 | -168,036.9 | | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,220,036.8 | 1,220,229.9 | -193.1 | Aportaciones | 439,951.4 | 439,951.4 | |
| Bienes Muebles | 479,510.6 | 413,712.7 | 65,797.9 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 439,951.4 | 439,951.4 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -654,842.9 | -636,085.3 | -18,757.6 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| Activos Diferidos | 12.0 | 12.0 | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 9,223.8 | 139,024.5 | -129,800.7 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 1,044,716.5 | 997,869.3 | 46,847.2 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 561,055.4 | 438,228.7 | 122,826.7 |
| | | | | Revalúos | 178,417.1 | 181,920.6 | -3,503.5 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 748,696.3 | 759,173.8 | -10,477.5 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 1,188,647.7 | 1,199,125.2 | -10,477.5 |
| TOTAL ACTIVO | 1,233,248.8 | 1,354,438.5 | -121,189.7 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 1,233,248.8 | 1,354,438.5 | -121,189.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al final del ejercicio fue de 3,181.0 miles de pesos y se integra por las siguientes instituciones bancarias:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Santander Serfin S.A.(cuentas varias) | 17.8 |
| Banorte (cuentas varias) | 129.5 |
| BBVA Bancomer, S.A (cuentas varias) | 2,909.8 |
| Scotiabank (cuentas varias) | 123.9 |
| T O T A L | 3,181.0 |



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 146,230.3 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 38,980.8 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 58.6 |
| T O T A L | 185,269.7 |

El saldo de cuentas por cobrar a corto plazo por 38,980.8 miles de pesos está integrado por concepto de subsidio por cobrar al Gobierno del Estado de México.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de 81.6 miles de pesos representa los derechos a recibir bienes o servicios de anticipos a contratistas.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 1,220,036.8 miles de pesos se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---|-----------------------------|
| Terrenos | 309,688.4 |
| Edificios no Habitacionales | 700,814.5 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 209,533.9 |
| T O T A L | 1,220,036.8 |



BIENES MUEBLES

El saldo de 479,510.6 miles de pesos se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---|-----------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 287,137.9 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 21,151.0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 111,620.1 |
| Equipo de Transporte | 17,922.3 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 13.5 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 41,558.5 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 107.3 |
| T O T A L | 479,510.6 |

El saldo de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes es de 654,842.9 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 44,601.1 miles de pesos se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 6.6 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 16,232.8 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 28,361.7 |
| T O T A L | 44,601.1 |

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|------------------|--------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | 10.7 |
| Ingresos de la Gestión | | 10.7 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 916,874.0 | 990,907.5 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 916,874.0 | 990,907.5 |
| Ingresos Financieros | 14,578.5 | 9,995.6 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 4,629.2 | 15,950.7 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 19,207.7 | 25,946.3 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 936,081.7 | 1,016,864.5 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 721,765.6 | 681,541.3 |
| Materiales y Suministros | 28,251.0 | 32,417.9 |
| Servicios Generales | 103,295.7 | 96,522.4 |
| Gastos de Funcionamiento | 853,312.3 | 810,481.6 |
| Subsidios y Subvenciones | | 4,054.5 |
| Ayudas Sociales | 9,332.6 | 2,963.7 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 9,332.6 | 7,018.2 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 29,509.4 | 29,343.0 |
| Otros Gastos | 46.2 | 15,599.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 29,555.6 | 44,942.8 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 34,657.4 | 15,397.4 |
| Inversión Pública | 34,657.4 | 15,397.4 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 926,857.9 | 877,840.0 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 9,223.8 | 139,024.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------------|--------------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Aportaciones | 439,951.4 | | | | 439,951.4 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | 185,440.4 | 185,440.4 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | 439,951.4 | | | 185,440.4 | 625,391.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 139,024.5 | | 139,024.5 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 438,228.7 | | | 438,228.7 |
| Revalúos | | | | -3,519.8 | -3,519.8 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 438,228.7 | 139,024.5 | -3,519.8 | 573,733.4 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | 439,951.4 | 438,228.7 | 139,024.5 | 181,920.6 | 1,199,125.2 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 9,223.8 | | 9,223.8 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 106,628.9 | -139,024.5 | | |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores | | 16,197.8 | | | 16,197.8 |
| Revalúos | | | | -3,503.5 | -3,503.5 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | 122,826.7 | -129,800.7 | -3,503.5 | -10,477.5 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | 439,951.4 | 561,055.4 | 9,223.8 | 178,417.1 | 1,188,647.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|------------------|------------------|
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | 28,710.5 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 138,115.0 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 1,211.4 | |
| Total Activo Circulante | 168,036.9 | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 193.1 | |
| Bienes Muebles | | 65,797.9 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 18,757.6 | |
| Total Activo No Circulante | 18,950.7 | 65,797.9 |
| Total Activo | 186,987.6 | 65,797.9 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 110,712.2 |
| Pasivo Circulante | | 110,712.2 |
| Total Pasivo | | 110,712.2 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | 129,800.7 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 122,826.7 | |
| Revalúos | | 3,503.5 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 122,826.7 | 133,304.2 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | 122,826.7 | 133,304.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-------------------|--------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Productos de Tipo Corriente | 14,578.5 | 9,995.6 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | 10.7 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 916,874.0 | 990,907.5 |
| Otros Orígenes de Operación | 4,629.2 | 15,950.7 |
| Total Origen | 936,081.7 | 1,016,864.5 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 721,765.6 | 681,541.3 |
| Materiales y Suministros | 28,251.0 | 32,417.9 |
| Servicios Generales | 103,295.7 | 96,522.4 |
| Subsidios y Subvenciones | | 4,054.5 |
| Ayudas Sociales | 9,332.6 | 2,963.7 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 64,213.0 | 60,340.2 |
| Total Aplicación | 926,857.9 | 877,840.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 9,223.8 | 139,024.5 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 193.1 | |
| Bienes Muebles | 18,757.6 | 30,681.6 |
| Otros Orígenes de Inversión | 139,326.4 | 2,408.3 |
| Total Origen | 158,277.1 | 33,089.9 |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 97,698.7 |
| Bienes Muebles | 65,797.9 | 44,380.7 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | 29,528.7 |
| Total Aplicación | 65,797.9 | 171,608.1 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 92,479.2 | -138,518.2 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | 24,629.5 |
| Total Origen | | 24,629.5 |
| Aplicación | | |
| Otros Aplicaciones de Financiamiento | 130,413.5 | 3,519.8 |
| Total Aplicación | 130,413.5 | 3,519.8 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -130,413.5 | 21,109.7 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -28,710.5 | 21,616.0 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 31,891.5 | 10,275.5 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 3,181.0 | 31,891.5 |

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|---|--------------------|---------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 31,891.5 | 15,800,749.8 | 15,829,460.3 | 3,181.0 | -28,710.5 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 323,384.7 | 14,878,888.3 | 15,017,003.3 | 185,269.7 | -138,115.0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 1,293.0 | | 1,211.4 | 81.6 | -1,211.4 |
| Total Activo Circulante | 356,569.2 | 30,679,638.1 | 30,847,675.0 | 188,532.3 | -168,036.9 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,220,229.9 | 5,637.9 | 5,831.0 | 1,220,036.8 | -193.1 |
| Bienes Muebles | 413,712.7 | 81,201.2 | 15,403.3 | 479,510.6 | 65,797.9 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -636,085.3 | 13,923.5 | 32,681.1 | -654,842.9 | -18,757.6 |
| Activos Diferidos | 12.0 | | | 12.0 | |
| Total Activo No Circulante | 997,869.3 | 100,762.6 | 53,915.4 | 1,044,716.5 | 46,847.2 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,354,438.5 | 30,780,400.7 | 30,901,590.4 | 1,233,248.8 | -121,189.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 155,313.3 | 44,601.1 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 155,313.3 | 44,601.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 188,532.3 |
| Total Pasivo Circulante | 44,601.1 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 143,931.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 143,931.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C. quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)

| Conceptos / Documentos | Cumplió | Comentarios |
|---|---------|-------------|
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | Si | |
| 2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas | Si | |
| 3. Información contable | Si | |
| 4. Información presupuestaria | Si | |
| 5. Información programática | Si | |
| 6. Aportaciones federales - educación | Si | |
| 7. Aportaciones federales - salud | N/A | |
| 8. Destino del gasto federalizado y reintegro | Si | |
| 9. Iniciativa de la Ley de Ingresos | Si | |
| 10. Proyecto del Presupuesto de Egresos | Si | |
| 11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos | Si | |
| 12. Estructura del calendario de ingresos base mensual | Si | |
| 13. Estructura del calendario de egresos base mensual | Si | |
| 14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | Si | |
| 15. Pagos por ayudas y subsidios | Si | |
| 16. Programas en que concurren recursos federales | Si | |
| 17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. cecytem.edomex.gob.mx



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)

| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
|--|----------------|--------------------|
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos DetalladoLDF" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos DetalladoLDF" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. cecytem.edomex.gob.mx



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

En relación a las cifras de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera presentadas en la Cuenta Pública, se puede identificar que la integración de los ingresos y egresos no se muestran conforme a los **Criterios para elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, toda vez que la Entidad durante el ejercicio 2017 presentó un ingreso recaudado por concepto recursos federales, los cuales están destinados a un fin específico.

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|-------------------------------------|------------------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 1,093,282.3 | |
| Menos | | 745.2 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>1,092,537.1</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.



Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|--------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{44,601.1}{1,075,823.9}$ | 4.1% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|---------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{117,246.3}{1,075,823.9}$ | 10.9% | Medio |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|--------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{44,601.1}{1,093,282.3}$ | 4.1% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México** presentaría un nivel de **endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|---|---------------------------------|--------------|-----------------------------------|-----------|
| Ingreso Recaudado 2017 | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| (Miles de pesos) | | | | |
| 1,093,282.3 | 117,246.3 | 10.7% | 5% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------|-------------|---------------------------------|-----------|
| Importe Ejercido 2016 | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| (Miles de pesos) | | | | | |
| 681,541.3 | 721,765.6 | 40,224.3 | 5.9% | 3.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de auditoría

Oficios OSFEM/AEEP/SEPF/168/17 y OSFEM/AEEP/SEPF/004/18.

Programa presupuestario

“Educación media superior”.

Proyecto

“Bachillerato tecnológico”.

Entidad ejecutora

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Periodo de auditoría

23 de noviembre de 2017 al 14 de mayo de 2018.

Tipo de auditoría

De Desempeño.

GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

Comprensión de la actividad institucional

Con el fin de contribuir a impulsar y consolidar los programas de educación media superior tecnológica en la entidad, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, firmaron en septiembre de 1994, el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).

Una vez firmado el Convenio, el congreso local realizó las acciones jurídicas necesarias y emitió en octubre del mismo año el decreto de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para el inicio de las operaciones del CECyTEM, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado convinieron crear (en su primera etapa de crecimiento) cuatro planteles; actualmente el Colegio se conforma por una estructura de 20 unidades administrativas y 60 planteles.

Aspectos organizacionales del CECyTEM

Misión

Asumir el compromiso de impartir educación media superior de calidad, en su modalidad de bachillerato tecnológico bivalente, contribuyendo a la formación integral de los jóvenes, para que sean capaces de continuar con estudios de nivel superior y/o incorporarse al mercado laboral.



Visión

Ser la mejor opción en educación media superior en su modalidad de bachillerato tecnológico bivalente en el Sistema Nacional de los CECyTE's, así como en el Estado de México.

Objetivos Institucionales

- Impartir educación media superior terminal, terminal por convenio y bivalente de carácter tecnológico.
- Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
- Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares y extracurriculares debidamente planeadas y ejecutadas.
- Promover y difundir la actitud crítica derivada de la verdad científica, la previsión y búsqueda del futuro con base en el objeto de nuestra realidad y valores nacionales.
- Promover la cultura estatal, nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.
- Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social del ser humano.

Objetivo del programa presupuestario “Educación media superior”

Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado,

mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Educación media superior” en su proyecto “Bachillerato tecnológico” formó parte del Programa Anual de Metas (PAM) y Programa Anual de Fiscalización 2017 de la Auditoría Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Es importante mencionar que dicha Auditoría sería ejecutada por la Auditoría Especial de Evaluación de Programas; sin embargo, de acuerdo con la publicación del periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 09 de febrero de 2018, ésta unidad cambió su denominación a Auditoría Especial de Desempeño e Investigación.

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema

El gobierno federal expresa en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, que para lograr una educación de calidad resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo.

La educación media superior en el ciclo escolar 2015–2016 alcanzó una cobertura de 74.2% con relación a la población de jóvenes de 15 a 17 años de edad y una eficiencia terminal de 66.4%. Sin embargo, el porcentaje de abandono escolar fue de 12.1%, en tanto que el de reprobados fue de 15.9%.



El Estado de México se encuentra por debajo del promedio de los indicadores a nivel nacional en cuanto a cobertura, eficiencia terminal y abandono escolar se refiere.

La problemática deriva de factores como los bajos ingresos familiares, la necesidad de los jóvenes de participar en alguna actividad económica, la consideración de que cursar la educación media superior no ofrece mayores oportunidades y la búsqueda de ingresar al mercado laboral de manera anticipada, en la mayoría de los casos en la informalidad.

Además, son los propios jóvenes quienes perciben que la educación no les proporciona las habilidades, competencias y capacidades suficientes para una inserción en el ámbito laboral, es por ello que se considera que se deben fortalecer las carreras de corte tecnológico y vincularlas al sector productivo.

Es importante mencionar que de los 619 mil 592 jóvenes que cursaron la educación media superior en la entidad en el ciclo escolar 2015 - 2016, 186 mil 587 lo hicieron en el bachillerato tecnológico, es decir, cerca de una tercera parte de la matrícula estatal de educación media superior.

Pertinencia

Resultado de auditorías practicadas al sector educación en ejercicios anteriores, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas e Investigación del OSFEM identificó diversos temas en esta materia; por lo que la práctica de esta Auditoría de Desempeño al nivel medio superior, permitió conocer resultados generales del programa presupuestario, a través de la revisión basada en el cumplimiento de los objetivos, la gestión operativa y los mandatos legales de la política pública.

Factibilidad

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que las actividades ejecutadas por el CECyTEM del proyecto “Bachillerato tecnológico” correspondiente al programa presupuestario “Educación media superior” eran factibles de auditar, en razón de que la Dirección de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social cuenta con los elementos necesarios para desarrollar una revisión que proporcione información y resultados valiosos para el entidad fiscalizada y la sociedad.

Así mismo, se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con el Programa Anual de Metas (PAM) 2017.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la congruencia de los objetivos del programa y el proyecto presupuestario con la normativa programática y las actividades diseñadas para su cumplimiento, la eficacia en el logro de metas de las actividades e indicadores, así como la eficiencia en la implementación de acciones orientadas a la impartición del bachillerato tecnológico.

PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2017 el CECyTEM ejerció 899,657,518.0 miles de pesos en la operación del proyecto presupuestario “Bachillerato tecnológico”.

ALCANCE

Se revisaron las dimensiones de congruencia, eficacia, eficiencia y calidad de las actividades relacionadas a la impartición de bachillerato tecnológico que ejecutó el CECyTEM en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Lo anterior, con el propósito de emitir información propositiva que contribuya en la toma de decisiones para mejorar las prácticas gubernamentales de la entidad fiscalizable.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las siguientes unidades administrativas:

- Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.
- Dirección de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios.
- Subdirección de Control Escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las auditorías de desempeño” e ISSAI 3100 “Directrices para la auditoría de desempeño: principios clave” emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); así como en la Norma Profesional

de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Número 300 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos y los procedimientos de auditoría aplicados.

| RESULTADOS DE AUDITORÍA | OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA |
|---|--|
| <p>AEDI/DADDS/AD37/CA01/2018.</p> <p>Análisis del diseño de los objetivos del programa y proyecto presupuestario y su vinculación con las actividades e indicadores diseñados para su cumplimiento.</p> | <p>Objetivo Verificar que el objetivo del Programa presupuestario "Educación media superior" y el proyecto "Bachillerato tecnológico" sean congruentes con la normatividad programática y corroborar que las actividades e indicadores se vinculen con dichos objetivos.</p> <p>Procedimiento Verificar que el diseño de los objetivos del programa y proyecto presupuestario cumplan con los criterios establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (MFAPE) para el Ejercicio Fiscal 2017. Así mismo, constatar que las actividades anuales e indicadores reportados en el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED) estén vinculados con los objetivos del programa y el proyecto para su cumplimiento.</p> |
| <p>AEDI/DADDS/AD37/CA02/2018.</p> <p>Análisis del diseño de las actividades y su ponderación de resultados.</p> | <p>Objetivo Constatar si el diseño de las actividades ejecutadas por el CECyTEM en su programación anual atendió lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos (MFAPE) 2017, así como verificar el cumplimiento de su meta anual a través de la ponderación de resultados.</p> <p>Procedimiento Analizar el diseño y cumplimiento de metas de las actividades del proyecto "Bachillerato tecnológico" ejecutadas por el CECyTEM.</p> |
| <p>AEDI/DADDS/DADEC/AD037/CA03/2018.</p> <p>Análisis del diseño y ponderación de resultados de los indicadores reportados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> | <p>Objetivos Verificar la contribución de los indicadores del proyecto "Bachillerato tecnológico" en la MIR del programa presupuestario "Educación media superior".</p> <p>Procedimiento Constatar que los indicadores reportados en el SIED y en la MIR del programa presupuestario "Educación media superior" cumplan con el diseño establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (MFAPE) para el ejercicio fiscal 2017. Así mismo, verificar la contribución de los indicadores del SIED en dicha MIR.</p> |
| <p>AEDI/DADDS/AD37/CA04/2018.</p> <p>Prestación del servicio de bolsa de trabajo a los alumnos egresados del CECyTEM.</p> | <p>Objetivo Prestación del servicio de bolsa de trabajo a los alumnos egresados del CECyTEM.</p> <p>Procedimiento Corroborar que el Colegio instrumentó acciones para consolidar la prestación del servicio de bolsa de trabajo ofrecida a los alumnos egresados del Colegio.</p> |



| RESULTADOS DE AUDITORÍA | OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA |
|--|--|
| <p>AEDI/DADDS/AD37/CA05/2018. Mecanismos implementados para mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrece el CECyTEM.</p> | <p>Objetivo Verificar que el CECyTEM da cumplimiento a las funciones descritas en el Manual General de Organización (MGO) referentes a la promoción e implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de los servicios que ofrece.</p> <p>Procedimiento Constatar que el Colegio llevó a cabo las acciones necesarias para incorporar a los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato, actualmente Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de la educación; así como verificar que se promovieron y propusieron los documentos y procesos que contribuyan a mejorar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).</p> |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en las Cédulas de Hallazgo de Auditoría de Desempeño del programa "Educación media superior".

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD37/CA01/2018, con recomendaciones.

Nombre: Análisis del diseño de los objetivos del programa y proyecto presupuestario y su vinculación con las actividades e indicadores diseñados para su cumplimiento.

Criterio o Deber ser

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señalan en sus artículos 26 y 139, respectivamente, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural, tanto de la nación como del Estado de México.

Además, se indica que los fines del proyecto nacional y estatal determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática -agregan- y con la



participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Tales artículos declaran que el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México serán los documentos rectores a los cuales se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal y estatal; además de planes, así como de las disposiciones legales aplicables.

En este sentido, la Ley de Planeación (LP) y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) hacen mención en sus artículos tercero y séptimo, respectivamente, que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, que con criterios basados en estudios de factibilidad se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y coordinación de acciones de seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

La LP hace mención en su artículo 14 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la atribución de proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, la promoción de incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas.

La LPEMM menciona en su artículo 16, fracción IV, que es atribución de la Secretaría de Finanzas del Estado formular e integrar las reglas, criterios y metodología para las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como promover la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas.

Al respecto, los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (Lineamientos PbR)”, emitidos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 01 de marzo del año 2010, estipulan las directrices para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a efecto de evaluar las políticas públicas, formular los programas presupuestarios y medir



el desempeño de las dependencias y entidades públicas de la administración pública estatal, con un enfoque hacia el logro de resultados.

Esta disposición administrativa señala que dichos lineamientos permitirán sentar la base para la implementación del PbR, a través de la Metodología de Marco Lógico (MML), la construcción de la MIR y el fortalecimiento del SIED, para lo cual, se considerarán los indicadores existentes en la batería del SIED, mismos que se deberán analizar, actualizar, mejorar, modificar y, en su caso, el diseño de nuevos indicadores que permitan medir los objetivos de cada programa registrados en la MIR.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPP), emitidos en la “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 23 de febrero de 2017, señalan que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios.

Por su parte, el MFAPE para el Ejercicio Fiscal 2017 en su numeral 1.4. Integración del Programa Anual, establece que es el instrumento operativo fundamental donde se incluyen los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo; así mismo, en él se indican los resultados a cumplir por los ejecutores del gasto.

Así mismo, se menciona que los objetivos deben ser enunciados breves que identifiquen claramente los resultados, enfatizando la idea principal o logro esperado, por lo que describirán la situación que se desea alcanzar a nivel de proyecto programático; a su vez, deben dar pauta al establecimiento de indicadores y actividades, por lo que deben ser medibles y estar integrados con la siguiente sintaxis:



| <i>Resultado esperado</i> | <i>Mediante</i> | <i>Acciones</i> |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| (el qué) | → | (el cómo) |

Además se describe que en los programas anuales las unidades ejecutoras deberán establecer metas racionales, mediante una planeación eficiente de las actividades y procesos para ofrecer a la población mejores satisfactores a las necesidades y, por tanto, establecer bases para el seguimiento, la evaluación y, en su momento, la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia; aunado a ello, refiere que la sintaxis para la definición de las actividades debe ser declarada como “acción específica, clara y relevante, la cual identifique un logro o producto.”

Ser o Condición

- 1) Diseño de los objetivos del programa y proyecto presupuestario.

El CECyTEM presentó las definiciones contenidas en la estructura programática 2017, correspondientes a los objetivos del programa “Educación media superior”, así como del proyecto “Bachillerato tecnológico”, mismos que se describen a continuación:

| Programa | Objetivo | Proyectos | Objetivo |
|--------------------------|---|---|--|
| Educación media superior | Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria. | <ul style="list-style-type: none"> Bachillerato general Bachillerato tecnológico Preparatoria abierta y bachillerato a distancia Telebachillerato comunitario | Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017.

El objetivo del programa describe dos resultados deseados que refieren al “¿qué?” o logro esperado, del mismo modo, la sintaxis se complementa con dos acciones (referidas al “¿cómo?”) para alcanzar el objetivo del programa.

| Pograma | Objetivo del Programa | Sintaxis | Objetivo |
|--------------------------|---|----------|---|
| Educación media superior | Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria. | ¿Qué? | 1. Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior. 2. Ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado. |
| | | Mediante | por medio de / mediante |
| | | ¿Cómo? | 1. Procesos equitativos. 2. el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

En tanto, el objetivo del proyecto se describe adecuadamente con un logro esperado y una acción para alcanzar el objetivo como se muestra a continuación:

| Proyecto | Objetivo del Proyecto | Síntaxis | Objetivo |
|--------------------------|--|-----------------|--|
| Bachillerato tecnológico | Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral. | <i>¿Qué?</i> | Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad. |
| | | <i>Mediante</i> | mediante |
| | | <i>¿Cómo?</i> | la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Por su parte, el Colegio presentó las actividades reportadas en su programación anual para el logro de los objetivos del proyecto “Bachillerato tecnológico”, siendo estas:

1. Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad.
2. Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico.
3. Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y programas de apoyo integral.
4. Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas.
5. Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.
6. Obtener el título en bachillerato tecnológico.
7. Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior.

8. Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior.
9. Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior.

Así mismo, en el SIED se reportaron siete indicadores de desempeño para este proyecto:

1. Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico.
2. Aprobación en bachillerato tecnológico.
3. Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico.
4. Deserción en bachillerato tecnológico.
5. Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico.
6. Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico.
7. Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico.

2) Vinculación de las actividades con los objetivos programáticos.

Las actividades programadas guardan la siguiente relación con el objetivo del programa “Educación media superior”:



| PROGRAMA | OBJETIVO DEL PROGRAMA | SINTAXIS | OBJETIVO | ACTIVIDADES |
|--------------------------|---|----------|---|--|
| Educación media superior | Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria. | ¿Qué? | 1. Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior. 2. Ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado. | 1. Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad. 2. Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico. 3. Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y programas de apoyo integral. 4. Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas. 5. Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido. 6. Obtener el título en bachillerato tecnológico. |
| | | Mediante | por medio de / mediante | - |
| | | ¿Cómo? | 1. Procesos equitativos. 2. el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria. | 8. Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior. 9. Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior. |
| - | - | - | - | 7. Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017, formato PbR-02 Metas por proyecto y unidad ejecutora para el ejercicio fiscal 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

De las nueve actividades, seis guardan relación con el “¿Qué?” del objetivo del programa y dos con el “¿Cómo?”.

Respecto al objetivo del proyecto, dos se vinculan con el logro esperado y seis con la acción por realizar como se muestra a continuación:



| PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | SINTAXIS | OBJETIVO | ACTIVIDADES |
|--------------------------|--|----------|--|---|
| Bachillerato tecnológico | Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral. | ¿Qué? | Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad. | 1. Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad. 2. Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico. |
| | | Mediante | mediante | - |
| | | ¿Cómo? | la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral. | 3. Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y programas de apoyo integral. 4. Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas. 5. Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido. 6. Obtener el título en bachillerato tecnológico. 7. Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior. 9. Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior. |
| - | - | - | - | 8. Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017, Formato PbR-02 Metas por proyecto y unidad ejecutora para el ejercicio fiscal 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

3) Vinculación de los indicadores con los objetivos programáticos

Los indicadores ejecutados por el CECyTEM en el proyecto “Bachillerato tecnológico” y reportados en el SIED guardan la siguiente relación con el objetivo del programa:

| PROGRAMA | OBJETIVO DEL PROGRAMA | SINTAXIS | OBJETIVO | INDICADORES |
|--------------------------|---|----------|---|--|
| Educación media superior | Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria. | ¿Qué? | 1. Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior. 2. Ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado. | 1. Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico. 2. Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico. 3. Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato tecnológico. 4. Aprobación en bachillerato tecnológico. 5. Deserción en bachillerato tecnológico. 6. Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico. |
| | | Mediante | por medio de / mediante | - |
| | | ¿Cómo? | 1. Procesos equitativos. 2. el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria. | 7. Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017, Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los indicadores 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

De los siete indicadores, seis se encuentran relacionados con el “¿Qué?” del objetivo del programa y uno con el “¿Cómo?”.

Así mismo, sólo uno se vincula con la situación que se desea alcanzar (“¿Qué?”) y cinco con la acción requerida para logro (“¿Cómo?”) del objetivo del proyecto.

| PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | SINTAXIS | OBJETIVO | INDICADORES |
|--------------------------|--|----------|--|---|
| Bachillerato tecnológico | Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral. | ¿Qué? | Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad. | 3. Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato tecnológico. |
| | | Mediante | mediante | - |
| | | ¿Cómo? | la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral. | 1. Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico. 2. Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico. 4. Aprobación en bachillerato tecnológico. 5. Deserción en bachillerato tecnológico. 6. Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico. |
| - | - | - | - | 7. Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017, Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los indicadores 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”

La descripción del programa presupuestario “Educación media superior” cumple parcialmente con la sintaxis recomendada en el Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Así mismo, no existen indicadores vinculados a la redacción del “¿Cómo?” del objetivo del programa referentes a los “procesos equitativos”, “calidad” e “infraestructura necesaria”.



| PROGRAMA | SINTAXIS | OBJETIVO | INDICADORES |
|--------------------------|----------|---|--|
| Educación media superior | ¿Qué? | 1. Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior. 2. Ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado. | 1. Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico. 2. Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico. 3. Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato tecnológico. 4. Aprobación en bachillerato tecnológico. 5. Deserción en bachillerato tecnológico. 6. Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico. |
| | Mediante | por medio de / mediante | - |
| | ¿Cómo? | 1. Procesos equitativos. 2. el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad , así como la dotación de infraestructura necesaria. | 7. Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017, Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los indicadores 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Por su parte, no se presentaron actividades ni indicadores vinculadas con los “criterios de igualdad”, “equipamiento” y “calidad”, descritos en el “¿Qué?” del objetivo del proyecto; ni indicadores que permitan medir la inserción en el mercado laboral referida en el “¿Cómo?”.

| PROYECTO | SINTAXIS | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES |
|--------------------------|----------|--|---|---|
| Bachillerato tecnológico | ¿Qué? | Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad , ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad . | 1. Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad. 2. Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico. | 3. Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato tecnológico. |
| | Mediante | mediante | - | - |
| | ¿Cómo? | la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral . | 3. Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y programas de apoyo integral. 4. Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas. 5. Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido. 6. Obtener el título en bachillerato tecnológico. 7. Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior. 9. Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior. | 1. Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico. 2. Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico. 4. Aprobación en bachillerato tecnológico. 5. Deserción en bachillerato tecnológico. 6. Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico. |
| - | - | - | 8. Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior. | 7. Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Catálogo de objetivos y Catálogo de descripciones de programas presupuestarios y proyectos 2017, Formato PbR-02 Metas por proyecto y unidad ejecutora para el ejercicio fiscal 2017, Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los indicadores 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.



Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al CECyTEM que:

- I. Promueva ante la Secretaría de Educación del Estado de México y la Secretaría de Finanzas las modificaciones necesarias en el objetivo del programa presupuestario “Educación media superior”, a fin de que su diseño atienda a las recomendaciones establecidas en el MFAPE 2017.
- II. Genere las actividades programáticas e indicadores necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del programa y proyecto presupuestario que ejecuta el CECyTEM.

Dicha recomendación se promoverá ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD37/CA02/2018, con recomendaciones.

Nombre: Análisis del diseño de las actividades y su ponderación de resultados.

Criterio o Deber Ser

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, (CPELSM) en sus artículos 26 y 139, respectivamente, establecen que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural, tanto de la nación como del Estado de México.



Además, refieren que los fines del proyecto nacional y estatal determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática -agregan- y con la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Tales artículos declaran que el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México serán los documentos rectores a los cuales se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal y estatal.

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se menciona que el sistema de evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas.

En este sentido, la Ley de Planeación (LP) y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEEM) en sus artículos 3 segundo párrafo y 7, respectivamente, establecen que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, que con criterios basados en estudios de factibilidad se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y coordinación de acciones de seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Por su parte, el MFAPE para el Ejercicio Fiscal 2017 en su numeral 1.4. Integración del Programa Anual, establece que es el instrumento operativo fundamental donde se incluyen los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo; así mismo, en él se indican los resultados a cumplir por los ejecutores del gasto.

Dicho manual describe que en los programas anuales las unidades ejecutoras deberán establecer metas racionales, mediante una planeación eficiente de las actividades y procesos para ofrecer a la población mejores satisfactores a las necesidades y, por



tanto, establecer bases para el seguimiento, la evaluación y, en su momento, la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia; aunado a ello, refiere que la sintaxis para la definición de las actividades debe ser declarada como “acción específica, clara y relevante, la cual identifique un logro o producto.”

Para medir el resultado de las metas de actividades se considera como referencia los parámetros de asignación de color de acuerdo al desempeño obtenido de los indicadores mismos que se establecen en el numeral 2.4.2.4.2.

| SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES 2016 | | | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Rojo | | Naranja | | Amarillo | | Verde | | Morado | |
| Lím. Inf. | Lím. Sup. | Lím. Inf. | Lím. Sup. | Lím. Inf. | Lím. Sup. | Lím. Inf. | Lím. Sup. | Lím. Inf. | Lím. Sup. |
| 0% | 49.99% | 50% | 69.99% | 70% | 89.99% | 90% | 110% | 110.01% | 200% ó + |

Por su parte, en el artículo primero del Reglamento Interior del CECyTEM se menciona que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Colegio. Así mismo, el artículo tercero establece que el CECyTEM está sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México, la cual vigilará y evaluará sus actividades en términos de la normatividad aplicable; a su vez, el artículo once, estipula que la Dirección General cuidará y vigilará que las actividades de las unidades administrativas del Colegio se realicen de manera coordinada.

Finalmente, el Manual General de Organización del CECyTEM estipula que la Dirección General tiene como objetivo planear, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas de las unidades administrativas del Colegio, mediante una adecuada sistematización y administración de los recursos humanos, financieros y técnicos; y entre sus funciones está la de planear y programar las actividades académico-administrativas, en las que se establezcan las acciones y metas por alcanzar en cada una de las unidades administrativas del Colegio.

Ser o Condición

A) Sobre el diseño de las actividades.

En el ejercicio fiscal 2017 el CECyTEM ejecutó 9 actividades en el proyecto “Bachillerato tecnológico”, correspondiente al programa presupuestario “Educación media superior”. El diseño de dichas actividades presenta la siguiente condición:

| ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 | | | | | | |
|---|---|------------------|---|-------|-----------|------------------|
| NÚM. | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL MFAPE 2017 | | | |
| | | | ESPECÍFICA | CLARA | RELEVANTE | LOGRO O PRODUCTO |
| 1 | Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad. | Alumno | x | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2 | Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico. | Alumno | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3 | Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y programas de apoyo integral. | Alumno | x | x | ✓ | ✓ |
| 4 | Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas. | Alumno | x | x | ✓ | ✓ |
| 5 | Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido. | Alumno | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 6 | Obtener el título en bachillerato tecnológico. | Alumno | ✓ | x | ✓ | ✓ |
| 7 | Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior. | Alumno | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 8 | Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior. | Alumno | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 9 | Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior. | Egresado | x | x | x | x |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del formato PbR-02 Metas por proyecto y unidad ejecutora y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

- Las actividades 1 y 3 están redactadas como un objetivo; también son ambiguas, ya que la descripción de la actividad 1 presenta más de una acción (atención de alumnos y oferta educativa) y la actividad 3 refiere un resultado de dos acciones (trabajo de las academias y programas de apoyo integral).
- En la actividad número 4 no se describe la acción específica para alcanzar el logro (permanencia escolar), ni se define cuáles son las acciones estratégicas referidas.



- La actividad 6 no es clara ya que una de las funciones del CECyTEM es la emisión de títulos de los alumnos egresados del bachillerato tecnológico y no su obtención.
- Finalmente, la actividad número 9 no se describe como una acción por ejecutar.

En las actividades 4, 6, 8 y 9 no existe congruencia entre la unidad de medida reportada y lo descrito en la actividad:

| NÚM. | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA | UNIDAD DE MEDIDA DESCRITA |
|------|---|----------------------------|---------------------------------|
| 4 | Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas. | Alumno | Acción estratégica |
| 6 | Obtener el título en bachillerato tecnológico. | Alumno | Título |
| 8 | Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior. | Alumno | Programa tutorial |
| 9 | Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior. | Egresado | (No se describe como actividad) |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del formato PbR-02 Metas por proyecto y unidad ejecutora para el ejercicio fiscal 2017.

B) Sobre la ponderación de resultados.

La cuantificación de metas programadas y alcanzadas por el CECyTEM con relación al proyecto “Bachillerato tecnológico” del programa presupuestario “Educación media superior”, presentó el siguiente comportamiento:



| AVANCE DE METAS DEL PROYECTO "BACHILLERATO TECNOLÓGICO" AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 | | | | | | |
|---|---|------------------|------------|-----------|---------------|--------|
| NÚM. | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | ALCANZADO | RESULTADO (%) | UMBRAL |
| 1 | Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad. | Alumno | 40,226 | 39,390 | 97.9 | |
| 2 | Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico. | Alumno | 16,371 | 16,371 | 100.0 | |
| 3 | Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y programas de apoyo integral. | Alumno | 34,211 | 33,594 | 98.2 | |
| 4 | Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas. | Alumno | 5,113 | 5,730 | 112.1 | |
| 5 | Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido. | Alumno | 9,839 | 10,331 | 105.0 | |
| 6 | Obtener el título en bachillerato tecnológico. | Alumno | 7,198 | 8,431 | 117.1 | |
| 7 | Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior. | Alumno | 2,350 | 2,142 | 91.1 | |
| 8 | Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior. | Alumno | 10,600 | 10,600 | 100.0 | |
| 9 | Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior. | Egresado | 3,500 | 4,150 | 118.6 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información de los formatos PbR-11a informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cuarto trimestre para el ejercicio fiscal 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

De las 9 actividades, 6 alcanzaron un nivel de cumplimiento situado dentro del umbral verde, con un rango entre 90.00 a 110.00 por ciento, calificado como muy bueno.

Las actividades número 4, 6 y 9 se ubican en el umbral morado, con un nivel de cumplimiento mayor al 110.01 por ciento.

La actividad número uno, según su descripción, mide la atención de los alumnos egresados de secundaria, sin embargo, las cifras reportadas cuantifican al total de la matrícula del CECyTEM, como se muestra enseguida:



| NÚM. | ACTIVIDAD | POBLACIÓN OBJETIVO | POBLACIÓN REPORTADA |
|------|---|----------------------------------|------------------------------|
| 1 | Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad. | Alumnos egresados de secundaria. | Matricula total del CECyTEM. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del formato PbR-02 Metas por proyecto y unidad ejecutora para el ejercicio fiscal 2017.

La meta alcanzada de las actividades 1 y 2 corresponde a cifras del inicio del ciclo escolar 2016–2017, mismas que fueron emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de México en septiembre de 2016. Así mismo, las cifras de las actividades 3, 4 y 5, derivan del fin del ciclo escolar 2015–2016, reportadas por la misma Secretaría en agosto de 2016.

| NÚM. | ACTIVIDAD | CICLO ESCOLAR REPORTADO | FECHA DE EMISIÓN DE RESULTADOS | FECHA DE PROGRAMACIÓN DE LA META |
|------|---|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad. | Inicio del ciclo escolar 2016-2017 | Septiembre de 2016 | Enero de 2017 |
| 2 | Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico. | Inicio del ciclo escolar 2016-2017 | Septiembre de 2016 | Enero de 2017 |
| 3 | Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y programas de apoyo integral. | Fin del ciclo escolar 2015–2016 | Agosto de 2016 | Enero de 2017 |
| 4 | Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas. | Fin del ciclo escolar 2015–2016 | Agosto de 2016 | Enero de 2017 |
| 5 | Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido. | Fin del ciclo escolar 2015–2016 | Agosto de 2016 | Enero de 2017 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del formato PbR-02 Metas por proyecto y unidad ejecutora para el ejercicio fiscal 2017 y estadística reportada por la SEDUC.

La actividad número 4 pretende motivar a los alumnos para la permanencia escolar con acciones estratégicas; sin embargo, el CECyTEM no mostró evidencia de dichas acciones. Aunado a ello, para reportar la meta se cuantifica el número de alumnos que desertan durante en el ciclo escolar; en este sentido, para alcanzar la meta se requiere incrementar el número de alumnos que desertan, lo cual contrapone lo descrito en la actividad (motivar a los alumnos para la permanencia escolar con acciones estratégicas).



| NÚM. | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | ACCIÓN REALIZADA POR EL CECyTEM | PROGRAMADO | ALCANZADO | RESULTADO (%) | UMBRAL |
|------|--|---|------------|-----------|---------------|--------|
| 4 | Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico con acciones estratégicas. | Mide la deserción de los alumnos en el ciclo escolar 2015-2016. | 5,113 | 5,730 | 112.1 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del formato PbR-02 Metas por proyecto y unidad ejecutora para el ejercicio fiscal 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Para el ejercicio fiscal en revisión se alcanzó y rebasó la meta mediante un mayor número de alumnos con deserción.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”

A) Sobre el diseño de las actividades

- De las nueve actividades ejecutadas por el CECyTEM en el proyecto “Bachillerato tecnológico”, cuatro presentaron parcial adherencia a la sintaxis establecida en el MFAPE.
- La sintaxis de la actividad número nueve no atiende a los criterios establecidos en dicho manual.

B) Sobre la ponderación de resultados:

- De acuerdo con el MFAPE para el ejercicio 2017, las actividades que rebasan la meta programada denotan un proceso de planeación deficiente y evidencian la existencia de metas laxas.
- Aunado a lo anterior, se programaron metas con base en los resultados obtenidos en un ciclo escolar anterior, lo cual no representa una meta por alcanzar. Según el MFAPE, se deben establecer metas retadoras y alcanzables.



Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al CECyTEM que:

A efecto de fortalecer el proceso de planeación, programación y presupuestación del CECyTEM:

- I. Defina las actividades del programa anual como acciones claras y concretas, a fin de que reflejen los servicios educativos que imparte el CECyTEM en materia de bachillerato tecnológico. Así mismo, gestione la autorización de dichas actividades ante la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de México para su aplicación en los ejercicios fiscales subsecuentes.

- II. Programe las metas de las actividades en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión del CECyTEM.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta sus respectivas conclusiones.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/DADEC/AD037/CA03/2018, con recomendaciones.

Nombre: Análisis del diseño y ponderación de resultados de los indicadores reportados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Criterio o Deber Ser

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, (CPELSM) en sus artículos 26 y 139, respectivamente, establecen que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural, tanto de la nación como del Estado de México.

Tales artículos precisan también, que los fines del proyecto nacional y estatal determinarán los objetivos de la planeación y que ésta será democrática y que, con la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad las cuales se integran al plan y los programas de desarrollo.

Así mismo, indican que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) serán los documentos rectores a los cuales se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal y estatal, así como de las disposiciones legales aplicables.

Por su parte, la Ley de Planeación (LP) en su artículo 3 y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) artículo 7, estipulan que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, aplicando criterios basados en estudios de factibilidad se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y coordinación de acciones de seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

La LPEMM instituye en su artículo 16, fracción IV, que es atribución de la Secretaría de Finanzas del Estado, formular e integrar las reglas, criterios y metodología para las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como promover la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas.



Al respecto, los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (Lineamientos PbR)”, emitidos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 01 de marzo del año 2010, estipulan las directrices para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a efecto de evaluar las políticas públicas, formular los programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas de la administración pública estatal, con un enfoque hacia el logro de resultados.

Esta disposición administrativa señala que dichos lineamientos permitirán sentar la base para la implementación del PbR, a través de la Metodología de Marco Lógico (MML), la construcción de la MIR y el fortalecimiento del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), para lo cual, se considerarán los indicadores existentes en la batería del SIED, mismos que se deberán analizar, actualizar, mejorar, modificar y, en su caso, el diseño de nuevos indicadores que permitan medir los objetivos de cada programa registrados en la MIR.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios (LGEPP) del Gobierno del Estado de México, emitidos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 23 de febrero de 2017, determinan que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado del SIED.

Así mismo, su octava disposición general indica que los sujetos evaluados deberán diseñar cada Programa Presupuestario con base en la MML, así como elaborar las MIR correspondientes y actualizarlas, de acuerdo a lo que establezca el MFAPE para el ejercicio fiscal que corresponda.



Además, en la novena disposición general establece que los sujetos evaluados realizarán un ejercicio integral de planeación y vinculación de los objetivos, estrategias, acciones y metas a los ejercicios presupuestales, y elaborarán, mediante la MML, el diseño y actualización de las MIR.

En el Código Financiero del Estado de México y Municipios (artículo 296) expresa que las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial elaborarán su anteproyecto de Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en el MFAPE, considerando los techos presupuestarios comunicados y sus Programas presupuestarios.

En el MFAPE en su apartado 2.4.2.4. Matriz de Indicadores para Resultados, establece que la MIR es una herramienta del PbR que ayuda a entender y mejorar la lógica y diseño de los programas presupuestarios; la identificación de los objetivos del programa presupuestario (objetivo o resumen Narrativo), los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o en el fracaso del programa presupuestario.

De igual forma en su numeral 2.4.2.4.2 Indicadores, se instituye que el indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala que permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta.

Elementos del Indicador: Nombre del indicador: Expresa el significado conceptual del indicador y puede expresarse en términos de las variables que en él intervienen.



Método de cálculo: Es la expresión matemática y/o algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para reflejar el desempeño de aquello que se desea medir.

Frecuencia de medición: Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

Los indicadores que se incluyan en la MIR serán los que se utilicen para monitorear y evaluar el nivel de logro de los objetivos del programa presupuestario.

Tipos de indicadores

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito.

De Gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad.

También se indican los parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los Indicadores.

La asignación del color a los indicadores se realizará en base al resultado que se espera en la aplicación de la fórmula del indicador programada y de manera convencional se fijarán los umbrales tomando como principio que el resultado de aplicar la fórmula independientemente del tipo de operación del indicador será igual a 100% y sobre este se fijarán el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos.



Intervalo de 0 - 49.9 %: (Zona roja) los indicadores que reporten dentro de este intervalo se encuentran en una situación crítica donde es urgente la modificación de estrategias para el logro del objetivo que se está midiendo. El desempeño puede ser calificado como crítico.

Intervalo de 50.1 - 69.9 %: (Zona naranja) cuando el comportamiento del indicador se presente en este intervalo, será necesario llevar un análisis de los factores que impiden el cumplimiento del mismo, así como tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del indicador. El comportamiento de estos indicadores puede considerarse como pésimo.

Intervalo de 70 - 89.9%: (Zona amarilla) cuando las mediciones se encuentren dentro de este intervalo, es necesario tener un seguimiento puntual del cumplimiento de las estrategias y replantearlas en caso necesario. El desempeño es considerado como regular.

Intervalo de 90 - 110%: (Zona verde) en este intervalo se encuentran los programas con operación exitosa en los cuales se debe mantener seguimiento para mantener el nivel de funcionamiento, estos resultados son evidencias de que los programas pueden emprender nuevos retos, para mejorar las condiciones de beneficio a la sociedad. El desempeño de estos programas y proyectos puede definirse como muy bueno.

Intervalo 110.01 % en adelante: (Zona morada) todo indicador que rebase el 110 por ciento resultará en automático color morado, pues refleja en sí un proceso de planeación deficiente, que evidencia la existencia de metas laxas que no representan retos para los ejecutores del gasto público, por lo cual, en todo momento deberán establecerse metas retadoras, alcanzables y coherentes.

| PARÁMETROS DE ASIGNACIÓN DE COLOR DE ACUERDO AL DESEMPEÑO | | | | | | | | | |
|---|-------|---------|-------|----------|-------|-------|-----|--------|---------|
| UMBRALES | | | | | | | | | |
| ROJO | | NARANJA | | AMARILLO | | VERDE | | MORADO | |
| INF | SUP | INF | SUP | INF | SUP | INF | SUP | INF | SUP |
| 0 | 49.99 | 50 | 69.99 | 70 | 89.99 | 90 | 110 | 110.01 | 200 O + |

INF = INFERIOR.

SUP = SUPERIOR.

Ser o Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se obtuvo la siguiente condición:

El CECyTEM presentó siete Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los indicadores ejecutados por el Colegio correspondientes al proyecto “Bachillerato tecnológico”:

1. Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico.
2. Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico.
3. Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico.
4. Aprobación en bachillerato tecnológico.
5. Deserción en bachillerato tecnológico.
6. Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico.
7. Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico.

A) Sobre el diseño de los indicadores.

El diseño de los indicadores presenta la siguiente condición:



| 1. Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico. | | | |
|--|---|------------------|------------------------|
| Fórmula de Cálculo | Interpretación | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición |
| (Egresados por generación de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Nuevo ingreso a primero de bachillerato tecnológico en el ciclo N-2) * 100 | Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido. | Alumno | Anual |
| ¿Existe relación entre el nombre y la fórmula del indicador? | | | Sí |
| ¿Las variables del indicador están claramente definidas y se relacionan con las acciones institucionales? | | | Sí |
| ¿Es clara la interpretación del indicador y congruente con el nombre? | | | No |
| 2. Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico. | | | |
| Fórmula de Cálculo | Interpretación | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición |
| (Alumnos de nuevo ingreso bachillerato tecnológico en el ciclo n / Egresados de educación secundaria del ciclo n-1) * 100 | Son los alumnos inscritos en el primer grado de institución entre los egresados del nivel y ciclo inmediato anterior. | Alumno | Anual |
| ¿Existe relación entre el nombre y la fórmula del indicador? | | | Sí |
| ¿Las variables del indicador están claramente definidas y se relacionan con las acciones institucionales? | | | Sí |
| ¿Es clara la interpretación del indicador y congruente con el nombre? | | | Sí |
| 3. Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato tecnológico. | | | |
| Fórmula de Cálculo | Interpretación | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición |
| (Matrícula total del bachillerato tecnológico en el ciclo n - Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N-1) | Es la matrícula total de alumnos en bachillerato tecnológico a atender. | Alumno | Anual |
| ¿Existe relación entre el nombre y la fórmula del indicador? | | | No |
| ¿Las variables del indicador están claramente definidas y se relacionan con las acciones institucionales? | | | Sí |
| ¿Es clara la interpretación del indicador y congruente con el nombre? | | | No |
| 4. Aprobación en bachillerato tecnológico. | | | |
| Fórmula de Cálculo | Interpretación | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición |
| (Número de alumnos aprobados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | Optimización del nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal. | Alumno | Anual |
| ¿Existe relación entre el nombre y la fórmula del indicador? | | | Sí |
| ¿Las variables del indicador están claramente definidas y se relacionan con las acciones institucionales? | | | Sí |
| ¿Es clara la interpretación del indicador y congruente con el nombre? | | | No |
| 5. Deserción en bachillerato tecnológico. | | | |
| Fórmula de Cálculo | Interpretación | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición |
| (Desertores de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | Es el total de alumnos desertores del ciclo escolar. | Alumno | Anual |
| ¿Existe relación entre el nombre y la fórmula del indicador? | | | Sí |
| ¿Las variables del indicador están claramente definidas y se relacionan con las acciones institucionales? | | | Sí |
| ¿Es clara la interpretación del indicador y congruente con el nombre? | | | Sí |



| 6. Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico. | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
| Fórmula de Cálculo | Interpretación | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición |
| (Alumnos titulados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | Obtención del título en bachillerato tecnológico. | Alumno | Anual |
| ¿Existe relación entre el nombre y la fórmula del indicador? | | | Sí |
| ¿Las variables del indicador están claramente definidas y se relacionan con las acciones institucionales? | | | Sí |
| ¿Es clara la interpretación del indicador y congruente con el nombre? | | | No |
| 7. Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico. | | | |
| Fórmula de Cálculo | Interpretación | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición |
| (Número de alumnos con cultura emprendedora en bachillerato tecnológico en el ciclo n - Número de alumnos con cultura emprendedora en bachillerato tecnológico en el ciclo n-1) | Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos del 5° semestre. | Alumno | Anual |
| ¿Existe relación entre el nombre y la fórmula del indicador? | | | Sí |
| ¿Las variables del indicador están claramente definidas y se relacionan con las acciones institucionales? | | | No |
| ¿Es clara la interpretación del indicador y congruente con el nombre? | | | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los indicadores 2017.

El indicador número 3 presenta inconsistencias de diseño entre el nombre y la fórmula del indicador, toda vez que:

- El nombre expresa una tasa de crecimiento, en tanto la fórmula indica sólo una resta de la misma variable en periodos distintos.

Las variables del indicador número 7 no presentan información suficiente para medir el indicador “Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora”, dado que en la Ficha Técnica no se expresa lo que es “Cultura emprendedora”, tampoco se detalla el comportamiento esperado respecto a la cultura emprendedora y, finalmente, no se establecen los parámetros de valoración del comportamiento de los alumnos (evidencia de desempeño, productos y/o conocimiento).

Aunado a lo anterior, los indicadores 1, 3, 4, y 7 carecen de una interpretación adecuada, ya que no contribuyen con una explicación para entender de mejor manera



el objeto de medición del indicador, por el contrario, se redactan de forma semejante al nombre de cada indicador o como un objetivo.

B) Sobre la contribución de los indicadores en la MIR del programa “Educación media superior”:

De los siete indicadores reportados en el SIED del proyecto “Bachillerato tecnológico” en los que tiene participación el CECyTEM, seis contribuyen en la medición de los objetivos de la MIR del programa presupuestario “Educación media superior”.



| OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | LÓGICA HORIZONTAL | |
|--|---|---|--------------|--|--|----|
| | NOMBRE | FÓRMULA | PERIODICIDAD | | | |
| PROPÓSITO | | | | | | |
| Los jóvenes de educación media superior del Estado de México concluyen sus estudios en el tiempo establecido | Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico | (Egresados por generación de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Nuevo ingreso a primero de bachillerato tecnológico en el ciclo N-2) * 100 | Anual | Estadística 911 de inicio de cursos 2016 - 2017 | ¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito? | Si |
| | | | | | ¿Existe congruencia entre el resumen narrativo, nombre y fórmula del indicador? | Si |
| | | | | | ¿Los medios de verificación son los necesarios y suficientes? | No |
| COMPONENTES | | | | | | |
| 2. Alumnos inscritos en Bachillerato Tecnológico | Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico | (Alumnos de nuevo ingreso bachillerato tecnológico en el ciclo n / Egresados de educación secundaria del ciclo n -1) * 100 | Anual | Estadística 911 de inicio de cursos 2016 - 2017 | ¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del componente? | Si |
| | | | | | ¿Existe congruencia entre el resumen narrativo, nombre y fórmula del indicador? | Si |
| | | | | | ¿Los medios de verificación son los necesarios y suficientes? | No |
| ACTIVIDADES | | | | | | |
| 2.1 Inscripción de alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato Tecnológico | Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico | (Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo n - Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N-1) | Anual | Estadística 911 de inicio de cursos 2016 - 2017 | ¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de la actividad? | Si |
| | | | | | ¿Existe congruencia entre el resumen narrativo, nombre y fórmula del indicador? | No |
| | | | | | ¿Los medios de verificación son los necesarios y suficientes? | No |
| 2.2 Motivación para la permanencia escolar en Bachillerato Tecnológico con acciones estratégicas | Deserción en bachillerato tecnológico | (Desertores de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | Anual | Estadística 911 de inicio de cursos 2016 - 2017 | ¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de la actividad? | No |
| | | | | | ¿Existe congruencia entre el resumen narrativo, nombre y fórmula del indicador? | No |
| | | | | | ¿Los medios de verificación son los necesarios y suficientes? | No |
| 2.5 Obtención del título de Bahillerato Tecnológico | Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico | (Alumnos titulados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de bahillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | Anual | Soporte estadístico de cada subsistema Estadística 911 de inicio y fin de curso. | ¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de la actividad? | No |
| | | | | | ¿Existe congruencia entre el resumen narrativo, nombre y fórmula del indicador? | No |
| | | | | | ¿Los medios de verificación son los necesarios y suficientes? | No |
| 2.7 Fomento a una cultura emprendedora en los alumnos de quinto semestre en Bachillerato Tecnológico | Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de Bachillerato Tecnológico | (Número de alumnos con cultura emprendedora en bachillerato tecnológico en el ciclo n - Número de alumnos con cultura emprendedora en bachillerato tecnológico en el ciclo n-1) | Anual | Informe por plantel de alumnos con una cultura emprendedora. | ¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de la actividad? | No |
| | | | | | ¿Existe congruencia entre el resumen narrativo, nombre y fórmula del indicador? | No |
| | | | | | ¿Los medios de verificación son los necesarios y suficientes? | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la MIR del programa presupuestario "Educación media superior" para el ejercicio 2017 y el "MFAPE ejercicio 2017".

- El resumen narrativo de la Actividad 2.2 se evalúa a través de un indicador que mide una acción contraria (Deserción en bachillerato tecnológico) a lo que se desea.

- De igual forma, dado que la “Obtención del título” referida en el objetivo de la Actividad 2.5 no es propia del CECyTEM, no es posible evaluar de manera adecuada el objetivo con el indicador, ya que dicho objetivo refiere a la obtención de un título a favor del Colegio y el indicador mide el porcentaje de alumnos titulados en el ciclo N.

Así mismo, no existe congruencia entre el resumen narrativo, nombre y fórmula de los indicadores de las actividades, toda vez que:

- En la Actividad 2.1 el nombre del indicador expresa una tasa de crecimiento y el método de cálculo una resta de dos variables.
- En la Actividad 2.2 el resumen narrativo refiere a motivación para la permanencia con acciones estratégicas, mientras que el indicador mide la deserción.
- La Actividad 2.5 mide a través del indicador el porcentaje de alumnos a los que el CECyTEM emite un título, en tanto el resumen narrativo refiere al título a obtener.
- Dado que no se cuenta con información específica sobre lo que se entiende por “Cultura emprendedora”, no se puede determinar si la medición del resumen narrativo de la actividad 2.7 es la correcta a través del indicador.
- Así mismo, en el nombre del indicador del propósito y los indicadores de las actividades 2.2 y 2.7 no se indica el contexto de su medición (porcentaje, tasa de variación, razón, promedio, índice).



Respecto a la periodicidad de los indicadores, para las actividades se presentan de manera anual, sin embargo, al tratarse de acciones para alcanzar un bien o servicio, según lo estipulado en el MFAPE para el ejercicio 2017, su frecuencia de medición requiere un monitoreo de plazos cortos, (mensual, trimestral o semestral).

Finalmente, los medios de verificación, no son los necesarios ni suficientes para medir las variables descritas, además no especifica en dónde puede ser consultada la información.

C) Sobre la ponderación de resultados de los indicadores.

En la ponderación de resultado de los indicadores del proyecto “Bachillerato tecnológico” se consideró únicamente la contribución del CECyTEM. Para ello, la medición se realizó conforme a las cifras reportadas en los formatos PbR-11a “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” del ejercicio 2017 y la “Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior” al cuarto trimestre de 2017 proporcionada por el CECyTEM.

Los indicadores presentaron un comportamiento variable como a continuación se indica:



| PONDERACIÓN DE RESULTADOS DEL CECyTEM RESPECTO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL SIED | | | | |
|---|----------------|---------------|---------------|--------|
| INDICADOR | PROGRAMADO (%) | ALCANZADO (%) | RESULTADO (%) | UMBRAL |
| 1. Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico. | 62.7 | 65.9 | 105.0 | Verde |
| 2. Porcentaje de absorción en bachillerato tecnológico. | 5.7 | 5.7 | 100.0 | Verde |
| 3. Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato tecnológico. | 2.3 | 0.2 | 7.3 | Rojo |
| 4. Aprobación en bachillerato tecnológico. | 86.9 | 85.3 | 98.2 | Verde |
| 5. Deserción en bachillerato tecnológico. | 13.0 | 14.5 | 112.1 | Morado |
| 6. Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico. | 69.7 | 81.6 | 117.1 | Morado |
| 7. Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico. * | 183.0 | 183.4 | 100.2 | Verde |

* Las metas programada y alcanzada corresponden al indicador "Porcentaje de alumnos con cultura emprendedora en bachillerato tecnológico" de la "Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior" del CECyTEM; esto, debido a la variación en el nombre y variables de medición de la Ficha técnica reportada en el SIED.

Nota: Las cifras utilizadas para ponderar los resultados del indicador número 7 fueron obtenidas únicamente de la "Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior" del CECyTEM al cuarto trimestre de 2017, ya que el formato PbR-11a de la actividad vinculada a este indicador se encuentra reportada en el proyecto "Fortalecimiento de la calidad educativa" correspondiente al programa presupuestario "Modernización de la educación".

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los formatos PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" al cuarto trimestre para el ejercicio fiscal 2017 y "Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior" del CECyTEM al cuarto trimestre de 2017.

De los siete indicadores, cuatro presentaron un nivel de cumplimiento calificado como muy bueno (umbral verde), dos se situaron dentro del umbral morado y el indicador "Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato tecnológico" en el umbral rojo.

Es importante señalar que el indicador "Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico", si bien obtuvo un resultado del 100.2%, la relación entre sus variables no es congruente, lo anterior debido a que se reporta un número mayor de alumnos con cultura emprendedora del quinto semestre que alumnos que cursaron el quinto semestre.

| VARIABLE | PROGRAMADO | ALCANZADO |
|--|------------|-----------|
| Alumnos con cultura emprendedora del quinto semestre | 19,851 | 19,899 |
| Total de alumnos de quinto semestre | 10,850 | 10,850 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la "Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior" del CECyTEM al cuarto trimestre de 2017.



Aunado a lo anterior, se reportaron avances en el primero, segundo y cuarto trimestre del ejercicio fiscal, cuando el quinto semestre se cursa en un periodo de seis meses de agosto a enero.

| PROGRAMACIÓN Y AVANCE TRIMESTRAL DE ALUMNOS CON CULTURA EMPRENDEDORA | | | | | | | |
|--|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| PRIMERO | | SEGUNDO | | TERCERO | | CUARTO | |
| PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO | ALCANZADO |
| 2,500 | 2,630 | 2,500 | 2,528 | 2,500 | 0 | 12,351 | 14,741 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la “Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior” del CECyTEM al cuarto trimestre de 2017.

Así mismo, la Ficha técnica de diseño y seguimiento de este indicador fue reportada en el SIED para el proyecto “bachillerato tecnológico” del programa “Educación media superior”; sin embargo, la actividad vinculada al indicador, de acuerdo con los resultados del formato PbR-11a “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora”, corresponde al proyecto “Fortalecimiento de la calidad educativa” del programa “Modernización de la educación”.

Por otra parte, 6 de los 7 indicadores presentados por el CECyTEM en la “Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior” difieren de la Ficha Técnica en el nombre del indicador y 4 en la fórmula.



| NÚM. | FICHA TÉCNICA | | MATRIZ DEL CECYTEM | | CORRESPONDENCIA ENTRE FICHA TÉCNICA Y MATRIZ CECYTEM | |
|------|--|---|--|--|--|---------|
| | NOMBRE | FÓRMULA | NOMBRE | FÓRMULA | NOMBRE | FÓRMULA |
| 1 | Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico. | (Egresados por generación de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Nuevo ingreso a primero de bachillerato tecnológico en el ciclo N-2) * 100 | Eficiencia terminal en educación media superior | (Egresados por generación de educación media superior en el ciclo N / Nuevo ingreso a primero de educación media superior en el ciclo N-2) * 100 | No | No |
| 2 | Porcentaje de absorción en Bachillerato Tecnológico | (Alumnos de nuevo ingreso bachillerato tecnológico en el ciclo n / Egresados de educación secundaria del ciclo n-1) * 100 | Absorción en bachillerato tecnológico. | (Nuevo ingreso a primer grado de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de secundaria del ciclo N-1) * 100 | No | No |
| 3 | Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico. | (Matrícula total del bachillerato tecnológico en el ciclo n - Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N-1) | Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico. | [(Matrícula total de Bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de Bachillerato tecnológico del ciclo N-1) - 1] * 100 | Sí | No |
| 4 | Aprobación en bachillerato tecnológico. | (Número de alumnos aprobados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | Porcentaje de aprobación en bachillerato tecnológico | (Número de alumnos aprobados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | No | Sí |
| 5 | Deserción en bachillerato tecnológico. | (Desertores de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | Porcentaje de deserción total en bachillerato tecnológico. | (Desertores de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | No | Sí |
| 6 | Porcentaje de alumnos con titulación en bachillerato tecnológico. | (Alumnos titulados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | Porcentaje de alumnos titulados en bachillerato tecnológico. | (Alumnos titulados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100 | No | Sí |
| 7 | Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico. | (Número de alumnos con cultura emprendedora en bachillerato tecnológico en el ciclo n - Número de alumnos con cultura emprendedora en bachillerato tecnológico en el ciclo n-1) | Porcentaje de alumnos con cultura emprendedora en bachillerato tecnológico | (Número de alumnos con cultura emprendedora / Total de alumnos del quinto semestre) * 100 | No | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la "Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior" del CECYTEM al cuarto trimestre de 2017.

Contrastación del "ser" con el "deber ser"

A) Sobre el diseño de los indicadores.

- De los siete indicadores reportados para medir el desempeño de los objetivos del programa y proyecto presupuestario, el indicador "Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico" no se apega a la metodología para la construcción de indicadores; en tanto, cuatro de ellos presentan parcial adherencia.

B) Sobre la contribución de los indicadores en la MIR del programa "Educación media superior":

- De los 6 indicadores reportados en el SIED y vinculados con la MIR, tres no contribuyen con el logro de los objetivos de los niveles de la matriz y tres lo hacen de manera parcial.

C) Sobre la ponderación de resultados de los indicadores.

- De acuerdo con el MFAPE, los indicadores que presentan un nivel de cumplimiento menor al 49.9%, se consideran con un desempeño crítico, por lo que se requiere la modificación de estrategias para el logro del objetivo.
- Los indicadores que resultan en el umbral morado, dan evidencia de una planeación deficiente, debido a la existencia de metas laxas que no representan retos para el ejecutor del programa.
- La Ficha Técnica del indicador “Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico” no se vincula con ninguna de las actividades del proyecto “Bachillerato tecnológico”.
- Los indicadores de la “Matriz para el seguimiento de indicadores de desempeño de educación media superior” del CECyTEM presentan inconsistencias respecto a las Fichas Técnicas en el nombre y/o fórmula de cálculo.

Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al CECyTEM que:



- I. Rediseñe los indicadores reportados en el SIED, o en su caso, implemente nuevos, a fin de que éstos garanticen la correcta medición de los objetivos del programa y el proyecto presupuestario. Ello, en coordinación con la Secretaría de Finanzas.
- II. Homologue los indicadores utilizados por el CECyTEM para medir el desempeño institucional con los indicadores presentados en las Fichas Técnicas emitidas por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de México. Así mismo, programe dichas metas conforme a las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión del CECyTEM.
- III. Asegure que el indicador “Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico” y su actividad vinculada se programen en el mismo proyecto y programa presupuestario.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD37/CA04/2018, con recomendación.

Nombre: Prestación del servicio de bolsa de trabajo a los alumnos egresados del CECyTEM.

Criterio o Deber Ser

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, (CPELSM) en sus artículos 26 y 139, respectivamente, establecen que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al



crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural, tanto de la nación como del Estado de México.

Tales artículos precisan también, que los fines del proyecto nacional y estatal determinarán los objetivos de la planeación y que ésta será democrática y que, con la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad las cuales se integran al plan y los programas de desarrollo.

Así mismo, indican que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) serán los documentos rectores a los cuales se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal y estatal, así como de las disposiciones legales aplicables.

Por su parte, la Ley de Planeación (LP) en su artículo 3 y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) en el artículo 7, estipulan que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En el Código Financiero del Estado de México y Municipios (artículo 296) expresa que las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial elaborarán su anteproyecto de Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en el MFAPE, considerando los techos presupuestarios comunicados y sus Programas presupuestarios.

Al respecto, los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (Lineamientos PbR)”, emitidos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 01 de marzo del año 2010, estipulan las directrices para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a efecto de evaluar las políticas públicas, formular los programas presupuestarios y medir



el desempeño de las dependencias y entidades públicas de la administración pública estatal, con un enfoque hacia el logro de resultados.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios (LGEPP) del Gobierno del Estado de México, emitidos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 23 de febrero de 2017, determinan que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado del SIED.

En el Manual General de Organización (MGO) del CECyTEM se menciona que la Dirección de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios adscrita a la Dirección General, tiene como objetivo, diseñar, desarrollar, coordinar y promover acciones de vinculación con los sectores público, social y privado, a través de la concertación de compromisos interinstitucionales, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, tiene entre sus funciones la de instrumentar las acciones para consolidar la prestación del servicio de la bolsa de trabajo, para las y los alumnos egresados de la Institución.

Finalmente, el Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática 2017 emitido por la Secretaría de Finanzas, describe como objetivo del proyecto auditado: “Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de igualdad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basados en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral”.



Ser o Condición

De acuerdo con el Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, una bolsa de trabajo es un servicio de vinculación laboral que tiene como objetivo orientar y vincular al buscador de empleo con las mejores opciones de trabajo acordes con su perfil laboral.

En tal virtud, conforme al oficio número 205G10000/1267/2017, mediante el cual se da cumplimiento a la solicitud de información requerida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el CECyTEM informó no disponer de una bolsa de trabajo, sin embargo, “Reorienta al egresado con las instancias que le pueden apoyar para insertarse al mercado laboral”. Dicha acción se realiza a través del portal de internet del Colegio en donde se enuncian las páginas en las que los ex alumnos pueden buscar ofertas de trabajo, las cuales se presentan a continuación:

- Portal de empleo en www.empleo.gob.mx
- Manpower en la dirección www.manpower.com.mx
- Adecco en www.adecco.com.mx
- OCC Mundial en www.occ.com.mx
- ARITAC en www.aritac.com
- Compu Trabajo en www.computrabajo.com.mx

Contrastación del “ser” con el “deber ser”

Las páginas de internet mencionadas en el portal web del CECyTEM corresponden a sitios externos a la Institución.

El CECyTEM no cuenta con una bolsa de trabajo, por tanto, no atiende la función de instrumentar acciones para consolidar la prestación del servicio establecida en el MGO.



Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al CECyTEM que:

- I. Realice las acciones pertinentes para la creación de convenios con empresas públicas y privadas que permitan consolidar la bolsa de trabajo y, con ello, vincular directamente a los alumnos egresados con el sector productivo, a fin de que estos puedan insertarse en el mercado laboral.

Dicha recomendación se promoverá ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD37/CA05/2018, con recomendación.

Nombre: Mecanismos implementados para mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrece el CECyTEM.

Criterio o Deber Ser

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELSM) señalan en sus artículos 26 y 139, respectivamente, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural, tanto de la nación como del Estado de México.



El artículo 3 de la CPEUM y el 5 de la CPELSM mencionan que toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. Además, garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Por su parte, la Ley de Planeación (LP) en su artículo 3 y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) en el artículo 7, estipulan que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En el Código Financiero del Estado de México y Municipios (artículo 296) se señala que las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial elaborarán su anteproyecto de Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en el MFAPE, considerando los techos presupuestarios comunicados y sus Programas presupuestarios.

Al respecto, los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (Lineamientos PbR)”, emitidos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 01 de marzo del año 2010, establecen las directrices para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a efecto de evaluar las políticas públicas, formular los programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas de la administración pública estatal, con un enfoque hacia el logro de resultados.



Así mismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios (LGEPP) del Gobierno del Estado de México, emitidos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 23 de febrero de 2017, determinan que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado del SIED.

Por su parte, el Manual General de Organización del CECYTEM, estipula que la Subdirección de Desarrollo Docente y Desempeño Escolar tiene como función promover la incorporación de los planteles al SNB vigilando que cumplan con los estándares de calidad establecidos para tal fin.

De igual forma, en dicho documento se atribuye a la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional la función de promover, proponer y controlar los documentos y procesos que mejoren el SGC, a fin de mantener la eficiencia y eficacia de las actividades del Colegio.

El Manual para Evaluar Planteles que Solicitan Ingresar o Permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, emitido por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Media Superior (COPEEMS), explica que la educación es de buena calidad cuando está al alcance de todos, este principio de buena calidad es afín al de equidad y ambos se articularon con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Menciona, además que el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS), antes de la RIEMS, Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), busca articular la diversidad y mejorar la calidad de la Educación



Media Superior (EMS). Para ello, el COPEEMS establece niveles o categorías para la incorporación de planteles con base en una serie de criterios o requisitos exigibles: Planta docente, servicios escolares, acceso a fuentes de información, infraestructura y equipamiento, seguridad y protección civil, programas de sustentabilidad, plan de mejora continua, indicadores, entre otros, que determinan el pronunciamiento del nivel que pueden alcanzar dichos planteles conforme a la calidad de los servicios ofrecidos.

Los niveles considerados son: I, II, III y IV, así como IIIa y IVa que refieren a la condición de alternos, es decir, planteles que se ubican en comunidades con una población menor a 5,000 habitantes y que frecuentemente corresponden a localidades de media, alta y muy alta marginación y no exceden de los 300 estudiantes.

Ser o Condición

Resultado del procedimiento de la auditoría se obtuvo la siguiente condición:

- A) Promoción y vigilancia de los estándares de calidad para incorporar a los planteles en el PBC-SiNEMS.

Respecto al proceso de incorporación de planteles al PBC-SiNEMS, el CECyTEM informó que, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2017, el COPEEMS no llevó a cabo procesos para la incorporación de nuevos planteles; sin embargo, se realizaron actividades de promoción de nivel.

En el mes de junio se llevó a cabo la evaluación in situ de trece planteles que se encontraban en el nivel IV, sus dictámenes aprobatorios para el nivel III se otorgaron en el mes de noviembre de 2017. Los planteles en mención se enlistan a continuación:

| PLANTELES PERTENECIENTES AL PC-SINEMS EVALUADOS IN SITU EN EL MES DE JUNIO | | | | | |
|--|-----------------------------|----------------------------|----------------|-----------|---------------------------------------|
| NÚM. | PLANTEL | CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO | NIVEL OTORGADO | MATRÍCULA | VIGENCIA |
| 1 | ACULCO | 15ETC0035Y | III | 340 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 2 | COACALCO | 15ETC0011O | III | 1645 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 3 | ECATEPEC II | 15ETC0044F | III | 582 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 4 | METEPEC II | 15ETC0061W | III | 397 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 5 | NEZAHUALCÓYOTL II | 15ETC0043G | III | 974 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 6 | NICOLÁS ROMERO | 15ETC0018H | III | 1677 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 7 | SAN FELIPE DEL PROGRESO | 15ETC0053N | III | 459 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 8 | SULTEPEC | 15ETC0050Q | III | 168 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 9 | TEMASCALTEPEC | 15ETC0039U | III | 375 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 10 | TENANCINGO | 15ETC0016J | III | 1162 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 11 | TEPOZOTLÁN | 15TC0049A | III | 851 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 12 | TEZOYUCA | 15ETC0060X | III | 418 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |
| 13 | VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | 15ETC0022U | III | 1502 | Dos años: hasta el 06 noviembre 2019. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el CECyTEM.

Así mismo, el CECyTEM informó que, como parte de la promoción de los estándares de calidad, se acordó con el COPEEMS la impartición de un taller para 12 planteles de nuevo ingreso al PBC-SiNEMS. Al respecto, no se recibió evidencia de dicho acuerdo, sin embargo, presentó un listado de doce planteles propuestos para su registro, los cuales se pueden observar en el siguiente cuadro:

| PLANTELES REGISTRADOS EN EL TALLER PARA INGRESAR AL PBC-SiNEMS | | | | |
|--|------------|--------------------|-----------|----------|
| NÚM. | PLANTELES | CCT | SITUACIÓN | NIVEL |
| 1 | 15TC0032A | CHICOLOPAN | Ingreso | III ó IV |
| 2 | 15ETC0021V | CHIMALHUACÁN | Ingreso | III ó IV |
| 3 | 15TC0047C | IXTAPALUCA II | Ingreso | III ó IV |
| 4 | 15ETC0015K | IXTLAHUACA | Ingreso | III ó IV |
| 5 | 15ETC0048B | JIQUIPILCO | Ingreso | III ó IV |
| 6 | 15ETC0040J | MALINALCO | Ingreso | III ó IV |
| 7 | 15ETC0024S | METEPEC | Ingreso | III ó IV |
| 8 | 15ETC0013M | NEZAHUALCÓYOTL | Ingreso | III ó IV |
| 9 | 15ETC0045E | TENANGO DEL VALLE | Ingreso | III ó IV |
| 10 | 15ETC0023T | TOLUCA | Ingreso | III ó IV |
| 11 | 15ETC0054M | VALLE DE CHALCO II | Ingreso | III ó IV |
| 12 | 15ET0056K | VILLA DE ALLENDE | Ingreso | III ó IV |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el CECyTEM.

El taller de nuevo ingreso al PBC-SiNEMS fue pospuesto para el 2018 debido a las incidencias que sufrieron las instalaciones del COPEEMS en el sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo que el CECyTEM dio aviso a los planteles para detener el proceso de inscripción en la plataforma del COPEEMS.

B) Documentos y procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

Referente al SGC, el Colegio informa que está en proceso de iniciar la certificación y se realizan acciones encaminadas para ello, como la actualización del Reglamento Interior, Manual General de Organización y Manuales de Procedimientos.



Contrastación del “ser” con el “deber ser”

- A) Promoción y vigilancia de los estándares de calidad para incorporar a los planteles al PBC-SiNEMS.

De los 60 planteles del CECyTEM, sólo 13 fueron validados dentro del PBC-SiNEMS en el nivel III, así mismo, se promovió la incorporación de 12 planteles en los niveles III ó IV. Ninguno de los planteles del Colegio se ubica en los niveles I ó II.

- B) Documentos y procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

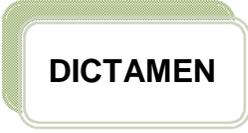
El CECyTEM no cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, por tanto, no atiende la función descrita en el MGO de mejorar dicho sistema.

Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al CECyTEM que:

- I. Asegure la promoción para la incorporación de planteles al PBC-SiNEMS y dé seguimiento a los que se encuentran dentro de dicho padrón para cumplir con los criterios del COPEEMS y mejorar el nivel de calidad de los planteles y los servicios educativos que ofrecen.
- II. Realice las gestiones y/o acciones necesarias para implementar un Sistema de Gestión de Calidad y obtener la certificación correspondiente, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las actividades del Colegio.

Dicha recomendación se promoverá ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su conclusión.



DICTAMEN

La Auditoría de Desempeño practicada al programa “Educación media superior” en su proyecto “Bachillerato tecnológico”, que comprendió el periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, tuvo como propósito verificar la congruencia de los objetivos del programa y el proyecto presupuestario con la normativa programática y las actividades diseñadas para su cumplimiento, la eficacia en el logro de metas de las actividades e indicadores, así como la eficiencia en la implementación de acciones orientadas a la impartición del bachillerato tecnológico.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, el proyecto del programa presupuestario cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con

recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la Auditoría de Desempeño practicada al CECyTEM, se emitieron cinco resultados que contienen diez recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de la ejecución y operación del programa presupuestario “Educación media superior” en su proyecto “Bachillerato tecnológico”. Las recomendaciones derivadas de los resultados de auditoría tendrán el impacto siguiente:

La primera recomendación pretende adecuar el objetivo del programa presupuestario “Educación media superior”, a fin de que su diseño atienda las recomendaciones establecidas en el MFAPE 2017.

La segunda, tercera, cuarta y quinta recomendaciones se orientan al diseño y construcción de las actividades e indicadores, así como la programación de metas de acuerdo a las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión del ente fiscalizado.

La sexta recomendación plantea homologar los indicadores reportados en las Fichas Técnicas y los utilizados por el CECyTEM, con el objeto de que éstos garanticen la correcta medición de los objetivos del programa y el proyecto presupuestario.

La séptima recomendación sugiere que el indicador “Comportamiento de alumnos con cultura emprendedora en alumnos del quinto semestre de bachillerato tecnológico” y su actividad vinculada se programen en el mismo proyecto y programa presupuestario.



La octava recomienda generar convenios con empresas públicas y privadas que permitan consolidar la bolsa de trabajo y, con ello, vincular directamente a los alumnos egresados con el sector productivo.

La novena recomendación está orientada a promover la incorporación de planteles al PBC-SiNEMS y dar seguimiento a los que se encuentran dentro de dicho padrón, a fin de mejorar el nivel de calidad de los planteles y los servicios educativos que ofrecen.

Finalmente, se sugiere la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con la certificación correspondiente, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las actividades del Colegio.

En resumen, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño realizada al CECyTEM favorecerá el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Educación media superior” en su proyecto “Bachillerato tecnológico”, al fomentar la mejora continua en su diseño, ejecución y operación.

En virtud de que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la Unidad Ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

En razón de lo anterior la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica, cuenta con órganos de control interno, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II, sexto y séptimo párrafos, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



México; artículos 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8 fracciones VI, X, XVI, XXII y XXVII inciso a, 13 fracciones VII y IX, y 41 de la Ley de Fiscalización Superior vigente en el Estado de México, en concomitancia con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 1, 2, 3, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; el Órgano de Control Interno del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Complemento de lo anterior, el artículo 20 fracciones II, IV y V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la Unidad Ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

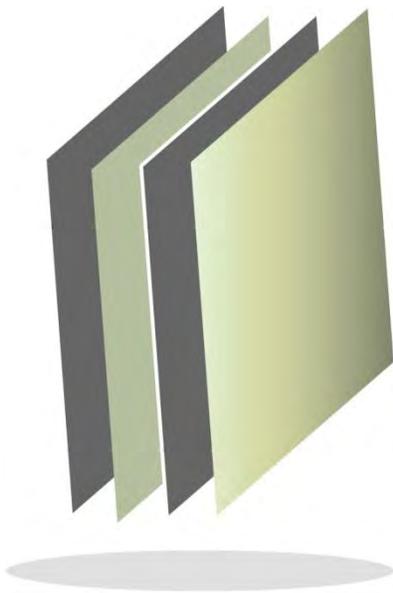
| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|---|---|---|
| CUENTAS POR PAGAR | | |
| 1 | Se presentó una diferencia de 1,549.0 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | |
| 2 | Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 16,197.8 miles de pesos de los cuales solamente presentan autorización por 12,061.2 miles de pesos; Deberá presentar la autorización del Órgano de Gobierno y autorización de la Secretaría de Finanzas por 4,136.6 miles de pesos. | Política de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| RECURSOS HUMANOS | | |
| 3 | Se presenta una diferencia por 129.9 miles de pesos y 38 plazas entre la caratula de nómina y la dispersión correspondiente a la quincena número 24 de diciembre de 2017. | Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| INGRESOS | | |
| 4 | Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 10,924.3 miles de pesos. | Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| CUENTA DE ACTIVO | | |
| 5 | El organismo refleja Construcciones en Proceso en Bienes Propios que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento, por un monto de 209,533.9 miles de pesos. | Política de Registro para las Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |



| NUM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|---------------------|---|--|
| CUENTAPASIVO | | |
| 6 | El organismo refleja Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento. | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



**Consejo Estatal para el Desarrollo
Integral de los Pueblos Indígenas del
Estado de México**

CEDIPIEM



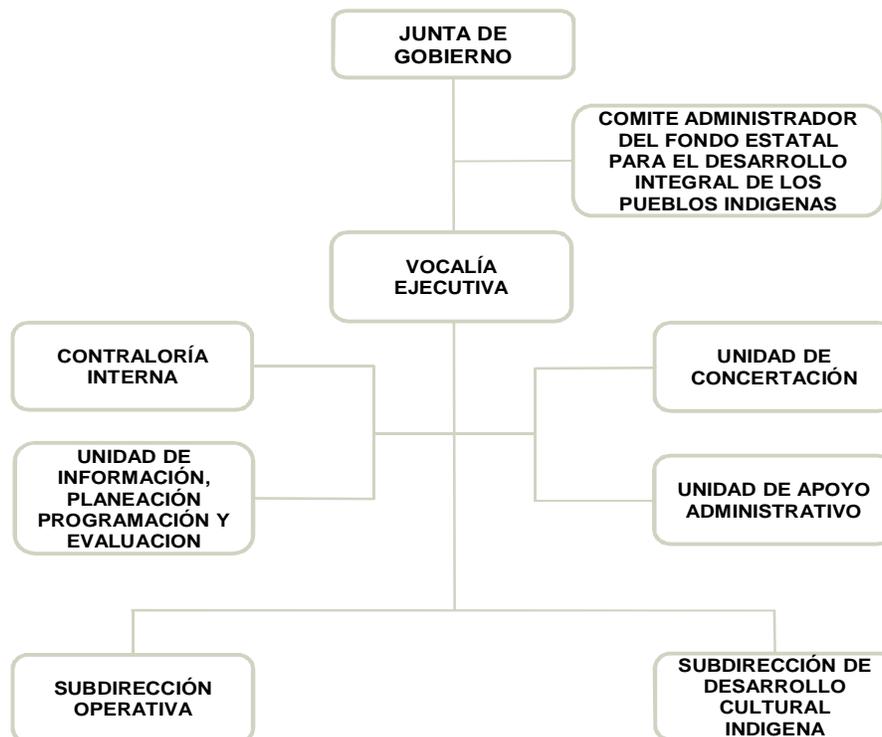
CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 287 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 291 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 321 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México fue creado mediante decreto número 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 71 de fecha 10 de octubre de 1994, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, reformado mediante decreto número 54 de la H. LVI Legislatura del Estado de México, publicada en la *Gaceta del Gobierno* del 8 de agosto de 2007.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral, equitativo y sustentable de los pueblos indígenas del Estado de México.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|---|-----------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------|-------|----------------------|------|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 23,228.4 | | | 23,228.4 | 23,228.4 | 6.0 | | |
| Subsidio | 23,228.4 | | | 23,228.4 | 23,228.4 | 6.0 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 252,513.0 | | 252,513.0 | 249,406.9 | 64.4 | -3,106.1 | -1.2 |
| Ingresos Financieros | | | | | 47.7 | | 47.7 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo | | 47,621.4 | | 47,621.4 | 43,859.4 | 11.3 | -3,762.0 | -7.9 |
| Ingresos Diversos | | 204,891.6 | | 204,891.6 | 205,499.8 | 53.1 | 608.2 | 0.3 |
| SUBTOTAL | 23,228.4 | 252,513.0 | | 275,741.4 | 272,635.3 | 70.4 | -3,106.1 | -1.1 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 114,474.7 | | | 114,474.7 | 114,474.7 | 29.6 | | |
| TOTAL | 137,703.1 | 252,513.0 | | 390,216.1 | 387,110.0 | 100.0 | -3,106.1 | -0.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el 2017, fueron de 137,703.1 miles de pesos, obteniendo ampliaciones presupuestales de 252,513.0 miles de pesos; durante el ejercicio se recaudó un total de 387,110.0 miles de pesos.

Entre los ingresos que presentan mayor recaudación se encuentran Ingresos Diversos por 205,499.8 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 114,474.7 miles de pesos, los cuales representan el 53.1 por ciento y 29.6 por ciento, respectivamente.

El concepto Ingresos Diversos corresponde al Programa de Infraestructura Indígena, Programa Apadrina a un Niño Indígena de los ingresos de los padrinos e Ingresos por la recuperación de los Proyectos de Desarrollo Indígena.

Los ingresos recaudados del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) corresponde a programas de Infraestructura Indígena como:

- Programa Apadrina a un Niño Indígena.
- Programa de Infraestructura Indígena y Vivienda Indígena en grande.
- Proyectos Productivos.
- Proyectos Sociales y Proyectos Culturales.

INGRESOS RECAUDADOS

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 19,817.5 | 20,430.1 | 20,217.3 | 21,874.8 | 23,228.4 |
| Subsidio | 19,817.5 | 20,430.1 | 20,217.3 | 21,874.8 | 23,228.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 498,994.8 | 558,737.8 | 562,669.8 | 537,627.6 | 249,406.9 |
| Ingresos Financieros | 145.1 | 129.1 | 135.5 | 33.2 | 47.7 |
| Disponibilidades Financieras | | 4,930.0 | 5,814.1 | 4,939.5 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 32,198.8 | 7,128.2 | 46,433.0 | 46,369.8 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo | | | | | 43,859.4 |
| Ingresos Diversos | 466,650.9 | 546,550.5 | 510,287.2 | 486,285.1 | 205,499.8 |
| SUBTOTAL | 518,812.3 | 579,167.9 | 582,887.1 | 559,502.4 | 272,635.3 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) / (PAD) | 65,000.0 | 85,034.1 | 91,109.2 | 114,477.7 | 114,474.7 |
| TOTAL | 583,812.3 | 664,202.0 | 673,996.3 | 673,980.1 | 387,110.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS POR CAPÍTULO

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|----------------------|-------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 19,025.5 | 2,991.9 | 2,991.9 | 19,025.5 | 17,048.4 | 4.4 | -1,977.1 | -10.4 |
| Materiales y Suministros | 600.2 | 99.0 | 109.4 | 589.8 | 538.2 | 0.1 | -51.6 | -8.7 |
| Servicios Generales | 1,405.2 | 281.7 | 251.7 | 1,435.2 | 1,385.7 | 0.4 | -49.5 | -3.4 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,197.5 | 3.2 | 22.8 | 2,177.9 | 2,137.9 | 0.6 | -40.0 | -1.8 |
| Inversión Pública | | 204,891.6 | | 204,891.6 | 204,872.5 | 52.8 | -19.1 | |
| Deuda Pública | | 47,621.4 | | 47,621.4 | 47,620.3 | 12.3 | -1.1 | |
| SUBTOTAL | 23,228.4 | 255,888.8 | 3,375.8 | 275,741.4 | 273,603.0 | 70.5 | -2,138.4 | -0.8 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 114,474.7 | | | 114,474.7 | 114,474.7 | 29.5 | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 114,474.7 | | | 114,474.7 | 114,474.7 | 29.5 | | |
| TOTAL | 137,703.1 | 255,888.8 | 3,375.8 | 390,216.1 | 388,077.7 | 100.0 | -2,138.4 | -0.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El CEDIPIEM ejerció 388,077.7 miles de pesos de un presupuesto autorizado de 390,216.1 miles de pesos que presenta ampliaciones presupuestales netas por 252,513.0 miles de pesos.



Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: Inversión Pública con 204,872.5 miles de pesos, Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 114,474.7 miles de pesos y Deuda Pública por 47,620.3 miles de pesos, los cuales representan el 52.8, 29.5 y 12.3 por ciento del total recaudado, respectivamente.

| Resultado Presupuestal AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de Pesos) | |
|---|-------------------------------------|
| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
| Ingresos Presupuestarios | 387,110.0 |
| Egresos Presupuestarios | 388,077.7 |
| INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL | -967.7 |

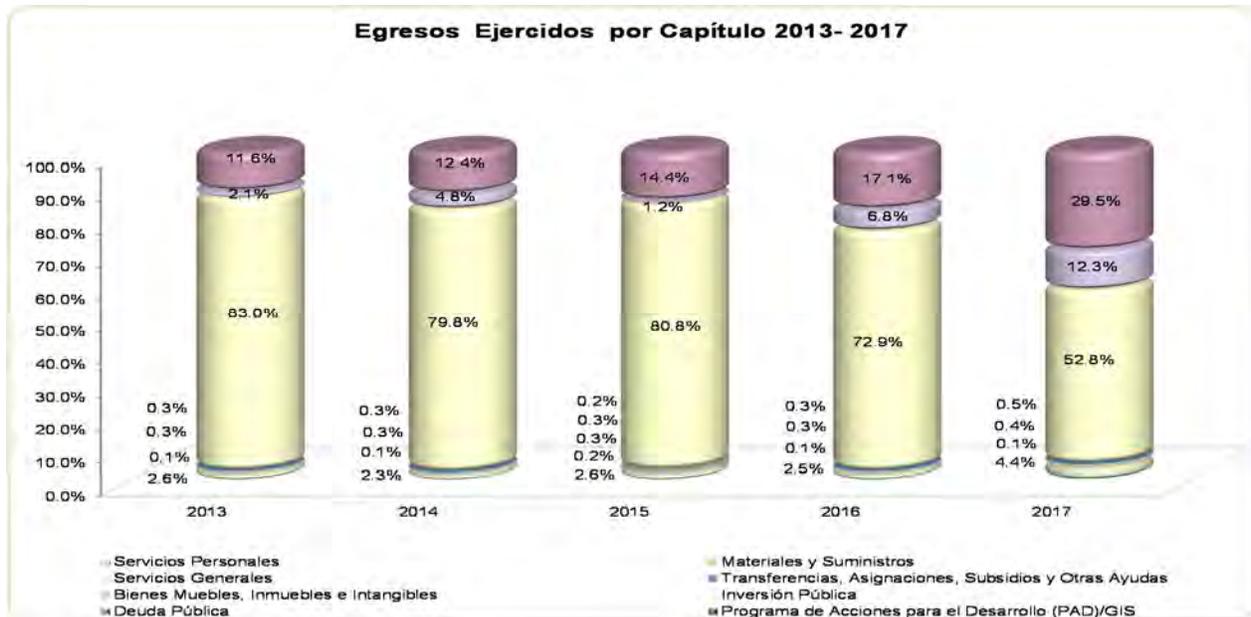
El Estado Comparativo de Ingresos y Egresos muestra insuficiencia presupuestal por 967.7 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 14,909.9 | 15,615.7 | 16,373.6 | 16,495.9 | 17,048.4 |
| Materiales y Suministros | 369.0 | 496.5 | 935.4 | 647.6 | 538.2 |
| Servicios Generales | 1,511.1 | 1,810.6 | 1,902.4 | 2,050.4 | 1,385.7 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,797.0 | 2,316.6 | 2,090.2 | 2,098.2 | 2,137.9 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 250.9 | 1,357.2 | 199.1 | |
| Inversión Pública | 465,267.3 | 546,631.5 | 509,993.2 | 488,360.9 | 204,872.5 |
| Deuda Pública | 11,797.5 | 32,983.9 | 7,734.5 | 45,181.3 | 47,620.3 |
| SUBTOTAL | 495,651.8 | 600,105.7 | 540,386.5 | 555,033.4 | 273,603.0 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 65,000.0 | 85,034.1 | 91,109.2 | 114,477.7 | 114,474.7 |
| TOTAL | 560,651.8 | 685,139.8 | 631,495.7 | 669,511.1 | 388,077.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2017 se presentó una disminución de 281,433.4 miles de pesos con respecto al ejercicio anterior, reflejado principalmente en el capítulo Inversión Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|------------------|---------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 23,228.4 | | 23,228.4 | 86.9 | 21,023.3 | 21,110.2 | -2,118.2 | -9.1 |
| Gasto Capital | 114,474.7 | 204,891.6 | 319,366.3 | 43,393.5 | 275,953.7 | 319,347.2 | -19.1 | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 47,621.4 | 47,621.4 | | 47,620.3 | 47,620.3 | -1.1 | |
| Total | 137,703.1 | 252,513.0 | 390,216.1 | 43,480.4 | 344,597.3 | 388,077.7 | -2,138.4 | -0.5 |

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|------------------|---------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 137,703.1 | 252,513.0 | 390,216.1 | 43,480.4 | 344,597.3 | 388,077.7 | -2,138.4 | -0.5 |
| Total | 137,703.1 | 252,513.0 | 390,216.1 | 43,480.4 | 344,597.3 | 388,077.7 | -2,138.4 | -0.5 |

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| Concepto | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gobierno | 1,747.3 | | 1,747.3 | 6.5 | 1,548.1 | 1,554.6 | -192.7 | -11.0 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 1,747.3 | | 1,747.3 | 6.5 | 1,548.1 | 1,554.6 | -192.7 | -11.0 |
| Desarrollo Social | 135,955.8 | 204,891.6 | 340,847.4 | 43,473.9 | 295,428.9 | 338,902.8 | -1,944.6 | -0.6 |
| Protección Social | 135,955.8 | 204,891.6 | 340,847.4 | 43,473.9 | 295,428.9 | 338,902.8 | -1,944.6 | -0.6 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 47,621.4 | 47,621.4 | | 47,620.3 | 47,620.3 | -1.1 | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 47,621.4 | 47,621.4 | | 47,620.3 | 47,620.3 | -1.1 | |
| Total del Gasto | 137,703.1 | 252,513.0 | 390,216.1 | 43,480.4 | 344,597.3 | 388,077.7 | -2,138.4 | -0.5 |

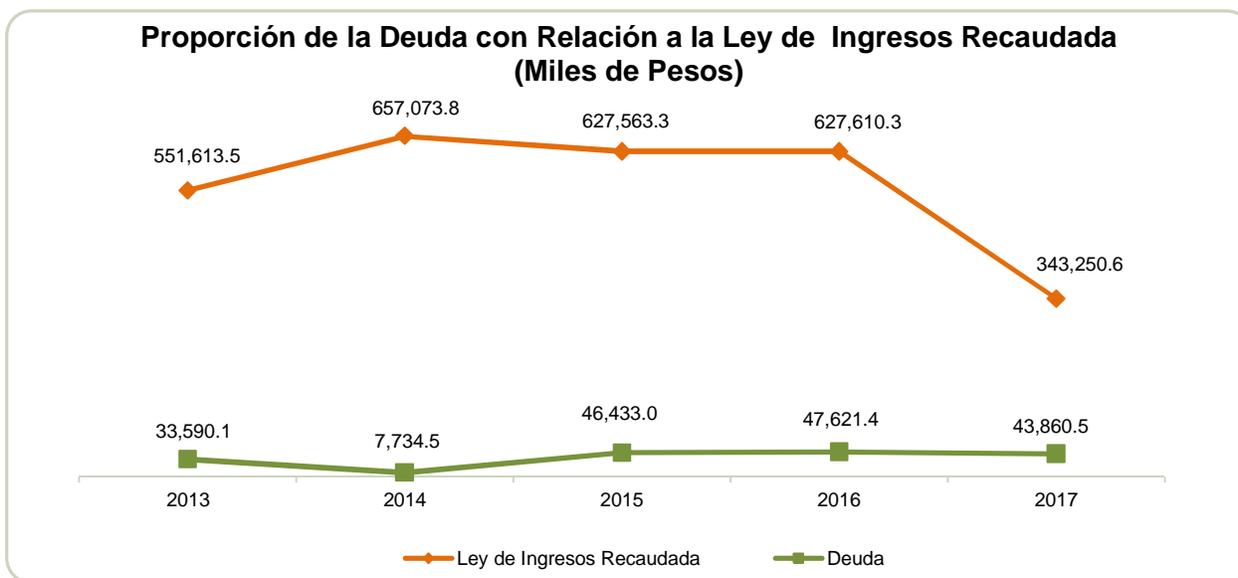
FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 551,613.5 | 657,073.8 | 627,563.3 | 627,610.3 | 343,250.6 |
| Deuda | 33,590.1 | 7,734.5 | 46,433.0 | 47,621.4 | 43,860.5 |
| % | 6.1 | 1.2 | 7.4 | 7.6 | 12.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



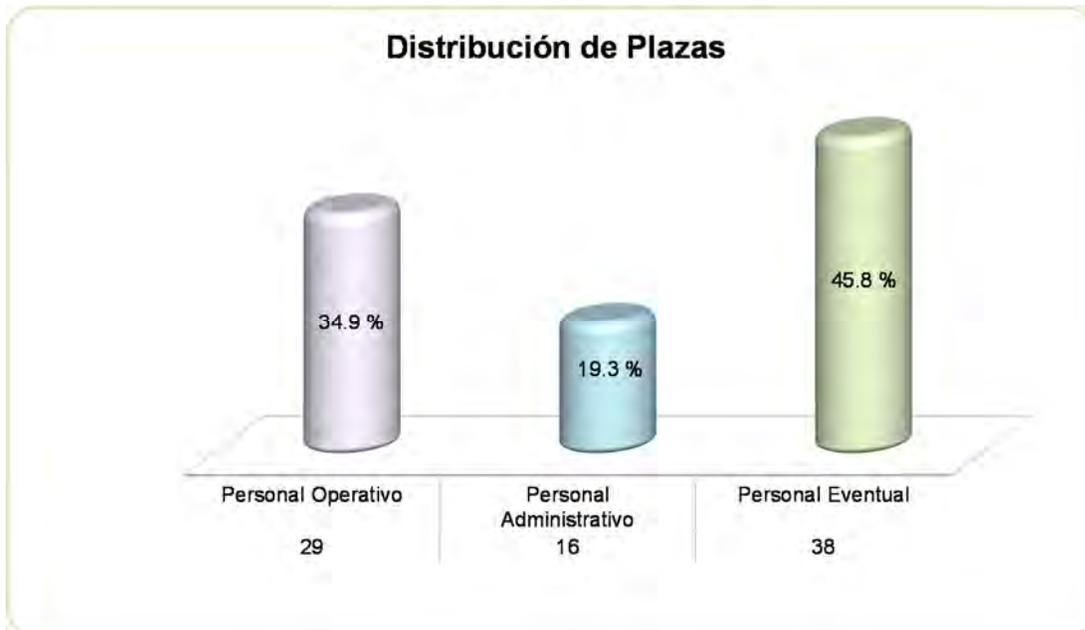
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------|-----------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN PLAZAS % |
| Personal Operativo | 29 | 29 | | | 29 | |
| Personal Administrativo | 16 | 16 | 5 | 5 | 16 | |
| Personal Eventual | 30 | 30 | 16 | 8 | 38 | 8 26.7 |
| T O T A L | 75 | 75 | 21 | 13 | 83 | 8 10.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio el organismo cuenta con 75 plazas, cerrando el ejercicio 2017 con 83 plazas ocupadas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento | | | | | | | | |
|---|--|------------------|-------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| | PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS | RECURSOS PROPIOS | CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL | FONDOS ESTATALES | FONDOS FEDERALES | NOMBRE DEL FONDO FEDERAL | TOTAL | % |
| 94473 Programa de Infraestructura Indígena | 31,334.7 | | | | | | 31,334.7 | 9.8 |
| 84927 Apadrina a Un Niño Indígena | 64,640.0 | | | | | | 64,640.0 | 20.2 |
| 104395 Vivienda Indígena en Grande | 10,000.0 | | | | | | 10,000.0 | 3.1 |
| 95018 Proyectos de Desarrollo Indígena (Productivos) | 3,000.0 | | | | | | 3,000.0 | 0.9 |
| 92544 Proyectos Sociales | 3,000.0 | | | | | | 3,000.0 | 0.9 |
| 95020 Proyectos de Desarrollo Indígena (Culturales) | 2,500.0 | | | | | | 2,500.0 | 0.8 |
| Programa de Infraestructura Indígena (Federal) | | | | | 142,828.2 | Programa de Infraestructura Indígena | 142,828.2 | 44.8 |
| Programa de Infraestructura Indígena (Municipal) | | 42,457.2 | | | | | 42,457.2 | 13.3 |
| Ingresos de Padrinos del Programa Apadrina a un Niño Indígena | | 17,143.2 | | | | | 17,143.2 | 5.4 |
| Proyectos Sociales | | 2,152.4 | | | | | 2,152.4 | 0.7 |
| Proyectos de Desarrollo Indígena (Culturales) | | 291.5 | | | | | 291.5 | 0.1 |
| TOTAL | 114,474.7 | 62,044.3 | | | 142,828.2 | | 319,347.2 | 100.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 4,597.9 | 18,920.3 | -14,322.4 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 43,860.5 | 47,621.4 | -3,760.9 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 43,677.7 | 33,865.5 | 9,812.2 | | | | |
| TOTAL A C T I V O CIRCULANTE | 48,275.6 | 52,785.8 | -4,510.2 | TOTAL P A S I V O CIRCULANTE | 43,860.5 | 47,621.4 | -3,760.9 |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Muebles | 7,443.6 | 5,752.2 | 1,691.4 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -3,175.4 | -3,057.9 | -117.5 | Aportaciones | 22.7 | 22.7 | |
| TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE | 4,268.2 | 2,694.3 | 1,573.9 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 22.7 | 22.7 | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| TOTAL ACTIVO | 52,543.8 | 55,480.1 | -2,936.3 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 4,367.1 | -6,774.4 | 11,141.5 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 4,287.3 | 14,604.2 | -10,316.9 |
| | | | | Revalúos | 6.2 | 6.2 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 8,660.6 | 7,836.0 | 824.6 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 8,683.3 | 7,858.7 | 824.6 |
| | | | | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 52,543.8 | 55,480.1 | -2,936.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4,597.9 miles de pesos, se encuentra depositado en doce cuentas bancarias de la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 43,677.7 miles de pesos corresponde a cuentas por cobrar a corto plazo correspondientes al subsidio de gasto corriente y subsidio del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



BIENES MUEBLES

El saldo de 7,443.6 miles de pesos está conformado por mobiliario y equipo de administración con un saldo de 3,851.4 miles de pesos y por equipo de transporte con un saldo de 3,592.2 miles de pesos.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable, presentando una depreciación acumulada por 3,175.4 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 43,860.5 miles de pesos se encuentra integrado por 36,497.0 miles de pesos correspondientes a proveedores por pagar a corto plazo, 7,041.7 miles de pesos que corresponden a otras cuentas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar por 321.8 miles de pesos.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El organismo realizó una afectación a resultados de ejercicios anteriores, la cual cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas así como el Acta de Junta de Gobierno donde se autoriza el registro correspondiente.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 137,703.1 | 136,352.5 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 137,703.1 | 136,352.5 |
| Ingresos Financieros | 47.7 | 33.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 205,499.8 | 486,285.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 205,547.5 | 486,318.4 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 343,250.6 | 622,670.9 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 17,048.4 | 16,495.9 |
| Materiales y Suministros | 538.2 | 647.6 |
| Servicios Generales | 1,385.7 | 2,050.4 |
| Gastos de Funcionamiento | 18,972.3 | 19,193.9 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 2,137.9 | 2,098.2 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,137.9 | 2,098.2 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 458.8 | 459.0 |
| Otros Gastos | | 4,855.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 458.8 | 5,314.6 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 317,314.5 | 602,838.6 |
| Inversión Pública | 317,314.5 | 602,838.6 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 338,883.5 | 629,445.3 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 4,367.1 | -6,774.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|---|--|--|---------------------------------|----------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Aportaciones | | 22.7 | | | 22.7 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | 22.7 | | | | 22.7 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -6,774.4 | | -6,774.4 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 14,604.2 | | | 14,604.2 |
| Revalúos | | | | 6.2 | 6.2 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 14,604.2 | -6,774.4 | 6.2 | 7,836.0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | 22.7 | 14,604.2 | -6,774.4 | 6.2 | 7,858.7 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 4,367.1 | | 4,367.1 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -6,774.4 | 6,774.4 | | |
| Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores | | -3,542.5 | | | -3,542.5 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -10,316.9 | 11,141.5 | | 824.6 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | 22.7 | 4,287.3 | 4,367.1 | 6.2 | 8,683.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|--|-----------------|-----------------|
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | 14,322.4 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | 9,812.2 |
| Total Activo Circulante | 14,322.4 | 9,812.2 |
| Bienes Muebles | | 1,691.4 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 117.5 | |
| Total Activo No Circulante | 117.5 | 1,691.4 |
| Total Activo | 14,439.9 | 11,503.6 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 3,760.9 |
| Pasivo Circulante | | 3,760.9 |
| Total Pasivo | | 3,760.9 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 11,141.5 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 10,316.9 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 11,141.5 | 10,316.9 |
| TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 11,141.5 | 10,316.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| Estado de Flujos de Efectivo | | |
|--|------------------|------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Productos de Tipo Corriente | 47.7 | 33.2 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 137,703.1 | 136,352.5 |
| Otros Orígenes de Operación | 205,499.8 | 486,285.2 |
| Total Origen | 343,250.6 | 622,670.9 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 17,048.4 | 16,495.9 |
| Materiales y Suministros | 538.2 | 647.6 |
| Servicios Generales | 1,385.7 | 2,050.4 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 2,137.9 | 2,098.2 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 317,773.3 | 608,153.2 |
| Total Aplicación | 338,883.5 | 629,445.3 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 4,367.1 | -6,774.4 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Muebles | 117.5 | 459.0 |
| Otros Orígenes de Inversión | | 408.4 |
| Total Origen | 117.5 | 867.4 |
| Aplicación | | |
| Bienes Muebles | 1,691.4 | 199.1 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 9,812.2 | |
| Total Aplicación | 11,503.6 | 199.1 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -11,386.1 | 668.3 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | 1,188.4 |
| Total Origen | | 1,188.4 |
| Aplicación | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 7,303.4 | |
| Total Aplicación | 7,303.4 | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -7,303.4 | 1,188.4 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -14,322.4 | -4,917.7 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 18,920.3 | 23,838.0 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 4,597.9 | 18,920.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|--|----------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| <small>(Miles de Pesos)</small> | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 18,920.3 | 354,072.9 | 368,395.3 | 4,597.9 | -14,322.4 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 33,865.5 | 138,189.9 | 128,377.7 | 43,677.7 | 9,812.2 |
| Total Activo Circulante | 52,785.8 | 492,262.8 | 496,773.0 | 48,275.6 | -4,510.2 |
| Bienes Muebles | 5,752.2 | 2,032.7 | 341.3 | 7,443.6 | 1,691.4 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -3,057.9 | 334.8 | 452.3 | -3,175.4 | -117.5 |
| Total Activo No Circulante | 2,694.3 | 2,367.5 | 793.6 | 4,268.2 | 1,573.9 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 55,480.1 | 494,630.3 | 497,566.6 | 52,543.8 | -2,936.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|---|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| <small>(Miles de Pesos)</small> | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 47,621.4 | 43,860.5 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 47,621.4 | 43,860.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 48,275.6 |
| Total Pasivo Circulante | 43,860.5 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 4,415.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 4,415.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con disponibilidad de recursos, así como también capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Cruz Mondragón y Asociados S.C., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)

| Conceptos / Documentos | Cumplió | Comentarios |
|---|---------|-------------|
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | Si | |
| 2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas | Si | |
| 3. Información contable | Si | |
| 4. Información presupuestaria | Si | |
| 5. Información programática | Si | |
| 6. Aportaciones federales - educación | N/A | |
| 7. Aportaciones federales - salud | N/A | |
| 8. Destino del gasto federalizado y reintegro | N/A | |
| 9. Iniciativa de la Ley de Ingresos | Si | |
| 10. Proyecto del Presupuesto de Egresos | Si | |
| 11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos | Si | |
| 12. Estructura del calendario de ingresos base mensual | Si | |
| 13. Estructura del calendario de egresos base mensual | Si | |
| 14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | N/A | |
| 15. Pagos por ayudas y subsidios | No | |
| 16. Programas en que concurren recursos federales | N/A | |
| 17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales | N/A | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)

| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
|--|----------------|--------------------|
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-----------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 244,281.8 | |
| Menos | | - 967.7 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>245,249.5</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|--|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | | | |
| $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{43,860.5}{200,422.4}$ | 21.9% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{47,620.3}{200,422.4}$ | 23.8% | Alto |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{43,860.5}{387,110.0}$ | 11.3% | Medio |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México** presentaría un **nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto el equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|---|---------------------------------|------------|-----------------------------------|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 387,110.0 | 47,620.3 | 12.3% | 5.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|---------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 16,495.9 | 17,048.4 | 552.5 | 3.3% | 3.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



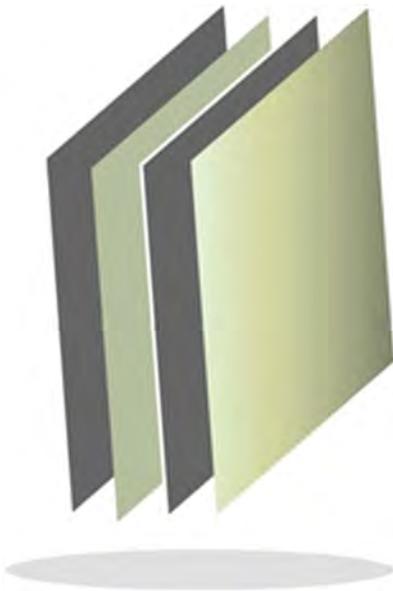
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-------|------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------|---|-----------|-----------------------------------|---------------|--|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | | | | | | | | | | |
| 1 | <p>Se presentó una diferencia de 111.9 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contaduría General Gubernamental.</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo s/ conciliación</td> <td>199.1</td> </tr> <tr> <td>Saldo s/ balanza</td> <td>87.2</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>111.9</td> </tr> </table> | Saldo s/ conciliación | 199.1 | Saldo s/ balanza | 87.2 | Diferencia | 111.9 | <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> | | | | |
| Saldo s/ conciliación | 199.1 | | | | | | | | | | | |
| Saldo s/ balanza | 87.2 | | | | | | | | | | | |
| Diferencia | 111.9 | | | | | | | | | | | |
| EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | | | | | | |
| 2 | <p>1.- Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia de menos por 2,298.8 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas que nos fueron proporcionados por el organismo.</p> | <p>Código Financiero del Estado de México Artículos 310 y 318. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> | | | | | | | | | | |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
| 3 | <p>El Estado Comparativo de Ingresos y Egresos muestra insuficiencia presupuestal por 967.7 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Resultado Presupuestal AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de Pesos)</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE (Miles de Pesos)</th> </tr> <tr> <td>Ingresos Presupuestarios</td> <td>387 110.0</td> </tr> <tr> <td>Egresos Presupuestarios</td> <td>388 077.7</td> </tr> <tr> <td>INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL</td> <td>-967.7</td> </tr> </table> | Resultado Presupuestal AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de Pesos) | | CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) | Ingresos Presupuestarios | 387 110.0 | Egresos Presupuestarios | 388 077.7 | INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL | -967.7 | <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 16, 21, 22, 34, 38. Ley de Coordinación Fiscal artículo 49 fracciones III y IV. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> |
| Resultado Presupuestal AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) | | | | | | | | | | | |
| Ingresos Presupuestarios | 387 110.0 | | | | | | | | | | | |
| Egresos Presupuestarios | 388 077.7 | | | | | | | | | | | |
| INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL | -967.7 | | | | | | | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

CEMyBS



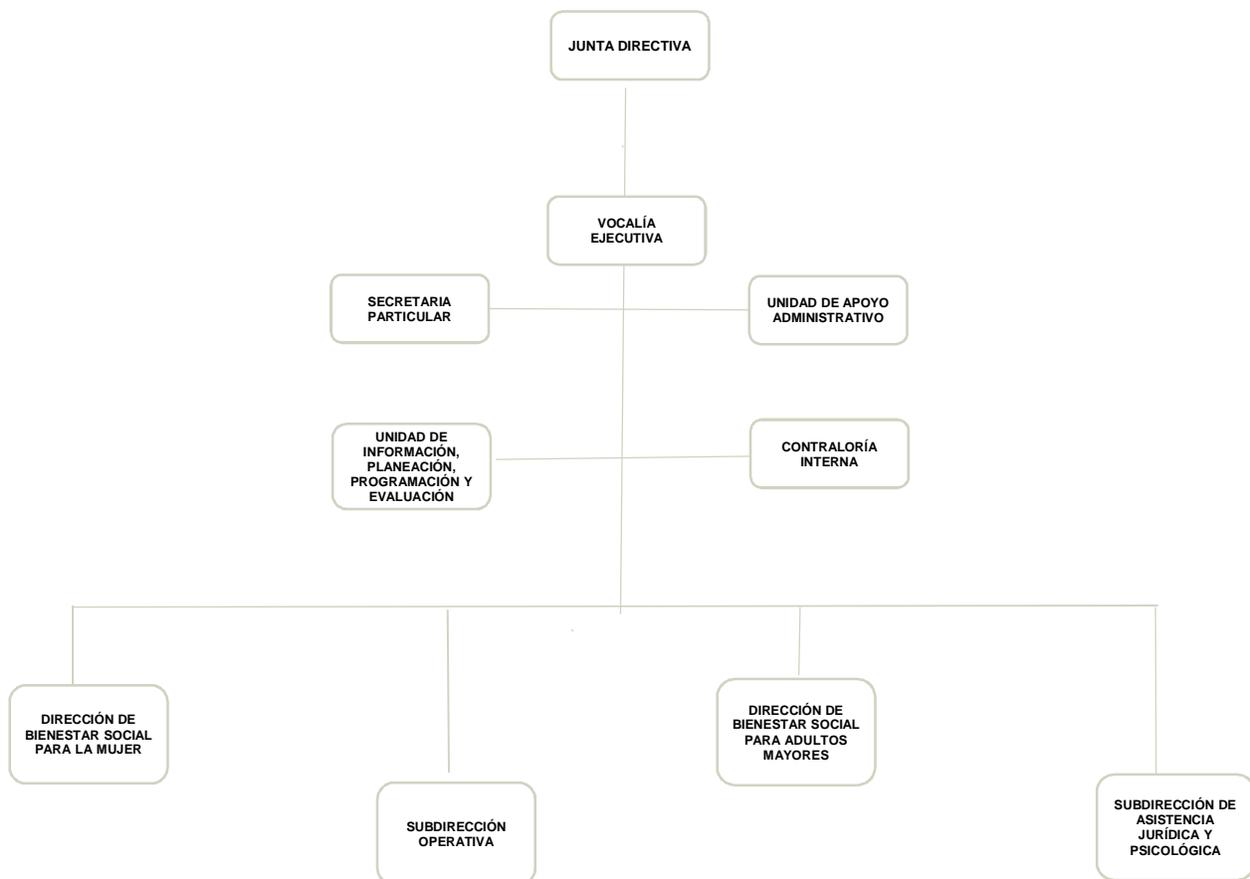
CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 329 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 333 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 361 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Ejecutivo del Estado de México mediante decreto de fecha 18 de diciembre de 2000, crea al Instituto Mexiquense de la Mujer, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios; cambiando su denominación a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con el decreto publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 17 el 24 de enero de 2006.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Organismo tiene por objeto el planear, coordinar la operación, evaluar las políticas y promover los programas de la mujer, adultos mayores y su bienestar social.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------------------------------|----------------------------------|-------------|-------------|-------|----------------------|---------|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 33,485.3 | 25,021.0 | | 58,506.3 | 57,961.9 | 1.6 | -544.4 | -0.9 |
| Subsidio | 33,485.3 | 25,021.0 | | 58,506.3 | 57,961.9 | 1.6 | -544.4 | -0.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 174,080.6 | | 174,080.6 | 215,713.2 | 5.7 | 41,632.6 | 23.9 |
| Ingresos Financieros | | | | | 1,440.0 | | 1,440.0 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | 173,969.1 | | 173,969.1 | 176,980.0 | 4.7 | 3,010.9 | 1.7 |
| Ingresos Diversos | | 111.5 | | 111.5 | 37,293.2 | 0.99 | 37,181.7 | 33346.8 |
| SUBTOTAL | 33,485.3 | 199,101.6 | | 232,586.9 | 273,675.1 | 92.7 | 41,088.2 | 17.7 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 3,497,725.7 | | | 3,497,725.7 | 3,497,725.7 | 92.7 | | |
| TOTAL | 3,531,211.0 | 199,101.6 | | 3,730,312.6 | 3,771,400.8 | 100.0 | 41,088.2 | 1.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El monto previsto por el organismo fue de 3,531,211.0 miles de pesos autorizando ampliaciones de 199,101.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 3,730,312.6 miles de pesos.

Los ingresos que recaudó el CEMyBS, ascienden a 3,771,400.8 miles de pesos. Los recursos con mayor recaudación fueron Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 3,497,725.7 miles de pesos con el 92.7 por ciento del total recaudado.

El subsidio se integra de subsidio estatal por 33,485.3 miles de pesos y por subsidio federal por 24,476.6 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 177,100.6 | 177,049.7 | 59,019.4 | 55,492.3 | 57,961.9 |
| Subsidio | 177,100.6 | 177,049.7 | 59,019.4 | 55,492.3 | 57,961.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 1,099,304.9 | 301,790.0 | 138,394.1 | 146,621.5 | 215,713.2 |
| Ingresos Financieros | 3,051.8 | 4,669.5 | 2,301.0 | 1,321.1 | 1,440.0 |
| Disponibilidades Financieras | | | 7,007.5 | 18,284.0 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 1,095,067.0 | 296,472.5 | 128,864.5 | 125,431.4 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | | | | 176,980.0 |
| Ingresos Diversos | 1,186.1 | 648.0 | 221.1 | 1,585.0 | 37,293.2 |
| SUBTOTAL | 1,276,405.5 | 478,839.7 | 197,413.5 | 202,113.8 | 273,675.1 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 1,948,823.8 | 2,783,410.0 | 3,305,500.0 | 3,220,500.0 | 3,497,725.7 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | | | | | |
| TOTAL | 3,225,229.3 | 3,262,249.7 | 3,502,913.5 | 3,422,613.8 | 3,771,400.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------------|-------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 27,429.9 | 3,376.7 | 3,376.7 | 27,429.9 | 22,848.8 | 0.6 | -4,581.1 | -16.7 |
| Materiales y Suministros | 1,579.6 | 1,734.5 | 85.0 | 3,229.1 | 2,750.9 | 0.1 | -478.2 | -14.8 |
| Servicios Generales | 4,475.8 | 20,302.6 | 617.5 | 24,160.9 | 22,422.0 | 0.6 | -1,738.9 | -7.2 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 3,966.0 | 168.3 | 3,797.7 | 3,556.1 | 0.1 | -241.6 | -6.4 |
| Deuda Pública | | 173,969.3 | | 173,969.3 | 173,861.1 | 4.7 | -108.2 | -0.1 |
| SUBTOTAL | 33,485.3 | 203,349.1 | 4,247.5 | 232,586.9 | 225,438.9 | 6.1 | -7,148.0 | -3.1 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 3,497,725.7 | | | 3,497,725.7 | 3,497,725.7 | 93.9 | | |
| TOTAL | 3,531,211.0 | 203,349.1 | 4,247.5 | 3,730,312.6 | 3,723,164.6 | 100.0 | -7,148.0 | -0.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El CEMyBS ejerció 3,723,164.6 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 3,730,312.6 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 199,101.6 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: Deuda Pública por 173,861.1 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 3,497,725.7 miles de pesos, los cuales representan el 4.7 y 93.9 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se ejercieron en los siguientes proyectos: “Apoyo a los Adultos Mayores”, “Desarrollo Integral de la Familia” y “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 21,366.2 | 21,356.7 | 21,985.2 | 22,378.0 | 22,848.8 |
| Materiales y Suministros | 4,059.4 | 3,360.1 | 1,706.0 | 5,683.9 | 2,750.9 |
| Servicios Generales | 19,215.7 | 28,270.1 | 32,335.1 | 21,552.3 | 22,422.0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 125,681.8 | 124,830.0 | 6,300.0 | 60.0 | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 6,070.5 | 6,588.5 | 679.7 | 19,388.6 | 3,556.1 |
| Deuda Pública | 90,253.9 | 1,063,860.6 | 252,786.3 | 95,567.0 | 173,861.1 |
| SUBTOTAL | 266,647.5 | 1,248,266.0 | 315,792.3 | 164,629.8 | 225,438.9 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 1,948,823.8 | 2,783,410.0 | 3,305,500.0 | 3,220,500.0 | 3,497,725.7 |
| TOTAL | 2,215,471.3 | 4,031,676.0 | 3,621,292.3 | 3,385,129.8 | 3,723,164.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|---|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 33,485.3 | 21,334.6 | 54,819.9 | 1,109.6 | 46,912.1 | 48,021.7 | -6,798.2 | -12.4 |
| Gasto Capital | 3,497,725.7 | 3,797.7 | 3,501,523.4 | 170,809.7 | 3,330,472.1 | 3,501,281.8 | -241.6 | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 173,969.3 | 173,969.3 | | 173,861.1 | 173,861.1 | -108.2 | -0.1 |
| Total | 3,531,211.0 | 199,101.6 | 3,730,312.6 | 171,919.3 | 3,551,245.3 | 3,723,164.6 | -7,148.0 | -0.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 3,531,211.0 | 199,101.6 | 3,730,312.6 | 171,919.3 | 3,551,245.3 | 3,723,164.6 | -7,148.0 | -0.2 |
| Total | 3,531,211.0 | 199,101.6 | 3,730,312.6 | 171,919.3 | 3,551,245.3 | 3,723,164.6 | -7,148.0 | -0.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------------------------|----------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta % |
| Gobierno | 1,464.4 | | 1,464.4 | | 1,070.3 | 1,070.3 | -394.1 -26.9 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 1,464.4 | | 1,464.4 | | 1,070.3 | 1,070.3 | -394.1 -26.9 |
| Desarrollo Social | 3,529,746.6 | 25,132.3 | 3,554,878.9 | 171,919.3 | 3,376,313.9 | 3,548,233.2 | -6,645.7 -0.2 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 30,706.1 | | 30,706.1 | 757.2 | 29,948.9 | 30,706.1 | |
| Otros Asuntos Sociales | 3,499,040.5 | 25,132.3 | 3,524,172.8 | 171,162.1 | 3,346,365.0 | 3,517,527.1 | -6,645.7 -0.2 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 173,969.3 | 173,969.3 | | 173,861.1 | 173,861.1 | -108.2 -0.1 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 173,969.3 | 173,969.3 | | 173,861.1 | 173,861.1 | -108.2 -0.1 |
| Total del Gasto | 3,531,211.0 | 199,101.6 | 3,730,312.6 | 171,919.3 | 3,551,245.3 | 3,723,164.6 | -7,148.0 -0.2 |

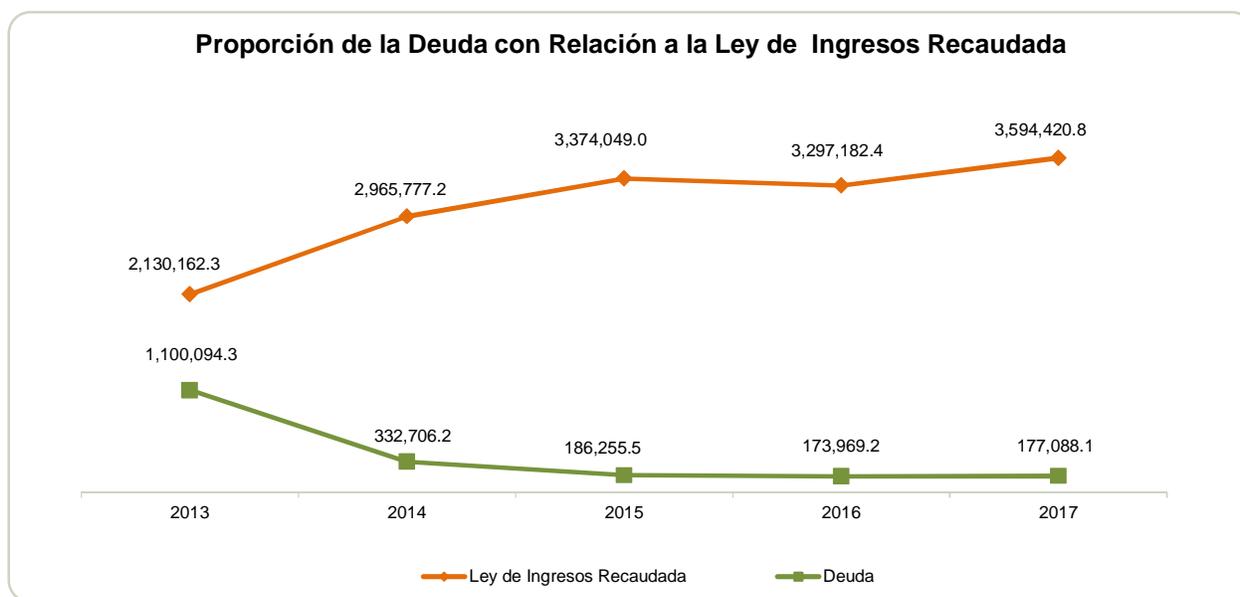
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 2,130,162.3 | 2,965,777.2 | 3,374,049.0 | 3,297,182.4 | 3,594,420.8 |
| Deuda | 1,100,094.3 | 332,706.2 | 186,255.5 | 173,969.2 | 177,088.1 |
| % | 51.6 | 11.2 | 5.5 | 5.3 | 4.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------|-----------|------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORIA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 37 | 102 | | | 102 | | |
| Personal Administrativo | 21 | 21 | | | 21 | | |
| Personal Eventual | 1,095 | 1,027 | 25 | 10 | 1,042 | 15 | 1.5 |
| T O T A L | 1,153 | 1,150 | 25 | 10 | 1,165 | 15 | 1.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, al inicio del ejercicio 2017 reporta 1,150 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2016 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta Pública se tienen 1,153 plazas, determinando una diferencia de 3 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

| Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento | | | |
|---|---|--------------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | |
| | PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) | TOTAL | % |
| 69475 Mexiquense por una Vida sin Violencia | 90,000.0 | 90,000.0 | 2.6 |
| 84928 Gente Grande | 2,400,000.0 | 2,400,000.0 | 68.6 |
| 84930 Mujeres que Logran en Grande | 894,019.6 | 894,019.6 | 25.6 |
| 90451 Adulto en Grande | 10,000.0 | 10,000.0 | 0.3 |
| 95016 Proyectos de Bienestar Social para la Mujer (jornadas) | 3,000.0 | 3,000.0 | 0.1 |
| 84926 Futuro en Grande | 70,000.0 | 70,000.0 | 2.0 |
| 90459 Vivienda Digna | 30,706.1 | 30,706.1 | 0.9 |
| TOTAL | 3,497,725.7 | 3,497,725.7 | 100.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------|--|------------------|------------------|-----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 197,019.9 | 150,768.2 | 46,251.7 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 177,088.1 | 173,969.2 | 3,118.9 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | | 25,086.4 | -25,086.4 | TOTAL P A S I V O CIRCULANTE | 177,088.1 | 173,969.2 | 3,118.9 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 1,312.8 | 5,742.7 | -4,429.9 | TOTAL PASIVO | 177,088.1 | 173,969.2 | 3,118.9 |
| TOTAL A C T I V O CIRCULANTE | 198,332.7 | 181,597.3 | 16,735.4 | | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 38,809.1 | 18,313.5 | 20,495.6 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| Bienes Muebles | 120,445.8 | 106,613.1 | 13,832.7 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 48,895.7 | 3,004.4 | 45,891.3 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -47,224.1 | -36,968.3 | -10,255.8 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 84,155.8 | 92,358.1 | -8,202.3 |
| TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE | 112,030.8 | 87,958.3 | 24,072.5 | Revalúos | 223.9 | 223.9 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 133,275.4 | 95,586.4 | 37,689.0 |
| TOTAL ACTIVO | 310,363.5 | 269,555.6 | 40,807.9 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 133,275.4 | 95,586.4 | 37,689.0 |
| | | | | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 310,363.5 | 269,555.6 | 40,807.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 197,019.9 miles de pesos se encuentra integrado en diversas cuentas con la Institución financiera de Banorte S.A. correspondientes a gasto corriente, recursos federales y Programa de Acciones para el Desarrollo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,312.8 miles de pesos representa los anticipos otorgados para la construcción y ampliación de los Centros de Atención Integral para Mujeres, en los municipios de Ecatepec de Morelos y Zinacantepec.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 38,809.1 miles de pesos se encuentra integrado de terrenos por 19,812.7 miles de pesos y edificios habitacionales por 18,996.4 miles de pesos, los cuales representan los predios de los Centros de Atención Integral para Mujeres ubicados en los municipios de Zinacantepec, Ecatepec y Aculco.

BIENES MUEBLES

El saldo de 120,445.8 miles de pesos se encuentra integrado de:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---|-----------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 60,373.7 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 3,681.1 |
| Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio | 454.0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 37,533.1 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 18,403.9 |
| T O T A L | 120,445.8 |

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad presenta una depreciación acumulada por 47,224.1 miles de pesos, integrada de 871.7 miles de pesos por depreciación de bienes inmuebles y 46,352.4 miles de pesos por depreciación de bienes muebles.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 177,088.1 miles de pesos se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por 31,457.3 miles de pesos, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por 2,509.1 miles de pesos y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por 143,121.7 miles de pesos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

| Estado de Actividades | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 3,555,687.6 | 3,275,992.3 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,555,687.6 | 3,275,992.3 |
| Ingresos Financieros | 1,440.0 | 1,321.1 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 37,293.2 | 1,585.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 38,733.2 | 2,906.1 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 3,594,420.8 | 3,278,898.4 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 22,848.8 | 22,378.0 |
| Materiales y Suministros | 2,750.9 | 5,683.9 |
| Servicios Generales | 22,421.9 | 21,552.3 |
| Gastos de Funcionamiento | 48,021.6 | 49,614.2 |
| Subsidios y Subvenciones | | 60.0 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | 60.0 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 10,944.0 | 8,949.0 |
| Otros Gastos | 3.3 | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 10,947.3 | 8,949.0 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 3,486,556.2 | 3,217,270.8 |
| Inversión Pública | 3,486,556.2 | 3,217,270.8 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 3,545,525.1 | 3,275,894.0 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 48,895.7 | 3,004.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 3,004.4 | | 3,004.4 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 92,358.1 | | | 92,358.1 |
| Revalúos | | | | 223.9 | 223.9 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | | 92,358.1 | 3,004.4 | 223.9 | 95,586.4 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | | 92,358.1 | 3,004.4 | 223.9 | 95,586.4 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 48,895.7 | | 48,895.7 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -8,202.3 | 8,202.3 | | |
| Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores | | | -11,206.7 | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -8,202.3 | 45,891.3 | | 37,689.0 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | | 84,155.8 | 48,895.7 | 223.9 | 133,275.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | |
|--|-----------------|-------------------|
| Concepto | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | | 46,251.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 25,086.4 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 4,429.9 | |
| Total Activo Circulante | 29,516.3 | 46,251.7 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 20,495.6 |
| Bienes Muebles | | 13,832.7 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 10,255.8 | |
| Total Activo No Circulante | 10,255.8 | 34,328.3 |
| Total Activo | 39,772.1 | 80,580.0 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3,118.9 | |
| Pasivo Circulante | 3,118.9 | |
| Total Pasivo | | |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 45,891.3 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 8,202.3 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 45,891.3 | 8,202.3 |
| Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 45,891.3 | 8,202.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| Estado de Flujos de Efectivo | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Productos de Tipo Corriente | 1,440.0 | 1,321.1 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 3,555,687.6 | 3,275,992.3 |
| Otros Orígenes de Operación | 37,293.2 | 1,585.0 |
| Total Origen | 3,594,420.8 | 3,278,898.4 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 22,848.8 | 22,378.0 |
| Materiales y Suministros | 2,750.9 | 5,683.9 |
| Servicios Generales | 22,421.9 | 21,552.3 |
| Subsidios y Subvenciones | | 60.0 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 3,497,503.5 | 3,226,219.8 |
| Total Aplicación | 3,545,525.1 | 3,275,894.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 48,895.7 | 3,004.4 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 17,637.4 |
| Bienes Muebles | 10,255.8 | |
| Otros Orígenes de Inversión | 29,516.3 | 14,803.6 |
| Total Origen | 39,772.1 | 32,441.0 |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 20,495.6 | |
| Bienes Muebles | 13,832.7 | 27,135.0 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | 5,150.4 |
| Total Aplicación | 34,328.3 | 32,285.4 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 5,443.8 | 155.6 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 3,118.9 | 14,209.8 |
| Total Origen | 3,118.9 | 14,209.8 |
| Aplicación | | |
| Otros Aplicaciones de Financiamiento | 11,206.7 | 12,286.3 |
| Total Aplicación | 11,206.7 | 12,286.3 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -8,087.8 | 1,923.5 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 46,251.7 | 5,083.5 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 150,768.2 | 145,684.7 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 197,019.9 | 150,768.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|---|----------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| <small>(Miles de Pesos)</small> | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 150,768.2 | 3,902,940.6 | 3,856,688.9 | 197,019.9 | 46,251.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 25,086.4 | 7,491,801.1 | 7,516,887.5 | | -25,086.4 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 5,742.7 | 1,403.0 | 5,832.9 | 1,312.8 | -4,429.9 |
| Total Activo Circulante | 181,597.3 | 11,396,144.7 | 11,379,409.3 | 198,332.7 | 16,735.4 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 18,313.5 | 20,495.6 | | 38,809.1 | 20,495.6 |
| Bienes Muebles | 106,613.1 | 14,520.9 | 688.2 | 120,445.8 | 13,832.7 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -36,968.3 | 402.1 | 10,657.9 | -47,224.1 | -10,255.8 |
| Total Activo No Circulante | 87,958.3 | 35,418.6 | 11,346.1 | 112,030.8 | 24,072.5 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 269,555.6 | 11,431,563.3 | 11,390,755.4 | 310,363.5 | 40,807.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|---|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| <small>(Miles de Pesos)</small> | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 173,969.2 | 177,088.1 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 173,969.2 | 177,088.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 198,332.7 |
| Total Pasivo Circulante | 177,088.1 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 21,244.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo es 21,244.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V. quien determinó dos observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) | | |
|---|---------|-------------|
| Conceptos / Documentos | Cumplió | Comentarios |
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | Si | |
| 2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas | Si | |
| 3. Información contable | Si | |
| 4. Información presupuestaria | Si | |
| 5. Información programática | Si | |
| 6. Aportaciones federales - educación | N/A | |
| 7. Aportaciones federales - salud | N/A | |
| 8. Destino del gasto federalizado y reintegro | Si | |
| 9. Iniciativa de la Ley de Ingresos | Si | |
| 10. Proyecto del Presupuesto de Egresos | Si | |
| 11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos | Si | |
| 12. Estructura del calendario de ingresos base mensual | No | |
| 13. Estructura del calendario de egresos base mensual | No | |
| 14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | No | |
| 15. Pagos por ayudas y subsidios | No | |
| 16. Programas en que concurren recursos federales | No | |
| 17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) | | |
|--|----------------|--------------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LFD" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LFD" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LFD" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LFD" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LFD" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

En relación a las cifras de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera presentadas en la Cuenta Pública, se puede identificar que la integración de los ingresos y egresos no se muestran conforme a los **Criterios para elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, toda vez que la Entidad durante el ejercicio 2017 presentó un ingreso recaudado por concepto recursos federales, los cuales están destinados a un fin específico.

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-----------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 3,771,400.8 | |
| Menos | | 48,236.2 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>3,723,164.6</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.



Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|---------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{177,088.1}{3,594,420.8}$ | 4.9% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|---------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{173,861.1}{3,594,420.8}$ | 4.8% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|---------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{177,088.1}{3,771,400.8}$ | 4.7% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social** presentaría un nivel de endeudamiento **Sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto del 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|-----------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 3,771,400.8 | 173,861.1 | 4.6% | 5.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|---------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| (Miles de pesos) | | | | | |
| 22,378.0 | 22,848.8 | 470.8 | 2.1% | 3.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

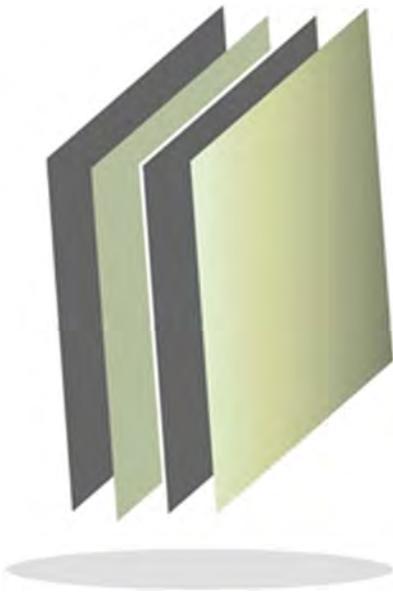
**HALLAZGOS**

| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--|--|--|
| CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC | | |
| 1 | Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. | Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera". |
| EGRESOS POR CAPÍTULO | | |
| 2 | Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia de menos por 174,383.1 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas y que nos fueron proporcionados por el organismo. | Código Financiero del Estado de México Artículos 310 y 318. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| OBRA PÚBLICA | | |
| 3 | Se presenta una diferencia por 706.2 miles de pesos entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento". | Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. "La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera" Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| BANCOS | | |
| 4 | Se presenta una diferencia por 35.0 miles de pesos entre el saldo del Estado de Cuenta Bancario y el saldo que muestra la Conciliación Bancaria de la cuenta 1112-015-07 Gente en Grande Banorte 0476096-853 del mes de diciembre 2017. | Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| RECURSOS HUMANOS | | |
| 5 | Se presenta una diferencia de 3 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública. | Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

CEPANAF



CONTENIDO

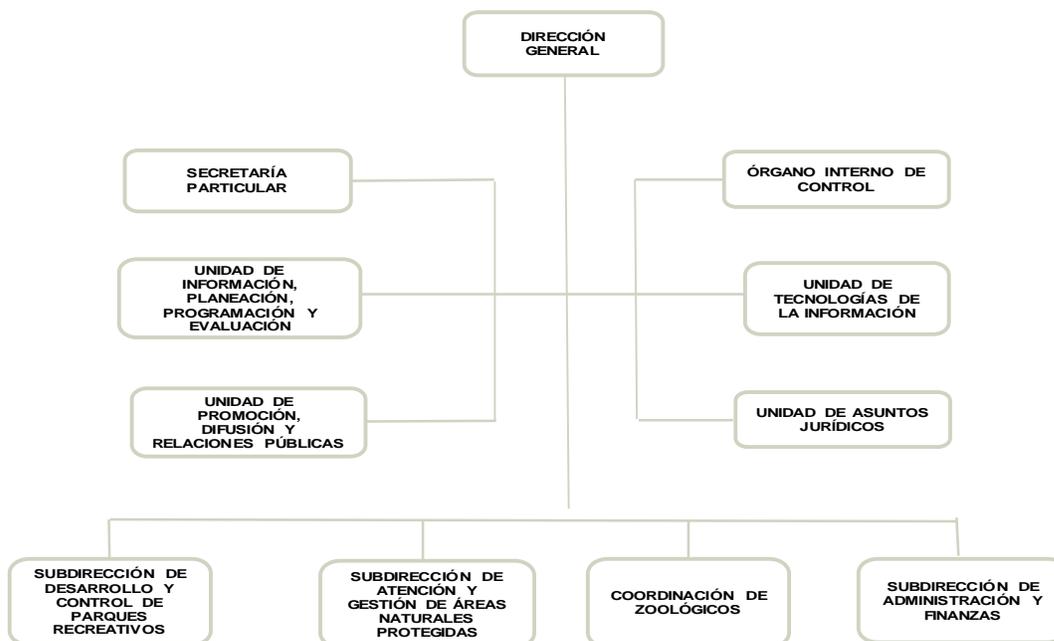
| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 369 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 373 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 407 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno del 3 de agosto de 1978, se creó la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; el cual se regirá por lo dispuesto en dicho Decreto y en su reglamento interior, así como en los demás ordenamientos legales aplicables.

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna se transforma de órgano desconcentrado en un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la *Gaceta de Gobierno* núm. 6 el 9 de enero de 2004.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir a la preservación del equilibrio ecológico del Estado de México, a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales en las áreas naturales protegidas, así como brindar a la ciudadanía alternativas de recreación y esparcimiento que procuren el arraigo de la población en su lugar de origen.

Desarrollar programas y acciones para reducir el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales en el Estado, promover y establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad, creando y fomentando la investigación científica, proponer, establecer y aplicar, en su caso, normatividad para las áreas naturales protegidas y zoológicos y coordinar las acciones de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, áreas naturales protegidas y zoológicos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna está a cargo del Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|----------------------|--------------|--|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 21,489.5 | | 21,489.5 | | | | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes o Servicios | 21,489.5 | | 21,489.5 | | | | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 82,285.3 | 23,658.4 | | 105,943.7 | 105,943.7 | 70.0 | | | |
| Subsidio | 82,285.3 | 23,658.4 | | 105,943.7 | 105,943.7 | 70.0 | | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | | 21,137.5 | 21,137.5 | 10,565.8 | 7.0 | -10,571.7 | -50.0 | |
| Ingresos Financieros | | | | | 8.5 | | 8.5 | 1.5 | |
| Disponibilidades Financieras | | 3,263.0 | | 3,263.0 | 4,040.1 | 2.7 | 777.1 | 23.8 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | 17,874.5 | | 17,874.5 | 4,818.7 | 3.2 | -13,055.8 | -73.0 | |
| Ingresos Diversos | | | | | 1,698.5 | 1.1 | 1,698.5 | | |
| SUBTOTAL | 103,774.8 | 44,795.9 | 21,489.5 | 127,081.2 | 116,509.5 | 77.0 | -10,571.7 | -8.3 | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 45,495.4 | | | 45,495.4 | 34,767.0 | 23.0 | -10,728.4 | -23.6 | |
| TOTAL | 149,270.2 | 44,795.9 | 21,489.5 | 172,576.6 | 151,276.5 | 100.0 | -21,300.1 | -12.3 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó la Comisión fueron de 151,276.5 miles de pesos, importe inferior al ingreso modificado en 21,300.1 miles de pesos. Los rubros con mayor recaudación fueron subsidio con 105,943.7 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 34,767.0 miles de pesos los cuales representan el 70.0 y 23.0 por ciento del total recaudado.

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna para el ejercicio 2017 tenía previsto recaudar 21,489.5 miles de pesos por derechos por prestación de servicios, posteriormente se autorizó un cambio de fuente de financiamiento por la misma cantidad.



Se autorizaron recursos por 45,495.4 miles de pesos, por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) de los cuales se recaudaron 34,767.0 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 10,728.4 miles de pesos, lo cual representó el 23.6 por ciento respecto al monto previsto.

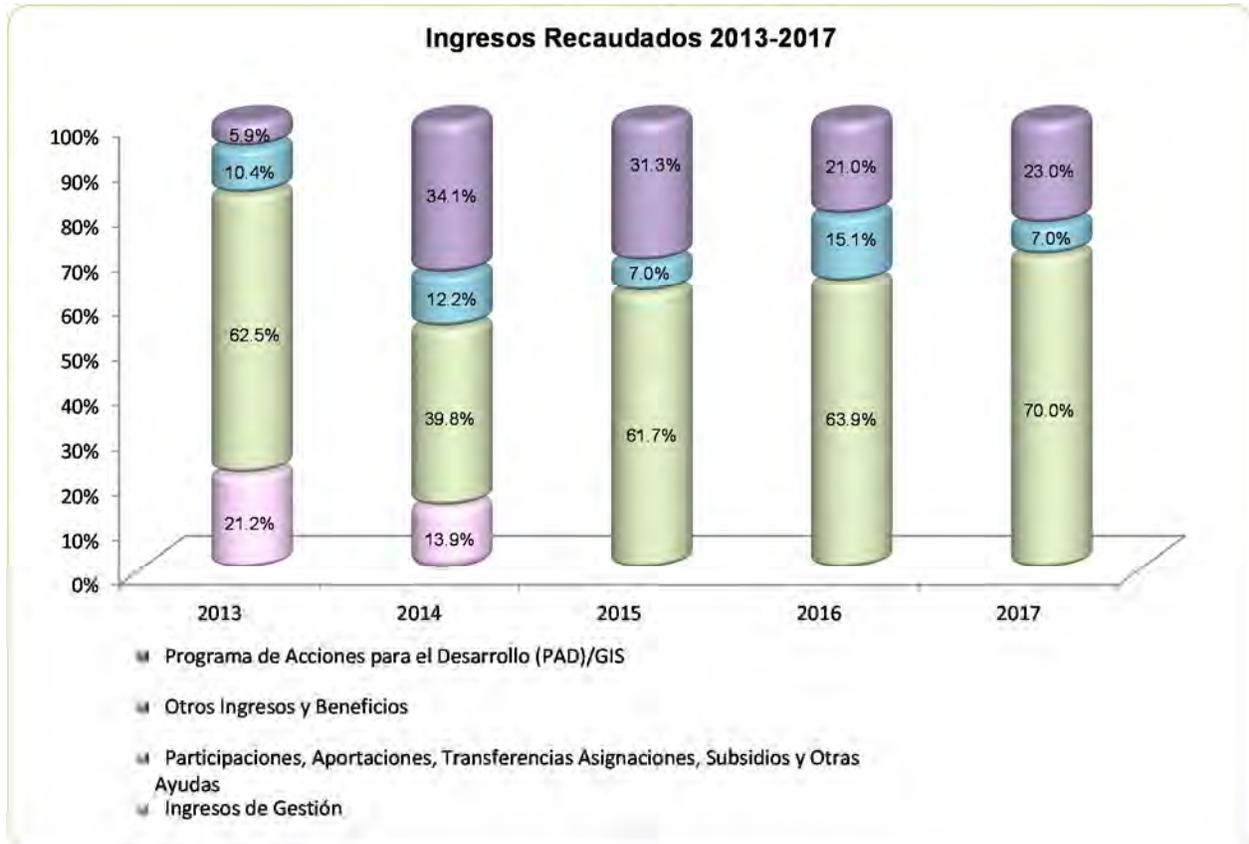
La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, no registró como un ingreso presupuestal el importe correcto de los adeudos que tiene al cierre del ejercicio, tal como se indica en las políticas de registro “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 22,321.7 | 23,474.8 | | | |
| Derechos Prestación de Servicios | 22,321.7 | 23,474.8 | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 65,821.0 | 67,100.4 | 98,316.9 | 110,215.8 | 105,943.7 |
| Subsidio | 65,821.0 | 67,100.4 | 98,316.9 | 110,215.8 | 105,943.7 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 10,941.4 | 20,526.6 | 11,106.9 | 26,099.0 | 10,565.8 |
| Ingresos Financieros | 8.2 | 243.4 | 81.6 | 90.1 | 8.5 |
| Disponibilidad Financiera | | | | 6,892.9 | 4,040.1 |
| Disponibilidades de Ejercicios Anteriores | | 1,996.3 | | 17,874.5 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 7,948.0 | 16,412.9 | 8,922.5 | | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | | | | 4,818.7 |
| Ingresos Diversos | 2,985.2 | 1,874.0 | 2,102.8 | 1,241.5 | 1,698.5 |
| SUBTOTAL | 99,084.1 | 111,101.8 | 109,423.8 | 136,314.8 | 116,509.5 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 6,267.8 | 57,359.1 | 49,951.7 | 36,201.8 | 34,767.0 |
| TOTAL | 105,351.9 | 168,460.9 | 159,375.5 | 172,516.6 | 151,276.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 151,276.5 miles de pesos presentan un decremento de 21,240.1 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado principalmente en los rubros de subsidio y disponibilidades de ejercicios anteriores.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|----------------------|-------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 81,084.9 | 14,601.3 | 16,231.9 | 79,454.3 | 79,325.6 | 50.4 | -128.7 | -0.2 |
| Materiales y Suministros | 17,280.8 | 9,389.4 | 6,693.7 | 19,976.5 | 19,830.9 | 12.6 | -145.6 | -0.7 |
| Servicios Generales | 5,409.1 | 9,006.0 | 4,809.9 | 9,605.2 | 9,434.2 | 6.0 | -171.0 | -1.8 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 170.7 | | 170.7 | 170.7 | 0.1 | | |
| Deuda pública | | 17,874.5 | | 17,874.5 | 13,792.0 | 8.8 | -4,082.5 | -22.8 |
| SUBTOTAL | 103,774.8 | 51,041.9 | 27,735.5 | 127,081.2 | 122,553.4 | 77.9 | -4,527.8 | -3.6 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 45,495.4 | | | 45,495.4 | 34,767.0 | 22.1 | -10,728.4 | -23.6 |
| TOTAL | 149,270.2 | 51,041.9 | 27,735.5 | 172,576.6 | 157,320.4 | 100.0 | -15,256.2 | -8.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Comisión ejerció 157,320.4 miles de pesos de un presupuesto modificado de 172,576.6 miles de pesos, el cual presenta ampliaciones netas por 23,306.4 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 79,325.6 miles de pesos que representan el 50.4 por ciento del total ejercido y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 34,767.0 miles de pesos que representa el 22.1 por ciento del total ejercido.

Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 5,265.7 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas proporcionados por el organismo.



Se observa insuficiencia presupuestal por 6,043.9 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados ascienden a 151,276.5 miles de pesos, mientras que los egresos ejercidos son por 157,320.4 miles de pesos.

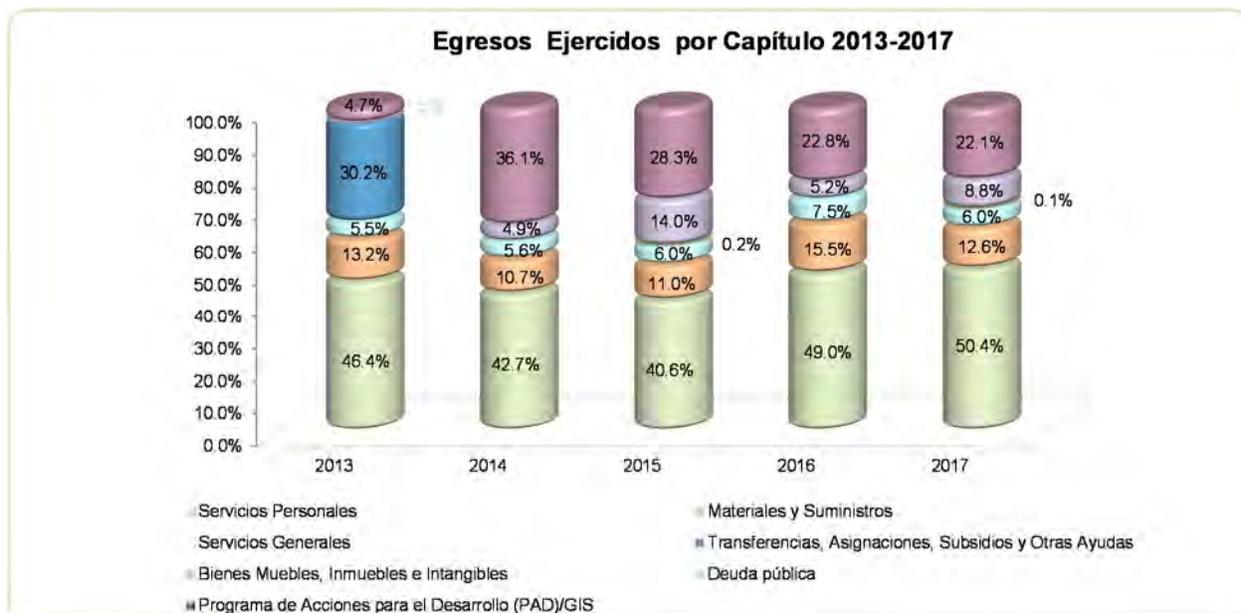
| Resultado Presupuestal AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de Pesos) | |
|---|-------------------------------------|
| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
| Ingresos Recaudados | 151,276.5 |
| Egresos Ejercidos | 157,320.4 |
| SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL | -6,043.9 |

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 62,177.1 | 67,802.4 | 69,650.7 | 77,821.2 | 79,325.6 |
| Materiales y Suministros | 17,772.6 | 17,012.2 | 18,821.0 | 24,659.1 | 19,830.9 |
| Servicios Generales | 7,344.6 | 8,850.1 | 10,278.3 | 11,979.3 | 9,434.2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 40,570.0 | | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 15.4 | 282.6 | 36.5 | 170.7 |
| Deuda pública | | 7,819.9 | 24,024.9 | 8,237.6 | 13,792.0 |
| SUBTOTAL | 127,864.3 | 101,500.0 | 123,057.5 | 122,733.7 | 122,553.4 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | | | | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 6,267.8 | 57,359.2 | 48,609.7 | 36,201.8 | 34,767.0 |
| TOTAL | 134,132.1 | 158,859.2 | 171,667.2 | 158,935.5 | 157,320.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos por 157,320.4 miles de pesos presentan un decremento de 1,615.1 miles de pesos en relación al ejercicio 2016. La variación se presenta principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | | | |
|---|------------------|------------------------------|------------------|-----------|------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| Clasificación Económica (por tipo de gasto) | | | | | | | | |
| del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 103,774.8 | 5,431.9 | 109,206.7 | | 108,590.7 | 108,590.7 | -616.0 | -0.6 |
| Gasto Capital | 45,495.4 | | 45,495.4 | | 34,937.7 | 34,937.7 | -10,557.7 | -23.2 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 17,874.5 | 17,874.5 | | 13,792.0 | 13,792.0 | -4,082.5 | -22.8 |
| Total | 149,270.2 | 23,306.4 | 172,576.6 | | 157,320.4 | 157,320.4 | -15,256.2 | -8.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------------------|------------------|-----------|------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| Clasificación Administrativa | | | | | | | | |
| del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 149,270.2 | 23,306.4 | 172,576.6 | | 157,320.4 | 157,320.4 | -15,256.2 | -8.8 |
| Total | 149,270.2 | 23,306.4 | 172,576.6 | | 157,320.4 | 157,320.4 | -15,256.2 | -8.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | | | |
|---|------------------|-----------------------------|------------------|-----------|------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función) | | | | | | | | |
| al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de pesos) | | | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Desarrollo Social | 149,270.2 | 5,431.9 | 154,702.1 | | 143,528.4 | 143,528.4 | -11,173.7 | -7.2 |
| Protección Ambiental | 149,270.2 | 5,431.9 | 154,702.1 | | 143,528.4 | 143,528.4 | -11,173.7 | -7.2 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 17,874.5 | 17,874.5 | | 13,792.0 | 13,792.0 | -4,082.5 | -22.8 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 17,874.5 | 17,874.5 | | 13,792.0 | 13,792.0 | -4,082.5 | -22.8 |
| Total del Gasto | 149,270.2 | 23,306.4 | 172,576.6 | | 157,320.4 | 157,320.4 | -15,256.2 | -8.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

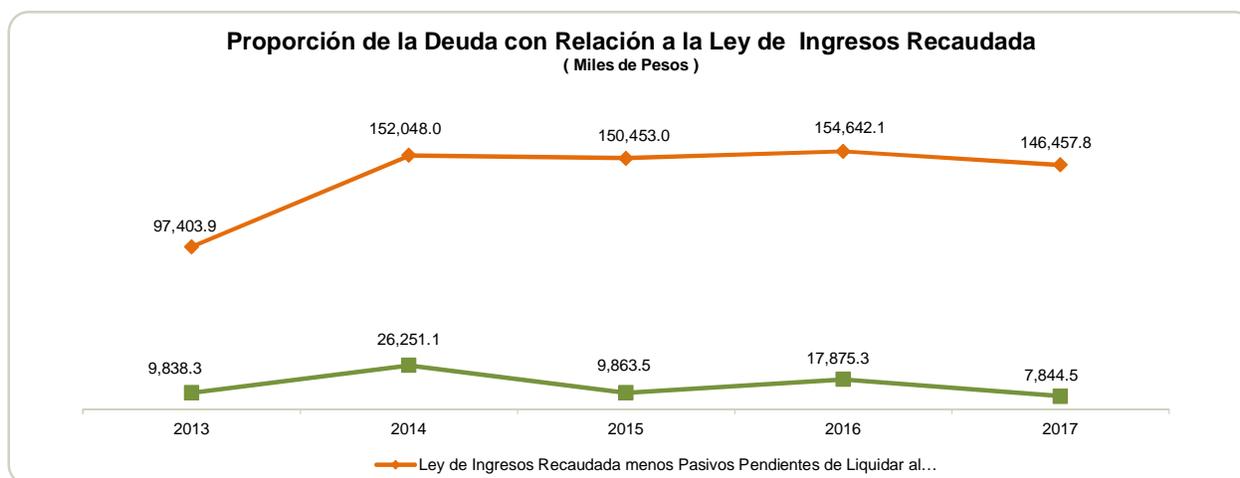
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|-------------|-------------|------------|-------------|------------|
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 97,403.9 | 152,048.0 | 150,453.0 | 154,642.1 | 146,457.8 |
| Deuda | 9,838.3 | 26,251.1 | 9,863.5 | 17,875.3 | 7,844.5 |
| % | 10.1 | 17.3 | 6.6 | 11.6 | 5.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|----------------------------------|------------------|-------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN PLAZAS | |
| | | | | | | | % |
| Personal Operativo | 284 | 294 | 1 | 15 | 280 | -14 | -4.8 |
| Personal Administrativo | 36 | 36 | | 1 | 35 | -1 | -2.8 |
| T O T A L | 320 | 330 | 1 | 16 | 315 | -15 | -4.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 10 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento | | | | | | | | |
|--|--|------------------|-------------------------------|------------------|------------------|--------------------------|-----------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| | PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS | RECURSOS PROPIOS | CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL | FONDOS ESTATALES | FONDOS FEDERALES | NOMBRE DEL FONDO FEDERAL | TOTAL | % |
| Rehabilitación y equipamiento integral de áreas e instalaciones en el parque ecológico Zacango (Contratos Nos. CEPANAF-13-01/2017, CEPANAF-13-02/2017, y SMA/CEP/SAF/CP/020-2017 02/2017 | 587.9 | | | | | | 587.9 | 1.7 |
| Modernización del Zoológico Zacango, segunda etapa (Contrato No. OP-15-0225) | 10,136.0 | | | | | | 10,136.0 | 29.2 |
| Fortalecimiento, ampliación y equipamiento de la infraestructura en parques y zoológico e instalaciones (Contrato No. CEPANAF-LPE-01/2016). | 1,155.4 | | | | | | 1,155.4 | 3.3 |
| Modernización del zoológico y creación de centro de conservación de especies mexicanas en el parque el Ocotil (Contrato No. OP-15-311) | 10,325.5 | | | | | | 10,325.5 | 29.7 |
| Construcción de exhibidores de pequeños felinos en el Zoológico Zacango (Contrato No. CEPANAF-LPE-02/2016). | 6,475.90 | | | | | | 6,475.9 | 18.6 |
| Modernización de la infraestructura y mantenimiento de instalaciones en el Zoológico Zacango (Contrato No.OP-16-0185). | 6,086.30 | | | | | | 6,086.3 | 17.5 |
| TOTAL | 34,767.0 | | | | | | 34,767.0 | 100.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | Estado de Situación Financiera | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------|---|------------------|------------------|------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | Al 31 de Diciembre de 2017 | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | (Miles de Pesos) | | | |
| C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 4,654.1 | 3,441.3 | 1,212.8 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 7,833.9 | 17,864.7 | -10,030.8 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 14,117.8 | 22,432.0 | -8,314.2 | Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración a Corto Plazo | 10.6 | 10.6 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 16,140.0 | 16,140.0 | | TOTAL P A S I V O CIRCULANTE | 7,844.5 | 17,875.3 | -10,030.8 |
| Inventarios | 9,736.1 | 9,736.1 | | TOTAL PASIVO | 7,844.5 | 17,875.3 | -10,030.8 |
| TOTAL A C T I V O CIRCULANTE | 44,648.0 | 51,749.4 | -7,101.4 | | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 226,339.5 | 191,572.5 | 34,767.0 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| Bienes Muebles | 29,776.5 | 29,776.5 | | Aportaciones | 21,423.8 | 21,423.8 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -14,216.6 | -13,201.2 | -1,015.4 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 21,423.8 | 21,423.8 | |
| TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE | 241,899.4 | 208,147.8 | 33,751.6 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 36,681.0 | 37,650.6 | -969.6 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 225,948.8 | 188,298.2 | 37,650.6 |
| | | | | Revalúos | 508.7 | 508.7 | |
| | | | | Reservas | -5,859.4 | -5,859.4 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 257,279.1 | 220,598.1 | 36,681.0 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 278,702.9 | 242,021.9 | 36,681.0 |
| TOTAL ACTIVO | 286,547.4 | 259,897.2 | 26,650.2 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 286,547.4 | 259,897.2 | 26,650.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de este rubro se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|------------------------|-----------------------------|
| Fondo Fijo | 59.5 |
| Bancos y Tesorería | 4,484.3 |
| Inversiones Temporales | 110.3 |
| T O T A L | 4,654.1 |

Las conciliaciones bancarias presentan partidas en conciliación, con una antigüedad mayor a seis meses.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 14,117.8 miles de pesos se integra principalmente de 14,085.3 miles de pesos por concepto de cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México.

Se presenta una diferencia de 4,518.7 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental.

Se presenta un importe de 32.4 miles de pesos según balanza de comprobación por concepto de gastos a comprobar, ya que al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como lo indica el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

INVENTARIOS

El saldo de 9,736.1 miles de pesos corresponde a los bienes en tránsito del organismo, el cual durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro se integra de las siguientes cuentas:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Terrenos | 24,978.4 |
| Infraestructura | 31,628.4 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 169,732.7 |
| T O T A L | 226,339.5 |

Al cierre del ejercicio 2017, la cuenta de construcciones en proceso en bienes de dominio público refleja un saldo de 169,732.7 miles de pesos, de los cuales 91,705.3 miles de pesos no presentan movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión, teniendo una antigüedad mayor a un año, por lo que no se le ha dado seguimiento para su conclusión.

BIENES MUEBLES

El saldo de este rubro se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---|-----------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,809.1 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,098.9 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 5,718.3 |
| Activos Biológicos | 18,761.3 |
| Otros Activos | 2,389.0 |
| T O T A L | 29,776.6 |

El saldo de la Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes es por 14,216.6 miles de pesos y se integra como sigue:



| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---|-----------------------------|
| Depreciación Acumulada de edificios | 4,171.5 |
| Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración | 1,589.9 |
| Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 115.8 |
| Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 916.9 |
| Depreciación acumulada de Equipo de Transporte | 5,718.3 |
| Depreciación acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad | 741.1 |
| Depreciación acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 831.5 |
| Depreciación acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 131.6 |
| T O T A L | 14,216.6 |

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se integra de las siguientes cuentas:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Proveedores | 1,485.8 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 476.2 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 5,871.9 |
| T O T A L | 7,833.9 |

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo corresponden a la adquisición de bienes y servicios por concepto de Obra Pública pendientes de pago y cargos pendientes de reintegrar al Estado.

Se presenta una diferencia de 857.0 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio con Contaduría General Gubernamental.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 140,710.7 | 146,417.6 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 140,710.7 | 146,417.6 |
| Ingresos Financieros | 8.5 | 90.1 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 5,738.6 | 8,134.4 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 5,747.1 | 8,224.5 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 146,457.8 | 154,642.1 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 79,325.6 | 77,821.2 |
| Materiales y Suministros | 19,830.9 | 24,659.0 |
| Servicios Generales | 9,434.2 | 11,979.3 |
| Gastos de Funcionamiento | 108,590.7 | 114,459.5 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 1,015.4 | 1,503.2 |
| Otros Gastos | 170.7 | 1,028.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 1,186.1 | 2,532.0 |
| Inversión Pública no Capitalizable | | |
| Inversión Pública | | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 109,776.8 | 116,991.5 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 36,681.0 | 37,650.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Aportaciones | 21,423.8 | | | | 21,423.8 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | 21,423.8 | | | | 21,423.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 37,650.6 | | 37,650.6 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 188,298.2 | | | 188,298.2 |
| Revalúos | | | | 508.7 | 508.7 |
| Reservas | | | | -5,859.4 | -5,859.4 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 188,298.2 | 37,650.6 | -5,350.7 | 220,598.1 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | 21,423.8 | 188,298.2 | 37,650.6 | -5,350.7 | 242,021.9 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 36,681.0 | | 36,681.0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 37,650.6 | -37,650.6 | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | 37,650.6 | -969.6 | | 36,681.0 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | 21,423.8 | 225,948.8 | 36,681.0 | -5,350.7 | 278,702.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|-----------------|-----------------|
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | | 1,212.8 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 8,314.2 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | |
| Total Activo Circulante | 8,314.2 | 1,212.8 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 34,767.0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 1,015.4 | |
| Total Activo No Circulante | 1,015.4 | 34,767.0 |
| Total Activo | 9,329.6 | 35,979.8 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 10,030.8 |
| Pasivo Circulante | | 10,030.8 |
| Total Pasivo | | 10,030.8 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | 969.6 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 37,650.6 | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 37,650.6 | 969.6 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | 37,650.6 | 969.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 140,710.7 | 146,417.6 |
| Otros Orígenes de Operación | 5,747.1 | 8,224.5 |
| Total Origen | 146,457.8 | 154,642.1 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 79,325.6 | 77,821.2 |
| Materiales y Suministros | 19,830.9 | 24,659.0 |
| Servicios Generales | 9,434.2 | 11,979.3 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 1,186.1 | 2,532.0 |
| Total Aplicación | 109,776.8 | 116,991.5 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 36,681.0 | 37,650.6 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Muebles | 1,015.4 | |
| Otros Orígenes de Inversión | 8,314.2 | 2,363.2 |
| Total Origen | 9,329.6 | 2,363.2 |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 34,767.0 | 36,203.5 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | 13,612.9 |
| Total Aplicación | 34,767.0 | 49,816.4 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -25,437.4 | -47,453.2 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | 8,011.8 |
| Total Origen | | 8,011.8 |
| Aplicación | | |
| Servicios de la Deuda | 10,030.8 | |
| Total Aplicación | 10,030.8 | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -10,030.8 | 8,011.8 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 1,212.8 | -1,790.8 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 3,441.3 | 5,232.1 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 4,654.1 | 3,441.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|---|------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 3,441.3 | 186,965.8 | 185,753.0 | 4,654.1 | 1,212.8 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 22,432.0 | 83,214.0 | 91,528.2 | 14,117.8 | -8,314.2 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 16,140.0 | | | 16,140.0 | |
| Inventarios | 9,736.1 | | | 9,736.1 | |
| Total Activo Circulante | 51,749.4 | 270,179.8 | 277,281.2 | 44,648.0 | -7,101.4 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 191,572.5 | 34,767.0 | | 226,339.5 | 34,767.0 |
| Bienes Muebles | 29,776.5 | | | 29,776.5 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -13,201.2 | | 1,015.4 | -14,216.6 | -1,015.4 |
| Total Activo No Circulante | 208,147.8 | 34,767.0 | 1,015.4 | 241,899.4 | 33,751.6 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 259,897.2 | 304,946.8 | 278,296.6 | 286,547.4 | 26,650.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 17,875.3 | 7,844.5 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 17,875.3 | 7,844.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 44,648.0 |
| Total Pasivo Circulante | 7,844.5 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 36,803.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 36,803.5 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S.C. quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que la CEPANAF no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) | | |
|--|---------|-------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://cepanaf.edomex.gob.mx>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-----------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 151,276.5 | |
| Menos | | - 6,043.9 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>157,320.4</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|--|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | | | |
| = $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | <u>7,844.5</u> 151,276.5 | 5.2% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{13,792.0}{151,276.5}$ | 9.1% | Medio |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{7,844.5}{151,276.5}$ | 5.2% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna presenta un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|---|---------------------------------|------------|-----------------------------------|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 151,276.5 | 13,792.0 | 9.1% | 5.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|---------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 77,821.2 | 79,325.6 | 1,504.4 | 1.9% | 3.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**OBSERVACIONES**

| No. | ORGANISMO | OBSERVACIÓN RESARCITORIA | IMPORTE (Miles de pesos) | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|-----|-----------|---|-----------------------------|---|
| 1 | CEPANAF | DEUDORES DIVERSOS El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de gastos comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio. | 32.4 | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. |

El detalle se encuentra en el pliego de observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS**

| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|---|---|--|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | | |
| 1 | Se presentó una diferencia de 4,518.7miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de la cuenta por cobrar con Contaduría General Gubernamental. | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES | | |
| 2 | Al 31 de diciembre el organismo presenta un importe en la cuenta de Anticipo a Proveedores por 16,140.0 miles de pesos; el cual no muestra movimientos durante el ejercicio, así como no presenta el contrato en donde se identifique la contraprestación pactada y la fianza correspondiente . | Política de Registro para los Anticipos a Proveedores y Contratistas contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios artículo 76. |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | | |
| 3 | El organismo refleja Construcciones en proceso por 91,705.3 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento. | Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| RECURSOS HUMANOS | | |
| 4 | Se presenta una diferencia de 10 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública. | Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |



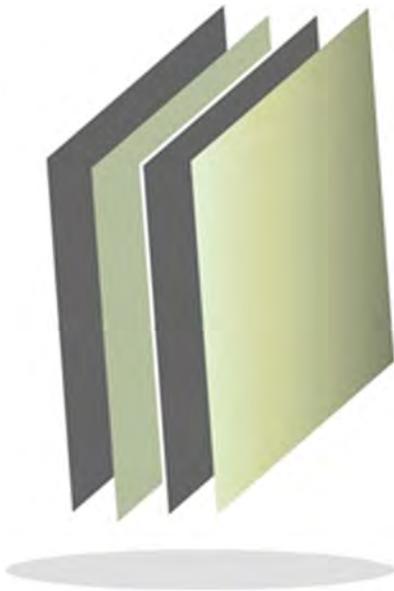
| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--------------------------------------|---|---|
| CUENTAS POR PAGAR | | |
| 5 | Se presentó una diferencia de 857.0 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de la cuenta por cobrar con Contaduría General Gubernamental. | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| INGRESOS | | |
| 6 | Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 1,057.5 miles de pesos. | Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | | |
| 7 | Se observa insuficiencia presupuestal por 6,043.9 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados ascienden a 151,276.5 miles de pesos, mientras que los egresos ejercidos son por 157,320.4 miles de pesos. | Artículos 305 y 307 del Código Financiero del estado de México y Municipios y en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Artículo 18 inciso XVI, que a la letra dice: "En ningún cierre mensual deberán registrarse sobregiros presupuestales". |
| EGRESOS POR CAPÍTULO | | |
| 8 | Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia de menos por 5,265.7 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas y que nos fueron proporcionados por el organismo. | Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes. Artículos 310 , 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO | | |
| 9 | Los Estados Analíticos del Egreso presentados en la Cuenta Pública no muestran importe en la columna "Devengado", sin embargo el organismo presenta en el Estado de Situación un pasivo al cierre del ejercicio por 7,844.8 miles de pesos; no aplicando el registro de los momentos contables de manera consistente. | Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 22,36,38 y 44. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos documento emitido por el Consejo de Armonización Contable. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. Devengo Contable. |



| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--|--|--|
| BANCOS | | |
| 10 | Derivado de la revisión a las conciliaciones bancarias, se observo que existen cheques en tránsito mayor a tres meses y demás partidas en conciliación mayor a seis meses correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Número de cuenta: 144856309 de Banco BBVA Bancomer, S.A. | Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| BIENES EN TRANSITO | | |
| 11 | Al 31 de diciembre el organismo presenta un importe en la cuenta de Bienes en Tránsito por 9,736.1 miles de pesos, derivado del análisis se identifica que al 30 de abril del 2018 este importe no presenta movimiento considerable, por lo cual se tendran que identificar los plazos de entrega de las mercancías adquiridas no recibidas. | Instructivo de cuentas contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. 1145 Bienes en Tránsito |
| CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC | | |
| 12 | Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el CEPANAF no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. | Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

CIEPS

CIEPS



CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 417 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 421 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 449 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social se creó como un Organismo Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio con base en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 22 de octubre de 2008, en el cual se modifica el diverso por el que se crea el Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México, modificando su denominación y reformando todos sus artículos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

La investigación, estudio, proposición, difusión, capacitación, evaluación y opinión en materia de política social en el Estado de México. Para el cumplimiento de su objeto el organismo cuenta con autonomía técnica y administrativa de gestión.

Así como evaluar y proponer políticas y acciones en el Estado de México, en materia de desarrollo social, a efecto de identificar factores que impulsen y mejoren la calidad de vida de la población mexiquense, asimismo, vincular el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación e investigación con organismos nacionales e internacionales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|----------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------|-------|----------------------|------|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 8,780.9 | | | 8,780.9 | 8,780.9 | 22.0 | | |
| Subsidio | 8,780.9 | | | 8,780.9 | 8,780.9 | 22.0 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 8,977.9 | | 8,977.9 | 14,122.6 | 35.4 | 5,144.7 | 57.3 |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | 8,977.9 | | 8,977.9 | 14,122.6 | 35.4 | 5,144.7 | 57.3 |
| SUBTOTAL | 8,780.9 | 8,977.9 | | 17,758.8 | 22,903.5 | 57.4 | 5,144.7 | 29.0 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 17,000.0 | | | 17,000.0 | 17,000.0 | 42.6 | | |
| TOTAL | 25,780.9 | 8,977.9 | | 34,758.8 | 39,903.5 | 100.0 | 5,144.7 | 14.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo previó recaudar 25,780.9 miles de pesos, presentando ampliaciones por 8,977.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 34,758.8 miles de pesos, de los cuales recaudaron 39,903.5 miles de pesos.

El porcentaje de ingresos recaudados se muestra de la siguiente manera:

- Subsidio 22.0 por ciento del total de los recursos.
- Otros ingresos y beneficios 35.4 por ciento del total del importe recaudado.
- Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 42.6 por ciento del total del importe recaudado.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|---|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 6,960.9 | 7,323.0 | 7,437.5 | 8,150.4 | 8,780.9 |
| Subsidio | 6,960.9 | 7,323.0 | 7,437.5 | 8,150.4 | 8,780.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 9,224.3 | 9,188.4 | 10,396.9 | 8,084.8 | 14,122.6 |
| Disponibilidades Financieras | 1,699.9 | 1,853.4 | 2,165.2 | 687.6 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 7,304.0 | 7,335.0 | 8,231.7 | 7,397.2 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | | | | 14,122.6 |
| Ingresos Diversos | 220.4 | | | | |
| SUBTOTAL | 16,185.2 | 16,511.4 | 17,834.4 | 16,235.2 | 22,903.5 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 8,800.0 | 8,800.0 | 17,000.0 | 17,000.0 | 17,000.0 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 8,800.0 | 8,800.0 | 17,000.0 | 17,000.0 | 17,000.0 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | | | | | |
| TOTAL | 24,985.2 | 25,311.4 | 34,834.4 | 33,235.2 | 39,903.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------------|-------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 7,785.5 | 1,186.1 | 1,186.1 | 7,785.5 | 6,789.5 | 20.3 | -996.0 | -12.8 |
| Materiales y Suministros | 101.1 | 3.6 | 3.6 | 101.1 | 7.6 | | -93.5 | -92.5 |
| Servicios Generales | 894.3 | 28.8 | 28.8 | 894.3 | 643.2 | 1.9 | -251.1 | -28.1 |
| Deuda Pública | | 8,977.9 | | 8,977.9 | 8,977.9 | 26.9 | | |
| SUBTOTAL | 8,780.9 | 10,196.4 | 1,218.5 | 17,758.8 | 16,418.2 | 49.1 | -1,340.6 | -7.5 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 17,000.0 | | | 17,000.0 | 17,000.0 | 50.9 | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 17,000.0 | | | 17,000.0 | 17,000.0 | 50.9 | | |
| TOTAL | 25,780.9 | 10,196.4 | 1,218.5 | 34,758.8 | 33,418.2 | 100.0 | -1,340.6 | -3.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2017 fue de 25,780.9 miles de pesos, presentando ampliaciones netas de 8,977.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 34,758.8 miles de pesos.

Los capítulos que presentan mayor ejercicio fueron: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con el 50.9 por ciento; Deuda Pública con el 26.9 por ciento así como Servicios Personales con el 20.3 por ciento del total del egreso ejercido.

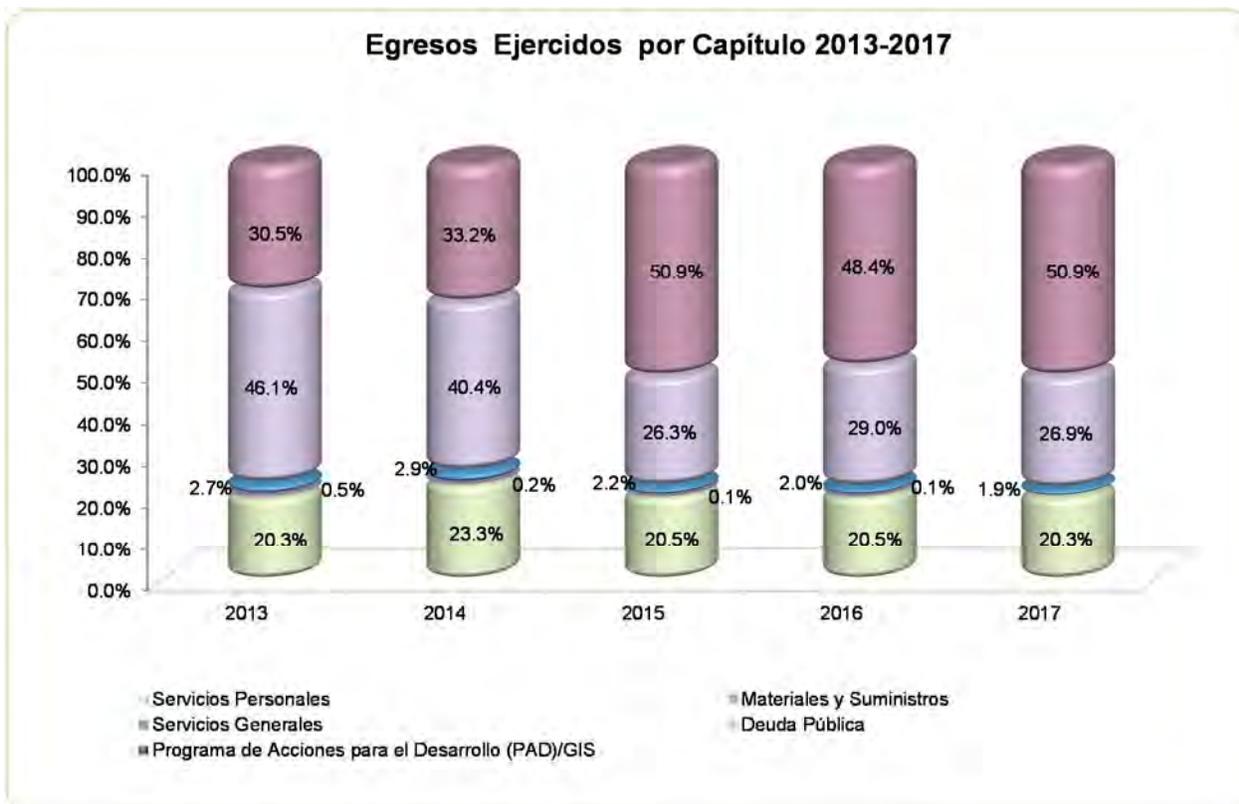
El Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se ejerció en los trabajos realizados para el programa “Evaluación y Consolidación de la Política Social”.



EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 5,855.9 | 6,189.3 | 6,831.6 | 7,186.7 | 6,789.5 |
| Materiales y Suministros | 141.9 | 49.5 | 36.6 | 34.8 | 7.6 |
| Servicios Generales | 791.1 | 768.6 | 728.8 | 714.2 | 643.2 |
| Deuda Pública | 13,310.6 | 10,732.7 | 8,776.2 | 10,158.3 | 8,977.9 |
| SUBTOTAL | 20,099.5 | 17,740.1 | 16,373.2 | 18,094.0 | 16,418.2 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 8,800.0 | 8,800.0 | 17,000.0 | 17,000.0 | 17,000.0 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 8,800.0 | 8,800.0 | 17,000.0 | 17,000.0 | 17,000.0 |
| TOTAL | 28,899.5 | 26,540.1 | 33,373.2 | 35,094.0 | 33,418.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | Variación Ejercido - Modificado | | |
|--|-----------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|-----------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 8,780.9 | | 8,780.9 | | 7,440.3 | 7,440.3 | -1,340.6 | -15.3 |
| Gasto Capital | 17,000.0 | | 17,000.0 | 14,052.2 | 2,947.8 | 17,000.0 | | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 8,977.9 | 8,977.9 | | 8,977.9 | 8,977.9 | | |
| Total | 25,780.9 | 8,977.9 | 34,758.8 | 14,052.2 | 19,366.0 | 33,418.2 | -1,340.6 | -3.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | Variación Ejercido - Modificado | | |
|--|-----------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|-----------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 25,780.9 | 8,977.9 | 34,758.8 | 14,052.2 | 19,366.0 | 33,418.2 | -1,340.6 | -3.9 |
| Total | 25,780.9 | 8,977.9 | 34,758.8 | 14,052.2 | 19,366.0 | 33,418.2 | -1,340.6 | -3.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | | | |
|---|-----------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------|
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función) | | | | | | | | |
| al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de pesos) | | | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | | Variación | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Desarrollo Social | 25,780.9 | | 25,780.9 | 14,052.2 | 10,388.1 | 24,440.3 | -1,340.6 | -5.2 |
| Protección Social | 25,780.9 | | 25,780.9 | 14,052.2 | 10,388.1 | 24,440.3 | -1,340.6 | -5.2 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 8,977.9 | 8,977.9 | | 8,977.9 | 8,977.9 | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 8,977.9 | 8,977.9 | | 8,977.9 | 8,977.9 | | |
| Total del Gasto | 25,780.9 | 8,977.9 | 34,758.8 | 14,052.2 | 19,366.0 | 33,418.2 | -1,340.6 | -3.9 |

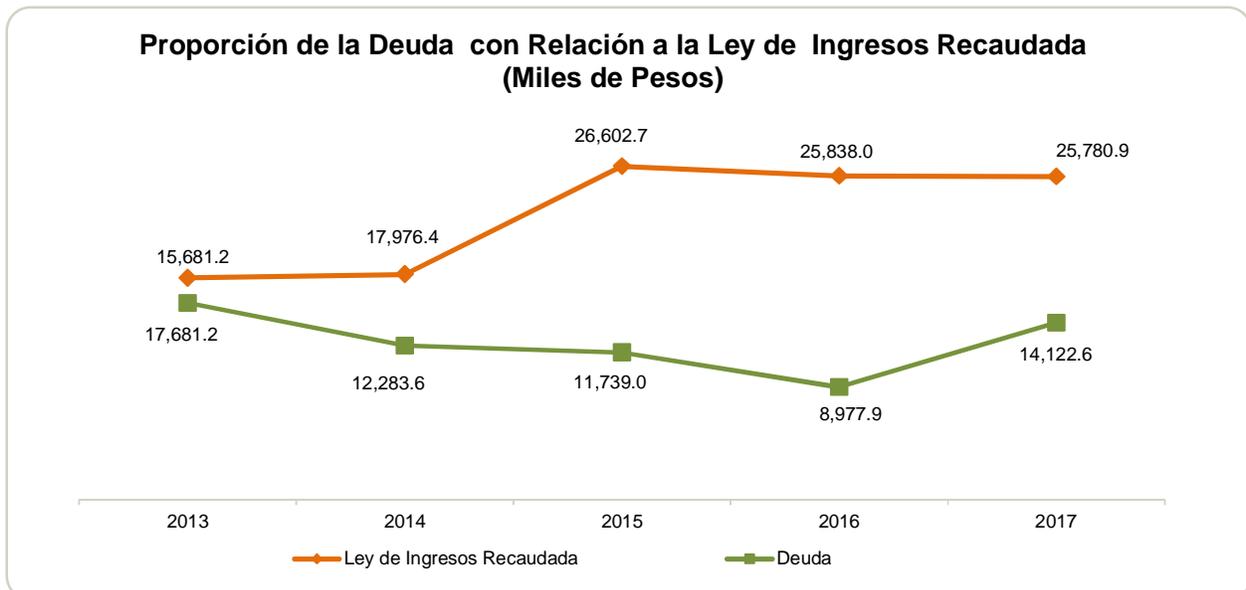
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 17,681.2 | 17,976.4 | 26,602.7 | 25,838.0 | 25,780.9 |
| Deuda | 15,681.2 | 12,283.6 | 11,739.0 | 8,977.9 | 14,122.6 |
| % | 88.7 | 68.3 | 44.1 | 34.7 | 54.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------|----------|----------------------------------|-----------|--------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 14 | 16 | | 1 | 15 | -1 | -6.3 |
| Personal Eventual | | 16 | | 5 | 11 | -5 | -31.3 |
| T O T A L | 14 | 32 | | 6 | 26 | -6 | -18.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 18 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017 y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|--|-----------------|-----------------|----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| CUENTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | CUENTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 5,335.2 | 2,468.3 | 2,866.9 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 14,122.6 | 8,977.9 | 5,144.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 11,378.1 | 7,784.4 | 3,593.7 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 16,713.3 | 10,252.7 | 6,460.6 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 14,122.6 | 8,977.9 | 5,144.7 |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Muebles | 2,783.5 | 2,567.8 | 215.7 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -2,334.9 | -2,001.1 | -333.8 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,197.8 | -447.4 | 1,645.2 |
| Activos Diferidos | 1.3 | 1.3 | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 1,840.6 | 2,288.0 | -447.4 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 449.9 | 568.0 | -118.1 | Revalúos | 2.2 | 2.2 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 3,040.6 | 1,842.8 | 1,197.8 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 3,040.6 | 1,842.8 | 1,197.8 |
| TOTAL ACTIVO | 17,163.2 | 10,820.7 | 6,342.5 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 17,163.2 | 10,820.7 | 6,342.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

El saldo se integra principalmente de 5,325.2 miles de pesos, los cuales se encuentran depositados en la institución financiera Banco Mercantil del Norte.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre este saldo está integrado por cuentas por cobrar al GEM por 11,378.1 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

El importe por 2,783.5 miles de pesos, se integra por mobiliario y equipo de administración por 1,849.4 miles de pesos y equipo de transporte por 934.1 miles de pesos.



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad presenta una depreciación acumulada de 2,334.9 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre es de 14,122.6 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 27.9 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 14,052.3 |
| Cuentas por Pagar al GEM | 42.4 |
| T O T A L | 14,122.6 |

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades**
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-----------------|-----------------|
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 25,780.9 | 25,150.4 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 25,780.9 | 25,150.4 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 25,780.9 | 25,150.4 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 6,789.5 | 7,186.7 |
| Materiales y Suministros | 7.6 | 34.8 |
| Servicios Generales | 643.2 | 714.2 |
| Gastos de Funcionamiento | 7,440.3 | 7,935.7 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 142.8 | 333.0 |
| Otros Gastos | | 329.1 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 142.8 | 662.1 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 17,000.0 | 17,000.0 |
| Inversión Pública | 17,000.0 | 17,000.0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 24,583.1 | 25,597.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,197.8 | -447.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------------|----------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -447.4 | | -447.4 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 2,288.0 | | | 2,288.0 |
| Revalúos | | | | 2.2 | 2.2 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 2,288.0 | -447.4 | 2.2 | 1,842.8 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | | 2,288.0 | -447.4 | 2.2 | 1,842.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 1,197.8 | | 1,197.8 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -447.4 | 447.4 | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -447.4 | 1,645.2 | | 1,197.8 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | | 1,840.6 | 1,197.8 | 2.2 | 3,040.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | |
|--|----------------|-------------------|
| Concepto | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | | 2,866.9 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | 3,593.7 |
| Total Activo Circulante | | 6,460.6 |
| | | |
| Bienes Muebles | | 215.7 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 333.8 | |
| Total Activo No Circulante | 333.8 | 215.7 |
| | | |
| Total Activo | 333.8 | 6,676.3 |
| | | |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 5,144.7 | |
| Pasivo Circulante | 5,144.7 | |
| | | |
| Total Pasivo | 5,144.7 | |
| | | |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 1,645.2 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 447.4 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 1,645.2 | 447.4 |
| | | |
| Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 1,645.2 | 447.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| Estado de Flujos de Efectivo | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 25,780.9 | 25,150.4 |
| Total Origen | 25,780.9 | 25,150.4 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 6,789.5 | 7,186.7 |
| Materiales y Suministros | 7.6 | 34.8 |
| Servicios Generales | 643.2 | 714.2 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 17,142.8 | 17,662.1 |
| Total Aplicación | 24,583.1 | 25,597.8 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 1,197.8 | -447.4 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Inversión | 333.8 | |
| Total Origen | 333.8 | |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 215.7 | 12.6 |
| Bienes Muebles | 3,593.7 | |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | |
| Total Aplicación | 3,809.4 | 12.6 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -3,475.6 | -12.6 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 5,144.7 | 333.0 |
| Total Origen | 5,144.7 | 333.0 |
| Aplicación | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | | 4,145.1 |
| Total Aplicación | | 4,145.1 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 5,144.7 | -3,812.1 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 2,866.9 | -4,272.1 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 2,468.3 | 6,740.4 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 5,335.2 | 2,468.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|--|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 2,468.3 | 23,237.1 | 20,370.2 | 5,335.2 | 2,866.9 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 7,784.4 | 26,565.5 | 22,971.8 | 11,378.1 | 3,593.7 |
| Total Activo Circulante | 10,252.7 | 49,802.6 | 43,342.0 | 16,713.3 | 6,460.6 |
| Bienes Muebles | 2,567.8 | 215.7 | | 2,783.5 | 215.7 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -2,001.1 | 18.7 | 352.5 | -2,334.9 | -333.8 |
| Activos Diferidos | 1.3 | | | 1.3 | |
| Total Activo No Circulante | 568.0 | 234.4 | 352.5 | 449.9 | -118.1 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 10,820.7 | 50,037.0 | 43,694.5 | 17,163.2 | 6,342.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 8,977.9 | 14,122.6 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 8,977.9 | 14,122.6 |

**CAPITAL DE TRABAJO**

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 16,713.3 |
| Total Pasivo Circulante | 14,122.6 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 2,590.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 2,590.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017 estuvo a cargo del despacho Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que la CIEPS no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) | | |
|--|----------------|--------------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LFD" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LFD" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LFD" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LFD" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LFD" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-----------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 39,903.5 | |
| Menos | | 6,485.3 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>33,418.2</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|--|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | | | |
| $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{14,122.6}{25,780.9}$ | 54.8% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{8,977.9}{25,780.9}$ | 34.8% | Alto |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{14,122.6}{39,903.5}$ | 35.4% | Alto |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social**, presentaría un nivel de endeudamiento Elevado de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 0 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|--|---------------------------------------|------------|---|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 39,903.5 | 8,977.9 | 22.5% | 5.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------|------------|---------------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 7,186.7 | 6,789.5 | - 397.2 | -5.5% | 3.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

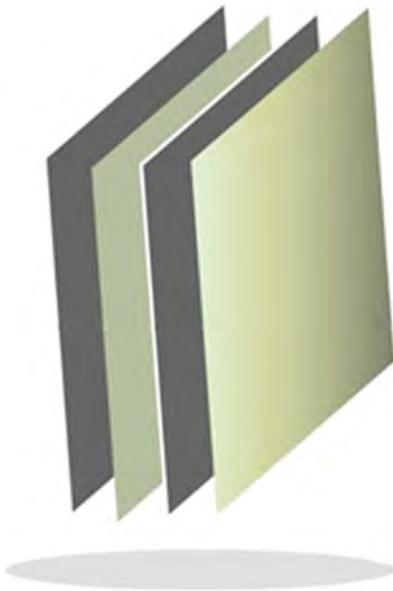
| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--|--|--|
| CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC | | |
| 1 | Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. | Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera". |
| OBRA PÚBLICA | | |
| 2 | 1.- Se presenta una diferencia por 14,007.5 miles de pesos entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercicio en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" proporcionados por el organismo. | Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. "La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera" Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| PASIVO | | |
| 3 | El organismo presenta la cuenta PAD 2017 por 14,052.2 miles de pesos, la cual no detalla la persona física y/o moral con la cual se tiene la obligación de pago. | Estructura de la Lista de Cuentas contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| RECURSOS HUMANOS | | |
| 4 | Se presenta una diferencia de 2 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública. | Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados



correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Colegio de Bachilleres del Estado de México

COBAEM

COBAEM



CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 457 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 461 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 495 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Colegio de Bachilleres del Estado de México se creó por el Decreto número 147 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* de fecha 28 de junio de 1996, como organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Impartir e impulsar la educación media superior en el Estado de México, mediante el bachillerato en sus diversas modalidades; promover la información integral de los estudiantes con los conocimientos que le permitan comprender y actuar sobre su realidad; dotar a los educandos con los elementos básicos de la cultura universal, la ciencia, las humanidades y la técnica; promover acciones que contribuyan a que el estudiante asuma una actitud responsable y solidaria; el rescate de los valores humanos, la preservación de la naturaleza y una vida útil a la sociedades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Colegio de Bachilleres del Estado de México está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Colegio de Bachilleres del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Colegio de Bachilleres del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Colegio de Bachilleres del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------|--------------|----------------------|--------------|--|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 24,282.3 | | 24,282.3 | | | | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 24,282.3 | | 24,282.3 | | | | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 740,624.2 | 35,980.5 | 35,260.6 | 741,344.1 | 792,173.5 | 80.8 | 50,829.4 | 6.9 | |
| Subsidio | 740,624.2 | 35,980.5 | 35,260.6 | 741,344.1 | 792,173.5 | 80.8 | 50,829.4 | 6.9 | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 308,243.8 | | 308,243.8 | 187,720.6 | 19.1 | -120,523.2 | -39.1 | |
| Ingresos Financieros | | | | | 7,336.6 | 0.7 | 7,336.6 | | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | 307,681.4 | | 307,681.4 | 177,666.7 | 18.1 | -130,014.7 | -42.3 | |
| Ingresos Diversos | | 562.4 | | 562.4 | 2,717.3 | 0.3 | 2,154.9 | 383.2 | |
| SUBTOTAL | 764,906.5 | 344,224.3 | 59,542.9 | 1,049,587.9 | 979,894.1 | 99.9 | -69,693.8 | -6.6 | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 498.0 | | | 498.0 | 498.0 | 0.1 | | | |
| TOTAL | 765,404.5 | 344,224.3 | 59,542.9 | 1,050,085.9 | 980,392.1 | 100.0 | -69,693.8 | -6.6 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el Colegio de Bachilleres del Estado de México fueron de 980,392.1 miles de pesos, importe inferior al ingreso modificado en 69,693.8 miles de pesos. Los rubros con mayor recaudación fueron subsidio con 792,173.5 miles de pesos y Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo con 177,666.7 miles de pesos los cuales representan el 80.8 y 18.1 por ciento del total recaudado respectivamente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de México para el ejercicio 2017 tenía previsto recaudar 24,282.3 miles de pesos por ingresos de gestión, posteriormente se autorizó un cambio de fuente de financiamiento por la misma cantidad en el rubro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas



conforme a lo establecido en el convenio de colaboración administrativa para la recaudación de los ingresos con la Secretaría de Finanzas.

Se logró un presupuesto modificado por 740,624.2 miles de pesos, por concepto subsidio de los cuales se recaudaron 792,173.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 50,829.4 miles de pesos, lo cual representó el 6.9 por ciento respecto al presupuesto modificado.

En otros ingresos y beneficios se autorizaron ampliaciones por 308,243.8 miles de pesos, principalmente para el pago de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo; de los cuales se recaudaron 187,720.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 120,523.2 miles de pesos, lo que representó el 39.1 por ciento del total del presupuesto modificado.

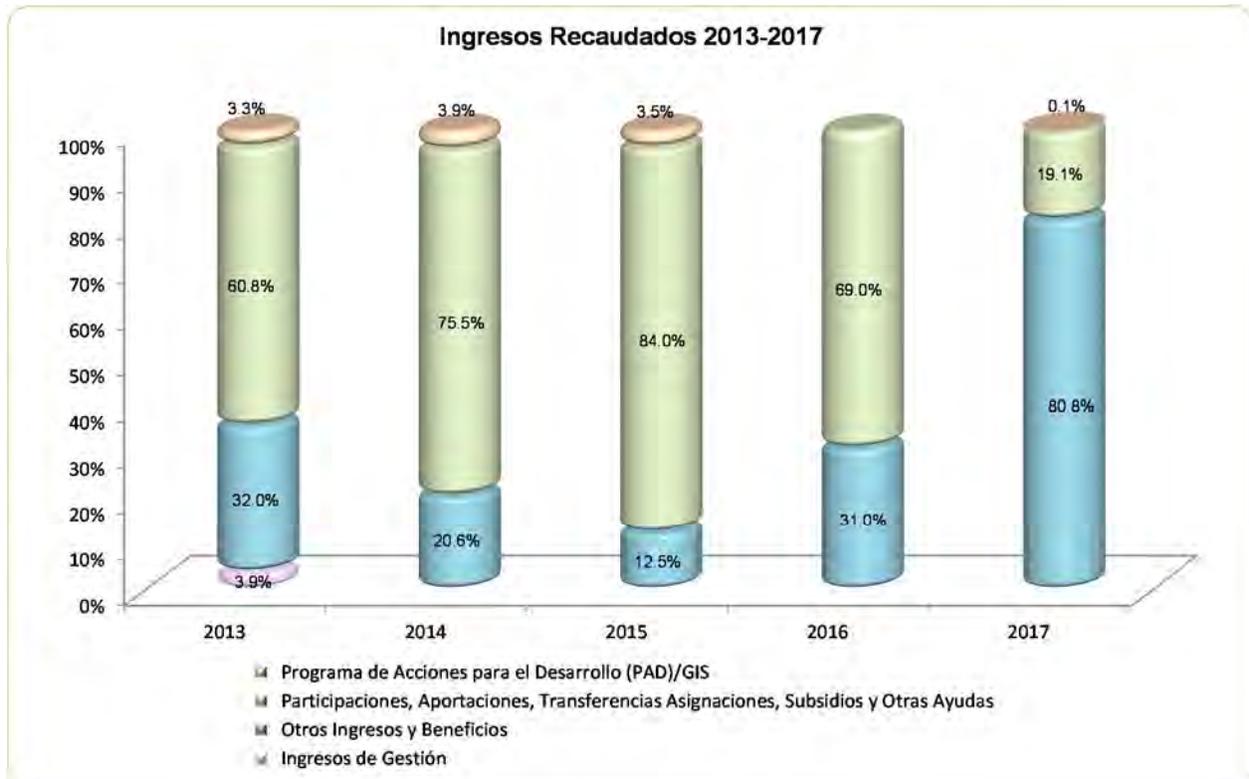
Se tuvo previsto recaudar ingresos para el Programa de Acciones para el Desarrollo por 498.0 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|--|--------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 41,435.7 | | | | |
| Ingresos por Servicios | 41,435.7 | | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 652,394.3 | 660,154.5 | 698,846.6 | 800,167.5 | 792,173.5 |
| Subsidio | 652,394.3 | 660,154.5 | 698,846.6 | 800,167.5 | 792,173.5 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 344,345.4 | 179,908.1 | 103,892.4 | 359,199.0 | 187,720.6 |
| Ingresos Financieros | 4,168.2 | 2,789.6 | 2,919.6 | 5,445.3 | 7,336.6 |
| Disponibilidades Financieras | 44,904.0 | 10,062.5 | 8,669.6 | 104,533.8 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 293,895.5 | 162,927.0 | 90,379.6 | 245,699.3 | |
| Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo. | | | | | 177,666.7 |
| Ingresos Diversos | | 4,129.0 | 1,923.6 | 3,520.6 | 2,717.3 |
| Otros | 1,377.7 | | | | |
| SUBTOTAL | 1,038,175.4 | 840,062.6 | 802,739.0 | 1,159,366.5 | 979,894.1 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 35,422.8 | 34,047.0 | 29,301.7 | 89.4 | 498.0 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 35,422.8 | 34,047.0 | 29,301.7 | 89.4 | 498.0 |
| TOTAL | 1,073,598.2 | 874,109.6 | 832,040.7 | 1,159,455.9 | 980,392.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 980,392.1 miles de pesos presentan una disminución de 179,063.8 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado principalmente en subsidio, disponibilidades financieras y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------|--------------|----------------------|-------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 627,894.7 | 41,864.0 | 65,426.4 | 604,332.3 | 550,750.1 | 56.2 | -53,582.2 | -8.9 |
| Materiales y Suministros | 34,181.4 | 16,515.4 | 13,766.3 | 36,930.5 | 32,663.3 | 3.3 | -4,267.2 | -11.6 |
| Servicios Generales | 102,096.5 | 18,070.0 | 42,442.4 | 77,724.1 | 73,900.0 | 7.5 | -3,824.1 | -4.9 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 733.9 | 554.2 | 954.2 | 333.9 | 320.3 | | -13.6 | -4.1 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 22,995.2 | 2,009.5 | 20,985.7 | 12,063.9 | 1.2 | -8,921.8 | -42.5 |
| Inversión Pública | | 1,600.0 | | 1,600.0 | 1,600.0 | 0.2 | | |
| Deuda Pública | | 307,681.4 | | 307,681.4 | 307,464.0 | 31.4 | -217.4 | -0.1 |
| SUBTOTAL | 764,906.5 | 409,280.2 | 124,598.8 | 1,049,587.9 | 978,761.6 | 99.9 | -70,826.3 | -6.7 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 498.0 | | | 498.0 | 498.0 | 0.1 | | |
| TOTAL | 765,404.5 | 409,280.2 | 124,598.8 | 1,050,085.9 | 979,259.6 | 100.0 | -70,826.3 | -6.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Colegio ejerció 979,259.6 miles de pesos de un presupuesto modificado de 1,050,085.9 miles de pesos, el cual presenta ampliaciones netas por 284,681.4 miles de pesos.

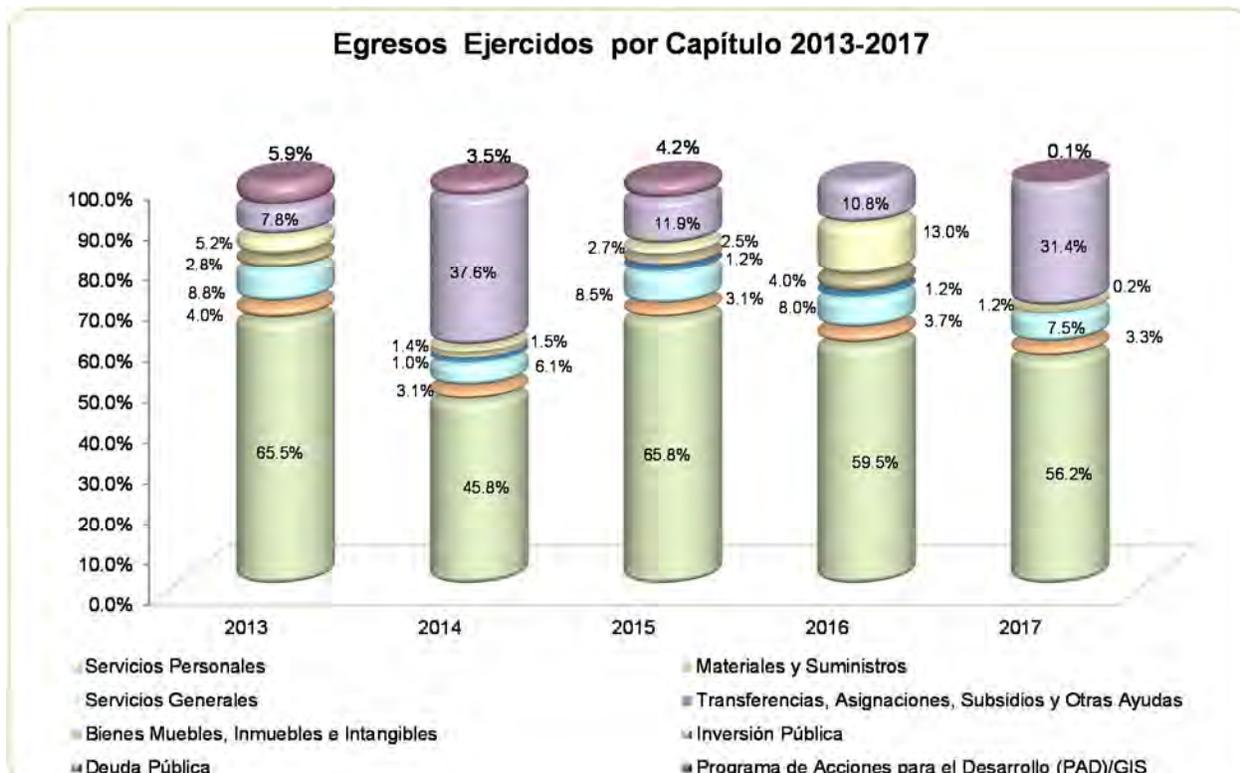
Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 550,750.1 miles de pesos que representan el 56.2 por ciento del total ejercido, servicios generales con 73,900.0 que representa el 7.5 por ciento y deuda pública con 307,464.0 miles de pesos que representa el 31.4 por ciento del total ejercido.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 391,973.3 | 439,199.8 | 459,807.9 | 510,059.7 | 550,750.1 |
| Materiales y Suministros | 23,745.0 | 29,692.7 | 21,572.5 | 31,553.5 | 32,663.3 |
| Servicios Generales | 52,559.7 | 58,770.6 | 59,587.8 | 68,499.5 | 73,900.0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | 10,062.5 | 8,669.6 | 9,870.1 | 320.3 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 17,009.6 | 14,156.3 | 17,640.6 | 33,983.9 | 12,063.9 |
| Inversión Pública | 30,951.0 | 13,048.2 | 18,950.2 | 111,263.6 | 1,600.0 |
| Deuda Pública | 46,456.5 | 360,297.6 | 82,849.7 | 92,531.0 | 307,464.0 |
| SUBTOTAL | 562,695.1 | 925,227.7 | 669,078.3 | 857,761.3 | 978,761.6 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | | | | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 35,422.8 | 34,047.0 | 29,301.7 | 89.4 | 498.0 |
| TOTAL | 598,117.9 | 959,274.7 | 698,380.0 | 857,850.7 | 979,259.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos por 979,259.6 miles de pesos presentan un aumento de 121,408.9 miles de pesos en relación al ejercicio 2016. La variación se presenta principalmente en servicios personales, materiales y suministros y deuda pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|---|------------------|------------------------------|--------------------|-----------------|------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 764,906.5 | -45,585.7 | 719,320.8 | 7,425.3 | 650,208.4 | 657,633.7 | -61,687.1 | -8.6 |
| Gasto Capital | 498.0 | 22,585.7 | 23,083.7 | 12,550.9 | 1,611.0 | 14,161.9 | -8,921.8 | -38.6 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 307,681.4 | 307,681.4 | | 307,464.0 | 307,464.0 | -217.4 | -0.1 |
| Total | 765,404.5 | 284,681.4 | 1,050,085.9 | 19,976.2 | 959,283.4 | 979,259.6 | -70,826.3 | -6.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|------------------|------------------------------|--------------------|-----------------|------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 765,404.5 | 284,681.4 | 1,050,085.9 | 19,976.2 | 959,283.4 | 979,259.6 | -70,826.3 | -6.7 |
| Total | 765,404.5 | 284,681.4 | 1,050,085.9 | 19,976.2 | 959,283.4 | 979,259.6 | -70,826.3 | -6.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
 1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2017
 (Miles de pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|--|------------------|------------------------------|--------------------|-----------------|------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------|
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gobierno | 2,227.9 | | 2,227.9 | | 1,791.2 | 1,791.2 | -436.7 | -19.6 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 2,227.9 | | 2,227.9 | | 1,791.2 | 1,791.2 | -436.7 | -19.6 |
| Desarrollo Social | 763,176.6 | -23,000.0 | 740,176.6 | 19,976.2 | 650,028.2 | 670,004.4 | -70,172.2 | -9.5 |
| Educación | 763,176.6 | -23,000.0 | 740,176.6 | 19,976.2 | 650,028.2 | 670,004.4 | -70,172.2 | -9.5 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 307,681.4 | 307,681.4 | | 307,464.0 | 307,464.0 | -217.4 | -0.1 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 307,681.4 | 307,681.4 | | 307,464.0 | 307,464.0 | -217.4 | -0.1 |
| Total del Gasto | 765,404.5 | 284,681.4 | 1,050,085.9 | 19,976.2 | 959,283.4 | 979,259.6 | -70,826.3 | -6.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
 1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

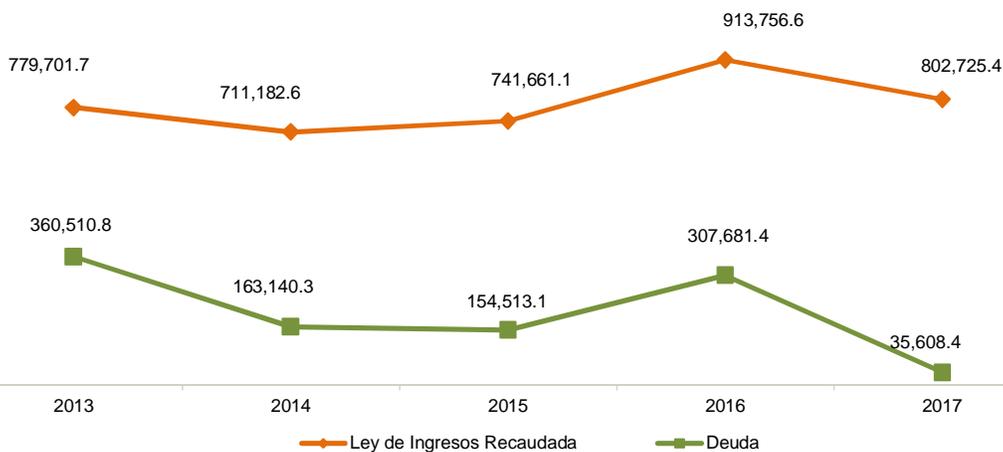
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio | 779,701.7 | 711,182.6 | 741,661.1 | 913,756.6 | 802,725.4 |
| Deuda | 360,510.8 | 163,140.3 | 154,513.1 | 307,681.4 | 35,608.4 |
| % | 46.2 | 22.9 | 20.8 | 33.7 | 4.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de pesos)



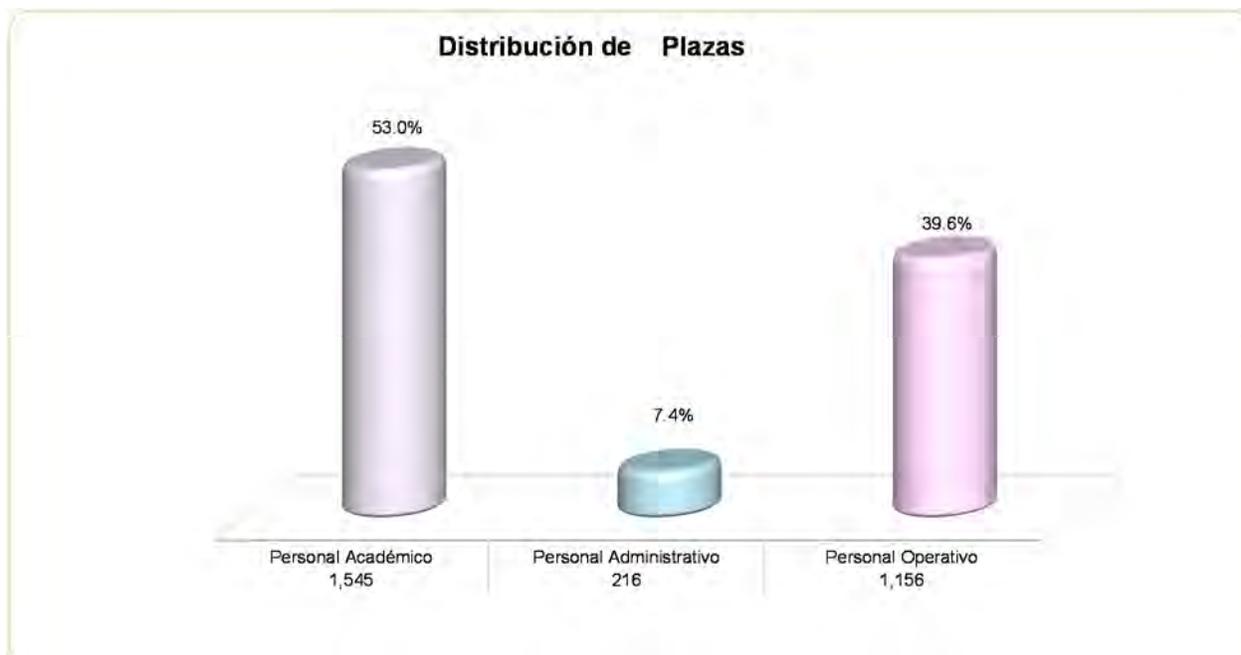
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|----------------------------------|--------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN PLAZAS % |
| Personal Operativo | 908 | 908 | 317 | 69 | 1,156 | 248 27.3 |
| Personal Académico | 1,539 | 1,539 | 1,080 | 1,074 | 1,545 | 6 0.4 |
| Personal Administrativo | 213 | 213 | 9 | 6 | 216 | 3 1.4 |
| T O T A L | 2,660 | 2,660 | 1,406 | 1,149 | 2,917 | 257 9.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El Colegio presenta 2,660 plazas al inicio del periodo, el cual tuvo un incremento de 257 plazas para presentar 2,917 plazas al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

| Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento | | | | | |
|--|---|-------------------------|--|----------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| OBRA Y/O ACCIÓN | PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS | RECURSOS PROPIOS | NOMBRE DEL FONDO FEDERAL | TOTAL | % |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN LOS EMSAD 20 SAN JUAN XOCONUSCO PUPITRES PARA LOS PLANTELES 42 | | 1,600.0 | | 1,600.0 | 76.3 |
| ZUMPANGO Y 54 TEOLYUCAN PUPITRES PARA LOS PLANTELES 42 | 285.6 | | RENDIMIENTOS FAM2014 CUENTAS DEL EJECUTOR | 285.6 | 13.6 |
| ZUMPANGO Y 56 IXTLAHUACA II | 212.4 | | RENDIMIENTOS FAM2015 CUENTAS DEL EJECUTOR | 212.4 | 10.1 |
| TOTAL | 498.0 | 1,600.0 | | 2,098.0 | 100.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|---|------------------|--------------------|-------------------|--|------------------|--------------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| CUENTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | CUENTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 100,256.9 | 270,348.2 | -170,091.3 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 35,608.4 | 307,681.4 | -272,073.0 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 56,479.5 | 178,422.2 | -121,942.7 | | | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 22,193.7 | 5,949.4 | 16,244.3 | | | | |
| Inventario | 10,099.9 | 19,546.5 | -9,446.6 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 189,030.0 | 474,266.3 | -285,236.3 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 35,608.4 | 307,681.4 | -272,073.0 |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 599,877.2 | 618,433.7 | -18,556.5 | | 35,608.4 | 307,681.4 | -272,073.0 |
| Bienes Muebles | 196,956.9 | 173,329.7 | 23,627.2 | | | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -200,917.2 | -175,439.9 | -25,477.3 | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 595,916.9 | 616,323.5 | -20,406.6 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| | | | | Aportaciones | 90,603.3 | 90,603.3 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 90,603.3 | 90,603.3 | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 15,638.2 | -10,153.3 | 25,791.5 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 595,795.6 | 655,156.9 | -59,361.3 |
| | | | | Revalúos | 47,301.4 | 47,301.5 | -0.1 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 658,735.2 | 692,305.1 | -33,569.9 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 749,338.5 | 782,908.4 | -33,569.9 |
| TOTAL ACTIVO | 784,946.9 | 1,090,589.8 | -305,642.9 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 784,946.9 | 1,090,589.8 | -305,642.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

El saldo está integrado por 100,256.9 miles de pesos, los cuales se encuentran depositados en las instituciones financieras Banamex, Bancomer y Afirme.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 56,479.5 miles de pesos al 31 de diciembre está integrado de la siguiente manera:



| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 19,014.2 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 37,436.9 |
| Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo | 28.4 |
| T O T A L | 56,479.5 |

El saldo de cuentas por cobrar a corto plazo se integra por las ministraciones que se encuentran pendientes de recibir por parte del gobierno estatal.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de esta cuenta es por 22,193.7 miles de pesos y corresponden a los anticipos pagados a contratistas por obra pública e infraestructura, de los cuales 415.5 miles de pesos no presentan movimiento durante el ejercicio 2017.

INVENTARIOS

El importe de esta cuenta corresponde a bienes en tránsito por 10,099.9 miles de pesos, el cual está integrado por adquisiciones del organismo principalmente para la compra de equipo de cómputo, en hechos posteriores se observa que al 30 de abril de 2018 el organismo ha recibido los bienes adquiridos y ya fueron registrados en su activos circulantes.

BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 599,877.2 miles de pesos al 31 de diciembre está integrado de la siguiente manera:



| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Terrenos | 41,613.9 |
| Edificios no Habitacionales | 406,707.0 |
| Construcciones en Proceso | 151,556.3 |
| T O T A L | 599,877.2 |

Al cierre del ejercicio 2017, la cuenta de construcciones en proceso en bienes de dominio público refleja un saldo de 151,556.3 miles de pesos, de los cuales 70,738.7 miles de pesos no presentan movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión, teniendo una antigüedad mayor a un año, por lo que no se le ha dado seguimiento para su conclusión.

BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de este rubro es de 196,956.9 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---|-----------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 142,990.3 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 20,673.1 |
| Equipo de Transporte | 14,985.3 |
| Maquinaria, otras Equipos y Herramientas | 13,979.8 |
| Otros Bienes Muebles | 4,328.4 |
| T O T A L | 196,956.9 |

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable reconociendo una depreciación acumulada por 100,736.4 miles de pesos de bienes inmuebles y 100,180.8 miles de pesos de bienes muebles respectivamente.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de este rubro es de 35,608.4 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 19,630.3 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 876.4 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 15,101.7 |
| T O T A L | 35,608.4 |

El saldo de cuentas por pagar, representa principalmente el pasivo por los adeudos de obra pública con contratistas.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo es por 15,101.7 miles de pesos de los cuales 39.8 miles de pesos no presentan movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión, teniendo una antigüedad mayor a un año, por lo que no se le ha dado seguimiento para su conclusión.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 792,671.5 | 800,256.9 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 792,671.5 | 800,256.9 |
| Ingresos Financieros | 7,336.6 | 5,445.3 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2,717.3 | 3,520.6 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 10,053.9 | 8,965.9 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 802,725.4 | 809,222.8 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 550,750.1 | 510,059.7 |
| Materiales y Suministros | 32,663.3 | 31,553.5 |
| Servicios Generales | 73,900.0 | 68,499.5 |
| Gastos de Funcionamiento | 657,313.4 | 610,112.7 |
| Subsidios y Subvenciones | | 7,922.8 |
| Ayudas Sociales | 320.3 | 1,947.3 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 320.3 | 9,870.1 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 25,477.3 | 24,127.3 |
| Otros Gastos | 101,937.0 | 170,634.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 127,414.3 | 194,761.3 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 2,039.2 | 4,632.0 |
| Inversión Pública | 2,039.2 | 4,632.0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 787,087.2 | 819,376.1 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 15,638.2 | -10,153.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
|--|---|---|--|------------------------------|------------------|
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Aportaciones | 90,603.3 | | | | 90,603.3 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | 90,603.3 | | | | 90,603.3 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -10,153.3 | | -10,153.3 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 655,156.9 | | | 655,156.9 |
| Revalúos | | | | 47,301.5 | 47,301.5 |
| Reservas | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 655,156.9 | -10,153.3 | 47,301.5 | 692,305.1 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | 90,603.3 | 655,156.9 | -10,153.3 | 47,301.5 | 782,908.4 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 15,638.2 | | 15,638.2 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -59,361.3 | 59,361.3 | | |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores | | | -49,208.0 | | -49,208.0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -59,361.3 | 25,791.5 | | -33,569.8 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | 90,603.3 | 595,795.6 | 15,638.2 | 47,301.5 | 749,338.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|------------------|------------------|
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | 170,091.3 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 121,942.7 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | 16,244.3 |
| Inventarios | 9,446.6 | |
| Total Activo Circulante | 301,480.6 | 16,244.3 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 18,556.5 | |
| Bienes Muebles | | 23,627.2 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 25,477.3 | |
| Total Activo No Circulante | 44,033.8 | 23,627.2 |
| Total Activo | 345,514.4 | 39,871.5 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 272,073.0 |
| Pasivo Circulante | | 272,073.0 |
| Total Pasivo | | 272,073.0 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 25,791.5 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 59,361.3 |
| Revalúos | | 0.1 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 25,791.5 | 59,361.4 |
| Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 25,791.5 | 59,361.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Productos de Tipo Corriente | 7,336.6 | 5,445.3 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 792,671.5 | 800,256.9 |
| Otros Orígenes de Operación | 2,717.3 | 3,520.6 |
| Total Origen | 802,725.4 | 809,222.8 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 550,750.1 | 510,059.7 |
| Materiales y Suministros | 32,663.3 | 31,553.5 |
| Servicios Generales | 73,900.0 | 68,499.5 |
| Subsidios y Subvenciones | | 7,922.8 |
| Ayudas Sociales | 320.3 | 1,947.3 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 129,453.5 | 199,393.3 |
| Total Aplicación | 787,087.2 | 819,376.1 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 15,638.2 | -10,153.3 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 18,556.5 | |
| Bienes Muebles | 25,477.3 | 24,127.3 |
| Otros Orígenes de Inversión | 131,389.3 | 1,154.6 |
| Total Origen | 175,423.1 | 25,281.9 |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 87,661.3 |
| Bienes Muebles | 23,627.2 | 17,023.9 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 16,244.3 | 43,118.8 |
| Total Aplicación | 39,871.5 | 147,804.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 135,551.6 | -122,522.1 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | 153,168.3 |
| Total Origen | | 153,168.3 |
| Aplicación | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 321,281.1 | |
| Total Aplicación | 321,281.1 | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -321,281.1 | 153,168.3 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -170,091.3 | 20,492.9 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 270,348.2 | 249,855.3 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 100,256.9 | 270,348.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------|
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 270,348.2 | 2,017,474.7 | 2,187,566.0 | 100,256.9 | -170,091.3 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 178,422.2 | 201,636.5 | 323,579.2 | 56,479.5 | -121,942.7 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 5,949.4 | 29,524.6 | 13,280.3 | 22,193.7 | 16,244.3 |
| Inventario | 19,546.5 | 10,471.3 | 19,917.8 | 10,099.9 | -9,446.6 |
| Total Activo Circulante | 474,266.3 | 2,259,107.1 | 2,544,343.3 | 189,030.0 | -285,236.3 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 618,433.7 | 29,537.1 | 48,093.6 | 599,877.2 | -18,556.5 |
| Bienes Muebles | 173,329.7 | 24,476.7 | 849.5 | 196,956.9 | 23,627.2 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -175,439.9 | 500.9 | 25,978.2 | -200,917.2 | -25,477.3 |
| Total Activo No Circulante | 616,323.5 | 54,514.7 | 74,921.3 | 595,916.9 | -20,406.6 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,090,589.8 | 2,313,621.8 | 2,619,264.6 | 784,946.9 | -305,642.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | |
|---|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 307,681.4 | 35,608.4 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 307,681.4 | 35,608.4 |

CAPITAL DE TRABAJO

| Capital de Trabajo | |
|----------------------------|------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 189,030.0 |
| Total Pasivo Circulante | 35,608.4 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 153,421.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 153,421.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Russell Bedford México, S.C., quien determinó 2 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el COBAEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM) | | |
|--|---------|-------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. http://cobaem.edomex.gob.mx/finanzas_cobaem.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Colegio de Bachilleres del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

En relación a las cifras de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera presentadas en la Cuenta Pública, se puede identificar que la integración de los ingresos y egresos no se muestran conforme a los **Criterios para elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, toda vez que la Entidad durante el ejercicio 2017 presentó un ingreso recaudado por concepto recursos federales, los cuales están destinados a un fin específico.

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|-------------------------------------|------------------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 980,392.1 | |
| Menos | | 1,132.5 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>979,259.6</u> | |

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.



Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{35,608.4}{802,725.4}$ | 4.4% | Bajo |

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|-------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{307,464.0}{802,725.4}$ | 38.3% | Alto |

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{35,608.4}{980,392.1}$ | 3.6% | Bajo |

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Colegio de Bachilleres del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá **un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|---|---------------------------------|------------|-----------------------------------|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 980,392.1 | 307,464.0 | 31.4% | 5.0% | No |

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 2: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|---------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 510,059.7 | 550,750.1 | 40,690.4 | 8.0% | 3.0% | No |

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el



Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

| No. | ORGANISMO | OBSERVACIÓN | IMPORTE (Miles de pesos) | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--------------------------|-----------|---|-----------------------------|--|
| DEUDORES DIVERSOS | | | | |
| 1 | COBAEM | El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de gastos comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio. | 17.50 | <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129</p> <p>Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I</p> <p>Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> |

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS**

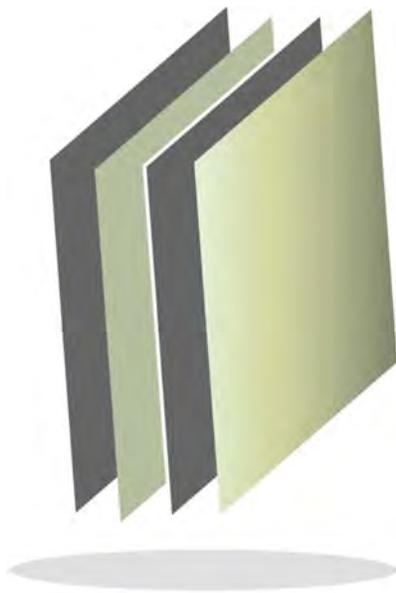
| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|---|--|---|
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO | | |
| 1 | El organismo refleja Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo por 415.5 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento. | <p>Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | | |
| 2 | El organismo refleja Construcciones en proceso de Bienes de Dominio Público por 70,738.7 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento. | <p>Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> |
| CUENTAS POR PAGAR | | |
| 3 | El organismo refleja cuentas por pagar por 39.8 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento. | <p>Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> |
| INGRESOS | | |
| 4 | Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 142,275.7 miles de pesos. | <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p> <p>Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> |
| CUENTAS POR PAGAR | | |
| 5 | Se presentó una diferencia de 91.0 entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el ISSEMyM y/o la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). | <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> |



| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--|---|--|
| BANCOS | | |
| 6 | Derivado de la revisión a las conciliaciones bancarias de las cuentas contables 1112-139, 1112-138, 1112-136, 1112-49 y 1112-42, se detectó la cancelación de cuentas de pasivos contra cuentas de bancos por 200,420.1 miles de pesos, así mismo se identificó que los movimientos realizados, se presentan como partidas en conciliación, ya que no existen salidas de efectivo; situación que afecta la presentación de la información financiera debido a que no se reflejan los saldos reales del ejercicio en cada cuenta bancaria, así como de las cuentas por pagar en el Estado de Situación Financiera. | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC | | |
| 7 | Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. | Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera". |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



**Consejo Mexiquense de
Ciencia y Tecnología**

COMECyT

COMECyT



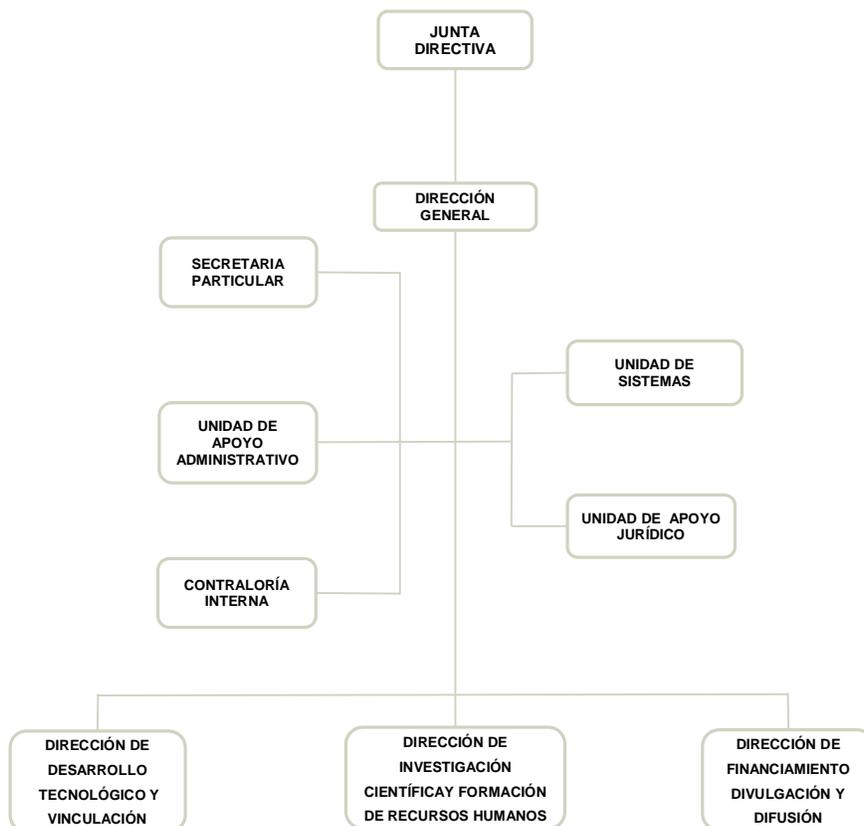
CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 505 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 509 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 541 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología se creó como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, actualmente Secretaría de Educación, mediante decreto de la *H. LIII Legislatura del Estado de México*, número 67 publicado en *Gaceta del Gobierno* de fecha 6 de abril de 2000, sin embargo mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la *Gaceta de Gobierno* el 28 de Junio de 2007, se determinó la sectorización del Organismo a la Secretaría de Finanzas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Promover y apoyar el avance científico y tecnológico, a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivo y social, conjuntamente con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico y las instituciones de educación superior de la entidad, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable que coadyuve a la solución de las necesidades sociales y económicas del estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|----------------------|--------------|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, OTRAS AYUDAS | | | | | | | | |
| APORTACIONES, SUBSIDIOS Y | 225,685.2 | 34,267.9 | | 259,953.1 | 259,953.1 | 57.3 | | |
| Subsidio | 225,685.2 | 34,267.9 | | 259,953.1 | 259,953.1 | 57.3 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 71,272.2 | | 71,272.2 | 5,947.9 | 1.3 | -65,324.3 | -91.7 |
| Ingresos Financieros | | | | | 1,478.2 | .3 | 1,478.2 | |
| Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que quedan Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo | | 69,205.8 | | 69,205.8 | 223.9 | | -68,981.9 | |
| Ingresos Diversos | | 2,066.4 | | 2,066.4 | 4,245.8 | .9 | 2,179.4 | 105.5 |
| SUBTOTAL | 225,685.2 | 105,540.1 | | 331,225.3 | 265,901.0 | 58.6 | -65,324.3 | -19.7 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 187,629.4 | | | 187,629.4 | 187,629.4 | 41.4 | | |
| TOTAL | 413,314.6 | 105,540.1 | | 518,854.7 | 453,530.4 | 100.0 | -65,324.3 | -12.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron de 413,314.6 miles de pesos, recaudando el organismo un total de 453,530.4 miles de pesos, integrado por 259,953.1 miles de pesos de ingresos por subsidio y 187,629.4 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), que representan el 57.3 y 41.4 por ciento respectivamente del total recaudado.

Se autorizó una ampliación no líquida por 69,205.8 miles de pesos, por concepto de pasivos que se generen como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del mismo, de los cuales solo se recaudaron 223.9 miles de pesos.

Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 18,546.2 miles de pesos.



INGRESOS RECAUDADOS

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | RECAUDADO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 235,113.7 | 227,363.2 | 215,693.5 | 218,217.4 | 259,953.1 |
| Subsidio | 235,113.7 | 227,363.2 | 215,693.5 | 218,217.4 | 259,953.1 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 33,752.6 | 36,868.3 | 12,586.2 | 79,719.1 | 5,947.9 |
| Ingresos Financieros | 1,338.0 | 1,106.2 | 865.1 | 980.5 | 1,478.2 |
| Disponibilidades Financieras | 1,664.4 | 4,288.0 | 435.0 | 6,246.3 | |
| Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que quedan Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo | 23,108.6 | 26,136.2 | 1,732.7 | 67,719.6 | 223.9 |
| Ingresos Diversos | 7,641.6 | 5,337.9 | 9,553.4 | 4,772.7 | 4,245.8 |
| SUBTOTAL | 268,866.3 | 264,231.5 | 228,279.7 | 297,936.5 | 265,901.0 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 140,000.0 | 158,995.8 | 174,014.7 | 179,553.7 | 187,629.4 |
| TOTAL | 408,866.3 | 423,227.3 | 402,294.4 | 477,490.2 | 453,530.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|----------------------|--------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 28,757.1 | 5,425.1 | 5,425.1 | 28,757.1 | 23,678.3 | 5.3 | -5,078.8 | -17.7 |
| Materiales y Suministros | 1,017.4 | 625.2 | 30.0 | 1,612.6 | 931.0 | 0.2 | -681.6 | -42.3 |
| Servicios Generales | 15,184.0 | 15,616.5 | 2,054.5 | 28,746.0 | 18,953.7 | 4.3 | -9,792.3 | -34.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 180,726.7 | 57,344.3 | 37,043.0 | 201,028.0 | 164,624.4 | 37.0 | -36,403.6 | -18.1 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 1,875.8 | | 1,875.8 | | | -1,875.8 | -100.0 |
| Deuda Pública | | 69,205.8 | | 69,205.8 | 49,449.5 | 11.1 | -19,756.3 | -28.5 |
| SUBTOTAL | 225,685.2 | 150,092.7 | 44,552.6 | 331,225.3 | 257,636.9 | 57.9 | -73,588.4 | -22.2 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 187,629.4 | | | 187,629.4 | 187,629.4 | 42.1 | | |
| TOTAL | 413,314.6 | 150,092.7 | 44,552.6 | 518,854.7 | 445,266.3 | 100.0 | -73,588.4 | -14.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

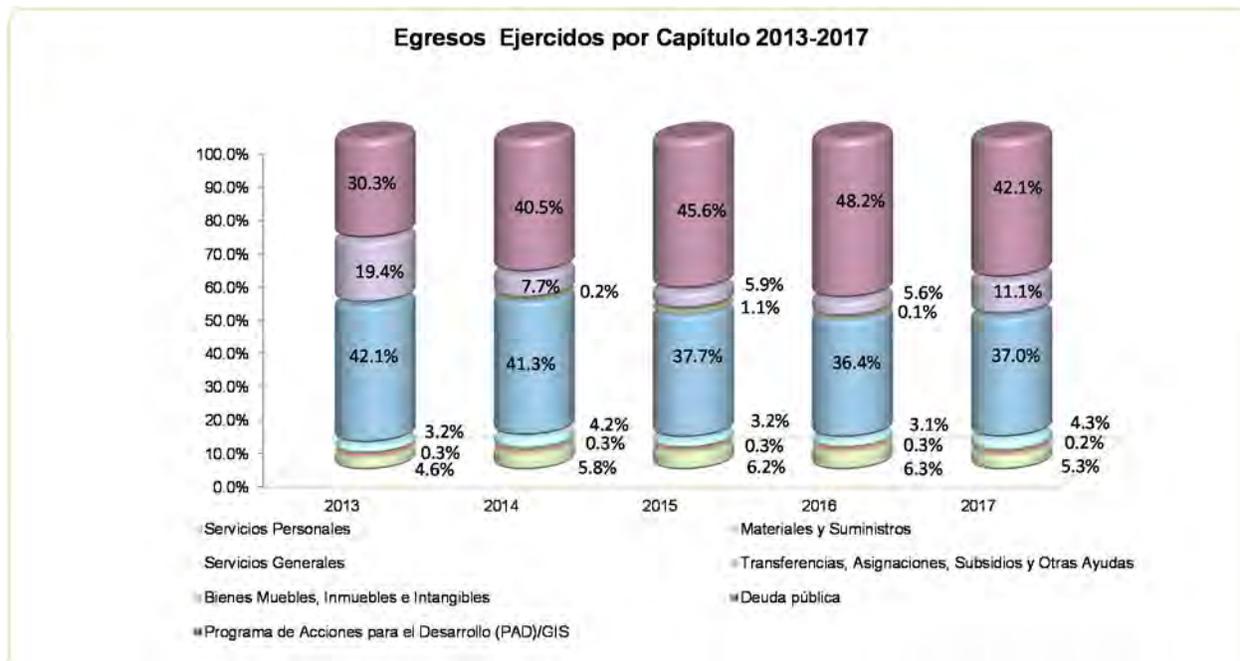
El organismo ejerció 445,266.3 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 413,314.6 miles de pesos el cual presentó ampliaciones presupuestales por 105,540.1 miles de pesos; los capítulos en que se ejerció mayor recurso fueron transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 164,624.4 miles de pesos que representa el 37.0 por ciento.

Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se obtuvieron recursos por 187,629.4 miles de pesos, el cual representa el 42.1 por ciento del total ejercido durante el ejercicio; los cuales se aplicaron para el impulso de una iniciativa para abatir la brecha digital en la entidad; por lo cual se le dio apoyo a la Red de Innovación y Aprendizaje (RIA) la cual brinda servicio de cómputo e internet y posibilita el acceso a múltiples opciones de capacitación y aprendizaje en línea incluida la enseñanza del inglés y el acceso a los servicios de gobierno electrónico, mismos que se ejercieron en su totalidad.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 21,199.9 | 22,797.0 | 23,680.0 | 23,441.6 | 23,678.3 |
| Materiales y Suministros | 1,378.5 | 1,205.9 | 1,071.1 | 1,187.1 | 931.0 |
| Servicios Generales | 14,935.8 | 16,293.7 | 12,126.7 | 11,389.8 | 18,953.7 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 194,315.8 | 161,921.0 | 144,060.3 | 135,432.8 | 164,624.4 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 101.3 | 640.0 | 4,267.5 | 362.2 | |
| Deuda Pública | 89,378.4 | 30,324.0 | 22,497.0 | 20,843.2 | 49,449.5 |
| SUBTOTAL | 321,309.7 | 233,181.6 | 207,702.6 | 192,656.7 | 257,636.9 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 140,000.0 | 158,995.8 | 174,014.7 | 179,553.7 | 187,629.4 |
| TOTAL | 461,309.7 | 392,177.4 | 381,717.3 | 372,210.4 | 445,266.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|---|------------------|---------------------------------|------------------|-----------|------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 225,685.2 | 34,458.5 | 260,143.7 | | 208,187.4 | 208,187.4 | -51,956.3 | -20.0 |
| Gasto Capital | 187,629.4 | 1,875.8 | 189,505.2 | | 187,629.4 | 187,629.4 | -1,875.8 | -1.0 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 69,205.8 | 69,205.8 | | 49,449.5 | 49,449.5 | -19,756.3 | |
| Total | 413,314.6 | 105,540.1 | 518,854.7 | | 445,266.3 | 445,266.3 | -73,588.4 | -14.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|---------------------------------|------------------|------------|------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 413,314.6 | 105,540.1 | 518,854.7 | - | 445,266.3 | 445,266.3 | -73,588.4 | -14.2 |
| Total | 413,314.6 | 105,540.1 | 518,854.7 | 0.0 | 445,266.3 | 445,266.3 | -73,588.4 | -14.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------------------|------------------|-----------|------------------|------------------------------------|------------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta % |
| Gobierno | 1,051.0 | | 1,051.0 | | 802.1 | 802.1 | -248.9 -23.7 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 1,051.0 | | 1,051.0 | | 802.1 | 802.1 | -248.9 -23.7 |
| Desarrollo Económico | 412,263.6 | 36,334.3 | 448,597.9 | | 395,014.7 | 395,014.7 | -53,583.2 -11.9 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 412,263.6 | 36,334.3 | 448,597.9 | | 395,014.7 | 395,014.7 | -53,583.2 -11.9 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 69,205.8 | 69,205.8 | | 49,449.5 | 49,449.5 | -19,756.3 -28.5 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 69,205.8 | 69,205.8 | | 49,449.5 | 49,449.5 | -19,756.3 -28.5 |
| Total del Gasto | 413,314.6 | 105,540.1 | 518,854.7 | | 445,266.3 | 445,266.3 | -73,588.4 -14.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

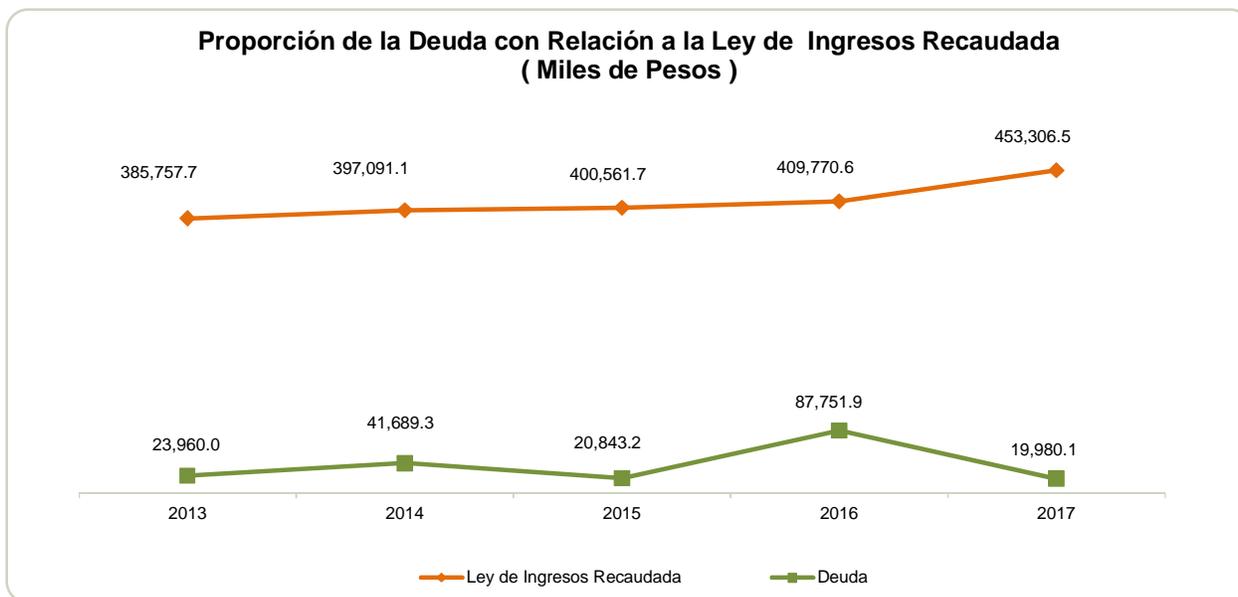
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 385,757.7 | 397,091.1 | 400,561.7 | 409,770.6 | 453,306.5 |
| Deuda | 23,960.0 | 41,689.3 | 20,843.2 | 87,751.9 | 19,980.1 |
| % | 6.2 | 10.5 | 5.2 | 21.4 | 4.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------|-------|----------------------------------|-----------|---|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORIA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 49 | 18 | | | 18 | | |
| Personal Administrativo | 4 | 31 | | | 31 | | |
| Personal Eventual | | 13 | | | 13 | | |
| T O T A L | 53 | 62 | | | 62 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 9 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

| Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento | | | |
|---|---|------------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | |
| OBRAS Y/O ACCIONES | PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) | TOTAL | % |
| Gastos de operación de los 69 Centros del Proyecto denominado Red de Innovación y Aprendizaje (RIA) de la Fundación Pro Acceso Eco A.C. | 187,629.4 | 187,629.4 | 100.0 |
| TOTAL | 187,629.4 | 187,629.4 | 100.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| Estado de Situación Financiera | | | | | | | |
|--|-----------------|------------------|-------------------|--|-----------------|------------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 11,349.6 | 9,836.9 | 1,512.7 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 19,980.1 | 87,751.9 | -67,771.8 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 12,342.2 | 129,549.3 | -117,207.1 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 23,691.8 | 139,386.2 | -115,694.4 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 19,980.1 | 87,751.9 | -67,771.8 |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Muebles | 14,397.9 | 14,608.8 | -210.9 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -7,062.6 | -6,066.0 | -996.6 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) | -8,507.0 | -20,558.2 | 12,051.2 |
| Activos Diferidos | 22.2 | 22.2 | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 19,056.9 | 80,238.2 | -61,181.3 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 7,357.5 | 8,565.0 | -1,207.5 | Revalúos | 519.3 | 519.3 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 11,069.2 | 60,199.3 | -49,130.1 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 11,069.2 | 60,199.3 | -49,130.1 |
| TOTAL ACTIVO | 31,049.3 | 147,951.2 | -116,901.9 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 31,049.3 | 147,951.2 | -116,901.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 11,349.6 miles de pesos provienen de los ingresos por subsidio y se encuentra en las siguientes instituciones bancarias:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|------------------|-----------------------------|
| BBVA Bancomer | 5,023.4 |
| Mifel | 6,326.2 |
| T O T A L | 11,349.6 |



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 12,342.2 miles de pesos se integran de la siguiente manera:

| IMPORTE (Miles de Pesos) | |
|--|-----------------|
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 6,368.4 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 5,899.1 |
| Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo | 74.7 |
| T O T A L | 12,342.2 |

Inversiones financieras a corto plazo en valores en instituciones de crédito, se colocan en títulos de fondo de inversión.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos de fondo de inversión, se registran en el periodo que se generan, como productos financieros.

Cuentas por cobrar a corto plazo se integran de contra-recibos pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo por 74.7 miles de pesos, representa los gastos a comprobar que se les asigna a los servidores públicos, para cumplir con sus actividades relacionadas a este consejo, de los cuales 38.6 miles de pesos ya fueron reintegrados.

Así mismo se tiene un saldo pendiente por justificar de 36.1 miles de pesos, En hechos posteriores se observa que este saldo no fue comprobado y/o reintegrado al 30 de abril de 2018.



BIENES MUEBLES.

El saldo de 14,397.9 miles de pesos, que se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 2,432.6 |
| Equipo de Computo | 4,024.6 |
| Equipo de Foto,Cine y Grabacion | 132.4 |
| Equipo de Transporte | 7,755.3 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 53.0 |
| T O T A L | 14,397.9 |

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Al cierre del ejercicio 2017 se presentó una depreciación acumulada de bienes muebles por 7,062.6 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se presenta un saldo por 19,980.1 miles de pesos, que corresponden a:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 208.2 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 19,771.9 |
| T O T A L | 19,980.1 |

Con referencia a los adeudos fiscales de ejercicios anteriores correspondientes a los programas: FOINS por 5,530.3 miles de pesos y FOCACYTE 2013 por 5,138.1 miles de pesos, no han tenido movimiento en los tres últimos años y Banco Interamericano de Desarrollo 2014 por 1,317.5 miles de pesos en los últimos dos años, debido a que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, no ha liberado el informe final de los Proyectos para que el Organismo proceda a realizar las gestiones de la devolución respectiva de estos recursos.



RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes al resultado de ejercicios anteriores por 40,623.1 miles de pesos, las cuales cuentan con la autorización del Órgano de Consejo y de la Secretaría de Finanzas.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

| Estado de Actividades | | |
|--|------------------|------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 447,582.5 | 397,771.1 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 447,582.5 | 397,771.1 |
| Ingresos Financieros | 1,478.2 | 980.5 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2,370.0 | 4,772.7 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 3,848.2 | 5,753.2 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 451,430.7 | 403,524.3 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 23,678.3 | 23,441.6 |
| Materiales y Suministros | 931.0 | 1,187.1 |
| Servicios Generales | 18,953.7 | 11,389.8 |
| Gastos de Funcionamiento | 43,563.0 | 36,018.5 |
| Subsidios y Subvenciones | 156,646.3 | 115,008.0 |
| Ayudas Sociales | 7,978.1 | 20,424.8 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 164,624.4 | 135,432.8 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 1,207.4 | 1,511.7 |
| Otros Gastos | 62,913.5 | 71,565.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 64,120.9 | 73,077.5 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 187,629.4 | 179,553.7 |
| Inversión Pública | 187,629.4 | 179,553.7 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 459,937.7 | 424,082.5 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -8,507.0 | -20,558.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------------|------------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -20,558.2 | | -20,558.2 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 80,238.2 | | | 80,238.2 |
| Revalúos | | | | 519.9 | 519.9 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 80,238.2 | -20,558.2 | 519.9 | 60,199.9 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | | 80,238.2 | -20,558.2 | 519.9 | 60,199.9 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -8,507.0 | | -8,507.0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -20,558.2 | 20,558.2 | | 0.0 |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores | | -40,623.1 | | | -40,623.1 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -61,181.3 | 12,051.2 | | -49,130.1 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | | 19,056.9 | -8,507.0 | 519.9 | 11,069.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | |
|--|------------------|-------------------|
| Concepto | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | | 1,512.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 117,207.1 | |
| Total Activo Circulante | 117,207.1 | 1,512.7 |
| | | |
| Bienes Muebles | 210.9 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 996.6 | |
| Otros Activos no Circulantes | | |
| Total Activo No Circulante | 1,207.5 | |
| | | |
| Total Activo | 118,414.6 | 1,512.7 |
| | | |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 67,771.8 |
| Pasivo Circulante | | 67,771.8 |
| | | |
| Total Pasivo | | |
| | | |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 12,051.2 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 61,181.3 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 12,051.2 | 61,181.3 |
| | | |
| Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 12,051.2 | 61,181.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| Estado de Flujos de Efectivo | | |
|--|-------------------|------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Productos de Tipo Corriente | 1,478.2 | 980.5 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 447,582.5 | 397,771.1 |
| Otros Orígenes de Operación | 2,370.0 | 4,772.7 |
| Total Origen | 451,430.7 | 403,524.3 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 23,678.3 | 23,441.6 |
| Materiales y Suministros | 931.0 | 1,187.1 |
| Servicios Generales | 18,953.7 | 11,389.8 |
| Subsidios y Subvenciones | 156,646.3 | 115,008.0 |
| Ayudas Sociales | 7,978.1 | 20,424.8 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 251,750.3 | 252,631.2 |
| Total Aplicación | 459,937.7 | 424,082.5 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -8,507.0 | -20,558.2 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | 1,207.5 | 1,513.9 |
| Otros Orígenes de Inversión | 117,207.1 | 2,846.5 |
| Total Origen | 118,414.6 | 4,360.4 |
| Aplicación | | |
| Bienes Muebles | | 3,213.7 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | 100,271.5 |
| Total Aplicación | | 103,485.2 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 118,414.6 | -99,124.8 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Externo | | 66,908.7 |
| Total Origen | | 66,908.7 |
| Aplicación | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 108,394.9 | 22.7 |
| Total Aplicación | 108,394.9 | 22.7 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -108,394.9 | 66,886.0 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 1,512.7 | -52,797.0 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 9,836.9 | 62,633.9 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 11,349.6 | 9,836.9 |

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|--|------------------|--------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 9,836.9 | 128,824.3 | 127,311.6 | 11,349.6 | 1,512.7 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 129,549.3 | 177,416.0 | 294,623.1 | 12,342.2 | -117,207.1 |
| Total Activo Circulante | 139,386.2 | 306,240.3 | 421,934.7 | 23,691.8 | -115,694.4 |
| Bienes Muebles | 14,608.8 | | 210.9 | 14,397.9 | -210.9 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -6,066.0 | 202.2 | 1,198.8 | -7,062.6 | -996.6 |
| Activos Diferidos | 22.2 | | | 22.2 | |
| Total Activo No Circulante | 8,565.0 | 202.2 | 1,409.7 | 7,357.5 | -1,207.5 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 147,951.2 | 306,442.5 | 423,344.4 | 31,049.3 | -116,901.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 87,751.9 | 19,980.1 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 87,751.9 | 19,980.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 23,691.8 |
| Total Pasivo Circulante | 19,980.1 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 3,711.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 3,711.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA
AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017**

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Russell Bedford México, S.C., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) | | |
|---|----------------|--|
| Conceptos / Documentos | Cumplió | Comentarios |
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | Si | |
| 2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas | Si | |
| 3. Información contable | Si | |
| 4. Información presupuestaria | Si | |
| 5. Información programática | Si | |
| 6. Aportaciones federales - educación | N/A | Durante el ejercicio la entidad no recibió recursos federales de educación |
| 7. Aportaciones federales - salud | N/A | Durante el ejercicio la entidad no recibió recursos federales de salud |
| 8. Destino del gasto federalizado y reintegro | N/A | |
| 9. Iniciativa de la Ley de Ingresos | Si | |
| 10. Proyecto del Presupuesto de Egresos | Si | |
| 11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos | Si | |
| 12. Estructura del calendario de ingresos base mensual | Si | |
| 13. Estructura del calendario de egresos base mensual | Si | |
| 14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | N/A | |
| 15. Pagos por ayudas y subsidios | No | |
| 16. Programas en que concurren recursos federales | N/A | |
| 17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales | N/A | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.

<http://comecyt.edomex.gob.mx/acerca-comecyt#mejora-armonizacion>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) | | |
|--|----------------|--------------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)" | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-----------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 453,530.4 | |
| Menos | | 8,264.1 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>445,266.3</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|--|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | | | |
| $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | <u>19,980.1</u> 453,306.5 | 4.4% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{49,449.5}{453,306.5}$ | 10.9% | Medio |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{19,980.1}{453,530.4}$ | 4.4% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología** presentaría un nivel de endeudamiento Sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|--|---------------------------------------|------------|---|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 453,530.4 | 49,449.5 | 10.9% | 5.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------|------------|---------------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 23,441.6 | 23,673.3 | 231.7 | 1.0% | 3.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**OBSERVACIONES RESARCITORIAS**

| No. | ORGANISMO | OBSERVACIÓN RESARCITORIA | IMPORTE (Miles de pesos) | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--------------------------|-----------|---|-----------------------------|---|
| DEUDORES DIVERSOS | | | | |
| 1 | COMECyT | El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de gastos a comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio. | 36.1 | Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y formas establecidos en la Normatividad. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. |

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

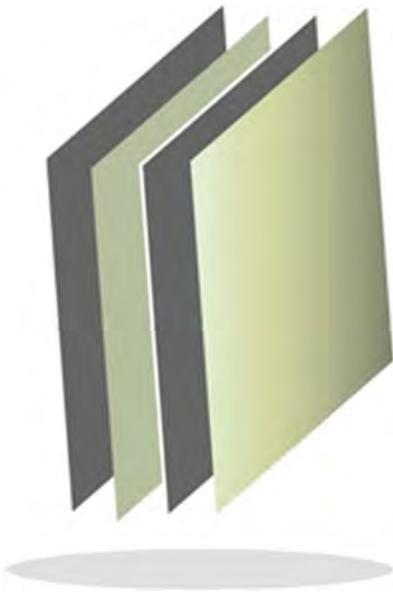
| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRIGIDA |
|--|---|--|
| INGRESOS | | |
| 1 | Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 18,546.2 miles de pesos | Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| RECURSOS HUMANOS | | |
| 2 | Se presenta una diferencia de 9 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública. | Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| BANCOS | | |
| 3 | La cuenta bancaria con número de cuenta contable 1112-1-1 de la institución financiera BBVA Bancomer, refleja abonos del banco no correspondidos por la entidad por 66.6 miles de pesos, los cuales al 30 de abril de 2018 no han sido depurados. | Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | |
| 4 | El Consejo refleja otras cuentas por pagar a corto plazo por diferentes conceptos que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento por 18,530.9 miles de pesos. | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa. |



| NÚM | HALLAZGO | RECOMENDACIÓN |
|--|---|--|
| CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC | | |
| 5 | Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publican los pagos por ayudas y subsidios conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. | Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera". |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

CONALEP



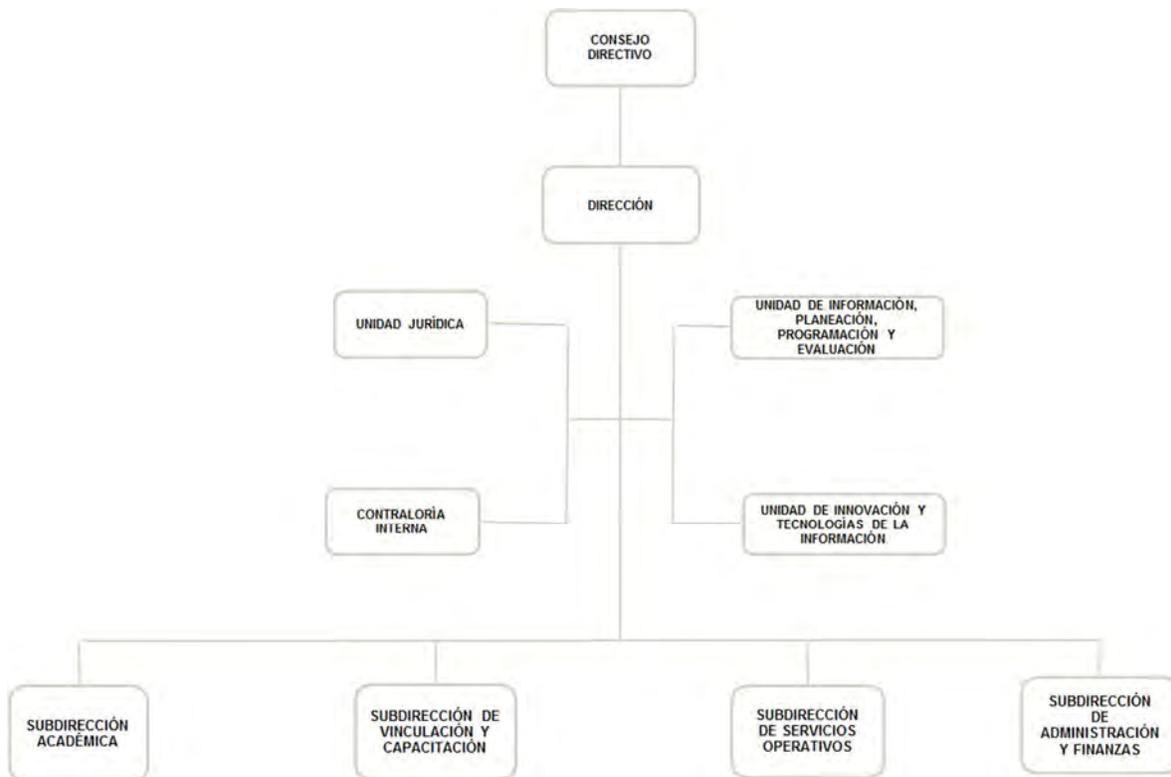
CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 551 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 555 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 585 |

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, se creó como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno número 104, de fecha 25 de noviembre de 1998.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El objetivo principal es contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo.

Su principal actividad es de impartir educación profesional técnica, así como la prestación de capacitación y servicios tecnológicos. Promueve y evalúa las políticas de vinculación y de intercambio con los sectores público, privado y social y con organismos e instituciones internacionales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

| Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------------|-------------|--|
| INGRESOS | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 163,909.1 | 6,082.1 | 163,909.1 | 6,082.1 | 6,082.1 | 0.5 | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 163,909.1 | 6,082.1 | 163,909.1 | 6,082.1 | 6,082.1 | 0.5 | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 878,144.7 | 182,732.3 | 1,085.2 | 1,059,791.8 | 1,059,791.8 | 91.4 | | | |
| Subsidio | 878,144.7 | 182,732.3 | 1,085.2 | 1,059,791.8 | 1,059,791.8 | 91.4 | | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 52,381.4 | | 52,381.4 | 93,406.7 | 8.1 | 41,025.3 | 78.3 | |
| Ingresos Financieros | | 5,503.0 | | 5,503.0 | 5,503.0 | 0.5 | | | |
| Pasivos Que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo | | 44,062.0 | | 44,062.0 | 64,631.1 | 5.6 | 20,569.1 | 46.7 | |
| Ingresos Diversos | | 2,816.4 | | 2,816.4 | 23,272.6 | 2.0 | 20,456.2 | 726.3 | |
| TOTAL | 1,042,053.8 | 241,195.8 | 164,994.3 | 1,118,255.3 | 1,159,280.6 | 100.0 | 41,025.3 | 3.7 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron por 1,042,053.8 miles de pesos, con ampliaciones presupuestales de 241,195.8 miles de pesos y disminuciones de 164,994.3 miles de pesos, para mostrar un presupuesto modificado de 1,118,255.3 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio el organismo recaudó un total de 1,159,280.6 miles de pesos, de los cuales 1,059,791.8 miles de pesos corresponden a subsidio, el cual representa el 91.4 por ciento del ingreso recaudado.

El Colegio tenía previsto recaudar 163,909.1 miles de pesos por ingresos por venta de bienes y servicios, teniendo una reducción presupuestal por el mismo monto, por lo cual, derivado del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, los ingresos obtenidos por este concepto se recaudaron a través de la Caja General de Gobierno; así mismo se presentó una ampliación presupuestal por 6,082.1 miles de pesos los cuales se otorgaron para la reparación y mantenimiento de planteles derivados de las afectaciones causadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| Ingresos Recaudados | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| INGRESOS | R E C A U D A D O | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 152,964.3 | 433.2 | 6,007.2 | 2,790.0 | 6,082.1 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 152,964.3 | 433.2 | 6,007.2 | 2,790.0 | 6,082.1 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 719,648.2 | 899,133.3 | 975,346.0 | 1,031,779.2 | 1,059,791.8 |
| Subsidio | 719,648.2 | 899,133.3 | 975,346.0 | 1,031,779.2 | 1,059,791.8 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 93,646.5 | 168,230.7 | 94,482.1 | 128,875.8 | 93,406.7 |
| Ingresos Financieros | 5,340.0 | 3,876.8 | 2,702.1 | 4,617.2 | 5,503.0 |
| Disponibilidades Financieras | 7,765.0 | | 20,844.4 | 24,390.6 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 62,361.5 | 132,558.8 | 64,439.1 | 88,851.2 | |
| Pasivos Que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo | | | | | 64,631.1 |
| Ingresos Diversos | 18,180.0 | 31,795.1 | 6,496.5 | 11,016.8 | 23,272.6 |
| SUBTOTAL | 966,259.0 | 1,067,797.2 | 1,075,835.3 | 1,163,445.0 | 1,159,280.6 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | | | | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 75,005.0 | | | | |
| TOTAL | 1,041,264.0 | 1,067,797.2 | 1,075,835.3 | 1,163,445.0 | 1,159,280.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

| Egresos por Capítulo | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------------|-------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | MODIFICADO | EJERCIDO | % | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Servicios Personales | 843,564.8 | 167,533.8 | 160,890.3 | 850,208.3 | 850,208.3 | 76.1 | | |
| Materiales y Suministros | 43,099.0 | 38,807.8 | 28,539.6 | 53,367.2 | 53,367.2 | 4.8 | | |
| Servicios Generales | 155,390.0 | 44,474.1 | 38,662.9 | 161,201.2 | 160,338.3 | 14.3 | -862.9 | -0.5 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 9,834.0 | 417.4 | 9,416.6 | 9,411.7 | 0.8 | -4.9 | -0.1 |
| Deuda Pública | | 44,062.0 | | 44,062.0 | 44,062.0 | 3.9 | | |
| TOTAL | 1,042,053.8 | 304,711.7 | 228,510.2 | 1,118,255.3 | 1,117,387.5 | 100.0 | -867.8 | -0.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Colegio mostró un presupuesto previsto de 1,042,053.8 miles de pesos y ampliaciones presupuestales netas por 76,201.5 miles de pesos, presentando un presupuesto modificado de 1,118,255.3 miles de pesos; del cual se ejerció un total de 1,117,387.5 miles de pesos.

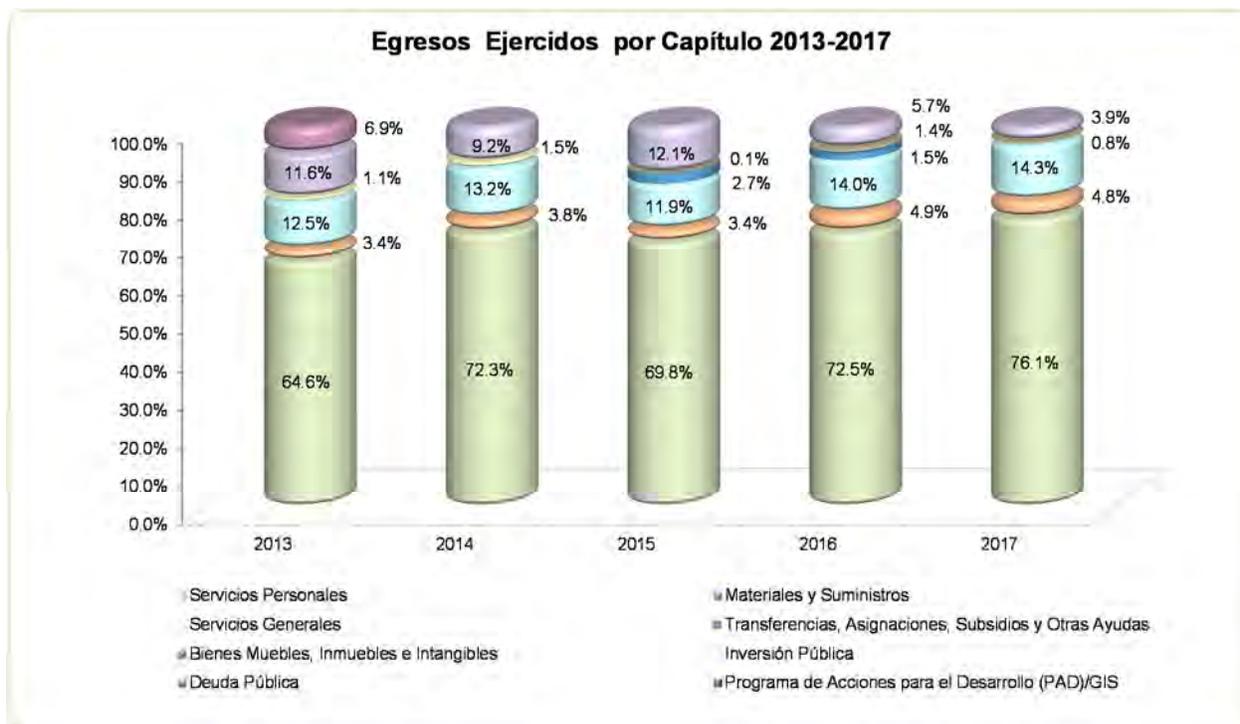
Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 850,208.3 miles de pesos, el cual representa el 76.1 por ciento del total ejercido, servicios generales con 160,338.3 miles de pesos y deuda pública con 44,062.0 miles de pesos.

Se presentan diferencias en las ampliaciones presupuestales por 14,171.3 miles de pesos, situación que fue observada por el despacho de auditoría externa.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| Egresos Ejercidos por Capítulo | | | | | |
|--|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | EJERCIDO | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios Personales | 701,482.8 | 719,922.7 | 783,375.1 | 811,999.1 | 850,208.3 |
| Materiales y Suministros | 36,391.8 | 37,355.8 | 38,244.8 | 54,660.3 | 53,367.2 |
| Servicios Generales | 135,652.8 | 131,459.6 | 133,892.6 | 156,302.5 | 160,338.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | 29,889.3 | 16,920.7 | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 416.0 | 1,074.5 | 15,575.5 | 9,411.7 |
| Inversión Pública | 10,498.2 | 14,819.5 | | | |
| Deuda Pública | 126,298.4 | 91,439.3 | 136,135.8 | 63,995.0 | 44,062.0 |
| SUBTOTAL | 1,010,324.0 | 995,412.9 | 1,122,612.1 | 1,119,453.1 | 1,117,387.5 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | | | | | |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) | 75,005.0 | | | | |
| TOTAL | 1,085,329.0 | 995,412.9 | 1,122,612.1 | 1,119,453.1 | 1,117,387.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|---|--------------------|---------------------------------|--------------------|----------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 1,042,053.8 | 22,722.9 | 1,064,776.7 | 9,815.5 | 1,054,098.3 | 1,063,913.8 | -862.9 | -0.1 |
| Gasto de Capital | | 9,416.6 | 9,416.6 | 11.3 | 9,400.4 | 9,411.7 | -4.9 | -0.1 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 44,062.0 | 44,062.0 | | 44,062.0 | 44,062.0 | | |
| Total | 1,042,053.8 | 76,201.5 | 1,118,255.3 | 9,826.8 | 1,107,560.7 | 1,117,387.5 | -867.8 | -0.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|--------------------|---------------------------------|--------------------|----------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| CONCEPTO | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 1,042,053.8 | 76,201.5 | 1,118,255.3 | 9,826.8 | 1,107,560.7 | 1,117,387.5 | -867.8 | -0.1 |
| Total | 1,042,053.8 | 76,201.5 | 1,118,255.3 | 9,826.8 | 1,107,560.7 | 1,117,387.5 | -867.8 | -0.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos) | | | | | | | | |
|--|-------------|--------------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------------------|------------------------------------|------|
| Concepto | Egresos | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gobierno | 3,992.2 | 976.6 | 4,968.8 | | 4,965.6 | 4,965.6 | -3.2 | -0.1 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 3,992.2 | 976.6 | 4,968.8 | | 4,965.6 | 4,965.6 | -3.2 | -0.1 |
| Desarrollo Social | 1,038,061.6 | 31,162.9 | 1,069,224.5 | 9,826.8 | 1,058,533.1 | 1,068,359.9 | -864.6 | -0.1 |
| Educación | 1,038,061.6 | 31,162.9 | 1,069,224.5 | 9,826.8 | 1,058,533.1 | 1,068,359.9 | -864.6 | -0.1 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 44,062.0 | 44,062.0 | | 44,062.0 | 44,062.0 | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 44,062.0 | 44,062.0 | | 44,062.0 | 44,062.0 | | |
| Total del Gasto | 1,042,053.8 | 76,201.5 | 1,118,255.3 | 9,826.8 | 1,107,560.7 | 1,117,387.5 | -867.8 | -0.1 |

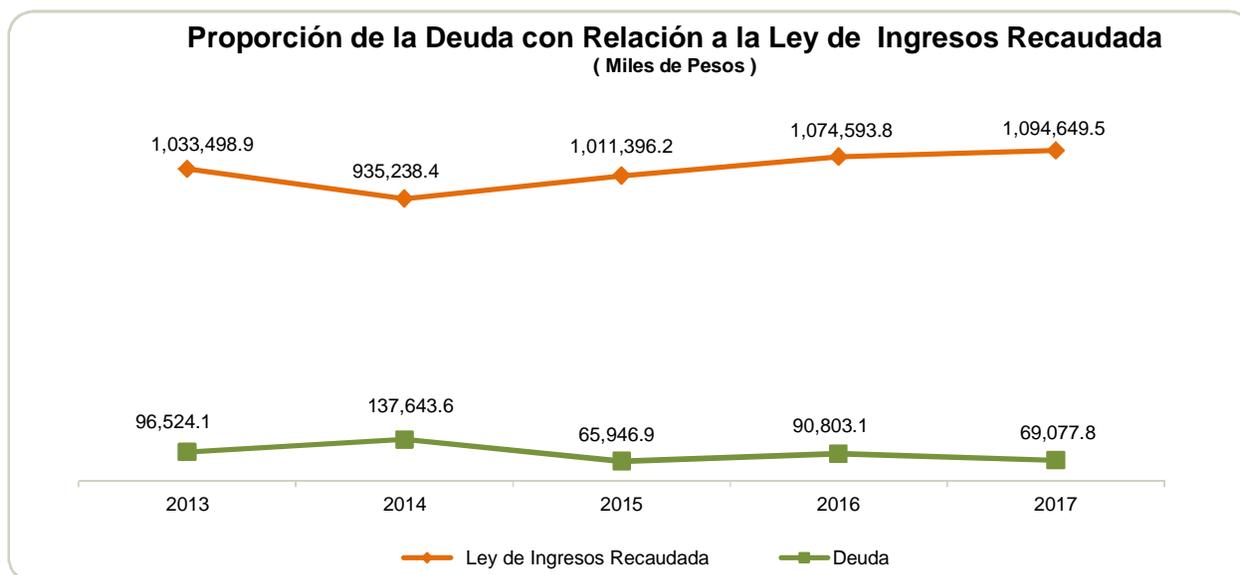
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | 1,033,498.9 | 935,238.4 | 1,011,396.2 | 1,074,593.8 | 1,094,649.5 |
| Deuda | 96,524.1 | 137,643.6 | 65,946.9 | 90,803.1 | 69,077.8 |
| % | 9.3 | 14.7 | 6.5 | 8.4 | 6.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

| Plazas Ocupadas | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|------------|----------------------------------|-----------|------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | |
| CATEGORÍA | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016 | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017 | ALTAS | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | PLAZAS | % |
| Personal Operativo | 1,367 | 1,367 | 80 | 68 | 1,379 | 12 | 0.9 |
| Personal Administrativo | 89 | 89 | 14 | 12 | 91 | 2 | 2.2 |
| Personal Eventual | 2,507 | 2,507 | 976 | 909 | 2,574 | 67 | 2.7 |
| T O T A L | 3,963 | 3,963 | 1,070 | 989 | 4,044 | 81 | 2.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio se reportaron 3,963 plazas ocupadas, cerrando el ejercicio 2017 con 4,044 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Situación Financiera | | | | Estado de Situación Financiera | | | |
|---|--------------------|--------------------|------------------|--|--------------------|--------------------|------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | | | | Al 31 de Diciembre de 2017 | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | (Miles de Pesos) | | | |
| C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 12,947.0 | 3,904.4 | 9,042.6 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 69,077.8 | 90,803.1 | -21,725.3 |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 57,587.9 | 106,309.5 | -48,721.6 | TOTAL P A S I V O CIRCULANTE | 69,077.8 | 90,803.1 | -21,725.3 |
| Inventarios | 7,097.9 | 10,312.9 | -3,215.0 | TOTAL PASIVO | 69,077.8 | 90,803.1 | -21,725.3 |
| TOTAL A C T I V O CIRCULANTE | 77,632.8 | 120,526.8 | -42,894.0 | | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,125,747.3 | 1,125,422.8 | 324.5 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| Bienes Muebles | 415,682.0 | 390,362.7 | 25,319.3 | Aportaciones | 1,109,966.6 | 1,109,966.6 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -326,267.3 | -274,911.9 | -51,355.4 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 1,109,966.6 | 1,109,966.6 | |
| Activos Diferidos | 105.90 | 105.90 | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE | 1,215,267.9 | 1,240,979.5 | -25,711.6 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -27,958.6 | 1,015.9 | -28,974.5 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 141,814.9 | 159,691.9 | -17,877.0 |
| | | | | Revalúos | | 28.8 | -28.8 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | 113,856.3 | 160,736.6 | -46,880.3 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 1,223,822.9 | 1,270,703.2 | -46,880.3 |
| TOTAL ACTIVO | 1,292,900.7 | 1,361,506.3 | -68,605.6 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 1,292,900.7 | 1,361,506.3 | -68,605.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 12,947.0 miles de pesos se encuentra integrado por las cuentas bancarias que se encuentran en las instituciones bancarias: Bancomer S.A., Banamex, S.A. y Santander, S.A y Banorte.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|--|-----------------------------|
| Inversiones Financieras a Corto Plazo | 41,529.1 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 15,477.3 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 581.5 |
| T O T A L | 57,587.9 |

Las inversiones que corresponden al efectivo del Colegio son fondos de bajo riesgo y a plazo diario, teniendo la disponibilidad de los recursos en el momento en que se requieran.

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran principalmente por el adeudo por subsidio estatal 2015 por los gastos de operación de las dos quincenas de abril y mayo por 7,413.4 miles de pesos y los ingresos pendientes por la emisión de facturas de Servicio de Enseñanza y Servicios Tecnológicos por 8,059.8 miles de pesos.

INVENTARIOS

El saldo de inventarios representa mercancías pendientes de recibir por 7,097.9 miles de pesos por concepto de equipamiento de laboratorios, materiales por donación y mobiliario y equipo.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Su saldo al 31 de diciembre del 2017 es de 1,125,747.3 miles de pesos y se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Terrenos | 314,552.7 |
| Edificios no Habitacionales | 811,194.6 |
| T O T A L | 1,125,747.3 |



BIENES MUEBLES

Presenta un saldo al 31 de diciembre de 2017 de 415,682.0 miles de pesos que se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 409,186.1 |
| Equipo de Transporte | 6,495.9 |
| T O T A L | 415,682.0 |

Al cierre del ejercicio la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles presenta un saldo de 326,267.3 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 69,077.8 miles de pesos y se integra por:

| CONCEPTO | IMPORTE (Miles de Pesos) |
|---|-----------------------------|
| Retenciones y Contribuciones por Cobrar a Corto Plazo | 41,023.9 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 28,053.9 |
| T O T A L | 69,077.8 |

Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se integran principalmente por adeudos pendientes de enterar por aportaciones SAR, FOVISSSTE E ISSSTE de personal administrativo y docente.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|--------------------|--------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 6,082.1 | 2,790.0 |
| Ingresos de la Gestión | 6,082.1 | 2,790.0 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 1,059,791.8 | 1,031,779.2 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,059,791.8 | 1,031,779.2 |
| Ingresos Financieros | 5,503.0 | 4,617.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 23,272.6 | 11,016.8 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 28,775.6 | 15,634.0 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,094,649.5 | 1,050,203.2 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Servicios Personales | 850,208.3 | 811,999.1 |
| Materiales y Suministros | 53,367.2 | 53,933.1 |
| Servicios Generales | 160,338.3 | 156,302.5 |
| Gastos de Funcionamiento | 1,063,913.8 | 1,022,234.7 |
| Subsidios y Subvenciones | | 13,400.8 |
| Ayudas Sociales | | 3,519.9 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.0 | 16,920.7 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 56,374.9 | 8,369.3 |
| Otros Gastos | 229.0 | 860.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 56,603.9 | 9,229.9 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 2,090.4 | 802.0 |
| Inversión Pública | 2,090.4 | 802.0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 1,122,608.1 | 1,049,187.3 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -27,958.6 | 1,015.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------------|--------------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Aportaciones | 1,109,966.5 | | | | 1,109,966.5 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016 | 1,109,966.5 | | | | 1,109,966.5 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | 159,691.9 | 1,015.9 | | 160,707.8 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | 38,657.9 | 38,657.9 |
| Revalúos | | | | -38,629.1 | -38,629.1 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | | 159,691.9 | 1,015.9 | 28.8 | 160,736.6 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 | 1,109,966.5 | 159,691.9 | 1,015.9 | 28.8 | 1,270,703.1 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | -28.8 | -28.8 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | | | -28.8 | -28.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -27,958.6 | | -27,958.6 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 1,015.9 | -1,015.9 | | |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores | | -18,892.9 | | | -18,892.9 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017 | | -17,877.0 | -28,974.5 | | -46,851.5 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017 | 1,109,966.5 | 141,814.9 | -27,958.6 | | 1,223,822.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

| Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos) | | |
|--|------------------|-------------------|
| Concepto | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | | 9,042.6 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 48,721.6 | |
| Inventarios | 3,215.0 | |
| Total Activo Circulante | 51,936.6 | 9,042.6 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 324.5 |
| Bienes Muebles | | 25,319.3 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 51,355.4 | |
| Total Activo No Circulante | 51,355.4 | 25,643.8 |
| Total Activo | 103,292.0 | 34,686.4 |
| PASIVO | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 21,725.3 |
| Pasivo Circulante | | 21,725.3 |
| Total Pasivo | | |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | 28,974.5 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 17,877.0 |
| Revalúos | | 28.8 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | 46,880.3 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | | 46,880.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| Estado de Flujos de Efectivo | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | |
| (Miles de Pesos) | | |
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Productos de Tipo Corriente | 5,503.0 | 4,617.2 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 6,082.1 | 2,790.0 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 1,059,791.8 | 1,031,779.2 |
| Otros Orígenes de Operación | 23,272.6 | 11,016.8 |
| Total Origen | 1,094,649.5 | 1,050,203.2 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 850,208.3 | 811,999.1 |
| Materiales y Suministros | 53,367.2 | 53,933.1 |
| Servicios Generales | 160,338.3 | 156,302.5 |
| Subsidios y Subvenciones | | 13,400.8 |
| Ayudas Sociales | | 3,519.9 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 58,694.3 | 10,031.9 |
| Total Aplicación | 1,122,608.1 | 1,049,187.3 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -27,958.6 | 1,015.9 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 51,355.4 | 2,078.8 |
| Bienes Muebles | | 19,988.8 |
| Otros Orígenes de Inversión | 51,936.6 | 1,173.6 |
| Total Origen | 103,292.0 | 23,241.2 |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 324.5 | 20,102.3 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 25,319.3 | 35,827.9 |
| Total Aplicación | 25,643.8 | 55,930.2 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 77,648.2 | -32,689.0 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | 24,856.2 |
| Total Origen | | 24,856.2 |
| Aplicación | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 40,647.0 | |
| Total Aplicación | 40,647.0 | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -40,647.0 | 24,856.2 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 9,042.6 | -6,816.9 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio | 3,904.4 | 10,721.3 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | 12,947.0 | 3,904.4 |

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

| Estado Analítico del Activo | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
| ACTIVO | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 3,904.4 | 4,198,606.9 | 4,189,564.3 | 12,947.0 | 9,042.6 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 106,309.5 | 1,463,633.2 | 1,512,354.8 | 57,587.9 | -48,721.6 |
| Inventarios | 10,312.9 | 7,612.0 | 10,827.0 | 7,097.9 | -3,215.0 |
| Total Activo Circulante | 120,526.8 | 5,669,852.1 | 5,712,746.1 | 77,632.8 | -42,894.0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,125,422.8 | 7,724.5 | 7,400.0 | 1,125,747.3 | 324.5 |
| Bienes Muebles | 390,362.7 | 39,628.3 | 14,309.0 | 415,682.0 | 25,319.3 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -274,911.9 | 15,044.1 | 66,399.5 | -326,267.3 | -51,355.4 |
| Activos Diferidos | 105.9 | 78,280.0 | 78,280.0 | 105.9 | |
| Total Activo No Circulante | 1,240,979.5 | 140,676.9 | 166,388.5 | 1,215,267.9 | -25,711.6 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,361,506.3 | 5,810,529.0 | 5,879,134.6 | 1,292,900.7 | -68,605.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| Otros Pasivos | | | 90,803.1 | 69,077.8 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 90,803.1 | 69,077.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| Capital de Trabajo | |
|-----------------------------------|----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2017 | |
| (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Total Activo Circulante | 77,632.8 |
| Total Pasivo Circulante | 69,077.8 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 8,555.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 8,555.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Contaduría Soto Prieto y Cía, S.C., quien determinó 2 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| Colegio de Educación Profesional Técnica de Estado de México (CONALEP) | | |
|---|---------|-------------|
| Conceptos / Documentos | Cumplió | Comentarios |
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | Si | |
| 2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas | Si | |
| 3. Información contable | Si | |
| 4. Información presupuestaria | Si | |
| 5. Información programática | Si | |
| 6. Aportaciones federales - educación | Si | |
| 7. Aportaciones federales - salud | N/A | |
| 8. Destino del gasto federalizado y reintegro | Si | |
| 9. Iniciativa de la Ley de Ingresos | Si | |
| 10. Proyecto del Presupuesto de Egresos | Si | |
| 11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos | Si | |
| 12. Estructura del calendario de ingresos base mensual | Si | |
| 13. Estructura del calendario de egresos base mensual | Si | |
| 14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | Si | |
| 15. Pagos por ayudas y subsidios | Si | |
| 16. Programas en que concurren recursos federales | Si | |
| 17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
conalepmex.edu.mx



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

| Colegio de Educación Profesional del Estado de México (CONALEP) | | |
|--|---------|-------------|
| Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera | Cumplió | Comentarios |
| Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF" | Si | |
| Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF" | Si | |
| Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF" | Si | |
| Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" | Si | |
| Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto) | Si | |
| Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa) | Si | |
| Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional) | Si | |
| Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

| Balance Presupuestario de Ingresos Disponible | Importes (Miles de pesos) | Resultado |
|---|------------------------------|-----------|
| Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto | 419,808.9 | |
| Menos | | 41,893.1 |
| Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda | <u>377,915.8</u> | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|--|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | | | |
| $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{69,077.8}{355,177.8}$ | 19.4% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ | $\frac{44,062.0}{355,177.8}$ | 12.4% | Medio |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

| Indicador | Importes (Miles de pesos) | Resultado | Rango |
|---|--------------------------------|-----------|-------|
| Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $\frac{69,077.8}{1,159,280.6}$ | 6.0% | Bajo |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento **sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

| Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF | | | | |
|--|---------------------------------------|------------|---|--------|
| Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos) | Importe Ejercido en ADEFAS 2017 | Porcentaje | Artículo 12 y Séptimo Transitorio | Cumple |
| 1,159,280.6 | 44,062.0 | 3.8% | 5.0% | Si |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

| Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------|------------|---------------------------------------|--------|
| Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos) | Importe Ejercido 2017 | Variación | Porcentaje | Artículo 10 Fracción I inciso a | Cumple |
| 811,999.1 | 850,208.3 | 38,209.2 | 4.7% | 3.0% | No |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

| NÚM | HALLAZGO | NORMATIVIDAD INFRINGIDA |
|--------------------------|---|---|
| INGRESOS | | |
| 1 | Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 42,294.4 miles de pesos. | Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. |
| DEUDORES DIVERSOS | | |
| 2 | El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por un monto de 581.4 miles de pesos, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio. | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV |

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

